

Federación Local de Obreros

DE LA

INDUSTRIA DE LA ENFITECACION

DE

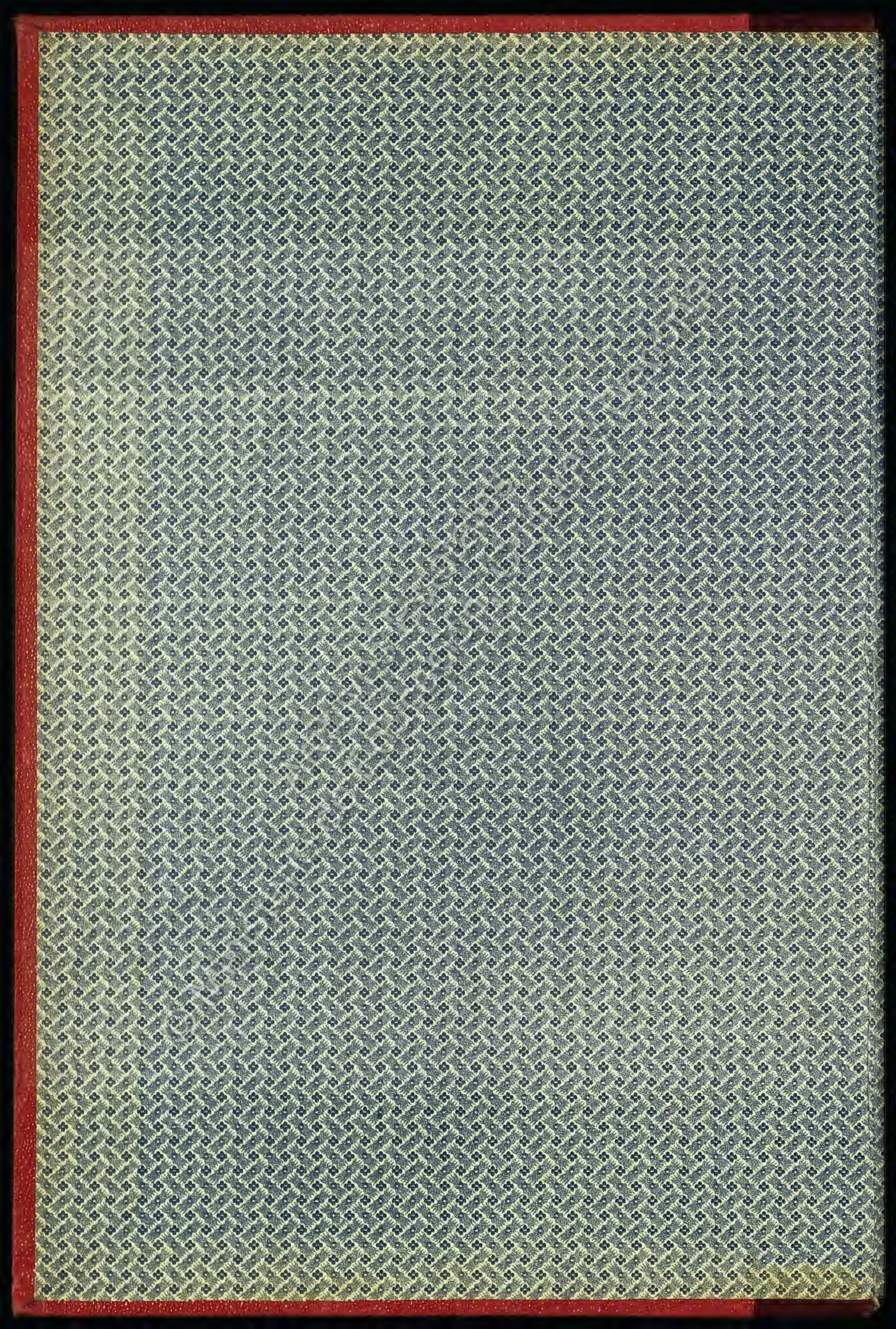
MADRID Y SUS LIMITROFES

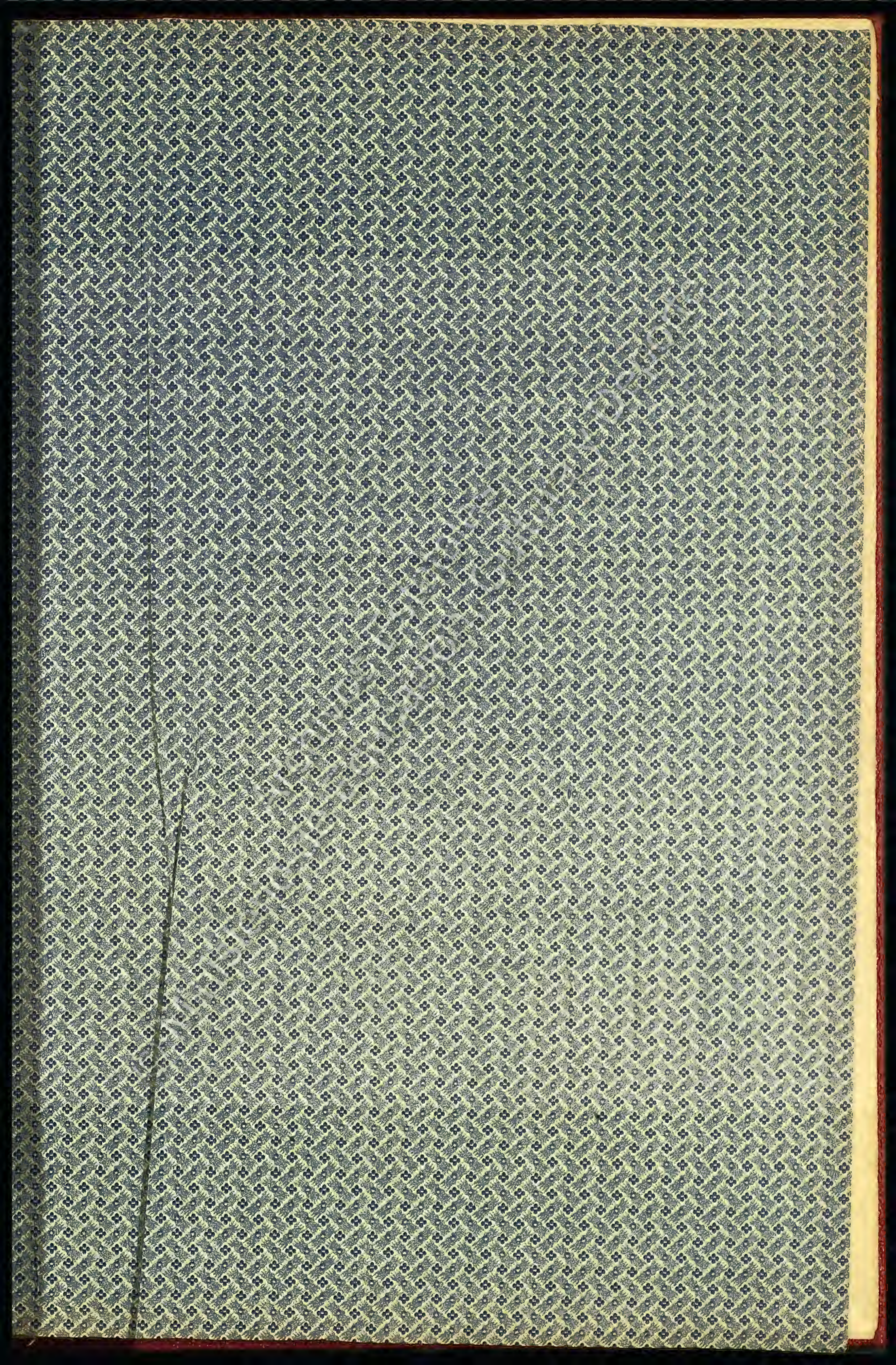


© Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

IS
TE
AL

LOCAL
DE LA
INDUSTRIA





Centro Documental
Archivo

Archivos Estatales
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte



AG

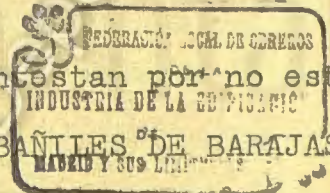


FITEL

FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA

ACTA de la reunión ordinaria celebrada por el Comité Central de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes, el día CUATRO DE ENERO DE MILNOVECIENTOS VEINTISIETE.

A LAS VEINTE HORAS Y TREINTA MINUTOS DE LA NOCHE DECLARA abierta la sesión el compañero Manuel Charlán, de Colocadores de Pavimentos en Madera, y actuando de Secretario el compañero José Varón, de Pintores.



se procede a pasar lista y no contestan por no estar presentes las representaciones de: ALBAÑILES DE BARAJAS-RAMO DE CONSTRUCCIÓN DE VALLECAS-CARPINTEROS DE ARMAR-CARPINTEROS DEL HORMIGÓN ARMADO-CONSTRUCTORES DE MOSAICOS-DESMONTISTAS-EMBALDOSADORES-FUMISTAS-y-MARMOLISTAS. Total -9-.

Se dió lectura al ACTA de la sesión anterior, y el compañero Santana, de Albañiles, de Madrid, hace dos aclaraciones; una en la que dice que en la discusión con el compañero Alvarez, él no le llamó mal compañero, sino únicamente dijo que al no aceptar Alvarez los acuerdos de su sección y discutirlos, no se comportaba cómo un buen compañero, lo que dista mucho de la primera apreciación, que se refeleja en el acta leída. La otra aclaración se refiere sobre la pregunta que hizo a la Ejecutiva acerca de los beneficios obtenidos al ingresar la Federación Local, en la Unión General de Trabajadores, dice que no se dió ni se dejó de dar por conforme, sino que únicamente, se dió por enterado.

Los compañeros reunidos aceptan éstas dos aclaraciones, y con ellas se aprueba el ACTA anterior.

SOBRE LA FUSIÓN DE LAS SOCIEDADES DE MARMOLISTAS Y ESCULTORES DE ORNAMENTACIÓN.

El compañero Ejido, en nombre de la Comisión Ejecutiva, informa por hallarse enfermo el compañero Muño, informa y dice que de los trámites hechos por las Sociedades de Escultores de Ornamentación y Marmolistas, para su fusión, fué informada la Comisión Ejecutiva, la que hubo de intervenir para

MAD
814/4
1

aclarar determinados puntos, cómo, por ejemplo, el que Marmolistas exigiera de Escultores de Ornamentación, la aportación de una cantidad igual a cincuenta y dos semanas de cotización por cada uno de sus asociados; cantidad que Escultores no poseía.

A la Ejecutiva no le pareció bien esta posición de la Sección de Marmolistas, considerando que si Escultores hubiera tenido una cantidad mayor que la que se exigía igualmente la hubiera a la caja que habría de ser común a ambas Secciones.

Se aceptó así por la Directiva, y después por la Asamblea, de Marmolistas, y con fecha reciente se nos ha enviado copia de las Bases por las que habían de fusionarse ambas Secciones, siendo firmadas por las mismas y ratificadas por la Comisión Ejecutiva, las cuales se traen para la aprobación del Comité Central, y cuyas Bases son las siguientes:

En Madrid a catorce de diciembre de mil novecientos veintiseis, reunidas las Juntas Directivas de la Sociedad de Escultores de Ornamentación y de la Sociedad de Obreros Marmolistas, en su domicilio social, Piamonte nº. 2, (Casa del Pueblo), al objeto de dar cumplimiento al acuerdo de fusión de dichas entidades, y cuyo acuerdo se tomó por la Sociedad de Escultores de Ornamentación en junta general celebrada el día dos de diciembre y por la Sociedad de Marmolistas, el día doce de Noviembre, ambos del año mil novecientos veintiseis, se ratifica el acuerdo de fusión sobre las siguientes:

C O N D I C I O N E S

1.ª Se acuerda que a partir de la fecha en que se apruebe la presente ACTA por las Juntas Generales de las mencionadas Sociedades, en nombre de las entidades fusionadas será el de: Sociedad de Obreros en Piedra y Mármol.

2.ª La nueva entidad se regirá por el Reglamento que tiene en la actualidad la Sociedad de Obreros Marmolistas.

3.ª Al ingresar los compañeros de Escultores de Ornamentación, tendrán todos los deberes y derechos que marca el Regla-

Reglamento, a excepción de los que no estén al corriente en la cotización de ambas Sociedades.

4a. Los fondos que al hacer la fusión posea la Sociedad de Escultores de Ornamentación, pasarán a engrosar la caja de la nueva Sociedad.

5a. La fusión comenzará a regir el primero de enero de veintisiete.

Y de común acuerdo firmamos y sellamos el presente en Madrid a catorce de diciembre de mil novecientos veintiseis. Por la Sociedad de Escultores: El Presidente; Nicolás Paredes, El Secretario M. A. Diéguez. Por la Sociedad de Marmolistas: El Presidente; José Muñoz, El Secretario Manuel Jaimez, y los sellos de ambas colectividades.

Los reunidos acuerdan por unanimidad ratificar las Bases que han servido para fusión y autorizar a la Ejecutiva para que las firme.

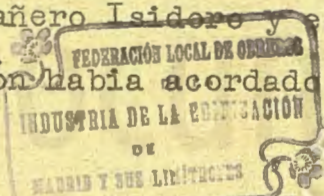
El compañero Paredes, de Escultores de Ornamentación, manifiesta que el día 4 de los corrientes, celebrarán junta general, para dar a conocer las Bases y esperan que no se harán objeciones a ellas.

SOBRE EL ASUNTO DEL COMPAÑERO ISIDORO LÓPEZ
DE LA SECCIÓN DE PINTORES.

El compañero Ejido, en nombre de la Comisión Ejecutiva, informa de que la Sociedad de Pintores se dirigió a la Federación, solicitando su intervención para que ejecutase un acuerdo de la Sección relacionado con el asociado Isidoro López, y cuyo acuerdo consisten pedir la separación de dicho compañero del taller de la viuda de D. Simón Martínez.

El mencionado acuerdo se tomó en junta general debido a una denuncia en la que se acusaba a Isidoro de malos tratos a los compañeros y de hacerlos trabajar mas horas de la jornada y cuya denuncia dice la Directiva que fué comprobado por la Sociedad en diversas reuniones y con los compañeros del taller.

El compañero Isidoro López, se mostró reacio a aceptar el acuerdo de la junta general, y no quiso cumplirle, ni tampoco quiso atender los amistosos requerimientos que la Ejecutiva de la Federación le hizo para que aceptase el acuerdo sin perjuicio de que luego, pretendiese rehabilitar su conducta, y cómo no lo acepto la Federación hubo de intervenir haciendo saber a los patronos del taller que había una franca incompatibilidad entre el compañero Isidoro y el resto de los compañeros y que la organización había acordado que cesase de actuar en aquel taller.



Una vez fuera del taller, el compañero Isidoro, se ha dirigido a la Ejecutiva pidiendo nueva tramitación del asunto por considerar que la Sociedad no realizó todas las gestiones precisas para aportar pruebas. La Ejecutiva lo puso en conocimiento de la Directiva de Pintores, y ésta, por carta, ha dicho que si Isidoro quiere recuperar el crédito perdido y tiene pruebas a su favor, la Sociedad nunca le negará su ayuda; pero ha de dirigirse precisamente a la Sección. La Ejecutiva ha creído que debía por terminada su misión en éste asunto una vez recibida la respuesta de la Sociedad de Pintores, y comunicárselo así a éste si se volvía a dirigir a la Ejecutiva.

El compañero Varón, de Pintores, amplía lo manifestado por el compañero Ejido sobre el contenido de la carta, diciendo que en el tiempo oportuno, si la Sociedad de Pintores precisara el concurso de la Federación, lo solicitarían cómo siempre lo han venido haciendo.

El Comité Central se dá por enterado.

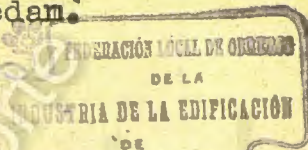
ESTADO ACTUAL DEL LITIGIO CON EL CONTRATISTA
D. VICENTE CEDILLO.

El compañero Ejido, en nombre de la Ejecutiva, manifiesta que desde la última reunión del Comité Central, no se ha recibido ninguna nueva noticia ni ha habido modificación en el asunto referente al litigio con el contratista de las obras del Colegio de la Paloma D. Vicente Cedillo Alejandro.

De los diez y ocho compañeros que fueron despedidos, quedan seis percibiendo la dieta de huelga, pues el resto se ha ido colocando en las obras de la Casa del Pueblo, en otras particulares,

El Comité Central se dá por enterado, y acuerda seguir pasando las dietas a los compañeros que quedan.

SOBRE EL INCIDENTE OCURRIDO CON EL
EXCOMPAÑERO RAMÓN LÓPEZ DEL CASTILLO.



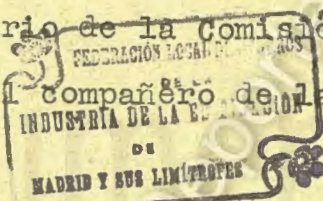
El compañero Ejido, en nombre de la Comisión Ejecutiva, manifiesta que no pudiendo lograr la Sección de Entarimadores, que el que fué presidente de la misma Ramón López del Castillo, pagase las cantidades que la adeuda por multas y cupones que no ha hecho efectivos, y otras cantidades que ha cobrado a los asociados y no ha reintegrado a la caja, se dirigió a la Federación para que ésta hiciera las gestiones oportunas en el tajo donde trabajaba. En una de éstas gestiones realizada en la obra del patrono D. Vicente Patuel, sita en la Avenida de Pi y Margall nº. 9, se encontró la Comisión Gestora con el tal Ramón López, y cuando salía de hablar con el patrono, Ramón López se apostó en la puerta de la valla de la obra, y con un triángulo agredió al compañero Edmundo Dominguez, traidoramente y sin darle tiempo para que se defendiese. Afortunadamente era un día muy crudo de temperatura y el compañero Edmundo llevaba gabán y otras prendas de abrigo, todas las cuales atravesó el triángulo llegando a un costado y produciendole una pequeña herida muy leve afortunadamente.

La Comisión Ejecutiva considera que, después de lo ocurrido, no es solamente la Sección, sino también la Federación, la que debe declararle incompatible con el resto de los compañeros federados. Explica el compañero Ejido algunos detalles de éste individuo haciendo resaltar que traicionó a la Sociedad en Madrid-París, y que fué propalando que la Federación habían desaparecido 34.000 Pts. por lo que hubo de llamarsele y amenzarle con llevarle al Juzgado de Guardia,

y obligandosele a firmar una carta desmintiendose y cuya carta se publicó en El Trabajo;

El compañero Callejo, de Fontaneros y Vidrieros, manifiesta que se debe de publicar en El Trabajo, un suelto, con la suficiente habilidad para hacer comprender a los federados la incompatibilidad acordada por el Comité Central.

Por unanimidad se aprueba el criterio de la Comisión Ejecutiva, con la ampliación hecha por el compañero de la Sección de Fontaneros y Vidrieros.



SOBRE LAS NUEVAS BASES DE ENTARIMADORES.

El compañero Ejido, en nombre de la Comisión Ejecutiva, informa de que hace ya algún tiempo, los patronos entarimadores, denunciaron las condiciones de trabajo que existían firmadas, por cuyo motivo se han celebrado reuniones a los efectos de sustituir aquellas Bases por otras.

Se han celebrado diversas reuniones, y por fin, se ha llegado, en principio, a un acuerdo, habiéndose convenido por ello, en firmar un nuevo Contrato de Trabajo.

La Ejecutiva ha dado su conformidad a lo actuado, después de la intervención que en las tramitaciones ha tenido, y ha considerado que se puede firmar el Contrato elaborado. Falta que la Junta general de Entarimadores se reúna para dar su visto bueno a las nuevas bases, y en cuanto ésto suceda la Ejecutiva estima que se pueden firmar las Bases de las que dá lectura.

El Comité Central, después de escuchada la lectura, da su conformidad para que se firmen las Bases, volviendo a dar cuenta en otra reunión de la resolución definitiva que sobre éste asunto recaiga.

SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA OFICINA JURIDICA.

Enforma el compañero Ejido, en nombre de la Comisión Ejecutiva del caso ocurrido con el compañero Juan de Dios Fernández, de la Sección de Albañiles de Madrid. Éste compañero se presentó en la Oficina, a reclamar, por que trabajando por el patrono D. Valentín Vallhonrrat, sufrió un accidente de trabajo en una

7
mano, y fué asistido por la Sociedad de Seguros "La Previsión", cuya Sociedad llegado un tiempo le dió el alta manifestando que era un simulador del accidente y por ello le daba el alta. La Ejecutiva al ver éste asunto, hizo ver la gravedad del caso al compañero, y el reclamante no quiso hacer nada, por qué decía que estando en condiciones de trabajar, aunque no era cierta la calificación que se le había por La Previsión, no tenía deseos de entrar en litigio y se iba a trabajar. La Ejecutiva entonces en vista de que el mismo interesado decía que podía trabajar y no quería llevar adelante el asunto por su poca importancia dió el caso por terminado, pero el reclamante fue a percibir a la Sociedad de Albañiles el socorro de accidente que hay estatuido, y al ver el alta, no le quisieron pagar y además, por la parte que les afectaba de las cantidades que de la Sociedad había percibido por éste accidente, deseaban saber si efectivamente era o no un simulador, para si lo era juzgarle la conducta, y por ello requirió a la Ejecutiva para que fuera enviado a la Oficina y un médico de la misma le reconociese.

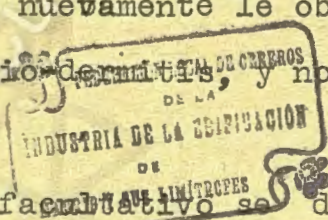
En virtud de esto la Ejecutiva se hizo nuevamente cargo del asunto y envió el asunto al Dr. Gallástegui, el cual después de reconocer al compañero Juan de Dios, dió el siguiente informe:

He reconocido al lesionado Juan de Dios Fernández, éste muchacho sufrió una herida en la cara dorsal del dedo pulgar izquierdo, herida que se infectó y como consecuencia de ello tuvo una pio-dermitis, que fué extendiéndose por todo el dorso de la mano.

Fué dado de alta, probablemente en una situación de curación aparente, pero sin duda alguna, su curación no era completa, reapareciendo un nuevo brote de pio-dermitis, que fué lo que, nuevamente, obligó a éste obrero a pedir la baja.

Yo no cre en manera alguna, que haya apelado a ningún procedimiento que hiciera o sirviera para prolongar su afección por la sencilla razón de que las lesiones que en el dorso de la mano presenta, son de una uniformidad absoluta, es decir que todo el dorso de la mano presenta el mismo aspecto, no hay zonas diferenciales, hace la impresión de que todo ha seguido una evolución del mismo tipo, y si éste sujeto hubiera cometido la falta que se le atribuye es lógico pensar que las lesiones que voluntariamente él se hubiera causado, nunca pudieran haber sido tan iguales a las anteriores sufridas, y en la evolución de la cicatrización se hubieran diferenciado.

En resumen, que mi opinión es que éste obrero tiene razón, y creo que lo que ha tenido ha sido una picodermitis consecutiva a la herida infectada y que lo que nuevamente le obligó a pedir la baja fué un nuevo brote de picodermitis, y no una lesión producida intencionadamente".



Cómo en el informe de nuestro facultativo desmentía el informe del facultativo de La Previsión, fué precisa una entrevista entre ambos desieres, a la que asistió una representación de la Ejecutiva y el lesionado. Cada uno de los dos médicos sostuvo su opinión, alegando el Sr. Pelegrín que él no podría probar con él individuo la aseveración que sostenía en el momento de darle el alta puesto que no tenía testigos y que, por lo tanto se sometía a lo que, de común acuerdo, convinieran las representaciones de La Previsión y de la Federación.

El Sr. Sánchez Conesa, Presidente de La Previsión, propuso, para dar por terminado éste asunto, reconocer el dictamen del Dr. Gallástegui, y abonar al obrero, los días que hubiera perdido; puesto que el representante de la Federación aseguraba que estaba trabajando y solo había perdido dos días.

El compañero Ejido hizo constar que no era la importancia lo que nos había llevado a tramitar el asunto en la forma en que se había hecho, sino que a mas de perseguir la razón o sin razón de nuestro compañero, teníamos la obligación de aclarar la

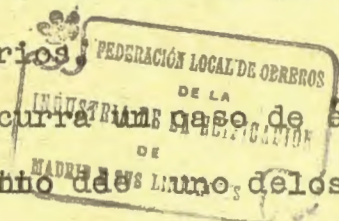
conducta del reclamante por haber cobrado varias dietas en la Sociedad de Albañiles.

El Sr. Sánchez Conesa, reconoció la razón que asistía a la Federación y propuso que, para lo sucesivo, cuando hubiera algún caso dudoso de alta, fuera reconocido el enfermo por uno de nuestros médicos, en unión de el de La Previsión, al objeto de evitar estas reclamaciones.

El compañero Santana, de Albañiles, de Madrid, manifiesta que está demostrado, y en el animo de todos está, que Juan de Dios Fernández era inculpado injustamente y lo menos que se puede hacer es que conste en Acta la protesta de los reunidos por el caso.

Quijano, de vicálvaro, dice que no es este el único caso que ha ocurrido sino que ha habido varios.

Santana, propone que en cuanto ocurra un caso de éstos se mande inmediatamente a reconocimiento de uno de los facultativos de la Oficina Juridica.



Los reunidos se dá por enterados y se aprueba todo lo actuado y la propuesta hecha por el compañero Santana.

DEL CASO DEL COMPAÑERO JESUS ARRANZ/

Egido informa del caso del compañero Jesus Aranz, que murió a consecuencia de un accidente en la obra de los patronos Gamboa y Domingo (Casas de la Prensa) y que La Previsión ha comunicado que no le pagaban a los padres nada por el accidente del hijo por ser propietarios de una casa valorada en más de 10,000 pesetas. Pero por gestiones que se han hecho con el presidente de La Previsión, Sr. Sánchez Conesa, creemos que este asunto se resolviera satisfactoriamente.

Los reunidos se dan por enterados y aprueban las gestiones de la Comisión Ejecutiva.

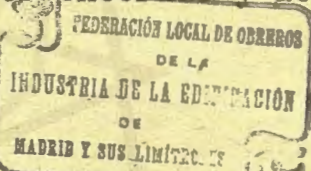
DE LA DIMISION DEL COMPAÑERO ALVAREZ.

El compañero Egido informa de que el compañero Alvarez ha presentado la dimisión a la Comisión Ejecutiva, des-

pues de presentarla en la Junta Directiva de la Sección, como consecuencia del incidente ocurrido con la representación de Albañiles en la reunión anterior, sin que haya explicado las causas, por lo que habiéndola aceptado la Sección la Ejecutiva no ha tenido más remedio que aceptarla también.

El compañero Santana dice que debería bastar con la aclaración que ha hecho al acta; pero insiste en que por parte de la representación de la Sección no hubo propósito de insultar ni faltar al compañero Alvarez. Lo que parece es que el compañero Alvarez tenía interés en dejar el cargo y a aprovechado esta ocasión para dimitir. Dice que la Sección no ha llamado al compañero Alvarez, sino que ha sido él el que se ha presentado a la Directiva y ésta ante la insistencia de éste compañero, le ha aceptado la dimisión.

El Comité central se dá por enterado y acepta la dimisión del compañero Alvarez.



El compañero Egido dice que como consecuencia también, del incidente a que se alude anteriormente, vino el compañero Jordan a preguntar si la Ejecutiva se hacía solidaria de las acusaciones que le había hecho el compañero Alvarez, y Egido le ha dicho que no se le podía contestar a él y ha ido a la Sección y ésta ha enviado una carta haciendo ella la pregunta, y se la ha contestado diciendo que como no se habían mentado nombres de nadie tampoco podía la Ejecutiva hacerse responsable de nada.

El Comité central se dá por enterado.

ELECCIÓN DE CARGOS.

Segun el Reglamento corresponde elegir los cargos de Presidente, Vicesecretario y Vocales 1º y 2º. El

primero ha dimitido , el segundo cesa y los dos vocales que están vacantes.

El Comité Central, siguiendo la costumbre de elecciones anteriores, acuerda que sea la Sección de Albañiles la que designe el presidente de su seno, y ésta propone al compañero Pedro Trillo.

El representante de la Sección de Portlandistas propone al compañero Artal, y éste dice que no puede aceptar, explicando al compañero de portlandistas el por qué de facultar a la Sección de Albañiles para que propongan los presidentes.

Se dá por conforme éste compañero de portlandistas, y se vota por unanimidad al compañero Pedro Trillo, ^{de proposición} to por la Sección;

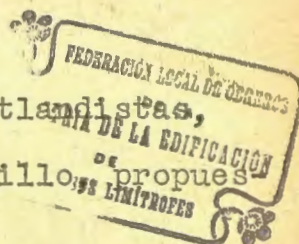
Se pasa a elegir el cargo de vicesecretario, y el compañero Quijano, de la Sección de Vicálvaro, propone al compañero ^{Castelló} , de la Sección de Fontaneros y vidrieros, el cual manifiesta que no habiendo tratado el orden del día la Junta directiva de su Sección, no se atreve a aceptar el cargo que le proponen sin que ésta lo conozca antes. caso de que el Comité Central le elija a él.

El Comité Central acuerda elegir al compañero Castelló, y que la Ejecutiva comunique a la Sección el acuerdo para que ésta exponga su opinión si tiene algo que alegar en contra de éste nombramiento.

Por último se acuerda que las Secciones de Marmolistas y Carpinteros de Afmar nombren los dos vocales de su seno.

PREGUNTAS.

El compañero Egido , en nombre de la Comisión Ejecutiva propone al Comité Central que faculte a ésta para nombrar un compañero para que ayude a correr la correspondencia y archivar la del año pasado, ya sea para la Secre-



taría ya para la gestora puesto que el compañero Dominguez se quedó el año pasado y lo conoce.

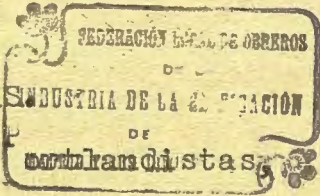
El Comité Central acuerda facultar a la Comisión Ejecutiva para que nombre un compañero en la forma que propone.

PARA LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS.

El compañero Santana en nombre de la Sección de Albañiles, pregunta al Comité Central si habiendo dimitido todos los cargos que tenía el compañero Gregorio Pedrosa, entre ellos el de Comisión revisora, para la revisión a que está citada ésta podrá la Sección de Albañiles nombrar al compañero Escribano, contador de la Sección.

El Comité Central no ve inconveniente en ello y lo aprueba.

DE LA SECCIÓN DE PORTLANDISTAS

El representante de la Sección de  pregunta por una denuncia que hicieron contra los constructores de piedra artificial del patrono Sr. Vinardell, y que no se los ha contestado.

Egido le contesta que se los ha mandado una carta con fecha 15 de diciembre contestando a esa denuncia y comunicandoles la solución que la dió la Comisión Ejecutiva.

Se hacen objeciones por parte de la representación de Portlandistas por estar los albañiles sentando y repasando piedra, y el compañero Egido los dice que la Sección no autorizó a que hicieran ese trabajo los albañiles sino que fué la Federación la que lo autorizó cuando la Sección de Portlandistas se marchó de la Federación, pero que si hay algún caso en que los albañiles coloquen la piedra y la repasen que lo comuniquen y se corregirá.

La representación de Portlandistas se dá por conforme.

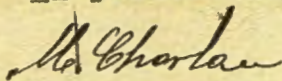
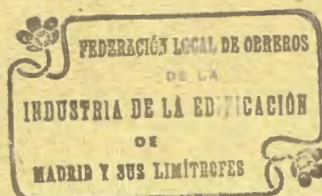
y no habiendo más asuntos de que tratar, por haber-

se agotado el orden del día, se levanta la sesión a las veintidos cuarenta y cinco, de la noche de lo que como secretario damos fé.

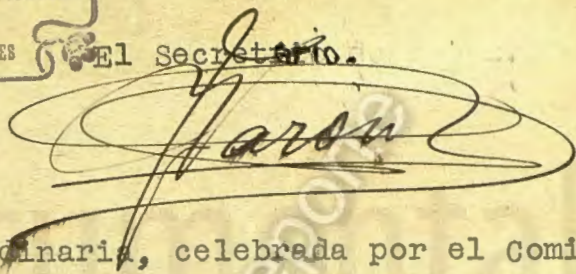
Vº

Bº

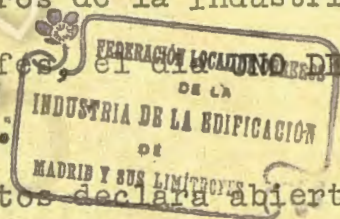
El Presidente/

El Secretario.



ACTA de la reunión ordinaria, celebrada por el Comité Central de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Límites, el día ~~11~~ FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE.



A las veinte horas y treinta minutos ~~se~~ declara abierta la sesión el compañero Manuel Charlán, de Entarimadores y actuando de Secretario el compañero Agapito Cerrón, de Carpinteros del Hormigón Armado.

Dase lectura al acta de la sesión anterior y es aprobada por unanimidad.

Se procede a pasar lista y no contestan por no estar presentes las representaciones de DESMONTISTAS Y PORTLANDISTAS. Total -2- representaciones.

ADHESIÓN AL HOMENAJE A DON ANTONIO ZOZAYA.

El compañero Muño, en nombre de la Comisión Ejecutiva, manifiesta, que la Junta Directiva de la Sociedad de Pintores, ha enviado una carta a la Ejecutiva proponiendo que la Federación se adhiera al homenaje abierto por el diario "La Libertad" en honor del popular escritor D. Antonio Zozaya, y que contribuya a éste homenaje con la cantidad de cincuenta pesetas.

La Ejecutiva está de acuerdo en absoluto con la propuesta y cree que se debe de tratar ésta noche aunque no figure en el orden del día, por que estima que no ha de dar lugar a discrepancias, pero que si hay alguna representación que tenga que hacer alguna observación, por parte de la Ejecutiva

no hay inconveniente en que se aplace hasta otra reunión del Comité Central.

Por unanimidad es aceptada la propuesta, y se acuerda que la Federación Local, se adhiera al homenaje a D. Antonio Zozaya, organizado por el diario "La Libertad", contribuyendo al mismo con la cantidad de cincuenta pesetas, quedando autorizada la Ejecutiva para abonar de la caja social ésta cantidad.

NOMBRAMIENTOS DE VOCAL PRIMERO Y VOCAL TERCERO.

El compañero Muñio, en nombre de la Ejecutiva, manifiesta que la Junta Directiva de la Sociedad de Marmolistas, ha designado para el cargo de vocal primero al compañero Manuel Jaimez Fernández, y la Sociedad de Carpinteros de armar, ha propuesto para el cargo de vocal tercero al compañero Agustín Barón de Valencia.

El Comité Central, aprueba los nombramientos de éstos dos compañeros. Quedan elejidos para el cargo de vocal primero el compañero Manuel Jaimez Fernández, de la Sección de Marmolistas, y para el cargo de vocal tercero, al compañero Agustín Barón de Valencia, de la Sección de Carpinteros de armar.

AUMENTO DE PRECIO EN "EL TRABAJO"

El compañero Muñio, en nombre de la Ejecutiva manifiesta que el compañero Andrés Saborit, Gerente de la Gráfica Socialista, ha enviado una carta diciendo que la tirada de "El Trabajo" tienen que encarecerla en setenta y cinco pesetas por número debido a que han tenido que aumentar los jornales del personal.

La Ejecutiva tiene el criterio favorable a que se acepte el aumento.

El compañero Muñiz, de Pintores, manifiesta que también está conforme, pero cree que se le debe de decir al compañero Gerente de la Gráfica, que se debe de formalizar las tarifas de precios para no alterarlas sino en casos de carestía o elevación de materiales, pues con ello ganará en seriedad la

gráfica.

Por unanimidad se aprobaba aceptar el aumento de setenta y cinco pésetas por número de trabajo por la confección y tirada de "El Trabajo".

SOBRE EL DECRETO DE ORGANIZACIÓN
CORPORATIVA NACIONAL.

El compañero Muñio, en nombre de la Comisión Ejecutiva, manifiesta que ésta ha estudiado el Decreto Ley sobre Organización Corporativa Nacional, y en el cual se establecen los Comités Paritarios. El mencionado Decreto apareció en la Gaceta correspondiente al día 26 de Noviembre de 1926.

La Ejecutiva estudió el Decreto y la pareció que era una cosa convenientísima para los trabajadores y especialmente para la organización obrera, que con esta estudiar bien el asunto para saber a que atenernos. Por esto no creyó que fuera de una prisa grande y encargo a nuestro Letrado D. Pedro Rico, el estudio de este asunto desde su punto de vista jurídico.

D. Pedro Rico ha contestado ya y ha manifestado las ventajas y los inconvenientes que, desde el punto de vista jurídico, puede tener este Decreto, y ahora vá ha hacer un informe escrito para publicarle en El Trabajo .

El criterio de la Ejecutiva es fracamente favorable a la aceptación del Decreto, y estima que se debe de pedir la constitución de los Comités Paritarios que en el Decreto se señalan. Estima tambien la Ejecutiva que a fin de coordinar todo cuanto sobre éste asunto se refiere, cuando se pida la constitución de los Comités Paritarios, ha de hacerse de forma que en todos ellos tenga representación la Federación, y además convendrá pedir una disposición especial, para que la industria de la edificación de Madrid, se objeto del nombramiento de un Comité Paritario especial, dada las características de ésta industria. Estima tambien la Ejecutiva que se debía de hablar antes con la Federación Patronal, para cambiar impresiones y ver la textura en que ésta se coloca

asunto tan importante para nosotros.

El compañero Santana, de Albañiles de Madrid manifiesta que está de acuerdo con la Ejecutiva en todo, excepto en lo entrevistarse previamente con la Federación Patronal.

El compañero Muño, aclara la intención de la Ejecutiva al pretender hablar antes con los patronos, pero cómo no es cosa que tenga interés en sostener, no tiene inconveniente en retirarla.

Por unanimidad se aprueba el criterio y la propuesta de la Ejecutiva en éste asunto, exceptuando la parte referente a entrevistarse previamente con los patronos, que por haberlo retirado la parte proponente no se toma en cuenta.

PROPUESTA DE LA EJECUTIVA CONSISTENTE EN QUE
LAS SECCIONES FEDERADAS NO PUEDAN TENER PERIÓ-
DICOS SINO SOLAMENTE BOLETINES ADMINISTRATIVOS.
MAYO Y SUS LIMITES

El compañero Muño, en nombre de la Comisión Ejecutiva, manifiesta que ésta trae la propuesta de que se acuerde por la Federación no autorizar a que ninguna Sección federada tenga periódico propio sino solamente Boletines administrativos mensuales, trimestrales, o semestrales. Se ha basado la Ejecutiva al traer ésta propuesta en que la Sociedad de Albañiles nos ha propuesto en las condiciones de ingreso de la Sociedad de Peones en la Federación, que suprima su periódico al ingresar, cosa que a la Ejecutiva la parece bien, pero que no es equitativo que a unas Secciones se las prohíba y a otras no, y por ello lo mas propio es prohibirlo en absoluto. Ya hace tiempo que la Ejecutiva, dice Muño, tenía el deseo de traer esa propuesta, pero no lo hizo, debido a que sólo había una Sección con periódico que era la de Albañiles, y podría creerse que era deseo de anular éste periódico, pero ahora hay la perspectiva de nuevos periódicos dentro de la Federación, y considera la Ejecutiva que hay que establecer una regla general para todas las Secciones, y por ello propone que se acuerde que ninguna Sección federada tenga periódico sino solamente Boletines administrativos.

El compañero Santana, de Albañiles de Madrid habla en

contra de la propuesta de la Ejecutiva. Estima que no hay ninguna razón para adoptar el criterio que trae la Ejecutiva pues considera que no habiendo mas periódico que el que tiene la Sociedad de Albañiles, y resulta que siendo un periódico que se ajusta en un todo a las normas trazadas por la Unión General y por la Federación Local de la Edificación, y por tanto es un medio mas de esparcir la cultura entre los trabajadores.

Estima por ello el compañero Santana, que se debe de desechar la propuesta de la Ejecutiva, por que no es conveniente para la organización, y, en último término, que no han contado con la Junta General, y estima que se debe de desechar el acuerdo que nos propone la Ejecutiva.

El compañero Muñiz, de Pintores, se muestra conforme con el criterio de la Ejecutiva y ~~aduce diversas razones para defender su posición.~~

Rectifica el compañero Muñiz, y dice que lo menos que pueden hacer los periódicos de la Secciones en perjuicio del órgano de la Federación, es distraer la atención de los mismos.

El compañero Charlán, que preside, manifiesta que se debe de aplazar este asunto, hasta que la Junta general de la Sociedad de Albañiles, lo trate y una vez que esto haya ocurrido, entonces que la Ejecutiva lo vuelva a traer.

Por unanimidad es aprobada la propuesta del compañero Charlán, y se aplaza éste asunto hasta que la Junta general de la Sociedad de Albañiles lo haya tratado.

SOBRE LA PETICIÓN DE INGRESO EN LA FEDERACIÓN DE LA SOCIEDAD DE CANTEROS.

El compañero Muñiz, en nombre de la Comisión Ejecutiva, dá cuenta de haberse recibido una carta de la Sociedad de Canteros, con fecha 17 de Enero, y firmada por el compañero Francisco Moya, solicitando una entrevista con la Comisión Ejecutiva para tratar del cumplimiento del acuerdo de la

Sociedad, consistente en pedir el ingreso de la misma en la Federación. La Comisión Ejecutiva señaló la fecha de la entrevista que deseaban, y ésta se celebró el día 21 de Enero, asistiendo en nombre de la Sociedad de Canteros, el ya citado Francisco Moya, Laureano Pérez, y José Rojas.

Estos tres comisionados manifestaron que la Junta general había acordado solicitar el ingreso en la Federación; que era llegada la hora de olvidar el pasado en bien de todos; que deseaban llegar a acuerdos mutuos sobre los conflictos que dieron lugar a litigio; que deseaban la fusión con la Sociedad de Marmolistas de Marmolistas, y por último, que su criterio como Sociedad en cuanto a la maquinaria había cambiado y ahora aceptaban el progreso con todas sus consecuencias. Se habló en la entrevista de muchas cosas, y la Ejecutiva hubo de manifestarles que se daba por enterada del asunto, que en principio se congratulaba del paso dado por la Sociedad de Canteros, y que daría cuenta al Comité Central para que éste decidiera.

Después la Ejecutiva se ha entrevistado con la Directiva de la Sociedad de Marmolistas para cambiar impresiones sobre el asunto, y ahora trae el caso a conocimiento del Comité Central para que éste discuta y se cambien impresiones entre las representaciones federadas, y una vez hecho esto aplazar la resolución definitiva del asunto hasta otra reunión posterior, ya que el asunto no es de extrema urgencia resolverlo. Además entiende la Ejecutiva que hay que comenzar a realizar un desarme de pasiones que haga posible el acercamiento moral de ambas partes, y establecer las normas para la fusión, pero que ahora el ir demasiado aprisa, traería perjuicios en vez de beneficios.

Concretando; la Ejecutiva está conforme con que ingrese en la Federación la Sociedad de Canteros y así lo propone al Comité Central, pero que respecto a las condiciones, se aplazase la resolución hasta otra próxima reunión del Comité Central.

El compañero Muñoz, en nombre de la Directiva de la Sociedad de Marmolistas, manifiesta que los canteros vienen a la Federación obligados por las circunstancias, pero no con desinterés y cariño, sino con recelo. Dice que la Sociedad de Marmolistas está conforme con que venga la Sociedad de Canteros a la Federación; está también conforme con que en los talleres de cantería trabajen todo el material que vaya a ellos, sea piedra o mármol, pero estima que no es llegado el momento de hacer la fusión, pues los asociados a Marmolistas ahora no quieren oír hablar de ella, por que todos creen que la Sociedad de Canteros lo que ha hecho es una habilidad para conseguir entrar en los talleres de marmolistas y sembrar el confucionismo y desmoralización en la Sociedad. Respecto a trabajar juntos los canteros en los marmolistas, lo considera la Junta Directiva prematuro, y estima que debe de abrirse un parentésis a fin de que se vean por los actos las intenciones.

El compañero Trillo, Presidente de la Federación, interviene y manifiesta que se debe de ir con pies de plomo en este asunto. Recuerda las campañas de "La voz del Cantero" y las luchas habidas entre la Sociedad de Canteros y el resto de las colectividades de Madrid pertenecientes a la Casa del Pueblo.

El compañero Muñoz, de Marmolistas, insiste en sus anteriores manifestaciones manifestando que no vé inconveniente en que ingrese la Sociedad de Canteros en la Federación, con las limitaciones que ha expuesto anteriormente.

El compañero García Iglesias, de Carpinteros de armar, manifiesta que deben entrevistarse los compañeros de Marmolistas con la Ejecutiva para cambiar impresiones respecto a las condiciones que se hayan de imponer a la Sociedad de Canteros, y cuando la Ejecutiva ya tenga un criterio en principio se entrevistará con la representación de Canteros, y posteriormente traerá al Comité un criterio definitivo sobre

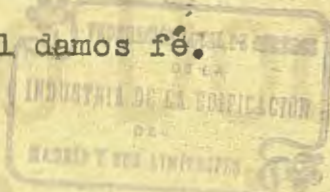
ésta cuestión. La Ejecutiva enviará a las Secciones el criterio que tenga sobre el asunto para que en un Comité Central que se celebre posteriormente se traten las condiciones.

Por unanimidad se aprueba la actuación de la Ejecutiva, y se acepta la propuesta hecha por la representación de la Sociedad de Carpinteros de Armar.

Y habiendose agotado el Orden del día se levantó la sesión a las veintidós horas y treinta y cinco minutos de la noche de todo lo cual damos fe.

Vº Bº
El Presidente:

M. Charlán



El Secretario:

Agapito Cerrón

ACTA DE LA reunión extraordinaria celebrada por el Comité Central de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes, el día UNO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE.

A las veintidós horas y cuarenta minutos se abre la sesión, presidiendo el compañero Manuel Charlán, de Entarimadores, y actuando de Secretario el compañero Agapito Cerrón, de Carpinteros del Hormigón Armado.

Dejaron de concurrir las representaciones de DESMONTISTAS y PORTLANDISTAS. Total -2- Secciones.

PROPUESTA DE LA EJECUTIVA PARA QUE QUEDE EN SUSPENSO EL ARTICULO 41, DEL REGLAMENTO.

El compañero Muñio, en nombre de la Comisión Ejecutiva, manifiesta que se ha considerado oportuno plantear en ésta sesión en la que posteriormente se vá a tratar sobre las condiciones de ingreso en la Federación de la Sociedad de Peones. Considera la Ejecutiva que se debe de dejar en suspenso el Artículo 41, del actual Reglamento de la Federación, pues es un obstáculo que impide llevar las negociaciones adelante y por ello debe de desaparecer, dejandolo en suspenso hasta tanto que la reforma del Reglamento con caracter general permita el derogarlo en la letra.

Interviene el compañero Trillo, manifestando que es indispensable dejar en suspenso ese artículo, y razona la conveniencia de adoptar éste acuerdo:

El compañero Medina, de Tejeros, hace uso de la palabra para oponerse a la aceptación del criterio de la Ejecutiva.

El compañero Santana, de Albañiles de Madrid, habla en contra de la suspensión del artículo, y en todo caso muestra-se favorable a adiccionar un parrafo que diga que los peones deben pertenecer a la Sociedad del oficio en que trabajan. Razona la conveniencia de no suprimir éste artículo, extendiendose en diversas consideraciones.

El compañero Charlan, que preside, en vista de que el debate se involucra debido a argumentar ambas partes en relación con el ingreso de la Sociedad de Peones en General, propone que se pase a tratar englobadamente todo, fusionando lo referente ala supresión del artículo 41, con el otro punto que viene a continuación que es tratar sobre las:

CONDICIONES DE INGRESO DE LA
SOCIEDAD DE PEONES EN GENERAL

y considera que se debe de adiccionar el punto referente a la supresión del artículo 41, con el punto primera de las condiciones que trae la Ejecutiva para el ingreso de la Sociedad de Peones en la Federación.

Por unanimidad se acuerda englobar la parte de la supresión del artículo 41, con el punto primero de la propuesta que sobre las condiciones de ingreso de la Sociedad de Peones trae la Comisión Ejecutiva.

; El compañero Muño, en nombre de la Ejecutiva, manifiesta que se debe de suspender el artículo 41 del reglamento, y además se debe de aprobar el punto primero de la propuesta que trae la Ejecutiva y que dice que a partir del ingreso de la Sociedad de Peones en la Federación, todos los peones que trabajen en la edificación, deberán pertenecer a la Sociedad

de Peones, siempre que sean verdaderos peones sueltos o peones en general.

El compañero Santana, de Albañiles, se opone al criterio de la Comisión Ejecutiva, y considera que no se debe de suprimir el artículo 41, y además que los peones deben pertenecer a la Sociedad del oficio en que trabajen, dejando a los que trabajen en desmontes o vaciados para que sean estos los que ingresen en la Sociedad de Peones. Se extiende en diversos razonamientos para procurar demostrar que los peones sueltos, en cierto modo, necesitan un aprendizaje y deben ser considerados como profesionales.

El compañero Muñiz, de Pintores, se muestra de acuerdo con el criterio de la Ejecutiva, y considera que se debe de aprobar el primer punto de las condiciones que trae la Comisión Ejecutiva. Se extiende en diversos razonamientos para demostrar la conveniencia de aceptar el criterio que defiende.

El compañero Santana de Albañiles, vuelve ha hacer uso de la palabra para insistir sobre la conveniencia de desechar la propuesta de la Ejecutiva tal y cómo la trae, o en su defecto, modificarla, ampliando el título de la Federación, al objeto de que los peones estuvieren con la Sociedad de su oficio y los de desmontes y vaciados en la de Peones. Además dice que que si se aprueba ese criterio a la Sociedad de Albañiles se la colocá en una situación difícil ya que tendrá despojarse de una cantidad de peones cuyo número puede acercarse a tres o cuatro mil asociados.

El compañero Muñio, en nombre de la Ejecutiva aclara ese punto y dice que se refiere a lo sucesivo o sea que los que no sean socios y tengan que asociarse, pero que de ningún modo la Ejecutiva quiere referirse a los que ya son asociados en cualquier sección federada, los cuales seguirán perteneciendo a su respectiva Sociedad.

El compañero Trillo, interviene manifestando que el perder la sociedad de Albañiles tres o cuatro mil socios

es algo ruinoso para ella, pues no podrá cumplir los compromisos que tiene adquiridos. Hace historia de la fundación de la Sociedad de Peones en General, y relata diversos actos cometidos por los dirigentes de la misma.

Después de intervenir nuevamente todos los compañeros que han hablado, se pasa a la votación, y antes se hace una adición que acepta la Ejecutiva, quedando por tanto redactado el primer punto de la siguiente forma:

"1.º. A partir del ingreso de la Sociedad de Peones en General en la Federación, todos los peones que sean verdaderamente peones sueltos o peones en general, ingresarán en la Sociedad de Peones en General, exceptuándose a los peones que al ingresar dicha Sociedad en la Federación pertenezcan a alguna de las Secciones federadas, los cuales seguirán en la Sociedad en la que ya figuren."

Votan en pro de la propuesta presentada por la Comisión Ejecutiva, las representaciones de: ALBAÑILES DE LEGANÉS-RAMO DE CONSTRUCCIÓN DE VALLECAS-CARPINTEROS DE ARMAR-CARPINTEROS DEL HORMIGÓN ARMADO-COLOCADORES DE PAVIMENTOS EN MADERA-CONSTRUCTORES DE MOSAICOS-EMBALDOSADORES-FONTANEROS Y VIDRIEROS-FUMISTAS-INSTALADORES Y MONTADORES ELECTRICISTAS-PINTORES-y)POCEROS-Total -12- votos.

Votan en contra de la propuesta las representaciones de ALBAÑILES DE MADRID-y-TEJEROS-Total -2-votos.

Queda aprobado el criterio de la Ejecutiva, quedando en suspenso el artículo -41- del Reglamento, y la propuesta de la misma tal y como ha quedado redactada.

Y por lo avanzado de la hora se suspende la reunión levantándose la sesión a las veinticuatro horas, de lo que damos fe.

V.º. B.º.
EL PRESIDENTE.

M. Charlo



EL SECRETARIO,

Agustín

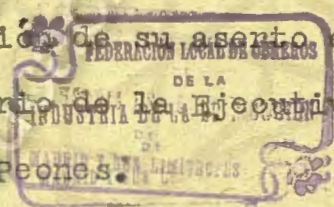
ACTA de la reunión ordinaria celebrada por el Comité Central de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes, el dia QUINCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE.

A las veinte horas y treinta minutos, se abre la sesión por el compañero Antonio Muñoz, de Pintores, y de Secretario actúa el compañero Jesús Pérez Quijano, del Ramo de la Edificación de Vicálvaro.

Se procede a pasar lista y no contestan por no estar presentes las representaciones de ALBAÑILES DE BARAJAS y ELECTRICISTAS. Total -2- representaciones.

Se dá lectura al acta de la sesión anterior.

El compañero Santam, de Albañiles de Madrid, pide la palabra y manifiesta que le extraña que en el acta leída se diga que se ha declarado en suspenso el artículo 41 del Reglamento de la Federación, cuando lo que en realidad, según el compañero que habla, sucedió es todo lo contrario. Manifiesta que la mejor demostración de su aserto es que se aprobó el punto primero del criterio de la Ejecutiva en el caso del ingreso de la Sociedad de Peones.



El compañero Muñoz, en nombre de la Ejecutiva, manifiesta que a su juicio el acta refleja exactamente el acuerdo, pues cuando al principio se discutió el criterio de la Ejecutiva, consistente en que quedase en suspenso el artículo 41 del Reglamento de la Federación, en vista de que se involucraba ese punto con el siguiente que era el primero de la Ejecutiva, el compañero Charlán, que presidía, propuso que se fusionasen los dos puntos y que fueran un solo asunto, cosa que se acordó, y al final se aprobó el criterio de la Ejecutiva.

El compañero Cerrón, de Carpinteros del Hormigón armado, manifiesta que el acuerdo fué tomado tal y cómo se dice en el acta.

El compañero Gonzalez, de Embaldosadores, manifiesta que él cree también que no se derogó el artículo 41, pues cree que solo

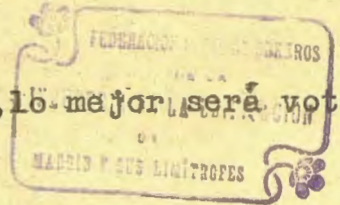
se trató lo concerniente al punto primero del criterio de la Comisión Ejecutiva:

El compañero Santana, de Albañiles de Madrid, insiste en sus anteriores puntos de vista, y cree que, se debe de preguntar a diversos compañeros de los presentes, para que, testifiquen sobre si está o nó en lo cierto. Se extiende en diversas consideraciones para razonar sus puntos de vista.

El compañero Muñoz, de Marmolistas, cree que el acta refleja la verdad de lo acordado.

El compañero Santana, manifiesta que, no es cosa de que toda la noche se esté sobre este caso, y por ello la representación de Albañiles, no insiste en sus manifestaciones.

La Presidencia manifiesta que, lo mejor será votar y así se acuerda.



votan en pro del criterio sostenido por la Ejecutiva, y por tanto estimando que, se acordó dejar en suspenso el artículo 41, del Reglamento, las representaciones de :ALBAÑILES DE LEGANÉS-RAMO DE CONSTRUCCIÓN DE VALLECAS-CARPINTEROS DE ARMAR-CARPINTEROS DEL HORMIGÓN ARMADO-DESMONTISTAS-FUMISTAS-y PINTORES. Total -7- representaciones.

votan en contra del criterio sustentado por la Ejecutiva, por creer que, el acta no interpreta el acuerdo, pues estiman que no se acordó derogar el artículo 41 del Reglamento, sino todo lo contrario que quedara en vigor, las representaciones de:ALBAÑILES DE MADRID-EMBALDOSADORES-FONTANEROS Y VIDRIEROS y TEJEROS.Total -4- representaciones.

Se abstienen de votar, por manifestar los compañeros que hoy están presentes que no estaban en la sesión pasada, las representaciones de:RAMO DE LA EDIFICACIÓN DE VICÁLVARO-COLOCADORES DE PAVIMENTOS EN MADERA-CONSTRUCTORES DE MOSAICOS-POCEROS-y-PORTLANDISTAS.Total -5- representaciones.

Queda aprobada el acta anterior sin ninguna modificación.

El compañero Castro, de Embaldosadores, plantea una cuestión previa, manifestando que considera que es el momento de que la representación de Embaldosadores, explique el voto que en la sesión pasada emitió en relación con el punto primero de las condiciones de ingreso de la Sociedad de Peones. Manifiesta que la representación de Embaldosadores votó en pro del criterio de la Ejecutiva por que entendió que se trataba solo del punto primero y no de la supresión del artículo 41 del Reglamento, pues estaban, y están, en pro del criterio de la Ejecutiva en la prate de criterio que no tiene relación con el artículo, pero están en contra de que se suspendiese o derogase el artículo 41, y desean que conste en acta su voto contrario a que se derogue el mencionado artículo.

Por unanimidad se acuerda que conste en acta el criterio de la Sección de Embaldosadores, contrario a que se suprima el artículo 41 del reglamento.

El compañero Santana, una vez terminado este asunto, plantea una cuestión previa consistente en que se altere el orden del día, y en vez de tratar primero lo referente a las condiciones de ingreso de la Sociedad de Peones, se trate primeramente el punto referente a la solidaridad a prestar a los camaradas acnteros de vigo.

Por unanimidad se acuerda alterar el orden del día, y se pasa a tratar la conducta a seguir los compañeros canteros que están actualmente en huelga.

SOLIDARIDAD A LOS CANTEROS HUELGUISTAS DE VIGO:

Informa el compañero Muño, en nombre de la Ejecutiva, que la ha visitado el compañero José Gómez Osorio, Delegado de la organización obrera, de vigo que ha venido a Madrid con objeto de recabar fondos con el fin de sostener las gastos que la mencionada huelga orijine. El compañero Osorio vino acompañado del compañero Anastasio de Gracia, Secretario de la Federación Nacional de la Edificación.

Explicó el compañero Osorio, el estado actual del conflicto. Manifestó que continúa la persecución de compañeros representativos; que hay varios camaradas presos; que continúa clausurada la Casa del Pueblo; que han disminuido los esquiroles que habían ido de Portugal; que el espíritu de los huelguistas es excelente; que hasta ahora no les ha faltado el socorro de huelga, ni el subsidio a los presos, pero que ya los fondos escasean y necesitan un nuevo esfuerzo solidario de la organización. Manifestó el compañero Osorio que necesitan unas catorce o quince mil pesetas, de momento, para hacer frente a los pagos de tres o cuatro semanas. y esperan que este tiempo los patronos habrán cambiado de opinión, debido a que los patronos canteros son los que verdaderamente están sufriendo los perjuicios de la huelga, y aunque la Federación Patronal de Vigo está apoyando el movimiento patronal lo hace moralmente, pero sufriendo grandes quebrantos económicos los patronos canteros, y ahora por la temporada que se avecina, los propietarios exigirán la reanudación de las labores.

El compañero Muño, manifiesta que la Ejecutiva ha tratado el asunto y ha considerado que por el momento no puede la caja federativa hacer ningún desprendimiento, pero ha considerado que se debía de atender a éstos camaradas, y con ese objeto propone al Comité Central que se acuerde una cuota extraordinaria de diez céntimos por federado, durante cinco semanas, y los fondos que se recauden se destinarán exclusivamente, a enviárselos a estos camaradas, en concepto de donativo.

El compañero Pinilla, de Carpinteros del Hormigón Armado, se muestra de acuerdo con el criterio de la Ejecutiva, y razona la conveniencia de que los reunidos lo aprueben.

El compañero Quijano, del Ramo de la Edificación de Vi-cálvaro, se opone al criterio de la Ejecutiva. Razona su punto de vista, manifestando, entre otras cosas, que,

le parece bien que se ayude a los compañeros de vigo, pero entiende que debe de ser a cargo de la caja de la Federación, pues las de las Secciones, no pueden hacer frente a ese gasto.

Otros varios compañeros se manifiestan en sentidos opuestos con respecto a la propuesta, y el compañero santana, de Albañiles de Madrid, dice que se debe de votar por aclamación la propuesta de la Ejecutiva, que posteriormente se tratará de ir haciendo la recaudación por las diversas Secciones.

El compañero Medina, de Tejeros, dice que ellos de buen grado quieren ayudar a los compañeros de vigo, y ya les han enviado alguna cantidad, pero que ahora están muy mal de fondos debido a la gran crisis de trabajo, por lo que muchos compañeros no pueden cobizar.

Después de varias rectificaciones, el compañero Muíño, manifiesta que la Ejecutiva ha tenido todo eso en cuenta, pero las secciones que estén en mala situación pueden ir pagando en la medida que sus fondos se lo permitan, pero siempre que se comprometan a pagar.

Votan en pro del criterio de la Comisión Ejecutiva, las representaciones de: ALBAÑILES DE MADRID-RAMO DE CONSTRUCCIÓN DE VALLECAS-CARPINTEROS DE ARMAR-CARPINTEROS DEL HORMIGÓN ARMADO-COLOCADORES DE PAVIMENTOS EN MADERA-CONSTRUCTORES DE MOSAICOS-FUMISTAS-MARMOLISTAS-y-PORTLANDISTAS. Total -9-votos.

Votan en contra del criterio de la Ejecutiva, las representaciones de :RAMO DE LA EDIFICACIÓN DE VICÁLVARO-DESMONTISTAS-EMBALDOSADORES-FONTANEROS Y VIDRIEROS-y-TEJEROS. Total -5- votos.

Se abstienen de votar las representaciones de:ALBAÑILES DE LEGANÉS-PINTORES-y-POCEROS-. Total -3- votos.

Queda aprobado el criterio de la Ejecutiva por nueve votos de mayoría contra-5- en contra y -3-abstenidos.

CONTINUACIÓN DE LA DISCUSIÓN DE LAS CONDICIONES DE INGRESO DE LA SOCIEDAD DE PEONES EN GENERAL.

El compañero Muiño, en nombre de la Comisión Ejecutiva, dá lectura a las condiciones que propone la Ejecutiva, sobre el ingreso en la Federación de la Sociedad de Peones.

Sin discusión se aprueban los puntos, segundo, tercero, cuarto, quinto, y sexto, que son los que proponen la Ejecutiva.

El compañero Santana, de Albañiles de Madrid, reproduce, las propuestas que presentaron en 20 de diciembre último, y se refiere a la primera de las propuestas, que consiste en que se acuerde que, una vez que ingrese en la Federación la Sociedad de Peones, se la imponga como condición que todos los individuos que ingresen como nuevos asociados en la Sociedad de Peones, paguen la cuota de entrada de veinte pesetas.

El compañero Santana, de Albañiles, defiende el criterio de la Sección, apoyándose en diversos razonamientos sobre la base de un criterio de igualdad para evitar que puedan marcharse a la Sociedad de Peones, los individuos que no quieran ingresar en otras colectividades.

Se abre discusión y en contra del criterio y propuesta defendido por el compañero Santana, se manifiestan los compañeros Pinilla, y Cerrón, de Carpinteros del Hormigón Armado, y Quijano, de vicálvaro. En pró se manifiesta el compañero Manuel Gonzalez de Constructores de Mosaicos, que abunda en los mismos razonamientos expuestos por el compañero Santana.

El compañero Quijano, se muestra partidario de la cuota única de entrada para todas las Secciones.

Después de una larga discusión, se pasa a la votación y votan en pro de la propuesta de la Sección de Albañiles, para que se imponga a la Sociedad de Peones, como condición para ingresar, que a todos los nuevos asociados que tenga les imponga a su vez, una cuota de entrada de veinte pesetas, las

representaciones de: ALBAÑILES DE MADRID -ALBAÑILES DE LEGANÉS-
RAMO DE CONSTRUCCIÓN DE VALLECAS-CONSTRUCTORES DE MOSAICOS-
DESMONTISTAS-EMBALDADORES-FONTANEROS Y VIDRIEROS-y-PORTLAN-
DISTAS CONSTRUCTORES DE PIEDRA ARTIFICIAL. Total -8-votos.

votan en contra de la propuesta de Albañiles, y por tan-
to a favor de que no se les imponga condición ninguna de que
implanten la cuota de entrada de veinte pesetas, las represen-
taciones de: RAMO DE LA EDIFICACIÓN DE VICÁLVARO-CARPINTEROS
DE ARMAR-CARPINTEROS DEL HORMIGÓN ARMADO-FUMISTAS-MARMOLISTAS-
PINTORES-POCEROS-y-TEJEROS. Total -8-votos.

Se abstienen de votar, las representaciones de: COLOCADO-
RES DE PAVIMENTOS EN MADERA- Total -1- voto.

Examinada la votación, resulta empate, por lo cual se
acuerda proceder a una nueva votación.

VOTAN en pro del criterio de la Sección de Albañiles,
las representaciones de: ALBAÑILES DE MADRID-ALBAÑILES DE LEGA-
NÉS-RAMO DE CONSTRUCCIÓN DE VALLECAS-CONSTRUCTORES DE MOSAICOS-
DESMONTISTAS-EMBALDADORES-FONTANEROS Y VIDRIEROS--y-PORTLAN-
DISTAS-. Total -8- votos.

votan en contra del criterio propuesto por la Sección
de Albañiles, las representaciones de: RAMO DE LA EDIFICACIÓN
DE VICÁLVARO-CARPINTEROS DE ARMAR-CARPINTEROS DEL HORMIGÓN AR-
MADO-FUMISTAS-MARMOLISTAS-PINTORES-POCEROS-y-TEJEROS.- Total
-8-votos.

Se abstiene de votar la representación de: COLOCADORES
DE PAVIMENTOS EN MADERA-. Total -1- voto.

Cómo nuevamente se produce empate, varios compañeros
de los presentes, invitan al compañero que preside; Antonio
muñiz, para que decida el empate, pero el compañero Muñiz, no
acepta y quiere delegar en el compañero presidente de la Fe-
deración, cosa que éste no acepta. En vista de ello se decide
por efectuar una nueva votación.

EL compañero Muñiz, manifiestà que se vá a decidir con

una tercera votación.

votan en pro del criterio propuesto por la Sociedad de Albañiles, las representaciones de: ALBAÑILES DE MADRID-ALBAÑILES DE LEGANÉS-RAMO DE CONSTRUCCIÓN DE VALLECAS-CONSTRUCTORES DE MOSAICOS-DESMONTISTAS-EMBALDOSADORES-FONTANEROS-y-VIDRIEROS-y-PORTLANDISTAS-. Total -8- votos.

votan en contra de la propuesta de la sección de Albañiles, las representaciones de: RAMO DE LA EDIFICACIÓN DE VICÁLVARO-CARPINTEROS DE ARNAR-CARPINTEROS DEL HORMIGÓN ARMADO-COLOCADORES DE PAVIMENTOS EN MADERA-FUMISTAS-MARMOLISTAS-PINTORES-POCEROS-y-TEJEROS. Total -9- votos.

Queda por tanto desechada la propuesta de la sección de Albañiles de Madrid, referente a que la Sociedad de Peones al ingresar en la Federación, impusiera la cuota de entrada de veinte pesetas a cada individuo que solicitase el ingreso.

La otra propuesta que hace la Sociedad de Albañiles, es la concerniente a que se acuerde que al ingresar la Sociedad de Peones en la Federación, suprima su periódico "La Vanguardia de Peones".

El compañero Santana, de Albañiles de Madrid, defiende la propuesta. Considera que el periódico de la Sociedad de Peones debe suprimirse al ingresar en la Federación por diversas razones, pero la mas fundamental es por que su actuación no ha tenido nada de educadora sino de desorientadora y perjudicial. Se extiende en diversas razones para demostrar la razón de su propuesta.

El compañero Gonzalez, de Constructores de Mosaicos, se opono a la propuesta por considerarla injusta. Cree que se debe de supeditar esa propuesta para cuando en definitiva se discuta la propuesta que tiene presentada la Ejecutiva sobre la supresión de los periódicos por las Secciones y su sustitución por boletines administrativos.

El compañero Santana, vuelve a intervenir reforzando sus

anteriores argumentos:

El compañero García Iglesias, de Carpinteros de Armar, se opone al criterio de Albañiles, y aduce varias razones en apoyo de su tésis.

Después de sendas rectificaciones, se pasa a la votación, y votan en pro del criterio propuesto por la Sección de Albañiles, consistente en que se suprima el periódico de Peones al ingresar la Sociedad en la Federación, las representaciones de: ALBAÑILES DE MADRID-COLOCADORES DE PAVIMENTOS EN MADERA-y-EMBALDOSADORES. Total -3- votos.

Votan en contra del criterio de la Sección de Albañiles, las representaciones de: ALBAÑILES DE LEGANÉS-RAMO DE LA EDIFICACIÓN DE VICÁLVARO-RAMO DE CONSTRUCCIÓN DE VALLECAS-CARPINTEROS DE ARMAR-CARPINTEROS DEL HORMIGÓN ARMADO-CONSTRUCTORES DE MOSAICOS-DESMONTISTAS-FUMISTAS-MARMOLISTAS-PINTORES-POCEROS-PORTLANDISTAS-y-TEJEROS. Total -13- votos.

Queda desechada la propuesta de la Sección de Albañiles:

Quedan pues aprobadas las condiciones de ingreso de la Sociedad de Peones en General en la Federación, que son las siguientes:

X PRIMERA.-A partir del ingreso de la Sociedad de Peones en General en la Federación Local de Obreros de la Edificación, todos los peones que sean, verdaderamente, peones sueltos o peones en general, ingresarán en la Sociedad de Peones en General, exceptuándose los peones que al ingresar dicha Sociedad en la Federación, pertenezcan a alguna de las Secciones federadas, los cuales seguirán en la Sociedad en la que ya figuren.

SEGUNDA.- No pertenecerán a la Sociedad de Peones, los peones de mano del oficio de albañil, ni tampoco los que con el mismo u otro nombre existan en otros oficios, pues estos peones serán considerados como profesionales.

TERCERA.-Tampoco podrán pertenecer a la Sociedad de Peones, ningún elemento profesional, los cuales tendrán su sitio adecuado en la Sección de su respectivo oficio.

CUARTA.- Los individuos que hayan sido expulsados de cualquier Sección federada, y pertenezcan a la Sociedad de Peones, serán dados de baja o expulsados de la misma. Lo mismo ocurrirán en sentido inverso, con los individuos que hubieran sido expulsados de la Sociedad de Peones, y perteneciesen a cualquiera de las Secciones federadas.

QUINTO.- La Sociedad de Peones en General, procurará, una vez federada, admitir solamente a los peones de la edificación, obras públicas, y todos cuantos tengan relación con el punto primero de éstas condiciones.

SEXTA.- En cuanto se refiera a las condiciones de trabajo, que hayan de disfrutar los peones, la Federación defenderá las correspondientes a las estipuladas con la clase patronal, en cada uno de los oficios que integran la Federación.

Queda terminado este asunto facultándose a la Ejecutiva para que aquilate y gestione sobre esto todos cuantos detalles sean precisos para llegar al fin deseado sin alterar los seis puntos acordados, y dando cuenta al Comité Central de todo cuanto haya sobre esta cuestión.

SOBRE LAS BASES DEL HORMIGÓN ARMADO

El compañero Muñio, en nombre de la Ejecutiva, manifiesta que ésta trae el criterio de que se reanuden las conversaciones con la clase patronal del hormigón armado, para ver de conseguir firmar unas bases de trabajo para el oficio. Explica toda la tramitación habida, y dice que es opinión de la Ejecutiva que se debe de procurar llegar a la firma de las bases, aunque haya que dejar relegadas al olvido algunas de las peticiones, pero siempre con dignidad y con ventajas para la organización. Estima la Ejecutiva que en lo que hay que hacer esfuerzos para no aceptar una condición que quieren los patronos que es la de dividir a los oficiales en las categorías de oficial de primera y oficial de segunda, por que en esto se vé un deseo de anular

al oficial de primera.

El compañero Cerrón, de Carpinteros del Hormigón Armado, hace historia de la tramitación de éstas Bases, y se muestra de acuerdo con el criterio de la Ejecutiva. Expone diversas razones por las cuales el oficio tiene que sostener lo referente a la no clasificación de los oficiales en dos categorías.

El compañero Pinilla, de Carpinteros del Hormigón Armado, abunda en los mismos razonamientos expuestos por su compañero Cerrón, y añade que en la carestía global del trabajo de hormigón, hay una gran parte de culpa de los propios patronos por falta de previsión. Expone varios casos demostrativos de su aserto, detallando uno reciente, en el cual han tenido que estar los carpinteros mas de una semana, dedicados a limpiar madera por que no había llegado la madera necesaria para hacer los encofrados con madera nueva. Se muestra de acuerdo con lo manifestado por la Comisión Ejecutiva.

El compañero García Iglesias, de Carpinteros de armar, interviene manifestando que sería de desear que se tuviera en cuenta que los peones que trabajen con los encofrados, en vez de las siete pesetas cincuenta céntimos que ahora percibe, cobren una mayor cantidad.

Por la Ejecutiva le contesta el compañero Muñio, que los patronos ya han pretendido eso mismo pero con otro fin; con el de aplicar al peón en trabajos propios de los profesionales, y nos tuvimos que oponer.

El compañero García Iglesias, manifiesta que su intención es que los compañeros que gestionen estas condiciones las tengan en cuenta para que después de aquilatado cuanto se refiera a los profesionales vean si se pueda aumentar algo a los peones en general.

Después de nuevas intervenciones de los distintos compañeros que han hablado, se acuerda autorizar a la Ejecutiva para, que, de común acuerdo, con la Directiva de la Sección de Carpinteros del Hormigón Armado, hagan nuevas tramitaciones sobre

los puntos hablados en ésta sesión:

SOBRE EL DECRETO DE ORGANIZACIÓN CORPORATIVA:

Informa el compañero Muñio, en nombre de la Ejecutiva, dá cuenta de todo lo relacionado con éste asunto. Explica las tramitación seguida con motivo de este asunto; entre las que menciona la entrevista con el compañero Largo Caballero.

Manifiesta que se ha dirigido un escrito al Ministro de Trabajo, solicitando la creación de un Comité Paritario Interlocal para toda la industria de la Edificación; Dice que se ha revisado el Censo Electoral Social, en cual es indispensable figurar para poder formar los Comités Paritarios, y se ha visto que faltaban por inscribir algunas Sociedades, a las cuales se las ha avisado y se las ha hecho toda la documentación precisa para que cumplan este requisito, habiéndolo realizado ya la mayor parte de las Sociedades que estaban en esa situación.

Manifiesta también, el mismo compañero, que se ha pedido un Comité Paritario Interlocal, único para toda la industria, o mejor dicho dos, uno para Materiales de Construcción y otro para los diferentes oficios de la industria, pero por si acaso la Comisión Interina de Corporaciones o el Ministro no acceden a esto, se ha pedido la constitución de los Comités Paritarios de todos los oficios de las Sociedades que integran ésta Federación.

Actualmente está el asunto en trámite, y por si esto último es lo que se acuerda por el Ministerio, las Secciones tienen que comprometerse a designar cómo uno de los miembros del Comité paritario de su oficio, a cada uno de los compañeros que forman la Comisión Ejecutiva, para que, posteriormente, cuando se haya de nombrar la Comisión Mixta de Trabajo, sea integrada ésta en la parte obrera, por los individuos que forman la Comisión Ejecutiva, quedando así centralizada la acción en este aspecto, y así lo propone la Ejecutiva para

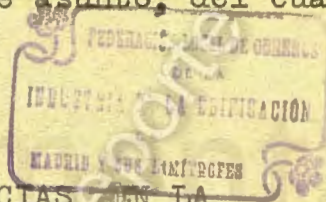
cuando llegue el momento preciso se cumpla.

Los reunidos se dan por enterados de la amplia información realizada por la Ejecutiva, y aprueban el criterio que ha expuesto y las gestiones que ha hecho.

Manifiesta la Ejecutiva, que ha encargado, también, a D. Pedro Rico, un informe jurídico de éste asunto, del cual se dará cuenta en cuanto esté redactado.

El Comité se dá por enterado.

SOBRE LA FORMA DE PRESENTAR LAS DENUNCIAS EN LA DELEGACIÓN LOCAL DEL CONSEJO DE TRABAJO.



El compañero Muñio, en nombre de la Ejecutiva, informa que la Alvaldía-Presidencia, ha dictado un Decreto de fecha 7 de los corrientes, en el cual se ordena que las denuncias que se presenten a la Delegación Local del Consejo de Trabajo, vayan testificadas por un guardia, y si van por dos testigos que solo sirvan como base del procedimiento a seguir para investigar la infracción, pero no para imponer sanción.

A la Ejecutiva le ha parecido que esto no es de competencia del Alcalde y además que limita el derecho de denunciar de una manera que casi le anula, pues resulta verdaderamente difícil encontrar a un guardia que esté dispuesto a estarse todo un día haciendo denuncias.

Los compañeros vocales obreros de la mencionada Delegación Local, han protestado, y han recurrido, y la Ejecutiva ha ensayado ya el domingo último, con nuestra Comisión, el procedimiento que se preconiza en el Decreto de la Alcaldía, y ha visto que no es de resultados, y por ello se continuará gestionando y denunciando en la misma forma que hasta ahora, y ya veremos si las Comisiones inspectoras pueden dar a basto a tantas denuncias como hay. También ha encargado a nuestro letrado D. Pedro Rico, que estudie este Decreto por si cabe hacer o ejercitar alguna otra acción a mas del recurso entablado ya por los compañeros de la Delegación Local.

Los reunidos se dá por enterados de la información hecha

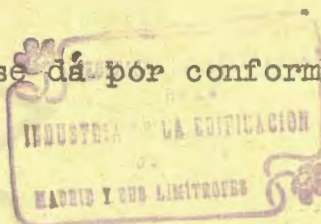
por la Comisión Ejecutiva, y aprueban su actuación, aprobando también el criterio que ha expuesto.

P R E G U N T A S

El compañero Francisco Saz, de Fontaneros y Vidrieros, pregunta si la Ejecutiva sabe que el Sindicato de Obreros en los Almacenes de Lunas y Similares, haya solicitado el ingreso en la Unión General de Trabajadores.

Le contesta en nombre de la Ejecutiva, el compañero Muñoz, manifestándole que donde ha pedido el ingreso el mencionado Sindicato, ha sido en ésta Federación Local, y que, precisamente, la Ejecutiva tiene sobre la mesa, la carta petición de ingreso de estos compañeros; que lo tratará, y lo traerá a conocimiento del Comité Central con el criterio a que haya lugar.

El compañero que preguntó se da por conforme con la respuesta.



El compañero José Castro, de Embaldosadores, pregunta por qué razón las sesiones del Comité Central dan comienzo una hora y dos horas más tarde de la anunciada.

Le contesta por la Ejecutiva el Secretario de la misma, y le dice que es debido a la apatía de las representaciones que acuden tarde a cumplir con su deber.

El compañero Castro dice, que en vez de salir a las doce de la noche se podían terminar las sesiones a las diez o diez y media, si comenzasen a la hora que se convoca, y termina pidiendo a todos que se ponga en vigor el acuerdo que existe consistente en que se reúna el Comité a la hora anunciada y que sean válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de representaciones que los haya sancionado.

El compañero Saz, de Fontaneros y Vidrieros, pregunta

qué a qué hora dá comienzo a su labor la Comisión Gestora, pues él sabe que muchos días comienza a las once de la mañana a gestionar.

El compañero Trillo, en nombre de la Ejecutiva, le contesta que dan comienzo estos compañeros su labor, entre ocho y ocho y media de la mañana.

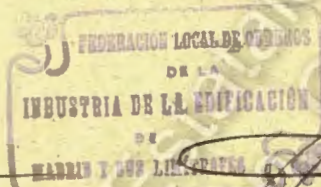
El compañero Saz, dice que no le satisface la respuesta y anuncia que su Sección traerá una propuesta a la próxima reunión del Comité Central.

Y por haberse agotado el Orden del día, se levanta la sesión a las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos de la noche de todo lo cual damos fé.

Vº. Bº.

El Presidente.

Antonio Illanes



El Secretario.

Jesús Riquiano

ACTA de la reunión ordinaria celebrada por el Comité Central de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes, el día UNO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS VEINTISEETE.

A las veinte horas y cuarenta minutos declara abierta la sesión el compañero Manuel Charlán, de Colocadores de Pavimentos en Madera, que preside, y actuando de Secretario el compañero José Castro Taboada, de Embaldosadores.

Es leída y aprobada, unánimemente, el acta de la última sesión celebrada.

Se pasa lista y no dejó de contestar ninguna de las representaciones de las Secciones federadas.

SOBRE LA FUSIÓN DE LAS SOCIEDADES DE ESCULTORES DE ORNAMENTACIÓN Y OBREROS MARMOLISTAS.

El compañero Muñío, en nombre de la Comisión Ejecutiva, manifiesta que ya se ha llevado a efecto la fusión de las Sociedades de Escultores de Ornamentación, y la de Marmolistas.

Manifiesta el compañero Muñio, que, con fecha uno de Enero del corriente año, se ha firmado el acta de fusión que, copiada literalmente, dice así:

"En Madrid a catorce de diciembre de mil novecientos veinte y seis, reunidas las Juntas Directivas de la Sociedad de Escultores de Ornamentación, y la de Obreros Marmolistas, en su domicilio social, calle de Piamonte nº. 2. Casa del Pueblo, y al objeto de dar cumplimiento al acuerdo, de fusión de dichas entidades, cuyo acuerdo se tomó en junta general de Escultores, celebrada el día dos de diciembre, y por Marmolistas el día doce de noviembre, se pactan las siguientes bases:

PRIMERA: Se acuerda que a partir de la fecha que se apruebe la presente acta por las Juntas generales de las mencionadas Sociedades, el nombre de las entidades fusionadas será, el de "Sociedad de Obreros en Piedra y Marmol".

SEGUNDA: La nueva Sociedad se regirá por el Reglamento que tiene en la actualidad la Sociedad de Obreros Marmolistas.

TERCERA: Al ingresar los compañeros de Escultores de Ornamentación, tendrán todos los deberes y derechos que marca el Reglamento de Marmolistas, a excepción de los que no estén al corriente en la cotización de ambas Sociedades.

CUARTA: Los fondos que al hacer la fusión posee la Sociedad de Escultores, pasarán a engrosar la caja de la nueva Sociedad.

QUINTA: La fusión empezará a regir el día primero de enero de mil novecientos veintisiete.

Y de común acuerdo firmamos y sellamos el presente en Madrid a catorce de diciembre de mil novecientos veinte y seis. Por la Sociedad de Escultores de Ornamentación: El Presidente; Nicolás Paredes. El Secretario; M. A. Dieguéz. Por la Sociedad de Marmolistas: El Presidente; José Muñoz. El Secretario; Manuel Jaimez.

Refrendado por la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Límites, el día veinte y ocho de febrero de mil novecientos veinte y siete. El Presidente: Pedro Trillo. El Secretario general: Manuel Muño. Todos signados y rubricados, con los respectivos sellos de cada una de las entidades."

El compañero Muño, termina manifestando que la Ejecutiva trae éste asunto al Comité Central, para que éste se dé por enterado y acuerde que figure la baja de la Sociedad de Escultores de Ornamentación, por fusión con la de Marmolistas, desde el día uno de enero de mil novecientos veinte y siete.

Por unanimidad es aprobada la actuación de la Comisión Ejecutiva, en éste caso, y después de darse por enterado el Comité Central, se acuerda considerar a la Sociedad de Escultores de Ornamentación como baja a partir del día uno de enero de mil novecientos veinte y siete, por fusión con la Sociedad de Marmolistas, y hacer público para conocimiento de la organización obrera.

APROBACIÓN DE CUENTAS DEL 4.º TRIMESTRE DE 1926.

El compañero Presidente de la reunión pregunta si alguien de los presentes tiene que hacer alguna pregunta u objeción sobre las cuentas del cuarto trimestre de mil novecientos veinte y seis que ya han sido publicadas en El Trabajo.

El compañero Marescal de Instaladores y Montadores Electricistas, pide la palabra y manifiesta que él tiene que dimitir de su cargo de revisor de cuentas, por que hay déficit, y también tiene que aprovechar el momento para dimitir del cargo de vicepresidente de las reuniones del Comité Central.

El compañero Charlán, le manifiesta que no es el momento oportuno de hablar sobre lo que el compañero Marescal pretende, y por tanto le retira el permiso para hablar.

Vuelve el compañero Charlán a preguntar a los reunidos, y cómo nadie pide la palabra, pregunta si se aprueban las cuentas del cuarto trimestre de mil novecientos veinte y seis, y

por unanimidad se contesta que sí, quedando, por tanto, aprobadas las cuentas.

SOBRE LAS ACCIONES DE LA GRÁFICA SOCIALISTA.

El compañero Muñío, en nombre de la Comisión Ejecutiva, dá lectura a una carta de la Gráfica Socialista, suscrita por el Gerente de la misma compañero Andrés Saborit, y cuya carta tiene fecha 21 de Febrero, y en la que solicita que la Federación vaya amortizando, aunque sea por entregas mensuales, la cantidad de nueve mil pesetas, que tiene que recoger todavía en acciones, por haber solo recogido mil, de las diez mil que el Comité Central acordó adquirir en acciones de la Gráfica Socialista.

La Comisión Ejecutiva considera que la Gráfica tiene razón al pedir que se adquieran las acciones que faltan hasta completar las diez mil pesetas, pero hay un acuerdo del Comité Central prohibiendo a la Ejecutiva que entregue dinero para ese fin, en tanto haya déficit, y como ahora existe, la Ejecutiva ha determinado escribir a los compañeros del Pósito Marítimo Malagueño, que nos adeudan diez mil pesetas, para que, aunque sea mensualmente, nos envíen dinero a cuenta, y enviar nosotros éstas cantidades, a medida que se vayan recibiendo, a la Gráfica Socialista, hasta amortizar las nueve mil pesetas que faltan para completar las diez mil pesetas que se acordó adquirir en acciones. Y por ésto es por lo que la Ejecutiva trae el asunto, al objeto de que el Comité la faculte para disponer de esas cantidades sin quebrantar el acuerdo referente al déficit.

El compañero Santana, de Albañiles de Madrid, dice que se debe de entregar a la Gráfica las nueve mil pesetas o de una vez, pues que hay remanente en caja, o en varias veces, amén que pueda.

El compañero Ejido, cómo tesorero, explica la situación actual de la caja, que no obstante haber cubierto gastos hay déficit, pues no se pueden tener en cuenta ingresos de

de carácter extraordinario. Explica la situación de caja en todos sus detalles, y manifiesta que no queda dinero disponible para entregar esas nueve mil pesetas, pues hay comprometidas cerca de cuarenta y cinco mil pesetas. Se extiende en diversas consideraciones y razonamientos sobre este importante asunto económico.

Después de cortas intervenciones de otros camaradas, se aprueba por unanimidad el criterio de la Ejecutiva.

CONDUCTA A SEGUIR CON VARIOS PATRONOS
MOSAISTAS POR INCUMPLIMIENTO DE BASES.

FEDERACION DE OBREROS
LA EDIFICACION

El compañero Muñio, en nombre de la Ejecutiva, da cuenta de la propuesta de boicot que hace la Sección de Constructores de Mosaicos contra los patronos sres. Hernando y Coronado, Miguel Moreno y Ca. Vicente Delicado y Benito de Castro, por no cumplir éstos **patrones** las condiciones de trabajo establecidas para el oficio de Constructores de Mosaicos.

La Ejecutiva ha tratado este asunto, y considera que la Sección tiene razón, pero que en vez de hacer una pública declaración de boicot lo que debe de hacerse es facultar a la Ejecutiva, para que, de acuerdo con la Directiva de Mosaicos, y con la de Embaldosadores, si es preciso, para que a la vista de cada caso, se proceda incluso a la retirada de personal hasta conseguir que, estos patronos cumplan con su deber.

El compañero Gonzalez, de Constructores de Mosaicos, censura a la Ejecutiva, por que, dice que se ha dejado pasar una oportunidad sobre estos casos. Está conforme con el criterio de la Ejecutiva, pero advierte a ésta que no debe de dejar pasar ninguna otra oportunidad.

Le contesta por la Ejecutiva el Secretario rebatiendo las afirmaciones del compañero Gonzalez;

El compañero Castro, de Embaldosadores, contesta a una alusión del compañero Gonzalez, y dice que por parte de la Sección se hará lo que la Federación acuerde.

Por unanimidad se aprueba el criterio de la Ejecutiva, sobre este asunto.

TRAMITACIONES SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DEL
PATRONO D. RAMÓN ALONSO.

El compañero Muño, en nombre de la Ejecutiva, dá cuenta que el patrono D. Ramón Alonso, contratista de obras, no cumplía las condiciones de trabajo establecidas para el oficio de albañil, en su obra de la calle de Rodríguez San Pedro, pues había clases que no tenían su correspondiente peón de mano, y además había peones sueltos que cobraban siete pesetas, en vez de las siete cincuenta que deben cobrar.

Cómo el Sr. Alonso no quiso atender los reuquerimientos amistosos que se le hicieron por la Ejecutiva, se envió el asunto a la Federación Patronal, la cual ha resuelto el asunto, obligando al patrono Sr. Alonso, a cumplir todas las condiciones de trabajo establecidas en la palza de Madrid para el oficio de albañil.

Posteriormente, la Ejecutiva ha mandado a la Comisión Gestora a la obra para hacer la comprobación de si era o no cierta la normalización, y efectivamente, se ha comprobado que la obra se ha normalizado.

Los reunidos se dá por enterados y aprueban la actuación seguida en este asunto.

SOBRE EL INGRESO DE LA SOCIEDAD DE CANTEROS
EN LA FEDERACIÓN.

El compañero Muño, en nombre de la Comisión Ejecutiva, dá cuenta de que la misma, ha cumplido el mandato del Comité Central referente a entrevistarse con la Directiva de Marmolistas, y posteriormente con la Directiva de Canteros, y ahora resulta que se trae criterio para discutir sobre él, en ésta reunión.

Los compañeros de Marmolistas, no opusieron reparos al ingreso de los canteros en la Federación, pues solamente hicieron unas consideraciones con respecto a la permanencia en los talleres ahora, cosa que no conviene, y a la fusión que pretenden los canteros, la cual estiman los marmolistas, que es prematura.

La Comisión de Canteros, manifestó que ellos solicitaban; la fusión con Marmolistas; que se buscara solución al litigio que ellos tienen con el patrono Sr. Caño, contratista de aquellos trabajos en piedra; que se vea si el taller del Sr. Gussoni, reúne las debidas condiciones, pues por no reunir las fueron a la huelga, y que el personal que a ellos les abandonó que sea trasladado a otro taller con otro patrono, y que se haga saber al remitente de piedra de la sierra Sr. Farias, que tiene que cumplir las bases de Canteros en cuanto a la labor de la piedra se refiere y al reconocimiento de esa entidad.

Después de todo eso la Ejecutiva trae la propuesta siguiente:

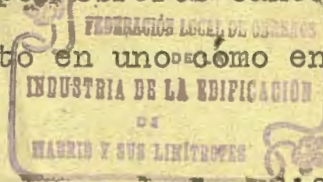
PRIMERA: VER con satisfacción el ingreso de la Sociedad de Canteros en la Federación Local de Obreros de la Edificación.

SEGUNDA: Que, por ahora, todos los trabajos que haya que hacer en los talleres de marmolista, sean ejecutados por obreros pertenecientes a la Sección de Marmolistas, y los trabajos que haya en los talleres de cantero sean ejecutados por obreros canteros, cualquiera que sea la clase de trabajo, tanto en uno como en otro caso.

TERCERA: Que es un deseo de todos los trabajadores de la edificación federados, por ser de conveniencia general, el llegar a la fusión de las Sociedades de Marmolistas y de Canteros de Madrid, en una sola Sociedad de Obreros en Piedra y Marmol, pero considerando que es prematuro hacerla ahora, se acuerda que, todos nos comprometamos a trabajar para que la fusión llegue lo antes posible, y en las dignas condiciones que, corresponde a la organización obrera.

CUARTA: Cuando en los talleres de marmolista sea necesario personal y no lo pueda mandar la Sociedad de Marmolistas, que ésta lo solicite de la Sociedad de Canteros, cómo ésta lo solicitará de aquella cuando ocurra lo contrario.

X QUINTA: Que todo cuanto se refiere a los litigios que con motivo



del estado de hostilidad que existía entre la Sociedad de Canteros y la Sociedad de Marmolistas y la Federación de la Edificación, se dé por terminado, olvidándose todos estos asuntos que han dado lugar a las diferencias existentes hasta ahora, y que en beneficio de todos deben terminar. y
 X SEXTA: Que en beneficio de esa misma cordialidad, al ingresar la Sociedad de Canteros en la Federación deje de tener cargos representativos de aquella, el actual Secretario de la misma compañero José Rojas.

La Ejecutiva, sigue diciendo el compañero Muñio, tiene que decir además que, en cuanto a lo que pretenden los canteros sobre el Ministerio de la Gobernación, nada podemos hacer por no haber intervenido allí en nada y además estar declarados fuera de la organización los canteros y marmolistas que allí trabajan por el Sr. Caño.

X En cuanto a lo referente al Sr. Gussoni, la Ejecutiva recuerda cómo se hizo el contrato con dicho señor, y que fué como patrono marmolista, pero que luego se le autorizó, como a todos los patronos y en vista del estado de relaciones, a que trabajase toda clase de material.

En cuanto al Sr. Farias, la Ejecutiva considera que lo único que puede haber con éste señor es que cumpa las condiciones de trabajo del oficio de cantero, como la de todos los oficios que sean federados.

Por parte de todos los presentes no se hace ninguna observación, y a preguntas del compañero que preside, se acuerda por el Comité Central, darse por enterado, y aprobar las condiciones propuestas por la Ejecutiva, facultando a la Ejecutiva también, para que haga todos los trámites debidos con los compañeros de la Sociedad de Canteros, dando cuenta en definitiva al Comité Central.

P R E G U N T A S

El compañero Regueiro, de Póceros, pregunta sobre

si los trabajos de cimentación están clasificados como pertenecientes al oficio de Pocero. Se lamenta de que hay bastantes obras en las que esos trabajos no los hacen los poceros, y dice que ahora mismo en la reforma del Teatro Real, se están efectuando ese trabajo por hormigoneros.

Le contesta el compañero Muño, por la Ejecutiva, recordándole que los trabajos de cimentación están adscritos como pertenecientes al oficio de albañil, desde hace muchísimos años. Le explica las negociaciones habiadas en el año 1922, en las que la Sociedad de Albañiles, cedió de su derecho a favor de la de Poceros, y ésta, reconociéndolo así, dió las gracias a la Ejecutiva por escrito. En cuanto a la denuncia sobre el Teatro Real, le contesta que la haga en debida forma para que la Gestora se informe y veamos lo que ocurre.



El compañero Marescal, de Instaladores y Montadores Electricistas, pregunta qué cómo es que la Ejecutiva contestó a un compañero de Electricistas que se presentó a la Oficina Juridica que había costado caro su reconocimiento, y se lamenta de que se diga esto a los compañeros.

El compañero Muño, por la Ejecutiva, contesta que el caso de que trata el compañero Marescal, no fué así, sino que se presentó el compañero, se le reconoció, y después de haber gastado unas pesetas, (mas de ciento) se vino en conocimiento que lo que era no se refería a una reclamación, sino a cerciorarse el compañero si ya estaba o no curado, para poder aceptar una colocación en provincias, y si hubiera caso reclamar, y a esto es a lo que la Ejecutiva le contestó que para saber si estaba o no curado de resultas de un accidente del que, incluso, ya había trabajado, podía haber ido a una consulta pública sin necesidad de hacer gastar a la Federación dinero, pero todo esto se le dió después de atenderle.

Queda terminado este asunto.

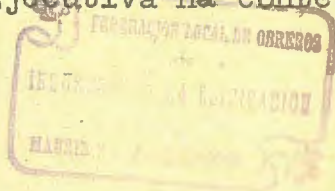
El mismo compañero Marescal, de Instaladores y Montadores Elctricistas, pregunta qué, cómo no se presentó al Comité Central, la ratificación en el cargo de vicesecretario del compañero Antonio Castelló, sino que la Ejecutiva le dió posesión.

El compañero Muño, en nombre de la Ejecutiva, contesta que el compañero Castelló, fué designado él, cómo vicesecretario de la Federación, y fué también él quien dijo que aceptaba en principio, pero se reservaba hasta que los compañeros de su Junta Directiva la autorizasen o no para ocupar ese cargo ya que, de ir a él, estimaba imprescindible la autorización de su Sociedad, y si ésta no la debía no aceptaría.

Cómo el compañero Castelló consultó con la Directiva y ésta la autorizó para ocupar el cargo y había sido elegido por el Comité Central, no hubo más que tomar posesión, y a eso se limitó la Ejecutiva.

El compañero Castelló, que está presente pide la palabra para alusiones, pero el compañero Charlán, le manifiesta que no hay por qué hacerla ya que la Ejecutiva ha contestado.

Queda terminado este asunto.



El compañero Muñiz, de Pintores, pregunta sobre las gestiones de la Ejecutiva en el taller de pintura de la Viuda de Pintado, pues desea saber si la Ejecutiva ha dado ese asunto por terminado.

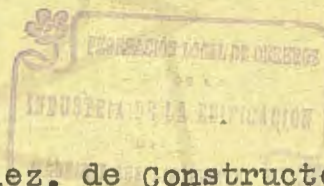
Contesta por la Ejecutiva, el Secretario general de la misma, manifestando que la Directiva de Pintores es la que tiene la palabra sobre el particular, pues en tanto que la Directiva considere que hay labor que hacer, la Ejecutiva está a su disposición para proseguir las gestiones hasta conseguir la normalización completa.

El compañero Muñiz, manifiesta que no censura la actuación de la Ejecutiva ni de la Comisión Gestora, pero manifiesta que el patrono ha engañado a la organización ya que está haciendo trabajos propios de oficiales con ayudantes y principiantes, a los que paga jornales mas bajos de los estipulados:

Manifiesta tambien que la Viuda de Pintado está clasificada entre los patronos y los obreros pintores, como un taller de "batalla" y que en cuanto puede vulnera las condiciones de trabajo estipuladas en el oficio:

El compañero Muñio, le contesta por la Ejecutiva, diciendole que el taller de la viuda de Pintado, ya se sabe que en cuanto puede hace cosas que no están dentro de lo normal, pero ahora ha dado todo género de facilidades para la averiguación de las anomalías, aunque eso no quita que hay intención de hacer mangas y capirotos:

El compañero Muñiz, se dá por enterado, y promete que la Directiva de pintores se pondrá de acuerdo con la Ejecutiva para actuar en éste caso:



El compañero Manuel Gonzalez, de Constructores de Mosaicos, pregunta sobre una denuncia con motivo de unos incumplimientos de un taller denunciado por salirse de las normales condiciones establecidas:

Le contesta el compañero Muñio, manifestandole que está en trámite:

Y habiendose agotado el orden del dia el compañero Presidente levanta la sesión a las veintitrés horas y diez minutos de la noche, de todo lo cual damos fé:

EL PRESIDENTE,

M. Charreau

EL SECRETARIO,

José Castro

ACTA de la reunión ordinaria celebrada por la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes, el día DIEZ Y SIETE DE MARZO DE MIL NUEVE CIENTOS VEINTE Y SIETE.

A las veinte horas y quince minutos abre la sesión el compañero Manuel Charlán, de la Sección de Colocadores de Pavimentos en Madera, y actúa de Secretario el compañero Jesús Pérez Quijano, del Ramo de la Edificación de Vicálvaro.

Es leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa lista y no constan por no estar presentes las representaciones de: RAMO DE CONSTRUCCIÓN DE VALLECAS-y-TEJEROS. Total -2-representaciones.

SOBRE EL REINGRESO DE RAMÓN LÓPEZ DEL CASTILLO.
EN LA SECCIÓN DE ENTARIMADORES.

El compañero Muño, en nombre de la Ejecutiva, manifiesta que se ha presentado en la Sección de Entarimadores, ha pedir el reingreso en la misma, pero la Sección no se le ha dado por qué, según acuerdo del Comité Central, y a causa de haber agredido al compañero Edmundo Dominguez, cuando iba en Comisión oficial a gestionar un asunto concerniente al mencionado Ramón López, había determinado que éste no pudiese ser readmitido en la Sección de Entarimadores hasta tanto que la Federación no le diese el visto bueno. A la Federación se ha presentado Ramón López y su hermano Eulogio López del Castillo, y éste ha respondido por aquél, tanto en el aspecto moral que deseaba la Federación, cómo en el económico que conviene a la Sección para que pague todos los atrasos que tenga en la Sociedad. Además, tanto a Ramón, cómo a su hermano Eulogio, se les ha manifestado que, cómo el primero haga cualquier acto punible, será juzgado el segundo, siempre, claro es, que se demuestre que no ha procurado evitarlo, pues si se acepta el aval de Eulogio, es base de que trabaje con él mismo patrono y respondiendo en todo momento de que no hara cosas muy posible en Ramón. Tampoco



podrá tener cargos ni en su Sociedad ni en la Federación.

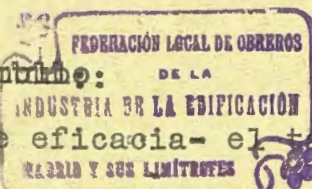
Por el compañero Muñiz, de Pintores, se hacen algunas preguntas aclaratorias que son contestadas satisfactoriamente.

Por unanimidad se aprueba el criterio de la Ejecutiva de haber dado autorización para que reingrese en Entarimadores Ramón López del Castillo.

NOMBRAMIENTO DE UNA COMISIÓN PARA GESTIONAR QUE LAS PROFESIONES DE CARPINTEROS DE ARMAR Y DEL HORMIGÓN ARMADO TENGAN EL TRABAJO QUE LES CORRESPONDA.

El compañero Muñiz, en nombre de la Comisión Ejecutiva, dá lectura de una propuesta hecha por las Sociedades de Carpinteros de armar y de Carpinteros del Hormigón Armado, que en líneas generales ha sido aceptada por la Ejecutiva, y cuya propuesta es para evitar la crisis de trabajo que actualmente existe en esos dos oficios.

La propuesta dice así, excluido el **prácticamente**:
 1a. Para evitar-o cuando menos como posible eficacia- el tan crecido numero de accidentes del trabajo, proponemos que cuantos andamios haya que hacer, exteriores, de la clase que fuere, los hagan solo y, exclusivamente, obreros de éstas dos Sociedades de Carpinteros, cómo igualmente toda clase de castillejos en patios, fachadas y salones, siempre que sean contruidos a base de aprestes.



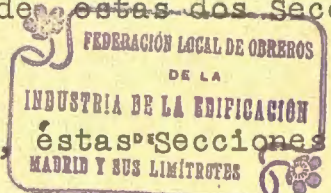
2a. Que en ningún caso, y por ningún concepto, hagan apeos, armaduras, chaperas, ect. ect. obreros ajenos a éstas Secciones de verdaderos profesionales en tales trabajos.

3a. En cuantas gestiones realicen en obras y reformas, la Comisión Gestora, que ésta, además de la gestión obligada por la correspondientes denuncia, vijile y vea si los correspondientes andamiso, están contruidos en la forma debida-sin que ésto sirva de molestia para los compañeros gestores- y quien los ha contruido, cómo igualmente el resto de los trabajos que pueda haber realizados en ésta profesión, denunciando los casos concretos, y que en las chaperas y escaleras estén colocados sus co

correspondientes pasamanos, no los quita miedos, que, generalmente suelen colocarse. En general que la Comisión Gestora, cuanto esté de su parte y le sea factible averigüe lo que en relación a carpintería estime que perjudica a estas dos Secciones.

4a. Que en las obras de hormigón armado se informe por los compañeros Delegados o Encargados de los carpinteros que trabajen en cada una, procurando conocer, además del número total de ellos, el de los asociados y los que no, para informar debidamente a las Secciones, y éstas, de acuerdo con la Federación que será la que lo comunique, poner cuanto sea posible para conseguir que sean todos verdaderos profesionales y pertenecientes a algunas de estas dos Secciones federadas.

5a. Para ayudar en ésta intensa labor, éstas Secciones nombrará cada una, un compañero, para que los dos, compongan una Comisión auxiliar o independiente de la Gestora, pero que laboren en tal sentido, durante el plazo que se estime indispensable y acordado por ambas Secciones y la Comisión Ejecutiva, siendo a cargo de la Federación la mitad de los gastos que tal Comisión origine, y la otra mitad a partes iguales por dichas Secciones.



6a. Que de la forma que a la Comisión Ejecutiva le parezca mejor, estos acuerdos después de recaídos, se comuniquen a la Federación Patronal, é igualmente a la Sociedad Central de Arquitectos, pidiendo a ambos organismos cierto apoyo é intervención en beneficio de estos oficios y de la industria en general.

7a. Que igualmente, los acuerdos que se tomen sean en el Comité Central y a la mayor brevedad posible, teniendo en cuenta que deseamos que al recaer los acuerdos debidos, se tome también el acuerdo de prohibir las Secciones a sus compañeros, que ejecuten trabajos ajenos a su profesión, siendo la primera vez, apercibidos, y en caso de reincidir

juzgada su conducta por las respectivas Secciones y el resultado de ella comunicada a la Comisión Ejecutiva, y ésta a la Sección o Secciones interesadas:

8a. Que cuando el acuerdo sea firme sea publicado en nuestro órgano El Trabajo, y que en el mismo se notifique a todos los federados, el deber que tiene de cumplirlo, y recomendar a todos los compañeros Delegados que comuniquen cuanto en tal sentido estimen denunciabile, haciendo extensiva ésta recomendación a todos los federados en general;

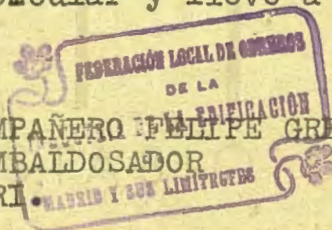
El compañero Muñiz, de Pintores, se muestra de acuerdo en todo pero, discrepa en cuanto se refiere al echar la culpa de la crisis en esos oficios a los trabajos que realizan otros compañeros de otros oficios.

Santana, de Albañiles de Madrid, manifiesta que está conforme con la propuesta, pero que es preciso hacer todo lo posible para evitar lo que está ocurriendo. Estima que se debe de hacer labor cerca de los Arquitectos, pues muchos de ellos desconocen su deber en estos casos.

El compañero Rinilla, de Carpinteros del Hormigón, hace varias aclaraciones sobre el particular explicando la asistencia que hay respecto a este caso:

Los compañeros Charlán, y Muño, hacen varias aclaraciones, y después de esto es aprobada la propuesta, por unanimidad, aprobándose también facultar a la Ejecutiva para que ultime los detalles sobre el particular y lleve a efecto la propuesta acordada.

SOBRE EL DESPIDO DEL COMPAÑERO FELIPE GREGORIO
POR EL PATRONO EMBALDOSADOR
SR. CHAVARRI. MADRID Y SUS LIMITROFES



El compañero Muño, en nombre de la Ejecutiva, manifiesta que la Sección de Embaldosadores, ha presentado una carta proponiendo que se vea con disgusto la negligencia con que ha procedido la Ejecutiva en una reclamación presentada por el compañero Felipe Gregorio, perteneciente a ésta Sección.

Explica que la denuncia se ha presentado en el mes de

Noviembre último, y se visitó al patrono Sr. Chavarrá, el cual se ha negado a acceder a nuestra pretensión. El Sr. Chavarrá dice que le suspendió por falta de trabajo, y el denunciante dice que le despidió en lunes. El Sr. Chavarrá manifiesta que la mejor prueba es la de que el obrero Felipe Gregorio, fué a ver el resto de los días de la semana, si había algún tajo al que enviarle.

La Ejecutiva consideró que aunque el caso no estaba muy claro convenía hacer la reclamación a la Federación Patronal, para dejar sentado en todo momento que el despido debe efectuarse en sábado. La Patronal después de bastante tiempo contestó que el Sr. Chavarrá no había despedido al obrero, sino que le había suspendido, y como a el a otro obrero llamado Hipólito Gonzalez, el cual no reclamó nada por considerar que el patrono tenía razón. Considera la Ejecutiva que no hay motivo de ver con disgusto ésta actuación que no tiene ninguna importancia. El compañero Muñio termina manifestando que si alguna responsabilidad hay en éste caso, es exclusivamente de él, pues considerando el caso poco importante y estimando que lo esencial estaba conseguido con la respuesta de la Patronal, no tuvo prisa en remitir a la Sección la respuesta de ese organismo.

El compañero José Castro, de Embaldosadores, manifiesta que ha habido negligencia no por parte del Secretario solo, sino por parte de la Ejecutiva. Estima que se ha pasado mucho tiempo sin resolver el asunto. Considera que si el asunto no tenía importancia se debió de decir a la Sección cuando ésta envió la denuncia, y no que se la dijo que el obrero tenía razón. Termina manifestando que el obrero ha sido perjudicado, que la Sección estima que se debe de ver con disgusto la negligencia de la Ejecutiva, y solicita que nuevamente se lleve el caso a la Federación Patronal, reclamando el abono de los días que éste compañero perdió de trabajar por no haber sido despedido en sábado.

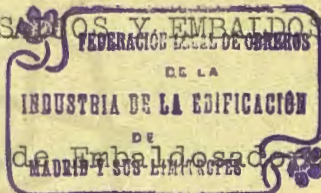
Rectifica el compañero Muño, é interviene el compañero Trillo, en nombre de la Ejecutiva, para hacer algunas aclaraciones.

El compañero Santana, de Albañiles, manifiesta que el asunto no tiene importancia y la Directiva de Embaldosadores debe de retirar la parte de su propuesta que se refiere a ver con disgusto la actuación de la Ejecutiva, pues la poca importancia del asunto no lo requiere.

El compañero Barriobero, de Electricistas, abunda en las mismas manifestaciones que el compañero Santana.

El compañero Castro, manifiesta que su Sección no hay gran interés en sostener lo del disgusto, pero insiste en la necesidad de hacer la petición de los días que no trabajó.

Retirada la parte del disgusto se pasa a votar la propuesta de la Sección. Votan en pro de que se haga nuevamente la gestión reclamando el resto de los días de la semana, las representaciones de: CONSTRUCTORES DE MOSAICOS Y EMBALDOSADORES-
TOTAL -2-.



Votan en contra de la propuesta de Embaldosadores, las representaciones de: ALBAÑILES DE MADRID-ALBAÑILES DE LEGANÉS-RAMO DE LA EDIFICACIÓN DE VICÁLVARO-CARPINTEROS DE ARMAR-CARPINTEROS DEL HORMIGÓN ARMADO-CÓLOCADORES DE PAVIMENTOS EN MADERA-FONTANEROS Y VIDRIEROS-FUMISTAS-INSTALADORES ELECTRICISTAS-MARMOLISTAS-PINTORES-y-PORTLANDISTAS-Total -12- votos.

Queda terminado éste asunto al haber sido desechada la propuesta de Embaldosadores, pro 12 votos contra 2-.

PROPUESTA DE COMPATIBILIDAD DE LOS CARGOS
RETRIBUIDOS DE EJECUTIVA Y GESTORA CON LOS
DE DIRECTIVA DE LA SECCIÓN

El compañero Muño, en nombre de la Ejecutiva, dá lectura a una propuesta de la Sección de Carpinteros del Hormigón Armado consistente en que se derogue el acuerdo que hay de incompatibilidad de los cargos de Directiva de la Sección con los de Retribuidos de la Federación ya sean Ejecutiva o Gestora. La Ejecutiva tiene criterio contrario a la

propuesta y considera que se debe de mantener el acuerdo, en apoyo de lo cual dá varias razones:

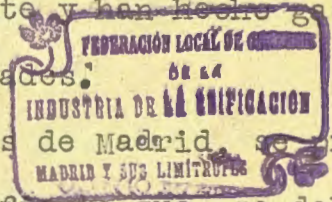
El compañero Cerrón, en nombre de la Sección propo- nente explica las razones que han tenido para hacer la pro- puesta, pero en vista de lo manifestado por la Ejecutiva, la retiran dando por terminado éste asunto:

PROPUESTA DE LA EJECUTIVA PARA QUE LOS CASOS QUE SE PRESENTEN A RECONOCIMIENTO EN LA OFICINA JURIDICA Y SEAN DUDOSOS TRAIGAN ANTES DE ATENDERLOS UN VOLANTE DE UN MÉDICO

El compañero Muño, en nombre de la Ejecutiva, manifies- ta que traen la propuesta de que se acuerde que todos los casos de compañeros que se presenten reclamandó los servi- cios de los facultativos de la Oficina Juridica, alegando que no están curados y padecen lesiones, que si éstas no están visibles y cázras, a juicio de la Ejecutiva, se les obligué a que traigan un volante de un médico particular en el que conste que están enfermos. Alega que traen la propuestas por que hay varios casos abusivos en los que los reclamantes no tenían nada absolutamente y han hecho gastar en balde a la Oficina, crecidas cantidades.

El compañero Santana, de Albañiles de Madrid, se pro- nuncia en contra de la propuesta. Manifiesta que se debe de aceptar todos los gastos que haya que hacer por esos motivos pues vale mas que se gaste algo de más que no que se quede un compañero sin asistencia. Se extiende en diver- sos razonamientos apoyando su criterio contrario al que trae la Ejecutiva en éste caso:

El compañero Barriobero, de la Sección de Electricis- tas, interviene manifestandose en contra, tambien del crite- rio de la Ejecutiva. Manifiesta que la propuesta de la Eje- cutiva no sirve para prevenir lo que desea evitar pues un volante diciendo que está enfermo es facilisimo de obtener de cualquier médico de Sociedad y han de cualquier médico particular; abunda en las mismas manifestaciones expuestas por el compañero Santana, apoyandolas con sólidas razones



empleando palabras tecnológicas para demostrar la razón de su posición.

El compañero Muñigo, en nombre de la Ejecutiva, manifiesta que el criterio que aquí se ha manifestado está muy bien, pero es menester que las representaciones se den cuenta de que toda esa prodigalidad, está muy bien y muy en armonía con los postulados de nuestra organización y con nuestros ideales, pero a la hora de pagar, las Secciones restringen y resulta que la caja federativa cierra con deficit. Manifiesta que las representaciones que han hablado y todas las presentes deben tener estas manifestaciones presentes también, para que cuando la Ejecutiva llame su atención para robustecer la fianza federativa no se muestren remisos ya que se trata de atender intereses sagrados y derechos muy atendibles.

Por unanimidad queda desechada la propuesta de la Ejecutiva acordándose que se siga con el mismo procedimiento que hasta ahora.

ACLARACIONES SOBRE LOS DERECHOS DE VARIOS SECTORES DE LA SOCIEDAD DE PEONES EN GENERAL QUE INGRESAR ÉSTA SOCIEDAD EN LA FEDERACIÓN.

El compañero Muñigo, en nombre de la Ejecutiva, manifiesta que la Comisión de la Sociedad de Peones encargada por la Junta general de gestionar el ingreso de la mencionada Sociedad en la Federación, deferenció con la Ejecutiva solicitando de ésta aclaraciones sobre los derechos que habrían de tener si ingresa esa sociedad en la Federación, aquellos asociados que no trabajando en la industria de la edificación reclamen derechos, y entre cuyos obreros se encuentran algunos de la Real Fábrica de Tapices, de una empresa contratista de la descarga en las estaciones, y algunos otros que no son de la industria de la Edificación.

La Ejecutiva considera que se les debe de conceder en cuanto a la Oficina derechos completamente iguales a los de todos los federados en todos los asuntos de índole jurídico

que presenten, y derechos restringidos en reclamaciones-- que presenten sobre despidos u alguna otra causa de índole social. Estos derechos restringidos se refieren a que sólo se vaya a ver al patrono y ver si buenamente se puede conseguir algo, pero sin que haya que abonar dietas de huelga ni declarar movimientos, ni nada que pueda traer trastornos a la Federación. Nada de ésto se refiere a los peones que se emplean en la industria de la Edificación, los cuales tendrán todos los derechos al igual que el resto de los federados de todos los oficios.

El compañero Santana, de Albañiles de Madrid, se muestra partidario de que sólo se concedan a los peones que no trabajen en la industria de la edificación, los derechos concernientes a la Oficina Jurídica, pero ningún otro. Razona argumentando en apoyo de su tesis.

El compañero Quijano, del ramo de la edificación de Vicálvaro, dice que se puede tomar ese acuerdo así pero dejando las cosas tal y cómo están en cuanto a las Secciones hoy federadas, pues entiende que con caracter general no se debe de tomar acuerdos restrictivos de derechos.

El compañero Castelló, de Fontaneros y Vidrieros, interviene manifestando que no se debe de tomar el acuerdo con caracter general, pues perjudica a todos y entiende que se debe de tomar tal y cómo se ha propuesta.

El compañero Pinilla, de Carpinteros del Hormigón Armado, hace varias aclaraciones apoyando ese mismo criterio.

Por unanimidad, se aprueba contestar a la Sociedad de Peones, que todos los peones que trabajen en la industria de la edificación o sus similares, que tendrán todos los derechos de federado, pero que los que trabajen en otras profesiones, sólo tendrán los derechos de Oficina Jurídica.

DIMISIÓN DEL CARGO DE VICESECRETARIO
PRESENTADA POR EL COMPAÑERO ANTONIO CASTELLÓ

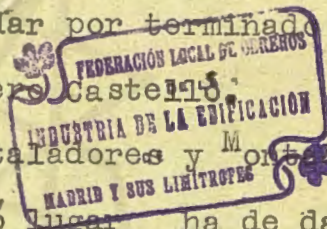
El compañero Muñío, en nombre de la Ejecutiva, dá lectura a una carta remitida a la Ejecutiva, con fecha 1 de Marzo, en la que manifiesta que dimite del cargo de vicesecretario por las censuras que se le dirijeron y las frases que respecto a su nombramiento se manifestá en la reunión del Comité Central de dicho día 1, por la representación de Instaladores y Montadores Electricistas.

Considera el compañero Castelló, en su carta-dimisión que no ocupará el cargo de vicesecretario hasta tanto que el Comité Central haya ratificado su nombramiento.

La Ejecutiva contestó en aquella reunión, y ahora ratifica que el compañero Castelló estaba bien nombrado, y no obstante la apreciación de la representación de Instaladores y Montadores Electricistas podía continuar dignamente en el cargo y por ello continúa que se debe de dar por terminado éste asunto sin admitir la dimisión al compañero Castelló.

El compañero Barriobero, de Instaladores y Montadores Electricistas, manifiesta que en primer lugar ha de dar una satisfacción personal al compañero Castelló y dice que el autor de la propuesta en Instaladores y Montadores Electricistas, creyendo que el nombramiento se debió traer a refrendo de la reunión del Comité Central, pero sin que ello significase ninguna molestia respecto al compañero castelló al cual no tenía el gusto de conocer y para el cual tiene todos los respetos y nada en su contra que decir. Considera el compañero Barriobero que después de las manifestaciones que se han hecho, no tienen inconveniente los compañeros de su Sección en que el compañero Castelló continúe en el cargo.

El compañero Antonio Castelló, manifiesta que él es ya viejo en la organización, y sabe cómo se hacen éstas cosas, y cómo vió por donde venía la pelota dimitió en el acto y aquella misma noche quisó explicar al Comité su dimisión, pero el compañero Charlán, que presidía, no se lo permitió. Manifiesta



que el vió en la representación de Instaladores Electricistas un deseo de molestarle y cómo no tiene porqué estar en el cargo en contra del deseo de nadie, por eso ha dimitido, por lo que sigue poniendo el cargo a disposición del Comité Central. Hace otras varias manifestaciones para robustecer los argumentos que ha pronunciado en apoyo de su dimisión.

El compañero Charlán, manifiesta que no permitió hablar a Castelló, por que lo que hizo el compañero de Electricistas fué una pregunta a la que contestó la Ejecutiva, y por tanto cumplió con su deber.

El compañero Quijano, de Vicálvaro, manifiesta que ellos fueron los que propusieron para el cargo al compañero Castelló, al que consideraron muy bien nombrado, pero que em vista de lo que ha hecho el compañero Castelló que considera poco conveniente, propone que se le admita la dimisión.

Se pasa a votar la propuesta del compañero Quijano, y votan por que se admita la dimisión al compañero Castelló, las representaciones de: ALBAÑILES DE MADRID-ALBAÑILES DE LEGANES-RAMO DE LA EDIFICACIÓN DE VICÁLVARO-CARPINTEROS DE ARMAR-CARPINTEROS DEL HORMIGÓN ARMADO-CONSTRUCTORES DE MOSAICOS-EMBALDOSADORES-FONTANEROS Y VIDRIEROS-FUMISTAS-MARMOLISTAS-y-PORTLANDISTAS-Total -11- votos.

Votan en contra de que se admita la dimisión y por tanto por que continúe en el cargo, las representaciones de: INSTALADORES ELECTRICISTAS-y-PINTORES-Total 5 votos.

Se abstiene de votar, la representación de: COLOCADORES DE PAVIMENTOS EN MADERA-Total-1-voto.

Queda aceptada la dimisión del compañero Castelló, y se acuerda que la elección del cargo de vicesecretario se efectúe en el próximo Comité Central.

ELECCIÓN DE COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

Se pasa a elegir Comisión Revisora de Cuentas y a propuesta del compañero Santana, de Albañiles, se acuerda

nombrar a cinco Secciones, para que cada una de ellas nombre n un compañero que sea el que figure en la Comisión Revisora de Cuentas. por unanimidad se acuerda que designen esos compañeros las Secciones de PORTLANDISTAS y PIEDRA ARTIFICIAL, ALBAÑILES DE MADRID-TEJEROS-CARPINTEROS DE ARMAR- y- MARMOLISTAS.

La representación de Portlandistas, manifiesta que no lle- van los dos años que se prescribe para tener cargos, y el Co- mité central considera que deben nombrar un compañero, por que la Revisión de Cuentas es una Comisión fiscalizadora, para la cual ni tienen que ver nada ese acuerdos ni otros analogos.

PREGUNTAS:

El compañero Gonzalez, de Mosaicos, hace una pregunta sobre el patrono Sr. Coronoda. Se le contesta que está en trámite, y Gonzalez recomienda actividad.

El mismo compañero hace otra pregunta sobre una obra que se está solando con material de la Cárcel, y se le contesta que se ha citado a la Directiva de Embaldosadores para concretar.

El compañero Santana, de Albañiles, pregunta sobre la reforma de Estatutos, y se le contesta que no se ha hecho nada.

Santana manifiesta que se encargue la Ejecutiva de activar eso y así se acuerda.

El mismo compañero pregunta sobre el estado de los litigios del Asilo de la Paloma y de la calle de Velazquez, Hotel Majes- tic, y le contesta la Ejecutiva que están terminadas, quedando solo dos huelguistas del Asilo de la Paloma.

Santana, hace una pregunta a Muñio, sobre las obras, y éste le dice que próximamente se explicará todo lo que hay en rela- ción con esto.

Y por haberse agotado el orden del dia se levanta la sesión a las veinticuatro horas de lo que damos fé:

Vº. Bº:

El Presidente,

M. Charreau

FEDERACIÓN LOCAL DE OBREROS
DE LA
INDUSTRIA DE LA EDIFICACIÓN
DE
MADRID Y SUS LÍMITES

El Secretario,

Jesús P. Muñoz

ACTA de la reunión ordinaria celebrada por el Comité Central de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes, el día UNO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE.

A las veinte horas y treinta minutos abre la sesión el compañero Manuel Charlán, de Entarimadores, y actuando de Secretario el compañero Manuel Fresno, de Embaldosadores.

Se lee y es aprobada el acta de la sesión anterior.

Se procede a pasar lista, y no contestan por no estar presentes, las representaciones de: RAMO DE CONSTRUCCIÓN DE VALLECAS-CARPINTEROS DE ARMAR-DESMONTISTAS-Y-PINTORES. Total-4-

PROPUESTA DE LA SECCIÓN DE MOSAICOS SOBRE EL DESCANSO DOMINICAL EN EL PUENTE DE VALLECAS Y PUEBLO.

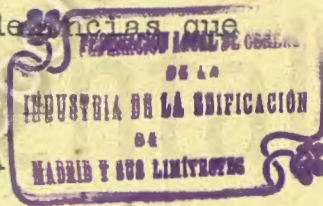
El compañero Muñío, en nombre de la Ejecutiva dá lectura a una carta de la Sección de Mosaicos, proponiendo el nombramiento de una Comisión, para que haga denuncias por la infracción de la Ley del Descanso dominical en el Puente de vallecas, y manifiesta que después de remitida esa carta el Presidente de Mosaicos, ha manifestado que no es esa la propuesta, sino de que se haga por la Federación la labor precisa para conseguir que sean eficaces las denuncias que se hacen sobre éste particular. La Ejecutiva ha tratado el asunto y no vé inconveniente en que retirada la propuesta se tome en consideración el deseo de la Directiva de Mosaicos, y por tanto se puede acordar que se haga patente a la Junta Administrativa de la Casa del Pueblo, el deseo de la Federación de que gestione la consecución de que se reunan las Delegaciones Local del Consejo de Trabajo de los pueblos limitrofes para conseguir que se impongan las sanciones que la Ley señala en los casos de infracción de la Ley.

El compañero Brisólis, de Mosaicos, manifiesta que en el Puente de vallecas, la Agrupación Socialista y la Sociedad de Profesiones y Oficios Varios, tienen nombradas Comisiones que, gratuitamente, se deican los domingos a denunciar las

infracciones que se cometen, pero se dá el caso de que las denuncias no se cursan por que la Delegación Local del Consejo de Trabajo de Vallecas no se reúne.

Por unanimidad se acuerda hacer patente a la Casa del Pueblo el deseo de la Federación consistente en que haga las gestiones oportunas para conseguir que las Delegaciones Locales del Consejo de Trabajo de los pueblos Limitrofes, se reúnan e impongan las sanciones debidas con arreglo a las denuncias que reciban contra las patronos que infrinjan la Ley.

APLAZAMIENTO DEL PRÓXIMO CONGRESO DE LA
FEDERACIÓN NACIONAL DE LA EDIFICACIÓN.



En nombre de la Comisión Ejecutiva, el Secretario de la misma, dá lectura a una circular de la Federación Nacional de la Edificación, en la que el Comité de la misma, expone la actual situación económica de la caja, y cuya situación no permite hacer frente a los gastos que origine la celebración del próximo Congreso de dicha Federación que debía celebrarse en el próximo mes de Octubre; Dicha circular es la numero 23, y tiene fecha 1 de Marzo, habiendo sido remitida a las Secciones las cuales ya la conocen así como el criterio que en la misma se expone por el Comité Nacional, consistente en que se aplaze el Congreso hasta el año 1928.

La Ejecutiva ha tratado este asunto y ha considerado que son muy atendibles las razones económicas que en la circular expone el Comité, y por tanto propone que se acuerde contestar a la Federación Nacional, que la Federación Local de Madrid, está conforme con el aplazamiento del mencionado Congreso.

Por unanimidad es aprobado el criterio de la Ejecutiva en éste caso, sin haber hecho ninguna manifestación ninguna de las representaciones presentes.

DESPIDO DE DOS FEDERADOS DEL CAMINO DE LA
HUERTA DEL CERDERO (CALLE DE ODONELL)

El compañero Muñio, en nombre de la Comisión Ejecutiva, manifiesta que los compañeros Ciriaco Gutiérrez de la Peña, y su peón de mano Antonio Vallejo y Benito, ambos pertenecientes a

a la Sección de Albañiles de Madrid, los cuales estaban trabajando en la obra del patrono D. Juan Paulete, fueron despedidos por el patrono, pero de todos los informes recogidos, los compañeros fueron despedidos aprovechando un pretexto, pero en realidad el despido se debió a que el compañero Ciriaco, actuó como Delegado, con gran discreción y mucha voluntad consiguiendo asociar a muchos no asociados y denunciando varias infracciones que allí había, y estando constantemente interesándose por el buen cumplimiento de su cargo, y consiguiendo que la obra se normalizase casi por completo merced al interés que se tomó en denunciar.

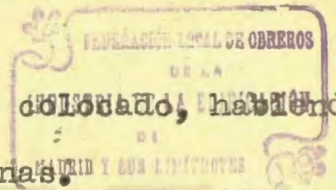
La Ejecutiva se ha encontrado con que no había una base sólida para hacer una reclamación ni tampoco un personal que permitiese fiar en él para otra acción, y por ello acordó que el compañero Ciriaco y su peón de mano, pasaran lista para percibir la dieta de cinco pesetas hasta tanto que se colocasen. La Ejecutiva ha seguido el criterio que en estos casos es norma en la Federación con el fin de procurar los menores perjuicios posibles a los buenos asociados y estimulando también así, a estos para que sigan preocupándose por los asuntos de la organización.

Estos compañeros actualmente se han colocado, habiendo percibido la dieta durante cuatro semanas.

Por unanimidad se aprueba lo actuado por la Ejecutiva.

DESPIDO DE CUATRO FEDERADOS ALBAÑILES DE LA OBRA DE DON ANTONIO MARTINEZ SITA EN EL PASEO DE LOS PONTONES.

Informa el compañero Muño, en nombre de la Ejecutiva de que en la obra del Paseo de los Pontones esquina al Paseo Imperial, del patrono-propietario D. Antonio Martinez, se encontraban trabajando los compañeros Benito Perez Corominas, José Navarro Andrés, Román García de la Casa y Valentín López Barrasa, todos pertenecientes a la Sección de Albañiles de Madrid, siendo el primero de ellos Delegado, y los dos primeros compañeros se preocuparon bastante de la organización



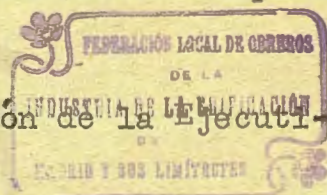
64
consiguiéndose gracias a sus denuncias, y después de haberie-
sas gestiones, normalizar la situación por completo y corregir
las muchas anomalías que en la obra existían.

El patrono ha procurado en la primera oportunidad que se
le ha presentado deshacerse de los compañeros que no le eran
gratos y ha despedido, entre otros, a estos cuatro compañeros.

Se han hecho gestiones para su readmisión y el patrono ha
manifestado que no los había despedido por nada, sino por
imposibilidad de tener a tanto personal en la obra, y que pa-
ra demostrarnos que él estaba bien dispuesto que no tenía in-
conveniente en volverlos ha admitir en el momento que necesi-
tase personal.

Cómo no habían un apoyo fundamental para reputar cómo
una represalia este despido, pero sí tenía la Ejecutiva la
plena convicción de que estos compañeros hubieran continuado
en la obra de no haber hecho una actuación tan destacada, ha
considerado teniendo en cuenta los precedentes y las normas es-
tablecidas, ha pasado la dieta de huelga a los cuatro compañe-
ros, tres de los cuales ya se han colocado.

Por unanimidad es aprobada la actuación de la Ejecuti-
va en éste caso.



INFRACCIONES DEL PATRONO DON PABLO CANTÓ

LA COMISIÓN Ejecutiva, y en su nombra el Secretario,
informa de la conducta del patrono D. Pablo Cantó, el cual se
ha quedado con la contrata de un edificio para la Compañía
Telefónica Nacional de España en el Paseo de Santa María de
y en el cual a los encofradores los paga dos y tres pesetas
menos del jornal establecido en Bases. Se han hecho gestiones
allí, y no ha habido manera de conseguir que el Sr. Cantó res-
tablezca la normalidad en los jornales. Se le ha llevado a la
Federación Patronal, y tampoco ha hecho caso a éste organismo
al cual pertenece, por lo cual estos señores nos han comunica-
do por teléfono que han desautorizado a este señor y sin per-
juicio de los acuerdos que tomen, y de la notificación que por

escrito se nos haga, desaprueban la conducta de dicho patrono. A la vista de ésta respuesta, se ha visto que no habia otro camino que el de declarar la huelga a ese patrono, pero resulta que encofradosres asociados no tiene actualmente nada mas que uno, y por tanto no hay una base sólida para reclamar, máxime teniendo en cuenta que en la Federación Patronal, éste señor ha dicho que los encofradores que tenia estaban conformes con cobrar el jornal que les pagaba.

La Ejecutiva estima que no hay mas remedio que hacer una acción de fuerza con este patrono, procurando triunfar, y para ello habrá que retirar el personal que tenga el Sr. Cantó tenga en sus obras, pero no hay que perder de vista que el sr. Cantó tendrá unos setenta u ochenta operarios y habrá que pasar a cada uno de los huelguistas la dieta de cinco pesetas. Además ahora no es conveniente retirar el personal sino que hay que esperar para conseguir lo que deseamos a que tenga mas personal en la obra de Santa María de la Cabeza.

Interveine el compañero Cerrón, de Carpinteros del Hormigón Armado interviene y manifiesta que son ya dos los asociados que existen en aquella obra, y cree que dentro de una o dos semanas se habrá aumentado el número por que la obra está en sus comienzos. Manifiesta que la única forma que hay de responder a ese patrono, es la que ha propuesto la Comisión Ejecutiva, cuyo criterio apoya.

El compañero Quijano, de Vicálvaro, manifiesta que cree se debe de hacer todo lo posible por normalizar la situación de la obra.

El compañero Casero, de Fumistas, se muestra partidario del movimiento y dice que su sección pagará la cuota que se acude para el sostenimiento de los compañeros huelguistas.

El compañero Hernández, de Electricistas, hace las mismas consideraciones que el anterior compañero y manifiesta

que no se debe de tolerar los atropellos que ese señor comete.

El compañero Cerrón, interviene nuevamente para hacer algunas aclaraciones.

El compañero Castelló, de Fontaneros y Vidrieros, se muestra de acuerdo con proceder en contra de ese patrono, pero dice que se deben de agotar todos los trámites con organismos haber si se puede conseguir que se resolviera bien. Además estima que se debe de procurar que no entren asociados de encofradores en vez de que luego haya que retirarlos.

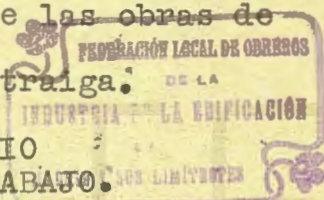
El compañero Muño, aclara manifestando que eso no es posible por que el Sr. Cantó admite encofradores sin saber que son asociados, pues en cuanto se entera que lo son y que desean ganar el jornal de Bases, los plantea el asunto de continuar sin sujetarse a las condiciones o tenerse que marchar con otro patrono, lo cual dificulta la labor a que se refiere el compañero Castelló.

El compañero Castelló, manifiesta que su deseo está de acuerdo con el criterio de la Ejecutiva, pero que él había expuesto el anterior criterio, cómo iniciativas para procurar alguna solución.

Por unanimidad se aprueba el criterio de la Ejecutiva y se la faculta para que retire el personal de las obras de D. Pablo Cantó, con las consecuencias que ello traiga.

CONDUCTA CON EL PATRONO DON EUGENIO RUBIO
POR INFRACCIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO.

El compañero Muño, en nombre de la Ejecutiva, expone la conducta del patrono D. Eugenio Rubio, que en su obra de la calle de la Princesa 73, esquina a la de Benito Gutiérrez, tiene a las clases del oficio de albañil, sin su correspondiente peón de mano, por lo cual ha habido que visitarle para pedirle que corrigiese las anormalidades, a lo cual se negó primero, y posteriormente sí accedió a que las clases llevasen su peón de mano, y después de acceder a esto cuando llegó el lunes en el que tenían que llevar el peón de mano, manifestó que no quería que los llevasen y que hicieran lo que les diera la



gana. Además manifestó que si la organización quería aceptar ese criterio bien, y si nó que hicieramos lo que nos diera la gana para después él hacer tambien lo que quisiera. Manifestó por ultimo que se podían ir todos los asociados que él llevaría personal que no lo fuera.

La Ejecutiva a la vista de esto ha creído que no hay nada mas que un medio que es el de retirar el personal, pero ahora solo hay albañiles en la obra, y además después de conocer la cuestión referente al Sr. Cantó, la Ejecutiva opina que hay que esperar a plantear al Sr. Rubio, hasta tanto que se haya resuelto la del Sr. Cantó.

Interviene el compañero Luis Fernández, de Albañiles, manifestando que está conforme con el criterio de la Ejecutiva, pero que la Directiva de Albañiles, ha tratado el asunto y teniendo en cuenta que los asociados oficiales deben preocuparse de llavar su peón de mano, les vá a plantear la cuestión referente a que cumplan con ese deber, y mientras tanto, la obra se vá desarrollando, hasta dar lugar a que entren otros oficios, que es cuando será llegado el momento de proceder. Termina proponiendo que se aplace la determinación con el patrono Sr. Rubio, hasta que la Ejecutiva, enterada de que la obra está en buenas condiciones para nuestras pretensiones, pues ahora solo hay albañiles, muchos de los cuales son familiares del propio patrono.



La Ejecutiva aprueba el criterio de la representación de Albañiles, así como que se notifique a las Secciones el proceder de dicho patrono para que los asociados sepan lo que tiene que hacer, que es notificar que van a ir a trabajar allí.

Por unanimidad se aprueba la propuesta del compañero Luis Fernández, representante de la Sociedad de Albañiles.

INFRACCIONES DE D. SANTIAGO BLANCO

Informa el compañero Muño, de que el contratista de obras

D. Santiago Blanco, no tenía peones de mano en su obra de la calle de Tamayo esquina a la del Marqués de Monasterio, y algunos oficiales que si le tenían les obligaban a que gastasen material. La Ejecutiva envió el caso a la Federación Patronal, a la cual pertenece el Sr. Blanco, y dicha Federación nos ha contestado que el Sr. Blanco cumple con todas las condiciones establecidas. A la Ejecutiva la ha parecido bien la respuesta, y ahora falta ver si sigue cumpliendo pues según las noticias recibidas, ahora si cumple.

Por unanimidad se aprueba lo actuado por la Ejecutiva.

DENUNCIA CONTRA LA CASA GAMBOA Y DOMINGO POR HACER TRABAJOS DE EMBALDOSADO CON ALBAÑILES SIN ABONAR LOS JORNALES DE EMBALDOSADORES

Informa el compañero Muñio, en nombre de la Ejecutiva que la Sociedad en Comandita, Gamboa y Domingo, ha estado haciendo el trabajo de embaldosado, en la obra de la Cruz Roja en la Avenida de la Reina Victoria, con albañiles de la obra los cuales han cobrado el jornal inferior al establecido por la Sección de Embaldosadores. Se hicieron gestiones con los representantes de la Casa, los cuales no se comprometieron a corregir esa anomalía, en vista de lo cual se llevó el asunto a la Federación Patronal, la cual ya ha contestado diciendo que la Casa Gamboa y Domingo se ha comprometido a que todos los trabajos de embaldosado los hagan los profesionales de esta especialidad.

Por unanimidad se aprueba la gestión de la Ejecutiva.

RESPUESTA A LAS ACLARACIONES PEDIDAS POR LA SOCIEDAD DE CANTEROS.

El compañero Muñio, en nombre de la Ejecutiva, informa de que la Comisión gestora del ingreso de la Sociedad de Canteros en la Federación, ha manifestado que no acepta el punto sexto de las condiciones que para su ingreso ha acordado el Comité Central, y cuyo punto es el referente a que el compañero José Rojas, no tenga cargos en la Sociedad. Como solo hablan de éste punto, la Ejecutiva escribió a dichos compañeros

manifestandoles que contestasen dando su opinión sobre los otros puntos. Los compañeros de Canteros han contestado que reproducen lo mismo que expusieron ante la Ejecutiva, con motivo de las entrevistas celebradas, y ante eso la Ejecutiva cree que no cabe nada mas que sostener nuestras condiciones por que no se puede establecer unos derechos a quienes no son federados, pero en cuanto a lo de José Rojas, la Ejecutiva no tiene por que temerle, y si estima que la Sociedad debe de darse cuenta que el motivo del acuerdo de la Federación sobre ese compañero es para que sepa que no se pueden olvidar actuaciones que fueron perjudiciales para la organización.

El compañero Luis Fernández, de Albañiles, propone que se diga a la Sociedad de Canteros, que respecto a José Rojas, la Federación no tiene inconveniente en que tenga cuantos cargos quiera confiarle la Sociedad, pero que de ningún modo podrá representar a la Federación, ni ir en Comisiones en las que vaya representación de ésta, y en cuanto a los conflictos y condiciones que haya tenido la Sociedad de Canteros y demás asuntos que expusieron a la Ejecutiva, propone que se les diga que no se hable de ellos por estar liquidados, pues lo que cabe es unicamente, que cuando sean federados se resuelvan los inconvenientes que surjan, pero no tratan de asuntos pasados que hay que olvidar.

El compañero Pintado, de Marmolistas, hace varias aclaraciones, y por unanimidad es aprobada la propuesta hecha por la representación de Albañiles.

INCONVENIENTES SURJIDOS PARA HACER LAS DENUNCIAS SOBRE EL DESCANSO DOMINICAL

El compañero Muñio, en nombre de la Ejecutiva, informa que la Comisión que está encargada por la Federación de hacer las denuncias por infracción de la Ley del Descanso Dominical, encuentra ahora un gran inconveniente debido al Decreto de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Madrid, que

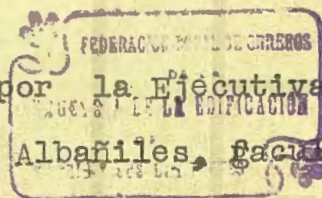
que las denuncias por infracción de la legislación social, sean avaladas por el testimonio de presencia de una Autoridad, y tramitadas por las Comisiones Inspectoras de la Delegación Local del Consejo de Trabajo.

La Ejecutiva ha dado orden a los compañeros que hacen las denuncias, en virtud de haberla manifestado el compañero Pastor, vocal de dicha Delegación, que ya había guardias disponibles en las Delegaciones Municipales de Distrito, de que se encaminasen a dichas Delegaciones a que les facilitasen un guardia para denunciar.

Los compañeros de la Comisión han procedido de esa forma, pero resulta que en unas Delegaciones no les han querido dar guardia, y en las que se lo han dado solo ha sido para un solo distrito y con restricciones, en vista de lo cual, la Ejecutiva se ha dirigido a la Junta Administrativa de la Casa del Pueblo, haciéndola saber todo lo que con esto tiene relación y manifestándole que cómo es problema de la Casa del Pueblo, debe de buscar una solución o, por lo menos hacer alguna acción que evite que siga el actual estado de cosas que anula la legislación social.

El compañero Luis Fernández de Albañiles, propone que se diga a la Administrativa que además de los acuerdos que se tomen se haga un escrito firmado y sellado por todas las representaciones de las entidades de la Casa del Pueblo, protestando contra ese Decreto y solicitando su derogación.

Por unanimidad se aprueba lo actuado por la Ejecutiva y la propuesta hecha por la representación de Albañiles, pactándose a la Ejecutiva para su trámite.



NUEVAS BASES PARA CARPINTEROS DEL HORMIGÓN ARMADO

El compañero Muíño, en nombre de la Ejecutiva, manifiesta que después de todas las tramitaciones que ya conoce el Comité Central se ha llegado a la firma de nuevas Bases para Carpinteros del Hormigón Armado, firmandose un contrato que dice así:

BASES concertadas entre la Federación Patronal Madrileña la Federación Local de Obreros de la Edificación, Sociedad de

de Patronos Carpinteros del Hormigón Armado, y la Sociedad de Obreros Carpinteros del Hormigón Armado, para regular el trabajo de encofrado y carpintería del hormigón armado.

PRIMERA.-La jornada en éste oficio será la legal de ocho horas.

SEGUNDA.-Cuando los obreros sean trasladados de un tajo a otro, habrá de verificarse el traslado dentro de las ocho horas de jornada.

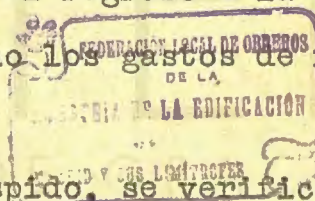
TERCERA.-No se permitirá el trabajo a destajo ni por tareas.

CUARTA.-El trabajo en ésta especialidad se verificará por operarios de la misma clasificados según sus aptitudes, en oficiales y ayudantes, pudiendo ser ayudados en los desencofrados por los peones de la obra. No excederá el número de ayudantes al de oficiales en ningún trabajo; siendo los jornales mínimos en la jornada de ocho horas los siguientes:

OFICIAL 13,00-Ptas. AYUDANTE 11,50-Ptas.

QUINTA.-Cuando el tajo esté situado fuera del término municipal de Madrid, hasta una distancia de cinco y medio kilómetros, el patrono abonará al obrero los gastos de locomoción de ida y vuelta, y una peseta cincuenta céntimos sobre el jornal que se fija en éstas Bases. Cuando la distancia exceda de cinco kilómetros y medio, y sea factible el regreso en el día, el patrono abonará la cantidad de dos pesetas cincuenta céntimos sobre el jornal que se especifica a más de los gastos de locomoción de ida y vuelta que serán de cuenta del patrono. Cuando la distancia no permita el regreso a la Corte en el día, serán de cuenta del patrono los gastos de manutención completa y estancia.

SEXTA.-La admisión de operarios y su despido, se verificará siempre por los patronos o su representación autorizada. Los despidos se verificarán normalmente los sábados, avisándose a los que hayan de cesar, con una hora de anticipación a la de término de jornada, exceptuándose los casos fácilmente justificables, tales, como faltas cometidas por los obreros ect. ect.



SEPTIMA.-No se trabajar a los domingos, el día primero de Mayo, ni el veinticinco de diciembre, siendo abonados a los obreros los jornales de los días que no se les permita trabajar por otras fiestas.

OCTAVA.-Los obreros que sean enviados a reconocimiento después de estar prestando servicio no se les descontará el tiempo que inviertan en verificarlo.

NOVENA.-Las entidades firmantes se comprometen a reunirse para buscar y encontrar formulas de armonía que evite, en lo posible, conflictos de caracter social, quedando excluidas de este deber, solamente en los casos de locaut o huelga general.

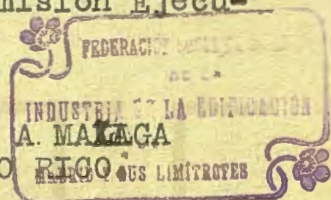
Madrid a catorce de marzo de mil nueve cientos veinte y siete.

Por la Sociedad de Patronos Constructores del Hormigón Armado: R. Rios y Comps, hermanos, Limitada, y Gamboa y Domingo S. en C. --- Por la Sociedad de Obreros Carpinteros del Hormigón Armado: Agapito Cerrón y Agustín San José. Por la Federación Patronal Madrileña: Luciano Matas y Virgilio Moreno. y Por la Federación Local de Obreros de la Edificación: Pedro Trillo y Manuel Muño. "Es copia."

Los reunidos después de enterarse del anterior documento aprueban, por unanimidad, la conducta de la Comisión Ejecutiva, aprobándose tambien el contrato firmado.

GESTIÓN DE LA EJECUTIVA CON MOTIVO DEL VIAJE A MÁLAGA DEL SECRETARIO GENERAL Y DEL ABOGADO D. PEDRO RICO Y SUS LIMITROTES

El compañero Muño, en nombre de la Ejecutiva, manifiesta que el sábado 5 de marzo, se recibió en la Secretaría de la Unión General de Trabajadores, un telefonema de Málaga, firmado por los compañeros Puerto y Fuente, solicitando que la Federación concediese representación al compañero José Molina, para que éste acudiese a la Junta de Acreedores del Pósito Marítimo, que iba a tener lugar el martes 8. El Secretario de la Unión General, llamó al Secretario de la Federación Local, y le exhibió el telefonema, manifestándole que no se explicaba cómo no telefoneaban los representantes del Pósito, en vez de



hacerlo los compañeros que ya no tenían cargo. Le expuso su opinión de que la Federación debía enterarse directamente del caso, y en vez de conferir su representación a ninguno de aquellos compañeros, si consideraba que debía de estar representada en la Junta de Acreedores, debía procurar que fuera representación directa de la Federación.

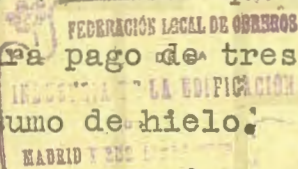
El compañero Muíño, fué a visitar al compañero Presidente aquella misma mañana, y entre ambos convinieron, en que por la noche se reuniera la Ejecutiva, en sesión extraordinaria, para determinar la línea de conducta a seguir, y mientras tanto, el Secretario llevaría todos los documentos que obran en la Federación, sobre el Pósito Marítimo, para que los examinará nuestro Letrado D. Pedro Rico, y nos diera su opinión debido al caso de que se trataba.

Por la noche se reunió la Ejecutiva, y acordó, después de amplia deliberación, que el Secretario partiese para Málaga, en unión del Abogado D. Pedro Rico, pues no había datos ni noticias, no obstante hacer seis días que se les había escrito la última carta, a la cual no habían contestado.

Una vez llegados a Málaga, tomaban parte en la reunión de acreedores primera, que se celebró el martes 18- a las tres y media de la tarde, y en la que la representación de la Fábrica de Hielo "La Paloma" dió a conocer que ya tenía en remate una demanda de embargo para pago de tres mil pesetas que el Pósito la debía por consumo de hielo.

La reunión la presidía un señor Capitán de Corbeta, llamado D. Carlos Saavedra, que es Inspector de Pósitos de la costa desde Málaga a Estepona, y el cual llevaba la representación de la Caja Central del Crédito Marítimo.

Intervino D. Pedro Rico, y gracias a él se pudo conseguir que la representación de La Paloma, dejase en suspenso la ejecución del embargo, pues si así no lo hubiera hecho el Pósito se hubiera derrumbado, pues la caja del Crédito



se hubiera incautado de los barcos, pues el dinero para la compra de los mismos lo dió ella, y por ser el Estado mismo, tiene derecho preferente, quedandose sin cobrar el resto de los acreedores.

Convenido ya que no habría procedimientos de embargo, por ninguno de los acreedores presentes, se convino en celebrar una nueva reunión al siguiente día, para ver la forma de obtener 25.000-Ptas. que se precisaban para arreglar los barcos que actualmente están pescando al objeto de que produzcan mas, y arreglar también el Neptuno, que es el quinto barco del Pósito, que actualmente está amarrado en el Puerto, por no estar en condiciones de pesaar, y se llegó a la fórmula de que se harían gestiones con la Caja Central de Crédito Marítimo, para ver si se podían recaudar esas pesetas;

En esas dos reuniones de acreedores, el Sr. Saavedra, hubo de manifestar que el Pósito estaba honradamente administrado y que además las personas que estaban al frente de él, estaban realizando una buena labor y sabían lo que se hacían. Unicamente observava, decía él, algunas torpezas de buena fé que creía que serían corregidas.

Quedó pues solucionada la cuestión y los barcos del Pósito pescando, pero nosotros, dice Muño, hubimos de obtener de los libros del Pósito, algunos datos relacionados con su movimiento, y cuyos datos son los siguientes:

Valor de lo ingresado desde Septiembre de 1925 hasta Febrero de 1927, por producto de pesca 837.633,45-Ptas. que dividido por el número de días transcurridos en dicho periodo dan un promedio diario de 1.427,56-Ptas.

Gastos de personal que se ha necesitado realizar anualmente:
Personal de abordó 156.600-Ptas. Personal de tierras 47.400-Ptas.
que hacen un total de 204.000-Ptas.

Socorros de paro forzoso y enfermedad pagados a los asociados, desde Septiembre de 1925, hasta febrero de 1927. 14.415,77-Ptas.

Seguros pagados: Por Riesgo marítimo 23.443,18-Ptas. Accidente s

de trabajo 3.798,00-Ptas. Totales 27.241,18-Ptas;

Intereses pagados 45.415,30-Ptas.;

Capital devuelto 102.687,50-Ptas.;

Valor de las Artes y del filamen perdidos 13.544,00-Ptas.;

Cómo causa única de la situación del Pósito, se señaló por todos los presentes la del mal año de pesca, que unido, y esto ha sido lo mas grave, a la carestía del carbón como consecuencia de la huelga inglesa, ha producido el deficit que hoy tiene el Pósito.

La tonelada de carbón de Cardiff, antes de la huelga, costaba sesenta y dos pesetas, é inmediatamente de declararse la huelga dejó de venir carbón, y hubo de que tomar carbón nacional, que a mas de ser inferior, pués con dos toneladas de carbón nacional no se rinde lo que con una de Cardiff, costaba 125-Ptas. la tonelada, y cuyos precios han producido al Pósito una pérdida de 90.860-Ptas. además de haber tenido que gastar mas del doble del carbón que hubieran necesitado si hubieran quemado carbón inglés.

Además se examinó en las dos juntas de acreedores que se celebraron el estado de los barcos y la cantidad que se necesita para ponerlos en las buenas condiciones que se precisa para que rindan pesca, y cuya cantidad es de 31.967,00-Ptas.

Tambien se examinó y acordó posteriormente por la Junta Directiva del Pósito, las economías que se pronen en el personal, que suma al año 42.180-Ptas.;

Después de puntualizada la intervención de la Federación, el Sr; Rico regresó a Madrid. quedando el Secretario en Malága, para celebrar una reunión de Directivas de las Sociedades afectas a la Unión General de Trabajadores, para poner fin a la situación de división en que se encontraban los militantes de aquella ciudad, pués se llegaba hasta hacer perjuicios irreparables al Pósito con esa division.;

FEDERACION LOCAL DE OBREROS
DE LA
INDUSTRIA DE LA EDIFICACION
DE MADRID Y SUS LIMITROFES

se celebró la mencionada reunión el día 10 de Marzo, y ya antes había hablado el compañero Muño, con los distintos elementos para procurar preparar esa reunión a fin de terminar tan perjudicial estado de cosas, pues no obstante haber quedado arreglada la parte financiera del Pósito, su hundimiento era inevitable si no se terminaba la situación de verdadera hostilidad en que se encontraban colocados los distintos elementos de las entidades afectas a la Unión General de Trabajadores, que habían tenido cargos en el Pósito anteriormente, y cuyo estado de división no obedecía a cuestiones deshonorosas ni a nada que afectase a los principios, sino a pequeñas cuestiones.

El compañero Muño, explica todos los detalles de esa reunión de la cual se ha levantado acta que han formado y sellado todas las Juntas Directivas que asistieron, y en la cual se ha quedado completamente terminado el estado de enemistad y se han comprometido todos a trabajar por el Pósito.

La Ejecutiva considera que no había otra forma de actuar máxime teniendo en cuenta que como tal Federación no se conocía el estado del Pósito.

Termina manifestando que los gastos efectuados en éste viaje ha sido de setecientas cincuenta y cinco pesetas.

El compañero Luis Fernández, de Albañiles, manifiesta que tiene el encargo de su Junta Directiva de combatir la gestión de la Ejecutiva, y además se ha tratado en la Junta general, y ésta ha acordado que se intervenga en este asunto sustentando el criterio de la Directiva. Dice que no ha debido de irse a Málaga, pues considera que se ha hecho un gasto que revela una mala administración de fondos, y buena prueba de ello es, el que elementos de la propia Ejecutiva, han bajado a la Junta Directiva, a hacerla presente esto mismo, por no estar conformes con esa administración.

Dice el compañero Luis, que el administrar mal los fondos de una organización no quiere decir que los elementos

77

directivos se lucren de ellos. Considera que se ha podido preguntar a Málaga por teléfono que era lo que ocurría, y después de enterados haber procedido. Cree que la Ejecutiva ha estado completamente desacertada en ésta gestión y la Junta Directiva de la Sociedad de Albañiles, al examinar este asunto, no ha podido por menos que formar un criterio unanime de censurar esa actuación.

Dice el compañero Fernández, que se ha podido conferir la representación de la Federación a alguien de Málaga con solvencia y haberse ahorrado ese gasto. Manifiesta que hay que tener un gran cuidado en la manera de administrar fondos, pues los asociados tiene derecho a fiscalizar y censurar casos de mala administración como este, en el que la Ejecutiva ha obrado con una precipitación inexplicable, pues no se hubieran hundido las esferas terrestres por no haber ido, pues la Junta Directiva de Albañiles considera que se ha podido dejar de ir a Málaga sin que por eso se hubiera perdido nada, mientras que ahora se han perdido setecientas cincuenta y cinco pesetas, mas la cantidad que haya que pagar a D. Pedro Rico, pues para eso se le ha mandado trabajar. Dice que a la Junta Directiva le preocupa que estas cosas no se repitan y termina anunciando que la Junta Directiva en nombre de la Sociedad de Albañiles, votará en contra de la actuación de la Ejecutiva en este caso.

El compañero Muño, en nombre de la Ejecutiva, contesta y dice que la Ejecutiva se encontraba con un caso que no conocía, y en él que había comprometidas diez mil pesetas. Manifiesta que no se enteró directamente la Ejecutiva del caso por noticias de Málaga, sino por el compañero Francisco Largo Caballero, en virtud del telefonema que este recibió. Se censura a la Ejecutiva por haber acordado que se fuera, pero también se la hubiera censurado si no se hubiera ido. Manifiesta que si no se hubiera ido, el Pósito se hubiera venido abajo, debido al estado de profunda división en que

78
en que se encontraban los compañeros mas destacados de la organización obrera de Málaga. Manifiesta que ya la Ejecutiva sabe a que atenerse para lo sucesivo, pero que hasta ahora la situación era verdaderamente de desconocimiento ante un caso como el que se planteaba, como lo prueba el que el mismo compañero caballero no era partidario de conferir la representación a quienes la pedían, pues era extraño el telefonema y no había mas noticias del caso. Además la Ejecutiva no conocía en Málaga a nadie en quien pudiera depositar la representación de la Federación. En cuanto a la visita que elementos de la Ejecutiva han hecho a la Directiva de Albañiles, para advertirles o hablarles del acuerdo tomado de hacer el viaje, considerándolos como mala administración, manifiesta el compañero Muiño que todos, absolutamente todos los compañeros de la Ejecutiva que asistieron a esa reunión en la que se acordó mandar representación directa, estuvieron conformes en la necesidad de enviar representación, pues únicamente se discrepó en el número de compañeros que habrían de ir, y si habría de ir o no el Sr. Abogado.

El compañero Presidente, propuso que fueran dos compañeros de la Ejecutiva, pero sin el Abogado, pues podría haber necesidad de tomar determinaciones en Málaga y uno sólo se encontraría cohibido de hacerlo.

El compañero Egidó, propuso que solo fuera un individuo de la Ejecutiva, sin el Abogado, y el resto de los compañeros de Ejecutiva, que formaban la mayoría de la misma, opinaron y eso se aprobó, que debía de ir un compañero de la Ejecutiva y D. Pedro Rico, siendo designado el Secretario, por tanto, dice

Muiño, no ha dicho verdad quien haya informado a la Directiva de Albañiles, al decirle que no estaba conforme con el acuerdo de enviar representación a Málaga, pues ni uno solo de los compañeros que asistieron a aquella reunión estuvieron en contra de que se enviara representación pues todos estuvieron conformes en que había que enviarla.

Sigue contestando el compañero Muñio, manifestando que cualquiera de los presentes hubiera hecho lo propio, pues el Pósito es una gran obra a la que la organización obrera ha prestado apoyo moral y material, y ahora le ha salvado con la presencia de la representación de la Federación Local y del Abogado D. Pedro Rico, de cuya feliz intervención da una idea el que haya sido felicitado por el Sr. Saavedra y por el Sr. Saralégui, Presidente de la Caja del Pósito Marítimo, pues se ha evitado una cosa que hubiera sido desastrosa para todos.

Refuta los demás cargos que ha hecho la representación de Albañiles, y considera que es verdad que el gasto ha sido crecido, pero hay que tener en cuenta que el Letrado D. Pedro Rico, tiene que ir en primera y gozar de unas comodidades que él en su vida particular goza.

El compañero Luiz Fernández, rectifica y manifiesta que él nada tiene que decir sobre la intervención de D. Pedro Rico pues este ha ido donde la Ejecutiva le ha encomendado que fuera, y por tanto la responsabilidad del viaje es exclusivamente de la Ejecutiva. Considera que de los criterios que Muñio ha dicho que se expusieron en la Ejecutiva el mas acertado le parece el del compañero Egido que propuso que solo fuera un miembro de la Ejecutiva. No está conforme con lo que dice la Ejecutiva de que había que ir a la fuerza pues la situación del Pósito, era en general conocida y se sabía que no pasaba nada anormal que obligase a que la Federación Local de la Edificación, uno de los acreedores de menos importancia, hubiera mandado representación directa.

Asegura que se hubiera cobrado esa cantidad aunque el Pósito se hubiera hundido pues la Sociedad de Marineros que pidió la cantidad hubiera respondido de ella y la hubiera pagado, y así no hubiera habido necesidad de hacer ese

viaje. Dice que se pudo Delegar en otra persona o personas de Málaga y se hubiera ahorrado el gasto. considera que se pudo celebrar una conferencia telefónica con la Directiva del Pósito y después de informados haber procedido. Termina ratificando que Albañiles votará en contra de la Ejecutiva.

Vuelve Muño a contestar y manifiesta que debe tenerse en cuenta que el telefonema se recibió el sábado, el domingo no había oficinas donde informarse de la situación del Pósito (En el Ministerio de Marina) y el lunes ya era tarde si se pensaba enviar una representación pues la junta de Acreedores estaba convocada para el martes.

Se pasa a la votación y votan en pro de aprobar la actuación de la Ejecutiva, las representaciones de: CARPINTEROS DEL HORMIGÓN ARMADO-FONTANEROS Y VIDRIEROS-INSTALADORES Y MONTADORES ELECTRICISTAS-MARMOLISTAS-y-PORTLANDISTAS-. Total -5-votos.

Votan en contra de aprobar la actuación de la Ejecutiva: ALBAÑILES DE MADRID-CONSTRUCTORES DE MOSAICOS-EMBALDOSADORES Y TEJEROS-Total -4- votos.

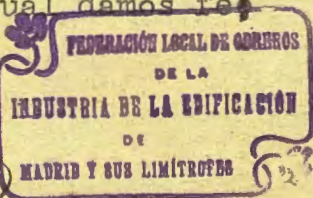
Se abstienen de votar: COLOCADORES DE PAVIMENTOS EN MADERA Y FUMISTAS. Total -2-votos.

Queda aprobada la actuación de la Ejecutiva, por -5-votos en pró -4- en contra -y- -2- abstenidos, diciendo el compañero que preside que la Ejecutiva tendrá en cuenta la observación hecha por Albañiles de proceder en otra ocasión con mas información y conocimiento del caso.

Y por lo avanzado de la hora se levanta la sesión a las cero horas treinta minutos del día dos de abril de mil novecientos veintisiete de la cual damos fé.

Vº. Bº.
El Presidente,

M. Charla



El Secretario,

Manuel Fresno

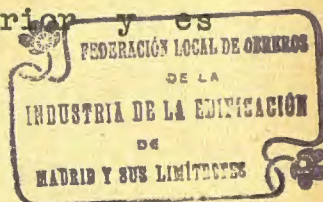
ACTA de la reunión ordinaria celebrada por el Comité Central de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes, el día QUINCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE.

A las veintiuna horas y treinta minutos, declara abierta la sesión el compañero Manuel Charlán, de Colocadores de Pavimentos en Madera, y actúa de Secretario el compañero José Barriobero, de Instaladores y Montadores y Montadores Electricistas.

Se procede a pasar lista y no contestan por no estar presentes las representaciones de: ALBAÑILES DE LEGANÉS-RAMO DE LA EDIFICACIÓN DE VICÁLVARO-CARPINTEROS DE ARMAR-CARPINTEROS DEL HORMIGÓN ARMADO-DESMONTISTAS-y-PORTLANDISTAS-; Total -6- representaciones.

Se da lectura al ACTA de la sesión anterior y es unánimemente aprobada.

SOBRE LAS CONDICIONES DE INGRESO DE LA
SOCIEDAD DE CANTEROS



El compañero Muño, en nombra de la Comisión Ejecutiva, manifiesta que se ha presentado en la Federación, la Comisión gestora del ingreso de la Sociedad de Canteros en la Federación, y ha manifestado que el domingo 10 de los actuales, se ha reunido la Sociedad de Canteros en Junta General, y ha tomado el acuerdo de aceptar todas las condiciones que la Federación acordó para el ingreso de la mencionada Sociedad en nuestro seno, excepto una que es la referente al compañero José Rojas. La Sociedad de Canteros, ha acordado pedir a la Federación que modifique su acuerdo en cuanto tiene relación con el compañero Rojas. Entiende la Sociedad que no debe de sostener la Federación que el compañero Rojas no tenga cargos representativos de la misma, ni actúe con comisiones de la Federación en gestiones, pues debe de acordarse admitir a la Sociedad de Canteros, sin imponerla ninguna condiciones refe-

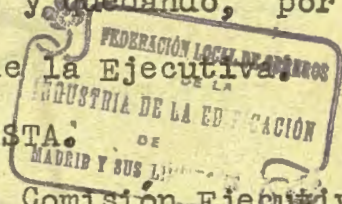
referente al compañero José Rojas. Por lo tanto la Comisión de la Sociedad de Canteros, ha solicitado que todo cuanto se refiere al compañero José Rojas sea derogado.

La Comisión Ejecutiva ha tratado el caso nuevamente, y no ha encontrado razones para modificar el criterio que ya tenía sobre esto y que es el mismo que el Comité Central ha acordado. Por lo tanto propone la Ejecutiva al Comité Central que se siga sosteniendo el acuerdo de que el compañero José Rojas pueda desempeñar todos cuantos cargos quiera confiarle la Sociedad de Canteros, y pueda representar a su Sociedad en el Comité Central, pero que no actúe en cargos representativos de la Federación, ni tampoco en Comisiones con las representaciones de la Federación Local de Obreros de la Edificación.

El compañero Charlán, que preside, pregunta a los reunidos si están conformes con el criterio de la Ejecutiva, y contestan afirmativamente la mayoría de las representaciones presentes, no contestando en contra nadie, y quedando, por tanto unánimemente aprobado el criterio de la Ejecutiva.

ANTICIPO A LA GRÁFICA SOCIALISTA.

El compañero Muñío, en nombre de la Comisión Ejecutiva, manifiesta que ha sido visitada por el compañero Trifón Gómez, en nombre del Consejo de Administración de la Gráfica Socialista, y la ha manifestado que la Gráfica se encuentra en una situación de dificultad, debido a que tiene que hacer frente a los pagos de maquinaria, y cómo la situación comercial e industrial es muy buena, pero no hay reservas para hacer frente a los pagos, necesita recurrir a los clientes para que éstos anticipen algunas cantidades con que hacer frente a los pagos de momento, pues es una situación que durará, aproximadamente, un año. En éste sentido se ha tenido en cuenta a la Federación para que, como uno de los clientes mayores de la Gráfica, vea si puede hacerla algún anticipo a cuenta de las facturas que se le pasarán por los trabajos.



La Ejecutiva ha tratado el asunto, y después de conferenciar con el Consejo de Administración de la Gráfica, trae el criterio de que se la anticipen las seis mil pesetas que la Federación tiene en el Banco de España, y se vayan descontando por la Gráfica, mensualmente, en fracciones que no puedan ser mayores que la mitad de lo que importe la factura mensual, y dandola todas las facilidades para que vaya pagando;

Después de tratado esto se ha recibido una carta de la Sección de Albañiles, en la que proponen que se vayan dando a la Gráfica cantidades, entre otras las seis mil pesetas de que ha hecho mención la Ejecutiva, hasta llegar a amortizar las nueve mil que faltan por tomar en acciones.

La Ejecutiva no acepta la propuesta de Albañiles, por impedirse el acuerdo que existe del Comité Central, de que se vayan amortizando esas nueve mil pesetas con el importe de las cantidades que haya de superavit.

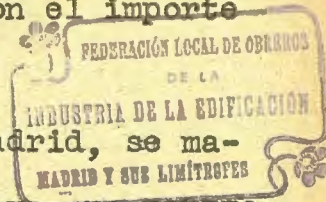
El compañero Santana, de Albañiles de Madrid, se manifiesta en contra del criterio de la Ejecutiva, no porque le parezca mal a la representación de Albañiles, sino por que entiende que es mejor la fórmula que ellos proponen. Considera que en tanto haya cantidades disponibles, debe darse a la Gráfica las nueve mil pesetas. Analiza las cantidades que existen en el Banco de España, en el Banco Hispano Americano y en la Cooperativa Socialista Madrileña, y deduce que hay dinero disponible para pagar esa cantidad.

El compañero Trillo, Presidente de la Federación, manifiesta que la Ejecutiva, lo que desea es tener remanente para hacer frente a una situación que se pueda presentar de momento.

El compañero Santana, vuelve a insistir en sus manifestaciones anteriores.

El compañero Muño, hace algunas aclaraciones.

El compañero Egido, en nombre de la Ejecutiva, explica



a los reunidos el estado financiero de la Federación, y analiza los ingresos y los gastos, manifestando que sigue habiendo déficit, en relación con los ingresos y los gastos. Explica las reservas de la Ejecutiva a disponer de mayor cantidad de la propuesta que trae justificandolo en las necesidades imprevistas que pueden presentarse. Terminó manifestando que en tanto haya déficit, como actualmente le hay, la Ejecutiva mantendrá el mismo criterio.

Rectifican los compañeros Santana, Trillo, Muñio y Egido, insistiendo en los puntos de vista que anteriormente sostuvieron.

El compañero Muñiz, de Pintores, hace varias aclaraciones en relación con la propuesta de la Ejecutiva y la que trae la Sección de Albañiles.

Se pasa a votar, y votan en pro del criterio de la Ejecutiva, las representaciones de: RAMO DE CONSTRUCCIÓN DE VALLECAS-COLOCADORES DE PAVIMENTOS EN MADERA, CONSTRUCTORES DE MOSAICOS-FONTANEROS Y VIDRIEROS-INSTALADORES Y-MONTADORES ELECTRICISTAS-MARMOLISTAS-PINTORES-POCEROS-y-TEJEROS. Total -9- votos.

votan en contra del criterio de la Ejecutiva, por ser partidarios de dar esa cantidad a cuenta de las nueve mil pesetas, las representaciones de: ALBAÑILES DE MADRID-y-EMBALDOSADORES-. Total -2- votos.

Queda aprobada la propuesta de la Ejecutiva, facultandola para que lleve a efecto la propuesta;

SOBRE LOS ASOCIADOS QUE TENIENDO QUE PERCIBIR CANTIDADES DE SUS SECCIONES Y TENGAN DÉBITOS CON LA OFICINA JURIDICA

El compañero Muñio, en nombre de la Comisión Ejecutiva, manifiesta que trae una propuesta consistente en que las Secciones lleven a sus respectivas juntas generales, el criterio de que todos los asociados que hagan uso de los servicios de la oficina Juridica, y dejen cantidades a deber por el tanto por ciento que tengan que pagar y no lo paguen, y tengan

que percibir alguna cantidad cómo derechos, que se les descuenta la cantidad que adeuden a la Federación, y si se dieran de baja de la Sociedad, entonces ésta pague a la Oficina Jurídica, las cantidades que deba el interesado, a cuenta de los derechos que hubiera tenido que percibir.

El compañero Santana, de Albañiles de Madrid, manifiesta que la Sección ya viene reteniendo los derechos a los asociados que no cumplen con sus deberes para con la Oficina Jurídica, y si no ha entregado a la Federación la cantidad que a uno que se ha dado de baja le correspondía cobrar, ha sido por que no tenían atribuciones para ello. Se muestra conforme con llevar a la Junta General el criterio de la Ejecutiva, para que una vez acordado todos los casos que puedan suceder estén previstos.

El compañero Brisólis, de Mosaicos, se muestra también conforme con el criterio de la Ejecutiva.

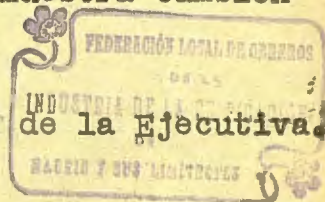
Por unanimidad es aprobada la propuesta de la Ejecutiva.

NOMBRAMIENTO DE VICESECRETARIO

El compañero Charlán, desde la Presidencia, manifiesta que se vá a pasar al nombramiento de vicesecretario, que es el punto que corresponde tratar.

El compañero Muño, en nombre de la Ejecutiva, dá lectura a una carta de la Sección de Fontaneros y Vidrieros, en la que proponen para el cargo al compañero Antonio Castelló, y dicen que la junta general le ha propuesto para el cargo, "por entender que éste compañero, mientras no haya quien demuestre lo contrario, de que no haya cumplido con su deber en el corto tiempo que lo ha desempeñado".

La Ejecutiva considera que no hay motivo para que la Sección de Fontaneros diga lo que manifiesta en su carta, pues solo a una información equivocada puede atribuirse, ya que al compañero Castelló, nadie le ha faltado, actuaba en la Ejecutiva lo mismo que el resto de los compañeros, y por parte



de varios compañeros de la Ejecutiva se rogó a Castelló que no presentase la dimisión por no haber motivo ninguno, pero que el compañero Castelló, no ha tenido en cuenta el respeto que todos debemos al Comité Central, pues ha presentado la dimisión, después de haber tenido éste para con él toda clase de atenciones. Conste pues que por parte de la Ejecutiva no ha habido nada mas que deferencias para Castelló, y si se ha marchado es por que ha querido, no por que haya tenido motivos.

El compañero Brisólis de Mosaicos, manifiesta que es exacto cuando se ha dicho por la Ejecutiva.

El compañero Charlán, explica todo lo ocurrido en el Comité Central en relación con el compañero Castelló, y manifiesta que la representación de Fontaneros y Vidrieros puede llevarse la seguridad de que para la Sección no ha habido molestias de ningún género y para Castelló, nada mas que atenciones a las que él no ha correspondido. Manifiesta que no obstante está propuesto para el cargo el compañero Castelló.

El compañero Barriobero, de Instaladores y Montadores Electricistas, propone para el cargo de vicesecretario al compañero Angel Pedroche, de la misma Sección.

El compañero Brisólis, de Mosaicos, manifiesta que tenía el propósito de proponer al mismo compañero Pedroche, pero cómo está propuesto ya se adhiere a la propuesta.

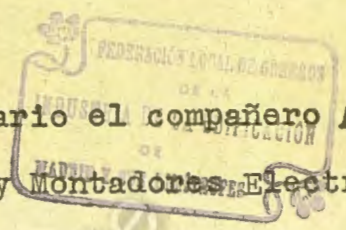
Se pasa a la votación, y se acuerda que con una sola votación se resuelva, por lo cual se pasará lista y cada representación votará por quien le parezca bien.

SE procede a votar dando el siguiente resultado: ALBAÑILES DE MADRID: se abstiene. RAMO DE CONSTRUCCIÓN DE VALLECAS: Pedroche. COLOCADORES DE PAVIMENTOS EN MADERA: Pedroche. CONSTRUCTORES DE MOSAICOS: Pedroche. EMBALDOSADORES: Pedroche. FONTANEROS Y VIDRIEROS: Castelló. FUMISTAS: Pedroche. INSTALADORES Y MONTADORES ELECTRICISTAS: Pedroche. MARMOLISTAS: Pedroche. PINTORES: Pedroche. POCEROS: Pedroche. TEJEROS: Abstenido.

El resultado de la votación es el siguiente:

- ANGEL PEDROCHE SEGOVIA.....-9-votos.
- ANTONIO CASTELLÓ.....-1-voto.
- ABSTENIDOS.....-2-votos.

Queda por tanto elegido vicesecretario el compañero Angel Pedroche Segovia, de Instaladores y Montadores Electricistas.



NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN ASESORA DE LAS OBRAS PARA LA ESCUELA DE LA FUNDACIÓN CESÁREO DEL CERRO.

El compañero Muño, dá lectura a una carta de la Fundación Cesáreo del Cerro, en la que manifiestan que, según acuerdo de su Asamblea, nombremos tres compañeros de distintos oficios, para que en unión de otros dos que nombre la Sociedad de Carpinteros de Taller, y el Sindicato Metalurgico, formar la Comisión Asesora de las Obras de las obras de la escuela para la mencionada Fundación en la calle de Teruel.

La Ejecutiva ha tratado el caso, y aun no estando conforme con el nombramiento de esa Comisión, por que no se ha dicho claramente cual vá a ser su misión, cómo es acuerdo de la Asamblea del Patronato, trae tres nombres propuestos para ese cargo.

Propone la Ejecutiva que se nombre a los compañeros Antonio Bullán, de Albañiles, Antonio Fernández, de Fontaneros y Vidrieros, y José Rodriguez Amodeo, de Pintores.

El compañero Bullán, dice que cree debía ir en la Comisión un carpintero de armar.

Le contesta el compañero Muño, diciendo que la Ejecutiva no se ha fijado en los oficios, sino en los compañeros, y además que solo se nos ha asignado el nombramiento de tres compañeros, y que la Comisión que se nombre puede luego asesorarse de las especialidades que quieran y lo necesiten.

Por unanimidad se aprueba el nombramiento de los tres compañeros propuestos por la Ejecutiva.

SITUACIÓN ACTUAL CON D. PABLO CANTÓ

Informa el compañero Muñío, de que no ha variado en nada la situación del personal de éstas obras. D. Pablo Cantó continúa vulnerando las condiciones en cuanto al jornal de los envofradores se refiere. Se ha convocato al personal y han comparecido la mayoría de los compañeros que trabajan en las obras de Sta. María de la Cabeza, y de Vallehermoso y se les ha explicado todo lo que hay, habiendo estado todo el personal conforme.

La Ejecutiva está esperando un momento adecuado para hacer cumplir el acuerdo de retirar el personal.

Los reunidos se dan por enterados.

PROPUESTA DE REBAJAR EL PRECIO DE LA TAREA DE CORTE DE TRES MIL LADRILLOS, SEIS PESETAS.

La Ejecutiva y en su nombre el Secretario, dá cuenta de que la Federación Patronal Madrileña, ha comunicado que la Sociedad de Maestros Ladrilleros, ha tomado el acuerdo de denunciar el actual contrato de trabajo de Tejeros, y proponer la elaboración de otro en el que consten las mismas condiciones de carácter general que figuran en el actual, y tampoco quieren modificar ninguna de las actuales condiciones, solamente las referentes al pago de la tarea es las que no quieren mantener. Pronen que el morte del millar de turba se pague en lo sucesivo a diez reales, y la tarea de tres mil ladrillos, cuyo corte se paga ahora veinticuatro pesetas, se pague a diez y ocho.

La Ejecutiva inmediatamente que conoció el caso, escribió a la Sociedad de Tejeros, y se entrevistó con su Directiva, manifestandola que del estudio hecho por nosotros no se veía otra cosa que los patronos ante el descenso que la industria del tejar está sufriendo, no encontraban, o no querían encontrar otro medio de evitar su total derrumbamiento que el de rebajar los ya exiguos salarios de los compañeros del oficio cosa que a la organización no la parecía bien, y por lo cual

la Ejecutiva sostenía criterio contrario a la aceptación de tal rebaja, pero rechazandola con argumentos sólidos, frutos del estudio que la Junta Directiva hiciera, pues era indispensable saber el precio de los carbones, el precio de otras materias, y el beneficio liquido por millar después de la venta del material.

La Ejecutiva se ofreció a la Directiva para ayudarla en todo cuanto ella no se sintiera capaz de realizar, y en principio se ha convenido en convocar a una junta general de caracter extraordinario, para explorar el ánimo del oficio, y si éste tiene el mismo criterio que la organización oponerse a la rebaja.

Hace la Ejecutiva una detallada exposición del actual estado del tejar, y su estado de inferioridad en relación con la fabricación mecánica que ya se efectúa en gran escala, y terminan manifestando que el criterio de la Ejecutiva es el de rechazar la rebaja que se propone por los patronos por considerar que no hay motivo para ello; ayudando a la Directiva de Tejeros a realizar toda la labor de agitación que sea necesaria.

El compañero Medina de Tejeros, corrobora todo lo manifestado por el compañero Muño, y manifiesta que la Directiva no está tampoco conforme con la rebaja y hará todo cuanto esté de su parte para evitarla. Termina manifestando que estará de acuerdo la Directiva con la Ejecutiva de la Federación, para actuar conjuntamente.

Después de informado el Comité Central, aprueba, por unanimidad el criterio de la Ejecutiva, y faculta a ésta para que, en unión de la Directiva de Tejeros, realice cuantas gestiones sean pertinentes para hacer triunfar nuestro punto de vista, por ser el mas justo.

P R E G U N T A S

El compañero Santana, de Albañiles de Madrid, pregunta al compañero Muño, cuando vá a dar cuenta de la Comisión

de obras, de la gestión referente a las fotografías de las mismas.

Le contesta el compañero aludido, manifestando que en una reunión de las próximas.

El compañero Santana, de Albañiles de Madrid, pregunta a la Comisión Ejecutiva, cómo lleva el estudio del nuevo reglamento a base de caja centralizada.

Los compañeros Muíño y Pírrillo, le contestan, manifestándole que no se ha hecho nada por falta material de tiempo ya que las reuniones se terminan a las doce de la noche.

El compañero Perreta, de Fumistas, pregunta sobre el estado actual, de las negociaciones que el año pasado se entablaron para conseguir la implantación del sábado inglés.

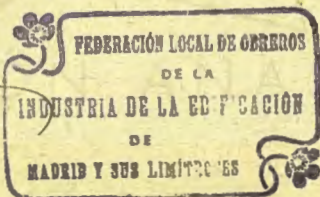
Le contesta por la Ejecutiva el compañero Muíño, diciéndole que se ha tenido que aplazar toda resolución del asunto ante el temor de que eso pudiera dar lugar a que la jornada de ocho horas sufriera algún ataque patronal, ya que al hacer el sábado inglés, no la semana inglesa que es de 44 horas, había que trabajar más de ocho horas algunos días de la semana.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y en vista de los avanzado de la hora se levanta la sesión a las veinticuatro horas de todo lo cual damos fé,

V^o. B^o.

El Presidente,

M. Charla



El Secretario,

M. Jarama

ACTA de la reunión ordinaria celebrada por el Comité Central de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Límitrofes, el día DIEZ Y SIETE DE MAYO DE MIL NUEVE CIENTOS VEINTE Y SIETE.

A las veintiuna hora y cuarenta y cinco minutos declara abierta la sesión el compañero Manuel Charán, de Entarimadores, y actúa de Secretario el compañero José Barriero, de Instaladores y Montadores Electricistas.

Se procede a dar lectura del actura del acta anterior y es aprobada unánimemente.

Se pasa lista, y dejan de contestar por no estar presentes las representaciones de :DESMONTISTAS Y FONTANEROS Y VIDRIEROS. -Total, -2- representaciones.

CUENTAS DEL PRIMER TRIMESTRE DE 1927.

El compañero Presidente, pregunta si alguien tiene que hacer alguna observación a las cuentas, y el compañero Luis-Fernández, de Albañiles de Madrid, dice que a las cuentas nó por que están conformes con los comprobantes, y con la forma de los asientos, y todo cuanto tiene relación con el caracter administrativo, pero si tienen que hacer objeciones a la gestión administrativa en cuanto afecta a los acuerdos tomados por la Ejecutiva, de hacer determinados empleos de dinero, en obras que, a su juicio no eran necesarias.

Se pregunta por el Presidente si se divide en dos partes el asunto, y se acuerdo hacer así.

Por unanimidad quedan aprobadas las cuentas del primer trimestre de 1927.

SOBRE LAS REFORMAS DEL LOCAL DE SECRETARÍA.

El compañero Luis Fernández, de Albañiles de Madrid, impugna, la gestión de la Ejecutiva, en cuanto se relaciona con la pintura, compra del reloj, instalación eléctrica y de telefonos, ect.ect. Dice que a juicio suyo las cosas podian haber quedado cómo estaban, y no había necesidad de que se gastasen las pesetas que eso ha supuesto. Se muestra

opuesto a que se haga ningún gasto, extraordinario, en tanto no se solvete el déficit inicial que la Federación tiene.

Combate Al nombramiento de Comisiones y dice que la mayoría no son necesarias. Manifiesta que hay que decir a las Secciones cuando piden Comisiones, que eso aumenta el déficit, y por tanto no se deben nombrar Comisiones. Se extiende en diversas consideraciones, y termina preguntando a la Ejecutiva, si se vá a hacer cargo de las manifestaciones que hace con respecto al enjugamiento del déficit.

Le contesta por la Ejecutiva, el Secretario de la misma y manifiesta que, ese gasto no es la norma, que se ha hecho circunstancialmente, y debido a que por las obras se ha estropeado las partes altas de secretaría, las cuales se han arreglado con cargo a las obras de la Casa, pero que los frisos y el mobiliario, ha tenido que hacerse aparte por que no era cosa de dejarlo. Explica la norma que ha seguido la Ejecutiva y termina manifestando que el Comité Central haga lo que considera mas oportuno.

El compañero Trillo, Presidente de la Federación, explica que se ha variado, cómo ha dicho Muño, el estado de las obras por ser una necesidad, y que en cuanto a las normas ya ha comenzado la Ejecutiva, desde éste trimestre, un periodo de economías para enjgar el déficit.

El compañero Ngido, explica, en su calidad de Tesorero, la prudente administración que ha seguido la Ejecutiva, que ha permitido hacer frente a los innumerables gastos, que se ha tenido y aun ahorrar algún dinero. Considera que se es injusto al juzgar a la Ejecutiva en la forma que se hace por Albafiles, pues hay un exceso de gastos no por lo que se ha dicho sino por las huelgas y otras acciones de resistencia que ha habido que realizar.

Rectifican largamente y varias veces los compañeros que han intervenido el asunto, y se pasa a la votación.

Votan aprobando lo hecho por la Ejecutiva: ALBAÑILES DE LEGANÉS-CARPINTEROS DE ARMAR-CARPINTEROS DEL HORMIGÓN ARMADO-FUMISTAS-INSTALADORES Y MONTADORES ELECTRICISTAS-y-PINTORES- Total -7- votos.

Votan en contra de la actuación de la Ejecutiva: ALBAÑILES DE MADRID-ALBAÑILES DE BARAJAS-RAMO DE LA EDIFICACIÓN DE VICÁLVARO-RAMO DE CONSTRUCCIÓN DE VALLEGAS-EMBALDOSADORES-POCEROS-PORTLANDISTAS-y-TEJEROS. Total -8-votos.

Se abstienen de votar: CONSTRUCTORES DE MOSAICOS-Total -1- voto.

Por ocho votos en contra y siete en pro, es desaprobada la actuación de la Ejecutiva, por no haber sometido con anterioridad al Comité Central la reparación de la Secretaría.

ESTADO DE LA HUELGA CONTRA EL PATRONO PABLO CANTÓ Y PROPUESTA DE CUOTA EXTRAORDINARIA PARA LA MISMA.



Informa el compañero Muño, con detalle, del estado de la huelga que se está sosteniendo contra el patrono Pablo Cantó: explica la escasez de profesionales que dicho señor tiene, y manifiesta que la Ejecutiva considera que se debe de sostener la lucha, ya que moralmente está ganada puesto que la huelga obedece a la rebaja de jornales que dicho señor inició, y a su negativa a pagara con arreglo a Bases, y ahora a los pocos esquiroles que tiene, los paga con arreglo a esas Bases que antes no quiso reconocer. Queda en pié el conflicto, por la adtitud de éste patrono, y ya es cuestión de dignidad para la organización éste movimiento.

El Comité central debe examinar la propuesta de la Ejecutiva, consistente en que se implante la cuota extraordinaria de diez céntimos semanales pro federado en tanto dure la actual situación, para el sostenimiento de la huelga y de todos los gastos a ella inherentes.

El compañero Trillo, dá algunas explicaciones sobre la huelga, analiza el desenvolvimiento del trabajo, y dice que

dice que los huelguistas son 64, y conviene sostenerlos para dar la sensación de vitalidad ante la posición patronal.

El compañero Luis Fernández, de Albañiles, manifiesta que va a votar en **pro** del criterio de la Comisión Ejecutiva, y solo para dar a ésta una facilidad y que no pueda decir que si la huelga se pierde, es debida a falta de apoyo del Comité Central. Pide que consten en acta estas manifestaciones suyas.

El compañero Quijano, del Ramo de la "edificación de Vicálvaro, manifiesta que su Sección acatará los acuerdos que se tomen, pero hace notar que no tienen fondos, que no disponen de dinero, y que por lo tanto votarán en contra del criterio de implantar la cuota extraordinaria. Manifiesta, por último, que a sus asociados no les pueden imponer ninguna cuota extraordinaria por que ganan jornales de cuatro pesetas.

El compañero Trillo refuta las afirmaciones del compañero Quijano, y dice que son razones de poco peso.

Luis Fernández, pregunta que cuantos huelguistas hay actualmente.

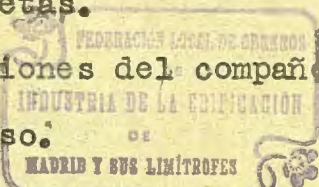
Le contesta el compañero Trillo, diciendo que 64.

Después de cortas intervenciones aclaratorias de varios compañeros se pasa a la votación.

votan en pro de la propuesta de la Ejecutiva, y por tanto por que se implante la cuota extraordinaria para el sostenimiento de la huelga de Pablo Cantó, en tanto haga falta: ALBAÑILES DE MADRID (con las aclaraciones hechas al principio de éste asunto) ALBAÑILES DE LEGANÉS - RAMO DE CONSTRUCCIÓN DE VALLEGAS - CARPINTEROS DE ARMAR - CARPINTEROS DEL HORMIGÓN ARMADO - COLOCADORES DE PAVIMENTOS EN MADERA - CONSTRUCTORES DE MOSAICOS - EMBALDOSADORES - FUMISTAS - INSTALADORES Y MONTADORES ELECTRICISTAS - MARMOLISTAS - PINTORES - y - POCEROS - Total -13- votos.

vota en contra la representación de TEJEROS - Total -1-.

se abstienen de votar las representaciones de : ALBAÑILES DE BARAJAS - RAMO DE LA EDIFICACIÓN DE VICÁLVARO - y - PORTLANDISTAS. - Total -3- votos.



Por trece votos en pró, uno en contra y tres abstenidos, es aprobada la propuesta de la Ejecutiva.

INGRESO DE LA SOCIEDAD DE CANTEROS

El compañero Muñio, en nombre de la Comisión, dá lectura a una carta de la Sociedad de Canteros, fechada el día 6 de los corrientes, en la que manifiestan que la Junta General de su Sociedad ha tomado por unanimidad, el acuerdo de ingresar en la Federación, aceptando las condiciones acordadas por el Comité Central de la Federación.

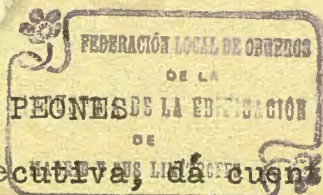
La Comisión Ejecutiva ha tratado el asunto, ha examinado los acuerdos de la Federación y el reglamento de la Sociedad de Canteros y no ha encontrado nada que se oponga al ingreso de la mencionada Sociedad en ésta Federación; solamente en algunos artículos se ha encontrado algunas cosas de poca importancia, siendo una de ellas la de que los asociados podrán trabajar la jornada de cuarenta y ocho horas semanales sin atenerse a las ocho de jornada por día, cuando puerdan de trabajar por alguna causa. La Ejecutiva ha llamado sobre esto la atención de los compañeros de canteros, y ha considerado que no tenía importancia ya que estos compañeros han manifestado que se sujetarán en absoluto a los acuerdos de la Federación.

La Ejecutiva, dice el Secretario, aprovecha la ocasión para plantear al Comité el asunto referente a que en las condiciones de ingreso se fija que no podrán trabajar juntos en los talleres, los canteros y los marmolistas, y ahora resulta que para la obra de la Compañía Telefónica, por el patrono Sr. Pasani, van a tener que hacerlo por que cómo se esperaba una solución con lo de Canteros, no se ha procedido a dar ingreso a mas canteros en Marmolistas, y por ello resulta que no hay los suficientes para atender los pedidos que el Sr. Pasani nos haga, en vista de lo cual el Comité tendrá que decidir.

El compañero Luis Fernández, de Albañiles, dice que se debe de aplazar la resolución si la representación de Marmolistas no tiene criterio. El compañero Pintado, de Marmolistas, que por parte de la Sección suya no hay inconveniente en que en ese taller se trabaje conjuntamente.

Por unanimidad se acuerda considerar cómo ingresada a la Sociedad de Canteros de Madrid, en ésta Federación, y se autoriza a la Comisión Ejecutiva, para que ultime todos los detalles relacionados con el ingreso; también se autoriza a la Ejecutiva para que proceda a cumplir el compromiso contraído con el sr. Pasani y la Nueva Sociedad General de Construcciones, aunque para ello tengan que trabajar juntos en ese taller los canteros y los marmolistas.

SOBRE EL INGRESO DE LA SOCIEDAD DE PEONES



El compañero Muñío, en nombre de la Ejecutiva, da cuenta de una carta remitida por la Comisión gestora del ingreso de la Sociedad de Peones en General de Madrid, en ésta Federación y cuya carta tiene fecha 9 de los corrientes. En esa carta dice la Comisión que, se han aprobado las condiciones excepto la parte que se refiere a que no puedan seguir en Peones los profesionales, y en oposición a esto el acuerdo tomado por la Sociedad de Peones es el siguiente: Que todos los que sean mas o menos especializados en los distintos oficios de la construcción, asociados en la Sociedad de Peones en General hoy fecha, continuen en ella siempre que quieran los interesados, ya que pertenecen muchos años a la Sociedad y tienen adquirida toda clase de derechos en la misma".

En cuanto a la Oficina Jurídica, se facultó a esa Comisión para que, en unión de la Federación resuelva los casos, al objeto de aceptar las condiciones de ingreso, pero no dejando pendiente ninguno de los asuntos que, actualmente tiene el Abogado de la Sociedad de Peones.

La Ejecutiva está conforme en todo, menos en los de "los mas o menos especializados", pues entiende que los profesionales

deben pasar todos a sus respectivas secciones, y los que hu-
 biera en Peones, si quieren seguir perteneciendo a esa Socie-
 dad pueden seguir, pero asociándose, previamente en la Socie-
 dad del oficio que le corresponda, y a los que se den de baja
 en Peones por que no quieran pagar dos colectividades, la
 Ejecutiva ha dicho a la Comisión de Peones en General, que
 a la vista de cada caso se hablaría con la Directiva de la
 Sección correspondiente para ver de evitar que los que ya
 fueran asociados y tuvieran todos los derechos en Peones, no
 tuvieran, en lo posible perjuicio.

Por tanto la Ejecutiva no acepta la enmienda de la Socie-
 dad de Peones, y propone que, antes de llegar a una ruptura,
 se dé cuenta a; la Junta Administrativa de la Casa del Pue-
 blo, llegando incluso a una reunión de Juntas Directivas, pa-
 ra que todas las Sociedades conozcan las grandes facilidades
 que a Peones en General, dá la Federación, y que si no se re-
 suelve el caso, ha de ser por culpa de Peones, pero nunca
 por parte de la Federación.

El compañero Cerrón, de Carpinteros del Hornigón Arma-
 do, manifiesta que él sabe de casos en los cuales los profe-
 sionales que hay en Peones, no son antiguos sino modernos
 y bien modernos. Se muestra conforme con el criterio de la
 Ejecutiva.

El compañero L. Fernández, de Albañiles, se muestra,
 también, conforme con el criterio de la Ejecutiva.

Por unanimidad se aprueba el criterio de la Ejecutiva,
 y se la faculta para que realice las gestiones oportunas.

SOBRE LA REBAJA DE JORNALES EN TEJEROS.

Informa el compañero Muñio, de que la Junta general de
 la Sociedad de Tejeros, ha tomado el acuerdo de que no se
 corte al precio marcado por la Patronal, pués si se cortase
 ladrillo a ese precio resultaría la situación del oficio mas
 misera todavía, que lo es en la actualidad. Manifiesta que la
 Ejecutiva está conforme con ese criterio, pero hace falta

que se ha de hacer, caso de que los compañeros que han de cortar acepten cortar a menos precio que el de 24 pesetas. La Ejecutiva no vé medio, y por eso desea que sea el Comité Central el que decida sobre el caso. Explica que la Directiva no ha hecho el estudio que se comprometió hacer para oponer a los razonamientos de la Patronal, algo mas que protestas.

El compañero Medina, de Tejeros, manifiesta que la Sociedad ha tomado ese acuerdo, y hará lo posible por cumplirlo. Cree que se debe de entrar en negociaciones con los patronos para hacer otro contrato de trabajo.

Por la Ejecutiva le contesta el Secretario manifestando que los patronos han manifestado ya que el resto de las condiciones de trabajo no las tocan, y por tanto si entramos a tratar con los patronos debe tenerse en cuenta que éstos proponen una rebaja, y sería menor, pero ya se aceptaba, al tratar la posibilidad de una rebaja por que el asunto está planteado por los patronos en unos términos completamente claros.

El compañero Girón, de Tejeros, manifiesta que la Sección a escrito a los forasteros que suelen venir de temporada y éstos han manifestado que no vendrán a cortar a menos de 24-Ptas. Dice que hasta ahora no hay cortando casi nadie pues hay algunos cortando a 21-Ptas. pero tambien hay otros cortando a 24-Ptas. pero todos los pocos tejares que están cortando, son pequeños, y para alguna casita que están haciendo ellos mismos o sus familiares, pero que no tienen influencia directa en la industria por no ser patronos que se dediquen, a la explotación del tejar. Se muestra contrario a entablar relaciones con los patrono y considera que se debe de mantener la negativa a cortar a menos de 24-Ptas, y esperar a que ellos nos llamen.

El compañero L. Fernández, de Albañiles de Madrid, manifiesta que se hará todo cuanto se pueda, pero si no hay quien responda a los acuerdos pues es cómo si nada se hiciera.

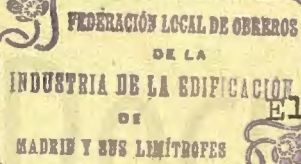
Por fin, se acuerda mantener el acuerdo de no aceptar las condiciones impuestas por los patronos, y hacer todo

por conseguir que eso se mantenga. Se faculta a la Ejecutiva para contestar a los patronos diciendo que no aceptamos su propuesta.

Y en vista de lo avanzado de la hora, se levanta la sesión a las cero horas veinte minutos del día diez y ocho de Mayo de mil nueve cientos veinte y siete, de todo lo cual damos fé:

Vº. Bº.
El Presidente,

M. Charlán



El Secretario,

J. Barriobero

ACTA de la reunión ordinaria celebrada por el Comité Central de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Límites, el día DOB DE JUNIO DE MIL NUEVE CIENTOS VEINTE Y SIETE.

A las veintidós horas declara abierta la sesión el compañero Manuel Charlán, de Entarimadores, y actuando de Secretario el compañero José Barriobero, de Instaladores y Montadores Electricistas;

Se dá lectura al acta de la sesión anterior, y el compañero Santana, de Albañiles, de Madrid, solicita unas explicaciones que le son dadas por el Secretario de la Ejecutiva, siendo a continuación aprobada el acta, por unanimidad.

Se procede a pasar lista y no conestan por no estar presentes las representaciones de DESMONTISTAS Y DE FONTANEROS Y VIDRIEROS. Total 2, Secciones:

FIRMA DE UN CONTRATO DE TRABAJO CON
DON ANTONIO RUIZ DE LEÓN-CONTRATISTA.

El compañero Muño, en nombre de la Comisión Ejecutiva, manifiesta que el contratista D. Antonio Ruiz de León, se presentó en Secretaría en la segunda quincena del pasado mes de Abril, y manifestó que habiendose quedado con la contrata de varios de trabajos de importancia en el Manicomio de Santa Isabel de Leganés, y en el Cuartel de la Guardia Civil del Norte,

cuyos departamentos son obras del Estado, y por ello el cómo contratista está obligado a cumplir lo que determina el Art. 25 del Código de Trabajo, y por tanto quiere pactar con los obreros, pero por merecerle solvencia ésta Federación considera lo más aceptado pactar con nosotros y en ese sentido solicita de nosotros que elaboremos un contrato. La Ejecutiva quedó en contestarle a los dos días.

Posteriormente la Ejecutiva trató el caso y después de dos entrevistas con dicho señor, se llegó a la firma del siguiente: Contrato Colectivo de Trabajo entre Don Antonio Ruiz de León y la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes:

Los que suscriben de una parte D. Antonio Ruiz de León contratista-constructor, domiciliado en la calle del Divino Pastor nº. 5, y de otra parte la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación, domiciliada en la calle del Piamonte nº. 2, Casa del Pueblo, y en su nombre el Presidente y el Secretario de la misma, se reúnen y pactan a tenor de lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Trabajo, y en cumplimiento de la Real Orden Circular del 15 de Abril de 1927, (Gaceta del 16 de Abril) las condiciones de trabajo que, con carácter general han de regir para los obreros de los oficios de: albañiles, carpinteros de armar, carpinteros del hormigón armado, entarimadores, constructores de mosaicos, desmontistas, embaldosadores, escultores de ornamentación, fontaneros y vidrieros, fumistas, instaladores y montadores electricistas, marmolistas, y trabajos en piedra, pintores decoradores, poceros, portañandistas constructores de piedra artificial, y tejeros;

En las obras particulares y públicas que tenga el Sr. Ruiz de León, y, especialmente, en las de ampliación y reforma del Manicomio de Santa Isabel de Leganés, y del Cuartel de la Guardia Civil del Norte de Madrid; en su consecuencia las partes firmantes de este contrato, se comprometen a cumplir las condiciones de trabajo siguientes:

1a. La jornada de trabajo de todos los oficios que se mencionan en éste contrato, serán en todo tiempo la legal de ocho horas.

2a. El Sr. Ruiz de León, se obliga a cumplir escrupulosamente toda la legislación protectora de los trabajadores.

3a. No se trabajarán los domingos, el día 1º de Mayo ni el 25 de diciembre, abonando el Sr. Ruiz de León a los trabajadores que tenga a su servicio, los jornales correspondientes a los días que, por fiestas, no se trabajase.

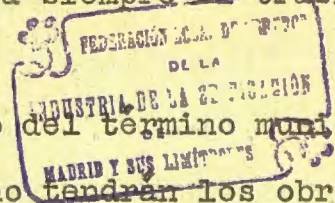
4a. No se trabajará por el procedimiento del destajo ni de la tarea, quedando obligados los obreros a cumplir con sus deberes profesionales con escrupulosidad.

5a. Cuando por necesidades del trabajo haya que trasladar de un sitio a otro al personal se efectuará siempre el traslado dentro de la jornada de ocho horas.

6a. Cuando el trabajo se efectúe dentro del término municipal de Madrid existente en la actualidad, no tendrán los obreros derecho a reclamar aumento alguno de jornal, por locomoción ec; ect. En saliendo fuera del término municipal de Madrid regirán, en cada caso, los aumentos que se estipulen con carácter general en los contratos de trabajo colectivos pactados entre la Federación Local de Obreros de la Edificación y la Federación Patronal Madrileña, para los respectivos oficios que las integran.

7a. Los jornales como minimo que se establecen son los siguientes:

Albañiles: Oficial 10-Ptas. Peón de mano -8-Ptas. Peón suelto 7,50-Ptas. CARPINTEROS DE ARMAR: Oficial 13-Ptas. Ayudante 11,50-Ptas. CARPINTEROS DEL HORMIGÓN ARMADO-Oficial 13-Ptas. Ayudante 11,50-Ptas. CONSTRUCTORES DE MOSAICOS: Oficiales especialistas 10,25-Ptas. Oficiales corrientes 9,75-Ptas. Principiantes - 9,25-Aprendices -4,00-Ptas, Peones sueltos 7,50-Ptas. DESMONTISTAS: Minadores 9,30-Ptas, Roceros 8,50-Ptas. Paleros 8,00-Ptas,

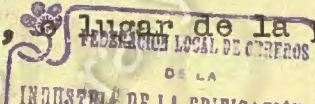


ENTARIMADORES: Oficiales 15,25-Ptas. Ayudantes, 13,50-Ptas;
 Principiantes, 11,50-Ptas. EMBALDOSADORES: Oficiales 12, Ptas.
 Principiantes 10-Ptas. Ayudantes, 9,-Ptas. ESCULTORES DE
 ORNAMENTACIÓN: Oficiales especialistas 20-Ptas. Oficiales corri-
 entes 16, Ptas. FONTANEROS Y VEDREROS: Oficiales corrientes 10,
 75-Ptas. Ayudantes, 8,25-Ptas. Aprendices adelantados 4,50-Ptas;
 Aprendices de entrada 2-Ptas. FUMISTAS: Oficial de taller 12-Ptas.
 Oficial de fuera 10-Ptas. Ayudante de taller 9,00-Ptas. Ayudante
 de fuera 8,25-Ptas. Aprendices adelantadas 5,-Ptas; Aprendices de
 entrada 1,50-Ptas; MARMOLISTAS Y TRABAJOS EN PIEDRA: Oficiales
 13,50-Ptas. Ayudantes 11, -Ptas. Pulidores 11-Ptas. Aprendices ade-
 lantados 5-Ptas. peones sueltos 11,50-Ptas. INSTALADORES Y MONTADO-
 RES ELECTRICISTAS: Oficiales montadores, 12-Ptas. Oficiales insta-
 ladores 10-Ptas. Ayudantes montadores -9-Ptas. Ayudantes instala-
 dores 7-Ptas. Aprendices de entrada 1,50-Ptas. PINTORES: Oficiales
 especializados 12,50-Ptas. Oficiales corrientes 10-40-Ptas. Ayu-
 dantes 9,20-Ptas. Principiantes 8-Ptas. Aprendices de entrada 2-
 Ptas. Peones sueltos 7,50-Ptas. POCEROS: Trabajos ordinarios de
 día y jornada de ocho horas: Oficial 11-Ptas. Ayudante 9,75-Ptas.
 Peón 8,50-Ptas. Trabajos de noche y jornada de seis horas: Oficial
 16-50-Ptas. Ayudante 14,65-Ptas. Peón 12,75-Ptas. Trabajos por cua-
 drilla doble y jornada de doce horas en cuatro turnos para cuan-
 do se trabaje en pozos de aguas claras y norias: Oficial 22-Ptas.
 Ayudante 19,50-Ptas. Peón 17-Ptas. Portlandistas: Oficial 13-Ptas.
 Peón 9,50-Ptas. Tejeros: Oficiales de corte: 10-Ptas. Oficiales cor-
 doneros, 6,80-Ptas. Asentadores 6,40-Ptas. Peones prácticos 6-Ptas.
 Peones sueltos 5,60-Ptas.

8a. En los oficios de albañil, Carpintero de armar, Embaldosadores,
 Portlandistas y Poceros, se trabajará por el sistema de cuadrillas
 vigente en la actualidad, con carácter general en la plaza de
 Madrid.

9a. Los despidos de personal por causas justificadas se efectua-
 rán normalmente, los sábados avisándose a los despedidos con
 una hora de anticipación como mínimo. El Sr. Ruiz de León queda
 desligado de éste compromiso cuando tenga que efectuar un

despido por alguna falta grave cometida por los obreros.
 10a. La duración de éste contrato será de dos años, a partir de la fecha en que se firma, entendiéndose prorrogado tácitamente, si una de las dos partes no lo denuncia con un mes de anticipación a su caducidad. La prórroga se entenderá bienal.

Los firmantes de éste contrato se someten para todas las cuestiones que no pudieran ser resueltas por avenencia amistosa y precisasen acudir a los Tribunales, a la jurisdicción de los de Madrid, con exclusión de todo fuero distinto por razón de domicilio personal,  lugar de la prestación de los servicios.

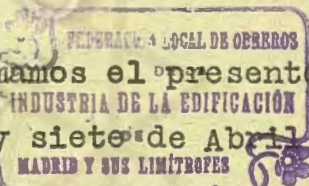
11a. Para resolver cualquier duda que acerca de la interpretación de éste contrato pudiera surgir, ambas partes contratantes, se comprometen a acudir, como medida previa, a cualquier reclamación judicial, a la conciliación de un Tribunal Arbitral compuesto de tres personas designadas, una por cada parte y la tercera de mutuo acuerdo, y solo en caso de que no se llegara a un ésta designación o constituido el Tribunal no tomara acuerdo por unanimidad, se acudirá a los Tribunales de Justicia deduciendo antes los competentes las oportunas demandas.

12 a. La Federación Local Obrera de la Edificación, se compromete con el Sr. Ruiz de León, a no declararle ninguna huelga, sin antes haber agitado con él todos los recursos amistosos para llegar a una solución, en todos los litigios que se presentaren, é igualmente se compromete dicha Federación Obrera a no hacer a dicho señor ninguna reclamación de aumento de jornales con caracter particular, comprometiéndose a su vez el Sr. Ruiz de León, a aceptar los que con caracter general, para cada uno de los oficios que se mencionan en éste contrato, se convengan entre obreros y patronos en la plaza de Madrid.

13a. Este contrato no podrá suspenderse ni denunciarse para su rescisión, mientras no expire el plazo de duración del mismo, a no ser en el caso de que, por el Sr. Ruiz de León se dejara de abonar, alguna semana a todos o parte de los obreros o en el de que, precisando el Sr. Ruiz de León personal de cualquiera que son objeto de éste contrato, la Federación Local de Obreros de la Edificación no se los facilitara.

14a. Este contrato tendrá validez para todos los trabajos que se efectuen en la plaza de Madrid y con obreros avecindados en ésta localidad, y también, para los trabajos que se ejecuten en los términos municipales y por obreros domiciliados en los pueblos siguientes: Barajas, Vicálvaro, Vallecas, Canillas, Canillejas, Hortaleza, Chamartín de la Rosa, Fuenzarral, El Pardo, Aravaca, Pozuelo, Carabanchel Bajo, Carabanchel Alto, Leganés, y Villaverde.

Y en prueba de conformidad, firmamos el presente contrato por duplicado, en Madrid a veinte y siete de Abril de mil nueve cientos veinte y siete. Por la Federación Local de Obreros de la Edificación: El Presidente: Pedro Trillo, El Secretario: Manuel Muñío. El Contratista: Antonio Ruiz de León.



El compañero Muñío, termina manifestando que la Ejecutiva ha considerado que éste contrato nos era beneficioso, y además marcaba una pauta muy conveniente, y por eso lo ha redactado y firmado, haciendo la salvedad de que en la redacción ha intervenido por la parte jurídica que tiene, el Director de la Oficina Jurídica D. Pedro Rico.

Por unanimidad acuerda el Comité darse por enterado de éste asunto y resolverle aprobando la actuación de la Ejecutiva.

NOMBRAMIENTO DE UNA COMISIÓN PARA QUE ACTÚE MORALIZANDO EL OFICIO DE ALBAÑIL Y ORGANIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE PROPAGANDA DE LOS COMITÉS PARITARIOS.

Informa el compañero Muñío, en nombre de la Ejecutiva, que desde hace bastante tiempo, se viene notando en todos los oficios, pero muy especialmente en el de albañil, una relajación de la disciplina sindical, que pone en grave peligro la

organización. Hace historia de todo lo que viene ocurriendo en éstos últimos meses, especialmente en cuanto se relaciona con la falta de peones de mano, la existencia de destajos, y otras varias anormalidades. La Ejecutiva se ha entrevistado con la Directiva de Albañiles, al objeto de buscar solución a estos males y ponerlos remedio lo antes posible ya que no se puede perder de vista que el núcleo de oficio mas numeroso en las obras hoy es el de albañiles, y estando estos disciplinados y organizados, es un buen ejemplo para el resto de los oficios de la edificación que van a continuación.

De todo lo estudiado se ha venido a quedar en dos conclusiones definitivas que son las que la Ejecutiva trae hoy a examen y aprobación del Comité Central y que son:

1a. Nombramiento de una Comisión, con cargo a la caja de la Federación, compuesta de dos compañeros que ha de nombrar la Sociedad de Albañiles, y cuyos dos compañeros han de actuar cada uno con otro de los dos que integran la Gestora permanente de la Federación, y han de actuar investigando y corrigiendo cuantas anomalías observen en el oficio de albañil, y a la par que van a las obras, todas cuantas observen en el resto de los oficios federados. Esta Comisión ha de estar actuando cuatro o seis semanas en cuyo intermedio se verá la labor realizada y si es conveniente se prolongará la actuación todo el tiempo que sea necesario hasta dejar normalizado el oficio de albañil, y si continuara en algun otro ya se trataría.

2a. Organización de una campaña de divulgación de los Comités Paritarios por todas las barriadas obreras de Madrid y su extrarradio y tambien por los pueblos de alrededor, y cuya campaña abracará todo cuanto tenga relación con las condiciones de trabajo y disciplina de los trabajadores con la organización en todo cuanto tenga relación, a su vez, con destajos, tareas jornada de ocho horas, ect; ect. Esta campaña se llevará a cabo con la cooperación de los elementos capacitados de la organización.

El compañero Santana, de Albañiles de Madrid, manifiesta que la Junta Directiva está conforme con las dos propuestas de la Ejecutiva:

El compañero Juan Martín, de Portlandistas, se muestra conforme con la propuesta de la Ejecutiva, y dice que hay que pedir a los albañiles que no hagan ni coloquen piedra artificial:

El compañero Muñio, le contesta diciendo que, precisamente es conveniente que se discipline el oficio de albañil, pues así se podrá corregir todas esas anomalías, ya que estando asociados es posible llamarles la atención:

El compañero Martín se dá por conforme con las explicaciones dadas por la Ejecutiva:

El compañero Cerrón, de Carpinteros del Hormigón armado, intervine manifestando su conformidad con la propuesta de la Ejecutiva, y considera que, se debe de hacer esa labor y nombrar esos dos compañeros que han de hacer buena obra para los albañiles y, de paso, para todos los oficios federados:

El compañero Charlán, manifiesta que se vá proceder a votar, pero el compañero Muñiz, de Pintores, propone que en vez de ser dos los compañeros que nombre albañiles, que sea uno solo, y otro que ya forma parte de la Gestora, dos, y cómo han de ir un albañil y otro que no lo sea, estima que es la mejor manera de haver las cosas; manifiesta que el otro compañero que se nombre puede ser del Hormigón Armado:

El compañero Barriobero, de Instaladores y Montadores Electricistas, manifiesta que puesto que propone el compañero Muñiz, que no vayan dos albañiles, no se explica por que no prefiera a uno de otro oficio, por ejemplo, el de electricista.

El compañero Muñiz, dice que a él lo mismo le dá pero propone el del Hormigón, por estimar que es el oficio mas llamado despues del de albañil:

El compañero Muñio, en nombre de la Ejecutiva, defiende la propuesta de ésta, manifestando que han traído el asunto estudiado y la propuesta es la mas conveniente para la

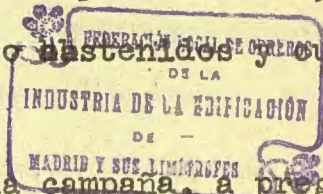
organización: se extiende en diversos razonamientos para demostrar la razón de esa propuesta.

Se procede a la votación, y votan en pro del criterio de la Ejecutiva: CARPINTEROS DE ARMAR COLOCADORES DE PAVIMENTOS EN MADERA-ALBAÑILES DE BARJAS -y- ALBAÑILES DE LEGANÉS- Total -4- votos.

Votan en contra de la propuesta de la Ejecutiva y en pro de la enmienda de Pintores: CARPINTEROS DEL HORMIGÓN ARMADO-EMBALDOSADOS-FUMISTAS-INSTALADORES ELECTRICISTAS-MARMOLISTAS-PINTORES-POCEROS-PORTLANDISTAS-y-RAMO DE CONSTRUCCIÓN DE VALLEBAS. Total -9- votos.

Se abstienen de votar: ALBAÑILES DE MADRID-CANTEROS-TEJEROS-y-RAMO DE LA EDIFICACIÓN DE VICÁLVARO-Total-4-.

Queda aprobada la enmienda del compañero Muñiz, de Pintores, por nueve votos en pro y cuatro abstentidos y cuatro en contra.



Respecto a la organización de la campaña, a preguntas del compañero Presidente, se aprueba por unanimidad la propuesta de la Ejecutiva, y se la autoriza para que haga todo cuanto tenga relación con la organización de esa campaña de propaganda por todas las barriadas de Madrid.

ESTADO DE LA HUELGA CONTRA DON PABLO CANTÓ

Informa el compañero Muñio, en nombre de la Ejecutiva del estado en que se encuentra la huelga contra el patrono D. Pablo Cantó. Explica que se ha visitado al patrono cante-ro Sr. Ibarrola, que tiene mas de doce vagones de piedra con-tratada para colocamala en la obra de la calle de la Bata-lla del Salado. El Sr. Ibarrola, al enterarse de éste asunto ha manifestado que le dirá al Sr. Cantó, lo que hay sobre el particular y que desde luego, él no se comprometerá a seguir esa obra. Tambien se ha convocado al personal del taller que ha de hacer la obra de pintura, y mas tarde se visitará al patrono, prosiguiéndose las gestiones hasta con-seguir que todos los patronos que tengan relación con el Sr. Cantó, sepan lo que hay con éste.

Informa también el compañero Muñío, de la correspondencia cruzada sobre este asunto, con la Federación Patronal, y entre la que figura una carta fecha 31 de Mayo, en la que afirman que dicho señor cumple ya las Bases, y que solo falta que nosotros les digamos, concretamente nuestros deseos en relación con la solución del conflicto.

El compañero Rojas, de Canteros, manifiesta que el Sr. Ibarrola les ha visitado y les ha dicho que el Sr. Cantó le había manifestado que el conflicto estaba resuelto, pero la Directiva de Canteros le ha dicho que no; manifiesta que la Directiva responde del personal de ese taller pues confía en que no habrá el juego al Sr. Cantó.

El compañero Cerrón, manifiesta que espera la ayuda de la Federación en cuanto tiene relación con los esquiroleros.

El compañero Muñío, en nombre de la Ejecutiva manifiesta que el Sr. Cantó vá diciendo a todo el mundo que el conflicto le tiene terminado, para la realidad es muy otra. En cuanto a la pregunta del compañero Cerrón, manifiesta que no es asunto a tratar en el Comité Central, sino a concretar en cada caso, cómo ya ha ocurrido en el caso de Luis Escobar;

Por unanimidad se aprueba la propuesta de la Ejecutiva y se la autoriza para que prosiga su actuación en este caso y concrete las aspiraciones de la Federación en cuanto tiene relación con los deseos de la Federación Patronal.

INTERES DE LA SOCIEDAD DE CANTEROS;

El compañero Muñío, en nombre de la Comisión Ejecutiva manifiesta que terminados ya todos los trámites, a ingresado en la Federación la Sociedad de Canteros, con cuatrocientos asociados. La Ejecutiva ha realizado ya gestiones en unión de la Junta Directiva de esa Sociedad, y ya ha celebrado también una reunión con esa Directiva y con la de Marmolistas, conjuntamente, en la que se han tratado problemas que afectan por igual a ambas partes y ha reinado la mas perfecta armonía. La Ejecutiva registra estos hechos con satisfacción, y quiere

trasmitir al Comité Central su alegría por este resultado.

El compañero Feliciano Martín, de Albañiles de Madrid manifiesta que lo que ha expuesto la Ejecutiva le mueve a levantarse y hacer patente en cuatro palabras, su satisfacción por el hecho ocurrido convenientísimo para la Federación y para la Sociedad de Canteros, y para todos los trabajadores de la edificación. Manifiesta que el hecho quiere registrarlo como un acontecimiento altamente beneficioso y por eso en cuatro palabras ha querido expresar públicamente su satisfacción.

El compañero José Rojas, en nombre de la Sociedad de Canteros, manifiesta que ellos también quieren expresar la satisfacción que les ha producido ingresar con los hermanos de la edificación, y que laborarán con todo entusiasmo por la Federación a la que consideran cómo se merece, termina manifestando que por su parte cumplirán escrupulosamente el reglamento y los acuerdos de la Federación.

El compañero Charlán, desde la Presidencia, se congratula de las manifestaciones expuestas y dice que el Comité Central se ha hecho solidario de las palabras pronunciadas y constará en cada la satisfacción de todos los reunidos con motivo del ingreso de la Sociedad de Canteros.

El Comité Central se dá por enterado y aprueba todo lo actuado.

PROYECTO DE BASES DE CONSTRUCTORES DE MOSAICOS

El compañero Muñío, en nombre de la Ejecutiva informa de que la Junta general de la Sociedad de Constructores de Mosaicos ha tomado el acuerdo de hacer unas Bases para que se presenten a los patronos. La Ejecutiva las ha estudiado y la parece bien el líneas generales este proyecto, pero estime que en vez de figurar cómo nuevas peticiones se presenten como reanudación de las negociaciones que se interrumpieron en el pasado año 1926.

El compañero Manuel Gonzalez, de Constructores de Mo-
saicos, hace diversas aclaraciones sobre lo que ellos han tra-
tado, y aduce varias razones en apoyo del proyecto de Bases.
Hace tambien varias aclaraciones a lo expuesto por la Ejecu-
tiva, manifestando que está de acuerdo en que se reanuden las
negociaciones pero a base de llevar el proyecto que ahora se
presenta.

Después de varias aclaraciones de las compañeros que han
hablado, se dá por terminado este asunto, facultando a la Eje-
cutiva para que proceda a la presentación del proyecto reanudando
las tramitaciones interrumpidas.

FEDERACIÓN LOCAL DE OBREROS
GESTIONES PARA RESOLVER LA CRISIS DE
TRABAJO EN EL OFICIO DE OBREROS
DE MADRID

El compañero Muño, en nombre de la Comisión Ejecutiva
manifiesta que la Junta Directiva de la Sociedad de Poceros,
se ha dirigido a la Ejecutiva manifestando que padece el ofi-
cio una gran crisis de trabajo que podría remediarse con
que solo que el Ayuntamiento de Madrid hiciera cumplir a
los propietarios que acometieran con alcantarilla directa
desde su finca a la alcantarilla general. Por estas razones
estimaban los compañeros que se debía de hacer una gestión
con la Alcaldía y Presidencia, para ver si se podía conseguir
que se hiciera cargo del problema y se resolviera en defini-
tiva.

La Ejecutiva se hizo cargo del asunto, y considerando-
lo justo, ha solicitado una entrevista de la Alcaldía, y
ésta ha citado para el sábado día 4 de los corrientes de una
a dos de la tarde, en cuyo día se le visitará para exponerle
nuestras pretensiones. En el escrito que se le ha de entregar
al Alcalde en esa entrevista, se le detallarán sitios en los
que se pueden probar nuestras denuncias.

Los reunidos se dan por enterados, y aprueban la actua-
ción de la Ejecutiva, facultandola para que continúe hasta
la terminación de éste asunto.

NOMBRAMIENTO DE UN COMPAÑERO DE FONTANEROS
Y VIDRIEROS PARA LA COMISIÓN DE OBRAS DE LA
FUNDACIÓN CESAREO DEL CERRO.

El compañero Muño, en nombre de la Comisión Ejecutiva manifiesta que a causa de la dimisión presentada por el compañero Antonio Fernández, designado por la Comisión Ejecutiva y elegido por el Comité Central para formar parte de la Comisión de obras de la Fundación Cesareo del Cerro, trae la Ejecutiva el asunto al objeto de que se nombre un compañero que le sustituya.

El compañero dimitido pertenece a la Sociedad de Fontaneros y vidrieros, y la Ejecutiva cree conveniente que sea un compañero de esa misma sección el que le sustituya.

Por unanimidad acuerda el Comité Central que, sea la Sociedad de Fontaneros y vidrieros la que designe y nombre al compañero que ha de sustituir en esa Comisión al compañero Antonio Fernández, de Fontaneros y vidrieros.

P R E G U N T A S

El compañero Quijano, de la Sección de vicálvaro, pregunta que qué hay sobre las reclamaciones contra la Fábrica de Cementos "Portland Valderrivas".

Por la Ejecutiva le contesta el Secretario de la misma manifestándole que por la Ejecutiva y el Comité Central se dió el asunto por resuelto, en tanto no estime la Sección de vicálvaro que es momento oportuno de realizar alguna acción, en cuyo momento la Sección se comprometió a traer en ese momento una propuesta en la forma que considere mas viable a la vista de la cual el Comité tomará sus resoluciones.

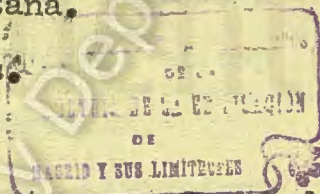
Después de breves intervenciones de los compañeros Quijano y Muño, queda terminado este dando por enterado la Sección que preguntó.

El compañero Gonzalez, de Mosaicos, pregunta que cuando dará cuenta al Comité Central, de su actuación, la Comisión

de las obras de la casa del Pueblo. Dice que pregunta esto por haberselo oído en Comités anteriores a la representación de Albañiles. También hace la misma pregunta el compañero Santana, de Albañiles, y especialmente sobre la confección de unas fotografías de las obras.

A los dos compañeros contesta Muño, manifestandoles que la Comisión de obras ante quien tiene que dar cuenta es ante las Juntas Directivas de la Casa del Pueblo. Explica lo relacionado con las fotografías que preguntó Santana.

Los que preguntados se dan por conformes.



El compañero Santana, de Albañiles, pregunta por el estado de los conflictos del Asilo de la Paloma, y calle de Velazquez.

Le contesta por la Ejecutiva, el Secretario de la misma y le manifiesta que el conflicto de Da. Teresa Melero, ha muerto por consunción, ya que con familiares ha terminado la obra y no se dedica a construir. En cuanto al del Asilo de la Paloma, terminó allí, pero ahora se está a la expectativa de que el patrono D. Vicente Cedillo tenga algún trabajo, al objeto de realizar la debida labor. De estos dos conflictos no se ha dado cuenta por que no ofrecen ninguna novedad.

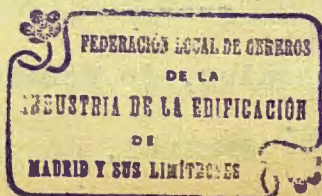
El compañero Santana de Albañiles, pregunta sobre lo que haya en relación con la invitación que se ha hecho a don Luis Jimenez de Asúa, para dar una conferencia, y de la no aceptación de la invitación por este señor.

El compañero Muño, dá lectura a toda la correspondencia cruzada con éste señor, contestandole cumplidamente a sus apreciaciones.

Y por lo avanzado de la hora, se levantó la sesión a las cero horas cuarenta y cinco minutos, del día tres de Junio de mil nueve cientos veinte y siete, de la cual damos fé

Vº. Bº;
El Presidente,

M. de Harlan



El Secretario,

H. Janniches

ACTA de la reunión extraordinaria celebrada por el Comité Central de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes, el día OCHO DE JUNIO DE MIL NUEVE CIENTOS VEINTE Y SIETE.

A las veintitrés horas declara abierta la sesión el compañero Elías Alonso, de la Sección de Pintores que preside, y actúa de Secretario el compañero José Román, de Carpinteros del Hormigón Armado.

Se lee y es aprobada el acta de la sesión anterior.

Se procede a pasar lista y no contestan por no estar presentes las representaciones de: DESMONTISTAS-EMBALDOSADORES-INSTALADORES Y MONTADORES ELECTRICISTAS-PORTLANDISTAS-ALBAÑILES DE BARAJAS -y- RAMO DE CONSTRUCCIÓN DE VALLECAS. Total:-6- representaciones.

NOMBRAMIENTO DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE MORALIZAR EL OFICIO DE ALBAÑIL,

El compañero Muino, en nombre de la Ejecutiva, manifiesta que después de tomado el acuerdo por el Comité Central en la última reunión, la Directiva de la Sección de Albañiles de Madrid se entrevistó con la Ejecutiva y la hubo de manifestar que cómo lo que se había hablado era que la desmoralización del oficio de albañil, no había de momento, nada mas que una forma de corregirla que era la del nombramiento de una Comisión, compuesta de dos albañiles por cargo a la Federación.

Cómo el Comité Central ha tomado el acuerdo en la última reunión de que solo sea uno de Albañiles, y otro de otro oficio federado, la Directiva a nombrado por su cuenta y a su cargo una Comisión que se encargue de realizar la labor que el oficio necesita, y la Ejecutiva al enterarse de esto ha decidido convocar al Comité a ésta reunión, y exponerle la situación, pues la Ejecutiva estima que no se debe de dar lugar a que la Comisión funciones por cuenta de Albañiles, sino que deber de ser la Federación la que se encargue de

ésta Comisión, y funcione por su cuenta y orientación.

Varias son las razones que impulsan a la Ejecutiva a obrar de ésta forma, y aopinar en la forma que la hace hoy, y la primera es la conveniencia de la organización, pues debe ser la Federación la que se encargue de moralizar los oficios que estén indisciplinados. Además es un momento adecuado para que se vaya al establecimiento de una norma en virtud de la cual periódicamente y cuando haga falta, comisiones de los distintos oficios federados, por cuenta de la Federación y a las órdenes de ésta recorran obras y talleres haciendo uan revisión de todo lo que sea vulneración de condiciones é indisci-
 para corregirle.

Se extiende en diversos razonamientos, y termina proponiendo al Comité que se derogue el acuerdo anterior respecto a la forma de funcionar la Comisión que se acordó, por entender que debe de funcionar ahora con dos albañiles, y con preferencia para corregir las deficiencias que en este oficio haya, y funcionará por el tiempo necesario para la moralización que se persigue. En cuanto a la organización de la campaña sobre los Comités Paritarios queda en pié los acuerdos adoptados en la última reunión.

El compañero Salazar, de Entarimadores, se extiende en diversas consideraciones para sostener un criterio que dice ser el mas conveniente, pues opina que no hace falta la Comisión, ni de dos albañiles ni de nadie. Dice que con que haya energía por parte de los Delegados está todo resuelto.

El compañero Cerrón, de Carpinteros del Hormigón Armado, se manifiesta en contra del criterio de la Ejecutiva. Considera que se debe de sostener el acuerdo anterior de que sean elegidos para esa Comisión un albañil y otro compañero de otro oficio, pero no dos albañiles cómo la Ejecutiva propone. Dice que quiere hacer notar la falta de disciplina social en todos los oficios y especialmente en el de albañil, y que debe de prevalecer el acuerdo de la última reunión.

El compañero Varón, de Pintores, manifiesta que está en contra del criterio de la Ejecutiva, por estimar que con el acuerdo tal y cómo se tomó en la reunión anterior se sirve a la Sociedad de Albañiles, y de paso a todas las Secciones federadas.

El compañero García Iglesias, de Carpinteros de armar dice que vá a sostener el mismo criterio por el que votó su Sección en la última reunión y que es de acuerdo con la Ejecutiva por entender que es lo mas conveniente. Recuerda que hace poco tiempo se constituyó una Comisión de Carpinteros de armar y de Carpinteros del Hormigón armado,, a las órdenes de la Federación. Estima que la propuesta de la Ejecutiva está muy bien inspirada, pues se basa en el interés general de la organización. Termina manifestando que siendo la conveniencia de un oficio básico de la edificación que tanto número tiene, debe de ser la conveniencia de todos.

FEDERACIÓN LOCAL DE OBREROS INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

El compañero Luis Fernández, de Albañiles, dice que vá a hablar en pro de la propuesta de la Ejecutiva. Hace historia de la gestación de éste asunto, con todo detalle y minuciosidad. Explica las entrevistas que ha tenido la Directiva de Albañiles con la Ejecutiva, y el acuerdo a que se ha llegado reconociendo la Ejecutiva la necesidad de que sean dos albañiles los que actúen en la Comisión que ha de actuar. Explica las razones de que sean dos albañiles los que hagan ésta labor, por que son conocidos del oficio por que tienen también un mayor conocimiento de las condiciones en que el oficio se desenvuelve.

Dice que la Sociedad antes de dar ningún paso ha querido consultar con la Federación, y que sea ésta la que realice la labor de saneamiento. Dice que la Federación ha de mirar no el oficio de albañil, sino que las tres cuartas partes de los federados están en una situación anormal, y por tanto ha de corregirse. Si la Federación no quiere comprenderlo así para ella. Esto lo manifestamos. -dice

Luis sin amenazar con salirse de la Federación ni adoptar actitudes, pero que no es solo estando en la Federación cómo se hace la labor, sino estando identificados con ella espiritualmente.

Hace una detallada exposición de todo cuanto tiene relación con la organización de los Comités Paritarios. Dice que la Directiva ha comenzado a convocar Delegados y a citar personales para hacer la labor necesaria a la buena disciplina y en los días que llevan realizando este trabajo, están obteniendo excelentes resultados.

Se extiende en diversos razonamientos para tratar de llevar al ánimo de los reunidos la conveniencia de aceptar la propuesta que hace la Ejecutiva.

El compañero Salazar, de Fontaneros y vidrieros, se extiende en diversas manifestaciones, y dice que insiste en sus puntos anteriores y que, a pesar de lo que dice el compañero Luis Fernández, no le ha convencido; considera que la Comisión no hace falta para nada.

El compañero Castelló, de Fontaneros y vidrieros, se extraña de la conducta de la Ejecutiva, pues dice que se va a cargar a la Federación un gasto que no tiene necesidad de realizar. Dice que hace poco la Ejecutiva decía que no tenía dinero para hacer frente a las necesidades y ahora resulta que trae una propuesta que significa un gasto abusivo. Además se opone al nombramiento de la Comisión por que no hará labor de ningún género. Manifiesta que el oficio de albañil no obstante ser muy numeroso no tiene disciplina, pues la Sociedad no puede imponersela, por que desde hace muchos años tienen los peones que son un lastre, pues son los que se dejan atropellar y rebajar los jornales. Si la Sociedad de Albañiles se hubiera desprendido de ese lastre no tendría que lamentar esas consecuencias pero cómo solo ha querido tener mucho número no se ha preocupado de robustecer la moral. Sigue haciendo manifestaciones de desaprobación del criterio de la Ejecutiva.

El compañero Muño, en nombre de la Ejecutiva, defiende la propuesta de ésta. Rebate los argumentos expuesto por los compañeros Salazar y Castelló, y les dice a estos que hace diez y doce años sostenían que era necesario crear la Federación que uniera los esfuerzos de las Sociedades de la edificación, y ahora que ya está creada, no hacen mas que ponerla dificultades. No basta con estar en la Federación cotizando, sino no se tiene para ella el cariño que se precisa, además es necesario que en cada momento exista la discreción necesaria para adoptar el acuerdo que se necesario. Además se necesario saber aplicar en cada caso la solución conveniente, pues un criterio sobre un asunto que afecte a diez individuos no puede servir lo mismo para un asunto que afecte a diez mil.

Se extiende en consideraciones demostrativas de la razón que tiene la Ejecutiva para adoptar la posición que ésta noche ha adoptado. Manifiesta que la Federación ha sabido adoptar resoluciones de energías cuando ha hecho falta, pero jamás ha perdido la ponderación necesaria para resolver en cada caso lo conveniente. Es preciso que los que están blasonando constantemente de energía, hagan propuestas concretas y claras, y sean ellos con su propia responsabilidad los que las lleven a efecto, por que es muy cómodo fanfarronear y luego que ejecuten otros. Además la organización debe hacer conciencia y crear el estado de capacitación necesaria para que los federados y los asociados todos comprendan los problemas que se nos plantean, cada dia mas agudizados.

Termina diciendo que el comité Central dará una prueba de buen sentido votando la propuesta de la Ejecutiva.

Rectifica Salazar, para manifestar que lo que hace falta es que Albañiles, adopte otros acuerdos para sus Delegados sean mas enérgicos.

Vuelve a hablar Castelló y dice que, se explica el que nadie quiera ser Delegado, pues no lo será jamás despues

de haber estado dos meses en la Ejecutiva y haber visto que se dejaba abandonados a los Delegados.

El compañero Luis Fernández, protesta de las palabras que pronuncia el compañero Castelló con respecto a la Sociedad de Albañiles.

El compañero Muíño, pide que consten en acta las ultimas palabras del compañeros Castelló, para que pruebe lo que ha dicho.

Rectifican los compañeros Luis Fernández, Muíño, y algunos otros y se pasa a la votación.

votan en pro del criterio de la Ejecutiva: ALBAÑILES DE MADRID-CARPINTEROS DE ARMAR-FUMISTAS-POCEROS-y-RAMO DE LA EDIFICACIÓN DE VICÁLVARO-Total -5- votos.

votan en contra del criterio de la Ejecutiva: CARPINTEROS DEL HORMIGÓN ARMADO-ENTARIMADORES-FONTANEROS Y VIDRIEROS-PINTORES -y-TEJEROS. Total -5- votos.

Se abstienen de votar: CONSTRUCTORES DE MOSAICOS-CANTEROS-y-MARMOLISTAS-. Total -3- votos.

Como existe empate se vuelve a repetir la votación dando el resultado siguiente: en pro de la Ejecutiva: ALBAÑILES DE MADRID-CARPINTEROS DE ARMAR-FUMISTAS-y-RAMO DE LA EDIFICACIÓN DE VICÁLVARO-. Total --4- votos.

votan en contra del criterio de la Ejecutiva: CARPINTEROS DEL HORMIGÓN ARMADO-COLOCADORES DE PAVIMENTOS EN MADERA-CONSTRUCTORES DE MOSAICOS-FONTANEROS Y VIDRIEROS-PINTORES- y TEJEROS-. Total -6- votos.

Se abstienen de votar: CANTEROS-y-MARMOLISTAS-. Total 2-.

El compañero Rojas, de Canteros, explica su voto manifestando que no son partidarios las abstenciones, pero que cómo llevan poco tiempo en la Federación y no les parece prudente que se emita un voto en casos en los que todavía no se está lo suficientemente enterados.

El Comité Central cree justificada ésta abstención.

Queda desechado el criterio de la Ejecutiva, por -8- votos en contra, cuatro en pro y dos abstenidos.

Y por haberse agotado el orden del día, se levanta la sesión a las cero horas cuarenta y cinco minutos, del día nueve de Junio de mil nueve cientos veintisiete, de la cual damos fé:

Vº: Bº:
El Presidente,

Chas. H. H. H.

El Secretario,

José Román

ACTA de la reunión ordinaria celebrada por el Comité Central de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes, el día DIEZ Y SEIS DE JUNIO DE MIL NUEVE CIENTOS VEINTE Y SIETE.

A las veintiuna hora y cuarenta minutos declara abierta la sesión el compañero Manuel Charlán, de Entarimadores, y actúa de Secretario el compañero Agapito Cerrón, de Carpinteros del Hormigón Armado.

Se procede a pasar lista y no contestan por no estar presentes las representaciones de: CONSTRUCTORES DE MOSAICOS-DESMONTISTAS-FONTANEROS Y VIDRIEROS-PINTORES-ALBAÑILES DE BARAJAS-y-RAMO DE CONSTRUCCIÓN DE VALLECAS-. Total -6-representaciones.

Se lee y es aprobada el acta de la sesión anterior.

SENTIMIENTO POR LA MUERTE DEL COMPAÑERO
ANTONIO GARCIA QUEJIDO

El compañero Charlán, que preside, manifiesta que la Ejecutiva le ha manifestado que trae cómo primer asunto la propuesta de que conste en acta el sentimiento que a todos los trabajadores ha producido el fallecimiento del compañero Antonio Garcia Quejido. con éste motivo pronuncia el compañero Charlán, unas palabras recordando la formidable labor realizada por Quejido, y sus grandes condiciones de organizador. Recuerda diversos momentos de su vida y termina proponiendo que se acuerde por unanimidad que conste en acta el sentimiento que la muerte de tan querido compañero.

El compañero Muñio, en nombre de la Ejecutiva manifiesta que, en cuanto ésta se enteró de la muerte del compañero Quejido, y aunque ya se había comenzado a hacer la tirada de "El Trabajo" hizo un suelto dando cuenta del fallecimiento y expresando nuestro sentimiento, y en el próximo número se propone hacer una biografía y publicar el retrato de tan excelente camarada. Además se ha personado en el domicilio del finado apenas conocida la noticia, una representación de la Ejecutiva a expresar a la familia nuestro sentimiento y también se ha asistido oficialmente al sepelio.

Los reunidos se dan por enterados de todo lo manifestado y por unanimidad se aprueba lo propuesto por el compañero Charlán y lo hecho por la Ejecutiva:

ASUNTOS PENDIENTES EN LA FEDERACIÓN PATRONAL:

El compañero Muñio, en nombre de la Ejecutiva, manifiesta que los asuntos que últimamente se han tramitado con la Federación Patronal son los siguientes:

BASES PARA CONSTRUCTORES DE MOSAICOS: Conforme a lo acordado por el Comité Central, se ha escrito a la Federación Patronal reanudando las concersaciones para llegar a un acuerdo con respecto a las nuevas Bases proyectadas para Constructores de Mosaicos, y se les ha remitido el proyecto aprobado ultimamente.

Todavía no han contestado.

Los reunidos se dan por enterados.

ELECTRICISTAS: Conforme al acuerdo del Comité Central, se entró en tramitaciones con la Federación Patronal y con la Sociedad de Maestros Electricistas. Con nosotros ha actuado la Junta Directiva de la Sección de Instaladores y Montadores Electricistas. Después de varios cambios de impresiones y de alguna discusión, se aceptó íntegramente la modificación de las dos cláusulas propuestas por nosotros y se convino en modificar todo lo referente a la fecha, haciendo el contrato incluyendo las dos cláusulas modificadas, con ésta fecha. Falta ahora el cambio de los ejemplares para sellarlos y firmarlos por los

respectivos presidentes y secretarios. Una vez hecho esto se enviará copia de las condiciones a todas las Secciones. Se aprueba todo lo actuado.

Sres. MAYO HERMANOS: Estos señores vulneraban las condiciones de trabajo en el focio de albañil; pues no querían peones de mano. Se hicieron gestiones con ellos y no se consiguió que las respetase, pues se buscó el procedimiento de que le hiciesen los trabajos de albañilería contratado otro señor.

Llevamos el asunto a la Federación Patronal, y ésta ha conseguido que dichos señores cumplan las condiciones de trabajo establecidas para el oficio de albañil, y por tanto el asunto está completamente terminado.

Los reunidos se dan por enterados de este asunto y aprueban la actuación de la Ejecutiva.

VIUDA DE RIVERA: El patrono solador Sra. Viuda de Rivera, ha despedido en mitad de semana, a dos compañeros, y la Ejecutiva a estimado que no había motivo para no haber hecho el despido en sábado. Se ha reclamado el abono de los seis días completos, y la Patronal ha convocado a una reunión que se celebrará el lunes próximo, y en la que se tratará el asunto; a esa reunión concurrirá el Comité de la Federación Patronal, la Directiva de Maestros Embaldosadores, la de nuestra Sección y la Ejecutiva, y se tratará de resolver el caso.

Los reunidos se dan por enterados.

SOCIEDAD ORMAECHE: Esta Sociedad ha traído personal de fuera de Madrid para trabajar en la obra que tiene en la Avenida de Pie y Margall, edificio de la Compañía Telefónica. Se ha reclamado que habiendo personal en Madrid debe ser preferido, y se ha llevado el asunto a la Federación Patronal, la cual todavía no nos ha contestado.

Los reunidos se dan por enterados.

HUELGA DEL PATRONO DON PABLO CANTÓ

Informa el compañero Muñio, Secretario de la Ejecutiva, del estado de la huelga existente contra el patrono D. Pablo Cantó. Manifiesta que las obras de ese señor van avanzando, aunque lentamente, gracias a la cooperación que le prestan los traidores de nuestra organización. De todas formas la Ejecutiva tiene la creencia de que tropieza con dificultades.

Explica todo lo que hay sobre este asunto, y lee la carta que se ha enviado a la Federación Patronal, en la que se la manifiesta que van gastadas unas nueve mil pesetas en esa huelga, y además que tiene que firmar un contrato en el que se estipulen las condiciones de trabajo que se hayan de convenir para lo sucesivo.

El compañero de canteros, manifiesta que lo referente al patrono Sr. Barrola sigue lo mismo, y la piedra no ha sido retirada de los talleres de este señor.

Los reunidos se dan por enterados y aprueban lo actuado.

OBRAS DEL NUEVO HOSPICIO PROVINCIAL

El compañero Muñio, en nombre de la Ejecutiva, explica lo que viene ocurriendo en las obras del nuevo Hospicio Provincial. Los mamposteros, los peones y algunos individuos dábiles, vulneran descaradamente la jornada de ocho horas, con autorización de la empresa. Además hay un número muy crecido de individuos portugueses, gallegos y vascos, que la empresa ha traído, y también se la ha manifestado nuestra disconformidad con éste proceder, pues entendemos que siendo dinero de la Provincia, deben ser preferidos los elementos de ella o en ella avencidados para trabajar en esas obras.

La Ejecutiva se propone visitar al Sr. Presidente de la Diputación Provincial, al objeto de hablarle de este asunto, y ya ha hablado al Sr. Bellido que es uno de los Arquitectos que forman la Comisión inspectora de los trabajos. Respecto a la jornada está denunciado y se pinesa seguir visitando al General Marvá y al Ministro del Trabajo, al objeto de que se cumpla

la jornada de ocho horas.

Los reunidos se dan por enterados, y aprueban lo actuado por la Ejecutiva.

GESTIONES EN EL AYUNTAMIENTO EN
PRO DE LA SECCIÓN DE POCEROS.

El compañero Muñio, en nombre de la Ejecutiva, da cuenta de que ya se ha celebrado la entrevista de la Ejecutiva y de la Directiva de la Sección de Poceros, con el Alcalde Presidente Sr. Semprún. Se le habló de la situación del oficio de poceros, debido a las infracciones de las ordenanzas municipales, y cuyo asunto ya conoce el Comité Central.

El Sr. Semprún se interesó mucho del asunto que se le llevaba, y manifestó que se tomaría gran interés y que no quería ocultar a la representación obrera el interés con que acogía este asunto pues le demostraba en grado sumo el interés y conocimiento que se mostraba en asunto que tanto interesa al Ayuntamiento.

Hasta ahora no sabemos lo que haya sobre este asunto, y solamente, en el orden particular se sabe que se ha ordenado la comprobación de todo lo denunciado, y efectivamente, se ha comprobado.

Los reunidos se dá por enterados, y aprueban lo actuado.

DENUNCIAS SOBRE LA PIEDRA ARTIFICIAL DE LA
COLONIA MARTINEZ ANIDO

El compañero Muñio, en nombre de la Comisión Ejecutiva manifiesta que varios compañeros de la Sociedad de Portlandistas han hecho una denuncia por que en las obras de la Colonia Martinez Anido, sita en las calles de Montesa, Juan Bravo y Paseo de Ronda, se hacía la piedra artificial en pésimas condiciones, hasta el punto de que bastantes piedras que servían de impostas, se habían roto.

La Ejecutiva, manifiesta el Secretario, ha confirmado la denuncia, y ahora se ha llegado a entrevistarse con el Arquitecto director de los trabajos, para hacerle a él la denuncia, y que resuelva lo que estime mas pertinente. El Arquitecto

es D. José Gómez Mesa, y cuando se le ha hecho la denuncia ha manifestado que la acogía, y nos ha convocado, precisamente para mañana viernes 17, al objeto de que en unión suya le señalemos los sitios en los cuales están las piedras mal hechas:

La Ejecutiva ha designado ya su representación, para que en unión de dos compañeros de la Sección se haga la comprobación debida en la visita que mañana se ha de celebrar:

Los reunidos se dan por enterados, y aprueban lo actuado facultando a la Ejecutiva para que siga gestionando este asunto:

NOMBRAMIENTO DE UNA COMISIÓN PARA QUE
CONFECIONE UN PROYECTO DE REGLAMENTO.

El compañero Muíño, en nombre de la Ejecutiva, manifiesta, que distintas veces ha sido requerida la misma para que haga un proyecto de reglamento a base de caja centralizada y nunca ha podido hacer nada por que ha resultado que la labor diaria que pesa sobre la Ejecutiva la ha impedido realizar esa labor. Por ese motivo trae la propuesta la Ejecutiva de que se nombren cuatro compañeros por el Comité Central que, en unión de otro que designe la Ejecutiva, formen una Comisión que se encargue de redactar un proyecto de reglamento a base centralizada:

El compañero Trillo, dice que él se ha encontrado con que al tomar posesión del cargo de presidente, ya estaba tomado el acuerdo de que fuera a base de caja centralizada aunque tiene que decir que él está en contra de la centralización, y por tanto no puede asumir la parte de responsabilidad que sobre esto, en el orden moral, pudiera haber:

El compañero Muíño, en nombre de la Ejecutiva manifiesta que ésta ha recogido los deseos unánimemente manifestados por las representaciones de las Secciones según consta en acta. Dice que cualquiera que sea la solución no pueda ser otra que aumentando los ingresos de la Federación, pues resulta contradictoria que las Secciones tengan en sus cajas de

resistencia fondos y sin embargo la Federación no pueda realizar una labor mas fructifera por falta de medios economicos, termina manifestando que por parte de la Ejecutiva hay el deseo de que se lleve a efecto la reforma de reglamento en un sentido progresivo.

Por unanimidad se aprueba la propuesta de la Ejecutiva consistente en que se nombren cuatro compañeros por el Comité Central, y uno por la Ejecutiva, y que estos compañeros hagan un proyecto de Reglamento a base de caja centralizada.

El compañero Presidente, manifiesta que ahora hay que proponer los cuatro compañeros que hayan de nombrarse por el Comité. Pregunta a los reunidos y nadie proponer por lo que invita a la Ejecutiva para que haga propuestas.

La Ejecutiva propone a los compañeros: Anastasio de Gracia, de Albañiles de Madrid; Edmundo Dominguez, de Colocadores de Pavimentos en Madera, Gerardo Cuadrado, de Fontaneros y Vidrieros, y Luis Fiez, de Marmolistas.

Por unanimidad se aprueba la propuesta de la Ejecutiva, y quedan nombrados los mencionados compañeros para que, en unión del que nombre la Ejecutiva, formen la Comisión.

P R E G U N T A S

El compañero Barriobero, de Instaladores y Montadores Electricistas, pregunta que quien es el Secretario de actas del Comité Central, pues observa que desde hace varias sesiones hay que nombrar Secretario.

Le contesta el compañero Muñio, diciendole que el Secretario de actas es el compañero Pedro Jimenez, de Constructores de Mosaicos, pero hace ya tiempo que no asiste ni actúa.

El compañero Charlán, propone que se nombre ésta noche ese cargo y el de vicepresidente que tambien está vacante.

Por unanimidad se elije vicepresidente de las reuniones del Comité Central, al compañero José Román, de Carpinteros del Hormigón Armado.

para secretario de actas del comité central, es elegido, también por unanimidad, el compañero José Barriobero, de Instaladores y Montadores Electricistas.

El compañero Artal, de Albañiles, pregunta si se ha tomado algún acuerdo para que puedan asistir a las sesiones del Comité Central, elementos que no pertenezcan a la Junta Directiva de su Sección.

Le contesta la Ejecutiva que no, y Artal manifiesta que estima que en la última sesión, han asistido algunos compañeros que no son Directiva.

El compañero Luis Fernández, aclara el asunto y manifiesta que ellos tenían la creencia de que el compañero de Marmolistas que estuvo en la última sesión, no era de Directiva, y sin poderlo asegurar acordaron, con toda lealtad manifestarlo para que se aclarase.

Le contesta el compañero Muño, diciendo que si era de Directiva el compañero a ~~que se refiere~~ refiere el compañero Artal, y es el mismo que ~~esta hoy~~ representando a la Sección, se llama Justo Patiño, y ~~es revisor de~~ es revisor de cuentas de la Federación.

El compañero Patiño, manifiesta que el es un gran entusiasta de la Federación y pertenece a Directiva.

Los reunidos se dan por conformes con estas manifestaciones, y queda terminado este asunto.

Y habiéndose agotado el orden del día se levanta la sesión a las veintitrés horas, de lo cual damos fé:

Vº. Bº.

El Presidente,

M. Charlan

El Secretario,

José Barriobero



ACTA de la reunión ordinaria celebrada por el Comité Central de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes, el día CUATRO DE JULIO DE MIL NUEVE CIENTOS VEINTE Y SIETE.

A las veintiuna hora y cuarenta y cinco minutos declara abierta la sesión el compañero Manuel Charlán, que preside, y actúa de Secretario el compañero José Barriobero de Instaladores y Montadores Electricistas.

Procedese en primer lugar a dar lectura del acta de la sesión anterior y es aprobada por unanimidad.

Acto seguido se pasa lista y no contestan a ella por no estar presentes las representaciones de CARPINTEROS DE ARMAR DESMONTISTAS-FONTANEROS Y VIDRIEROS-ALBAÑILES DE BARAJAS -y- RAMO DE CONSTRUCCIÓN DE VALLEGAS-. Totasl -5- Secciones.

NUEVO CONTRATO DE TRABAJO PARA ELECTRICISTAS.

El compañero Muino, en nombre de la Comisión Ejecutiva, manifiesta que ya se ha llegado a un acuerdo con la Federación Patronal y con la Sociedad de Maestros Instaladores y Montadores Electricistas, para firmar las nuevas Bases que han de regir para el oficio. Se ha aceptado por los patronos el criterio sustentado por nosotros y en virtud del cual se ha hecho posible llegar a un entendimiento.

En su virtud se ha convenido que las dos nuevas clausulas y las que continúan en vigor se refundan en el contrato y éste se firme de nuevo, anulando el anterior. Por éste motivo se ha llegado a firmar las siguientes: BASES pactadas entre las entidades firmantes reglamentando las condiciones de trabajo en el oficio de Electricista.

la. Estas nuevas Bases principiarán a regir desde primero de Julio próximopudiendo ser denunciadas por ambas partes, para su reforma si conviniese, continuando en vigor durante el tiempo que se llegase a un acuerdo. Los jornales que devengarán los obreros por jornada de ocho horas, serán los siguientes

Oficial montador 12-Ptas. Oficial Instalador 10-Ptas. Ayudante montador 9-Ptas. Ayudante instalador 7-Ptas. Aprendiz adelantada 3,50-Ptas. Aprendiz 1,50-Ptas.

2a. No se trabajarán horas extraordinarias mas que en los casos de absoluta necesidad, percibiendo los obreros en estos casos los aumentos siguientes sobre el jornal normal; sobre las dos primeras horas el veinte por ciento, y sobre las siguientes hasta las doce de la noche el cincuenta por ciento.

3a. Cuando los obreros realicen trabajos fuera de la población en un sector comprendido entre los cincí y los veinticinco kilómetros del centro de la misma, se les abonará una dieta de una peseta setenta y cinco céntimos y a parte el coste del viaje de ida y vuelta, siempre que la ida y el regreso puedan verificarse en el mismo día. Cuando los obreros tengan que pernoctar en el lugar en que se verifiquen los trabajos, bien por falta de medios para realizar la ida y vuelta en el mismo día, o bien por conveniencia de los propios trabajos, la dieta de una peseta setenta y cinco céntimos, será aumentada a ocho pesetas, o bien correrá cargo del patrono la manutención y alojamiento de los operarios.

4a. En los casos de accidente de trabajo se abonarán las indemnizaciones que correspondan a las disposiciones vigentes en el momento de ocurrir el accidente.

5a. El pago de los jornales se efectuará los sabados en los talleres;

6a. Los patronos emplearán en sus obras y talleres los obreros que las necesidades de la misma reclamen, quedando siempre a juicio del patrono el numero de obreros a emplear de cada categoría, no pudiendo exceder de tres ayudantes por cada oficial.

7a. La admisión y despido de operarios se hará según lo demanden las necesidades del trabajo, a juicio del patrono, efectuandose los despidos en sábado, avisando una hora antes de la de salida del trabajo, siempre que estos no sean extraordinarios como iluminaciones, aperturas de establecimientos o en casos de fuerza

mayor debidamente justificadas.

8a. El trabajo no sufrirá interrupción aunque ocurrieran incidentes relacionados con el mismo, o surgieran dudas sobre la interpretación de éstas Bases, pues para aclararlas, y encontrar formulas de armonía, en los incidentes que puedan ocurrir, se reunirán siempre las entidades firmantes que quedan excluidas de éste deber, solamente en los casos de locaut o huelgas generales.

Y en prueba de conformidad firman las presentes Bases por cuadruplicado, en Madrid a veinte de junio de mil nueve cientos veinte y siete.

Por la Sociedad de Maestros Electricistas: A. Juarez, y José Fernández.

Por la Sociedad de Obreros Electricistas: José Barriobero y A. Pedroche.

Por la Federación Patronal Madrileña: Luciano Matas y Virgilio Moreno. y

Por la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación: Pedro Trillo y Manuel Muño. (ES COPIA)

Los reunidos después de escuchar la lectura de las anteriores Bases, las aprueban por unanimidad, y aprueban también la actuación de la Ejecutiva en éste caso.

LEVANTAMIENTO DEL VETO A JOSE ROJAS.

El compañero Muño, en nombre de la Ejecutiva dá lectura a una carta de la Sociedad de Canteros, fecha 15 de Junio, en la que solicitan que sea levantado el veto acordado por el Comité Central, al compañero José Rojas, y en virtud del cual no puede actuar en Comisiones con los patronos cuando vayan representaciones de la Federación. Argumentan en la carta sobre la inferioridad en que se encuentran, ya que el compañero Rojas, es el Presidente de la Sociedad y por ello tiene necesidad de actuar en la mayoría de las Comisiones que hay que hacer, y no puede ir por que como en todas ellas hay necesidad de que vaya la Federación, por la existencia del

veto no puede realizar esas Comisiones.

La Ejecutiva, dice el Secretario, no vé inconveniente en que se acceda a la pretensión de la Sociedad de Canteros, y así lo propone al Comité Central.

El compañero Laureano Pérez, de canteros, hace algunas consideraciones respecto a este caso, y estima acertado el criterio de la Ejecutiva al estar de acuerdo con la pretensión de Canteros.

Por unanimidad se aprueba la propuesta de la Sección de Canteros, y por ello queda levantado el veto que existía en ese orden para el compañero José Rojas.

SOBRE LAS DENUNCIAS RESPECTO A LA MALA CALIDAD DE LA PIEDRA ARTIFICIAL EN LA COLONIA MARTINEZ ANIDOS.

El compañero Muñío, en nombre de la Ejecutiva, manifiesta que según se convino con el Arquitecto director de la Colonia Martínez Anido, D. José Gómez Mesa, se realizó la visita a las obras para comprobar las denuncias que habíamos hecho consistentes en la mala calidad de la piedra artificial que se estaba empleando en dicha colonia por los contratistas de la piedra artificial, sres. Machuca y Arcalís.

Se celebró la visita a la obra, acudiendo dos compañeros de la Sociedad de Portlandistas, y entre los cuales iba el compañero que había hecho parte del trabajo, y una representación de la Federación.

Se comprobaron todas las partes de la denuncia, y se ordenó por el Arquitecto que se inutilizara toda la piedra que estaba mal hecha. Los dos patronos se pusieron en una tem-
xitura tremenda pues se enfadaron mucho, cosa que no extrañó nada a nadie debido a que eran los perjudicados debido a haberseles descubierta su mal trabajo.

De la entrevista se sacó cuanto partido se pudo, para demostrar nuestra posición, y se hizo ver que tanto la Sociedad de Portlandistas que había sido quien había hecho la denuncia como la Federación al hacerla suya, no habían obrados por móviles pequeños, sino por altos motivos de defensa de la

dignidad profesional.

Posteriormente, el Arquitecto D. José Gómez Mesa, nos ha dirigido una carta felicitandonos por el proceder al colaborar en la labor de los técnicos.

Posteriormente nada nuevo ha habido sinó es el que el Arquitecto ha dado ordenes de que se retire la piedra que está mal hecha. No sabemos si habrá impuesto alguna multa a los dos patronos.

A la Ejecutiva la parece que el asunto terminado en ésta forma constituye un triunfo para nuestra organización, y por tanto está ya terminado el asunto bastante bien.

Los reunidos se dá por enterados y aprueban todo lo actuado.

CESACIÓN DE LA CUOTA EXTRAORDINARIA

El compañero Muñio, en nombre de la Comisión Ejecutiva, manifiesta que la misma Ejecutiva ha considerado que ya no debía existir la cuota extraordinaria que se implantó con motivo de la huelga contra el patrono D. Pablo Cantó; pues ha disminuido el número de huelguistas. Por esto la Ejecutiva propone que la cuota extraordinaria cese a partir del día 9 del actual, habiendo el total de seis semanas, que es lo que ha estado rigiendo.

Por unanimidad se aprueba la propuesta de la Ejecutiva y queda suprimida la cuota extraordinaria a partir del día 9 del actual.

HUELGA DEL PATRONO DON PABLO CANTÓ.

El compañero Muñio, en nombre de la Ejecutiva, informa del estado en que se encuentra la huelga contra el patrono D. Pablo Cantó. Manifiesta que los patronos Sres. Ibarrola, no le han vendido los vagones de piedra, pero que posteriormente el Sr. Cantó ha contratado todo el trabajo de piedra a los Sres. Ludeño y Cargés, que tienen taller en la Carretera del Este. A estos patronos se les ha visitado y no han dado contestación categórica. Actualmente se está en trámites para

ver si podemos conseguir que se llegue a un acuerdo. Se ha hecho una visita a la obra y hay en la Batalla del Salado cinco individuos que no se les conoce que están labrando piedra y colocando a las ordenes de un tal Julián Ludeño, que dice ser forastero, pero que en realidad es el compañero de negocio de Garcés, y ahora la Directiva de Canteros y la de Marmolistas, van a ser invitadas por la Comisión Ejecutiva para que nombren cada una de ellas un compañero que en unión de la representación que la Ejecutiva designe, hacer una labor de comprobación de quienes son los esquiroles canteros que están trabajando en la obra de la Batalla del Salado. Al mismo tiempo la Ejecutiva tiene el propósito de ahondar mas para saber quienes son los remitentes de piedra a Ludeño y Garcés, pues está demostrado que la piedra se está enviando de la sierra.

Por estas razones considera la Ejecutiva que se debe de seguir gestionando. En cuanto al resto de los oficios no acusa ninguna novedad el movimiento, pues aun con dificultades, el Sr. Cantó, va haciendo avanzar, muy lentamente por cierto, la obra de la Batalla del Salado, en la que ha reconcentrado, al parecer todas las actividades, pues la de Vallehermoso no sigue la misma velocidad que la de abajo. Además la Ejecutiva tiene noticia de que el Sr. Cantó se ha personado dos veces en el Sindicato Libre de la calle de Atocha 68, y ha solicitado que se le envíe personal, lo que dá idea de que no obstante todas las dificultades existentes es lo cierto que no tiene todo el personal que necesita.

El compañero Rojas, de Canteros, abunda en las mismas manifestaciones que la Ejecutiva, y adiciona alguna información de detalle sobre las gestiones realizadas por la representación de Canteros, conjuntamente con la Ejecutiva; Manifiesta que de los canteros esquiroles que hay en la Batalla del Salado, no son ninguno asociados de Canteros.

Los reunidos se dan por enterados y aprueban la actuación efectuada, facultando a la Ejecutiva para que prosiga

la actuación donveniente, para procurar conseguir los objetivos que nos proponemos:

PROPUESTA DE LA SECCIÓN DE FUMISTAS CONSISTENTE EN QUE LA COMISIÓN MORALIZADORA QUE TIENE LA SOCIEDAD DE ALBAÑILES CON CARACTER CIRCUNSTANCIAL PASE A DEPENDER DE LA FEDERACIÓN:

El compañero Muñio, dá lectura a una propuesta -ya remitida a las Secciones para su estudio- que ha hecho la Sociedad de Fumistas y que, copiada literalmente dice así:

1º. Que por ser de conveniencia general, la Comisión que tiene nombrada la Sociedad de Albañiles, con caracter circunstancial, para gestionar la moralización de las condiciones de trabajo, pase a depender de la Federación y sea considerada como la Comisión Gestora:

2º. Que en cuanto se considera que está moralizado el oficio, cese esa Comisión, siendo el Comité Central, el que determine cuando haya de cesar:

3º. Que sirva de precedente, éste caso para que cuando a propuesta de una Sección y lo acuerde el Comité Central, puedan ser nombradas Comisiones con caracter circunstancial, para moralizar un oficio. y

4º. Que estas Comisiones, podrán estar integradas por dos compañeros de la Sección, o uno de la Sección y otro que nombre el Comité Central, o dos que fueran ajenos a la Sección; ésto se determinará según convenga en cada caso:

La Ejecutiva ha estudiado ésta propuesta, y ha considerado que era conveniente hacerla suya, debido a que realmente debe ser la Federación la que haga esta labor pero con individuos de las propias Secciones del oficio que se trate de moralizar. Se extiende en diversos razonamientos probatorios de la tesis que sustenta.

El compañero Salazar, de Entarimadores, combate la propuesta, manifestando que no es necesaria la Comisión; que el oficio se moraliza con gestos de energía que hagan los asociados en las obras, y que considera que lo mas conven

ente es dejar esos procedimientos de las Comisiones que nada practico significan y sustituirlos por otros procedimientos mas eficaces. Prosigue hablando mas extensamente para defender su criterio, que dice es el de su Sección, girando todos los argumentos alrededor de lo innecesario que cree la Comisión:

El compañero Feliciano Martín, de Albañiles, defiende el nombramiento de la Comisión. Considera que se debe de nombrar y explica las causas convenientes que aconsejan el que se nombre y sea la Federación la que lo haga. Manifiesta que la Sociedad de Albañiles, se ha visto obligada a crear la Comisión por entender que era de necesidad apremiante el acudir a corregir una serie de anomalías que amenazaban seriamente a las conquistas conseguidas. Defiende la conveniencia del nombramiento manifestando que en los dias lleva funcionando la Comisión, por cuenta de la Sociedad de Albañiles, dentro de los limites estrechos en que tiene que desenvolverse, ya se ha notado, y mucho mas se notará a medida que se intensifique la labor si ésta se hace bajo los auspicios de la Federación. Termina aconsejando a los reunidos que voten la propuesta de la Sección de Fumistas.

El compañero Muñoz, de Pintores, se manifiesta en contra de la propuesta; Salva todos los respetos para la Sociedad de Albañiles; dice que han creído conveniente oponerse a la propuesta por que ya se ha tratado esto otra vez y se ha partido de la base de que había un albañil en la Gestora y otro que se nombrara en la Moralizadora serían dos albañiles que distribuidos con cada uno de los dos compañeros que forman la Comisión Gestora harían esa labor; él lo propuso así, por que estimó que era lo mas acertado, y lo que convenia para el interés general de la Federación, y ahora se encuentra con que nuevamente se trae el asunto y se quiere que sean dos albañiles los que formen la Comisión moralizadora. Se opone a que sean los dos albañiles, pues cree que pueden ser uno de

Albañiles y otro de otra Sección federada. Termina manifestando que por su parte cree que la Ejecutiva se ha equivocado pues desde el primer momento debió de traer este asunto de otra forma para que se hubiera dado satisfacción a la Sección de Albañiles.

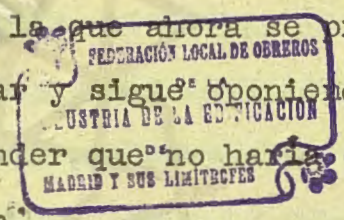
El compañero Barrioberp, de Instaladores y Montadores Electricistas, se muestra de acuerdo con la propuesta de Fumistas, pues la considera beneficiosa; estima que siendo una Comisión avalada y por cuenta de la Federación, se puede tener una visión mas amplia de los problemas y se puede hacer una labor mas general, pero que debe de ser para el oficio determinado que se nombra integrada por dos compañeros del oficio siempre que pueda ser. Se extiende en otros varios razonamientos para demostrar la razón de la posición de defensa de la propuesta.

El compañero Muño, contesta al compañero Sañazar, y entre éste y aquel se produce un incidente motivado por unas frases cruzadas, incidente que corta la presidencia.

Sigue el compañero Muño, en nombre de la Ejecutiva, argumentando en defensa de la propuesta de Fumistas. Manifiesta que la Ejecutiva trajo anteriormente ésta propuesta por que se reunió con la Directiva de Albañiles, para tratar del estado de desmoralización en que el oficio se encontraba, y se convino en que la mejor manera de poner remedio a esa situación era de la nombrar dos albañiles que hicieran labor moralizadora entre los asociados y no asociados; la misma Ejecutiva dió seguridades a la Directiva de Albañiles de que la Federación nombraría dos albañiles para esa labor y la Directiva de Albañiles llevó esa misma impresión a la Asamblea, resultando después que el Comité dió al asunto otra interpretación y se produjo en contra de la propuesta de la Ejecutiva que estaba basada en el interés general. Después y al objeto de que que la Federación quedara en buen lugar la Directiva de Albañiles, no ha querido llevar este asunto

a junta general, hasta ver si la Federación rectificaba, y mientras tanto ellos han continuado con la Comisión y la han sostenido por su cuenta para no demorar ni un día más la solución propuesta de común acuerdo con la Ejecutiva. Declara el compañero Muñio, que a la Ejecutiva no la ha guiado otro dese que el de moralizar el oficio de albañil, teniendo en cuenta que son las tres cuartas partes en número de los efectivos de la Federación y era un deber suyo procurar que la mayoría de los federados no corrompiesen las condiciones de trabajo, por que si así sucedía era fácil que se contagiasen los demás oficios. Termina aconsejando a todos los reunidos que voten la propuesta de la Sección de Plumistas, que es la mejor forma de laborar y además de dejar el camino expedito para que todas las Secciones aunque no tengan esas posibilidades económicas, puedan ser atendidas por la Federación con el nombramiento de Comisiones analogas a la que ahora se propone.

Rectifica el compañero Salazar y sigue oponiéndose a que se nombre la Comisión por entender que no haría otra cosa que gravar la caja de la Federación.



El compañero Muñiz, de Pintores insiste en sus puntos de vista y manifiesta que la Ejecutiva debió traer el asunto tal y cómo lo ha planteado esta noche y es seguro que las Secciones lo hubieran aprobado, y además se hubiera evitado que algunas Secciones, tal cómo a la suya ha ocurrido, lo hayan tratado en junta general y hayan acordado criterio en contra cuando ya no tiene remedio.

Vuelve a intervenir el compañero Feliciano Martín de Albañiles, para aclarar algunos conceptos de los expuestos por algunos compañeros que cree que han estado equivocados en sus apreciaciones.

El compañero Alonso, de Albañiles, manifiesta que el compañero Muñiz, no está bien informado con respecto a la forma en que cree que se han nombrado la Comisión por parte de la Sociedad de Albañiles, y explica la forma en que se ha efectuado

el nombramiento de la Comisión.

El compañero Cerrón, de Carpinteros del Hormigón Armado explica la gestación de éste asunto en el Comité Central.

El compañero Barriobera, hace algunas aclaraciones y termina manifestando que estima lo mas acertado que el Comité se pronuncie en pro de la propuesta que se discute.

El compañero Manuel Gonzalez, de Constructores de Mosaicos, argumenta en pro de que se nombre la Comisión por la Federación, pero que sean dos albañiles. Estima que se debe de dar facilidades a las Secciones para que con los medios y el control de la Federación, y bajo la dirección de éstas puedan ser moralizados los oficios en las épocas de crisis en que todos se ven envueltos. Manifiesta que su representación decidió la votación en contra de esta propuesta cuando la Ejecutiva trajo la misma propuesta que hoy ha hecho Fumistas, y ahoradespués de las explicaciones dadas tiene que manifestar que sinceramente reconoce que se equivocaron al emitir el voto en la forma que lo hicieron y por eso quiere hoy resolver el error de entonces votando en pro de la propuesta de Fumistas. Manifiesta que lo corriente es que para moralizar un oficio determinado sea personal del mismo oficio el que haga la labor pero nombrado y dirigido por la Federación. Pone varios ejemplos demostrativos de la razón que asiste a la Sección de Fumistas al hacer la propuesta a a la Ejecutiva al hacerla suya y defenderla, pues aquella se dá cuenta de la conveniencia de la Federación y ésta se muestra conforme y consecuente con el criterio que mantuvo anteriormente. Termina aconsejando a los reunidos que voten en pro de la propuesta de la Ejecutiva.

Después de rectificaciones de varios de los compañeros que han hablado, se pasa a la votación.

Votan en pro de la propuesta de Fumistas, las representaciones de: ALBAÑILES DE MADRID-CARPINTEROS DEL HORMIGÓN ARMADO -

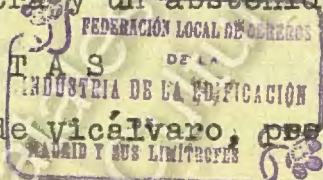
CONSTRUCTORES DE MOSAICOS-EMBALDOSADORES-FUMISTAS-INSTALADORES
Y MONTADORES ELECTRICISTAS-MARMOLISTAS-POCEROS-PORTLANDISTAS-
TEJEROS-ALBAÑILES DE LEGANÉS Y RAMO DE LA EDIFICACIÓN DE VICÁL-
VARO-Total -12- votos.

Votan en contra de la propuesta de Fumistas, las repre-
sentaciones de: COLOCADORES DE PAVIMENTOS EN MADERA, y de PIN-
TORES- Total -2- votos.

Se abstiene de votar por las razones ya explicadas en
reuniones anteriores, la representación de CANTEROS-Total -1-
voto.

Queda aprobada la propuesta de la Sección de Fumistas,
por 12 votos en pro dos en contra y un abstenido.

P R E G U N T A S



El compañero Quijano, de vicálvaro, pregunta por el es-
tado en que se encuentran las gestiones sobre la fábrica de mo-
saicos recientemente instalada en vicálvaro, y en la cual no
se cumplen las condiciones de trabajo estipuladas para el ofi-
cio de constructor de mosaicos. Hace algunas consideraciones
sobre el estado en que se desenvuelve el trabajo en esa fáabri-
ca y manifiesta que en ella trabaja el compañero Secretario de
la Sección de vicálvaro, Segundo Baquedano, que está dispuesto
al igual que lo hizo en la fábrica de Valderrivas, a salir por
los fueros de la organización siempre que sea necesario.

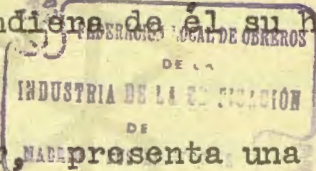
Le contesta por la Ejecutiva el Secretario diciendo que
el asunto está en trámite y que será resuelto prontamente y
según parece satisfactoriamente.

El compañero Salazar, de Entarimadores, pregunta que si
la Ejecutiva de la Federación, es quien para derogar un acuer-
do de una junta general de una Sección federada.

Le contesta el compañero Muño, manifestandole que nó, pero
que es conveniente aclarar el caso a que se quiera referir el
compañero Salazar.

El compañero Salazar le contesta que se refiere al caso del compañero Ramón López, al cual ha puesto el veto la Comisión Ejecutiva.

El compañero Muñio, en nombre de la Ejecutiva le contesta manifestandole que el caso a que se refiere fué un caso de inmoralidad manifiesta y repetida, que resolvió el Comité Central de acuerdo con la Sección de Entarimadores que manifestó que acataba la resolución que tomase a la vista de la conducta de Ramón López del Castillo, y el Comité Central acordó que ese individuo no pudiera tener cargos en su Sociedad ni en la Federación, a mas de que cumpliera el correctivo que le impuso la Sección. Recuerda que la Sección y la Federación no mereciendoles ninguna confianza el individuo en sí, exigieron para tolerarle en las obras en unión de los federados que respondiera de él su hermano Eulogio López del Castillo.

El compañero Salazar,  presenta una propuesta que todos los compañeros presentes, se oponen a que se trate por no ser norma el presentar propuestas en esa forma, en vista de lo cual el compañero Salazar desiste de su empeño.

El compañero Muñiz, de Pintores, pregunta por el estado en que se encuentran las negociaciones con la Sociedad de Peones.

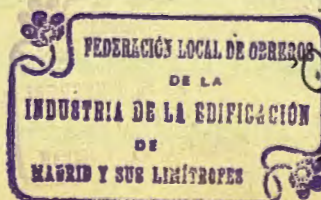
La Ejecutiva le contesta que están paralizadas por que la Directiva de esa Sociedad está estudiando una formula para ver de llegar a una solución definitiva.

Y por haberse agotado el orden del dia se levantó la sesión a las cero horas quince minutos del dia cinco de Julio de mil nueve cientos veinte y siete, de la cual damos ffé:

Vº: Bº:
El Presidente,

M. Charro

El Secretario,



A. J. Amichero

ACTA DE la reunión ordinaria celebrada por el comité Central de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Límites, el día QUINCE DE JULIO DE MIL NUEVE CIENTOS VEINTE Y SIETE.

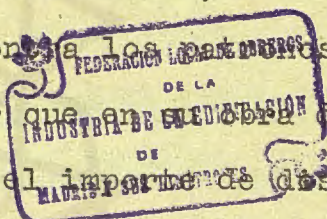
A las veintidós horas, se abrió la sesión por el compañero Agapito Cerrón, de Carpinteros del Hormigón Armado, y actuó de Secretario el compañero José Barriobero, de Instaladores y Montadores Electricistas.

Se da lectura al acta anterior y es aprobada.

Se procede a pasar lista, y no constan por no estar presentes las representaciones de ALBAÑILES DE MADRID-DESMONTISTAS-FONTANEROS Y VIDRIEROS-y-PORTLANDISTAS. Total -4-

RECLAMACIÓN CONTRA LOS PATRONOS.
BURGUILLO Y SENA.

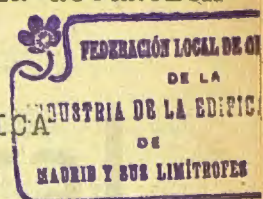
El compañero Muño, en nombre de la Ejecutiva, manifiesta que se ha presentado una reclamación contra los patronos Sres. D. Pedro Burguillo y D. Eugenio Sena, por que en su domicilio de la calle de Hermosilla 115, no han pagado el importe de dos semanas de jornal a los compañeros de la obra. Además el Sr. Burguillo, debido a las palabras propias en estos casos, que se cruzaron entre dicho señor y los compañeros a quienes debía los jornales, cuando le estaban esperando el sábado, en la puerta de su casa, cómo llegó tarde ya, vió los grupos, y les denunció a la Dirección de Seguridad, la cual procedió a la detención de todos los compañeros, que fueron trasladados al Juzgado de Guardia, y al siguiente día domingo, la Ejecutiva fué al Juzgado y consiguió la libertad de los detenidos. Posteriormente, las gestiones ha resultado infructuosas, por lo cual pasó el asunto a la Oficina Jurídica, y D. Pedro Rico, ha conseguido que en cuanto se le presente al Juez Presidente del Tribunal Industrial, una lista o un recibo firmado con los jornales que adeuda, decretará el embargo previo, pues resulta claro lo que hay de incumplimiento. Hoy mismo se hecho



por el compañero Egido, una gestión encaminada a conseguir la firma para realizar el embargo. De las informaciones que se tienen a ultima hora, se sabe que el Sr. Sena, se ha separado del Sr. Burguillos, y se propone abonar los debitos continuando la obra por su cuenta.

Los reunidos se dan por enterados y aprueban la actuación de la Ejecutiva.

FALLECIMIENTO DE DOS COMPAÑEROS EN LA FÁBRICA DE YESOS "MONTARCO"



Informa el compañero Muñio, de que en la fábrica de yesos "Montarco" de la línea del Central de Aragón, ha ocurrido un accidente casual y desgraciado, el sábado 2 del actual, pues a las tres y media de la mañana, se hundió la boca de un horno a la puerta de la cual dormían tres compañeros, que por no tener domicilio y tener frío, dormían allí, y a los tres los sepultó, resultando dos muertos llamados Pablo Briones, asociado a Vallecas, y José Puñón, que no era asociado.

La Ejecutiva ya tenían conocimiento de que ésta fábrica tenían todos los útiles de trabajo en malas condiciones, y que toda ella en general, no reunía las debidas condiciones, por lo cual la había denunciado diferentes veces a la Inspección del Trabajo, pero aprovechó este hecho desgraciado aunque no era accidente de trabajo para hacer una denuncia mas. Además ha escrito a la sección de Vallecas manifestandola que por parte de la Ejecutiva se estima que hay que aprovechar ese accidente desgraciado para hacer la debida propaganda entre los compañeros y que se organicen. Después se ha recibido una carta de la Sección de Vallecas quejandose de que la Ejecutiva no se haya personado en el sitio de la desgracia, y que posteriormente no haya ido al sepelio.

La Ejecutiva ha creído que no debia acudir al sepelio por que no se trataba de un accidente de trabajo, y posteriormente se trató el caso por el Sr. Rico en su calidad de Letrado director de la Oficina Juridica, y se acordó ratificarse en la primera apreciación.

El compañero Arias, de la sección de vallecas, manifiesta que según ellos fueron inmediatamente que tuvieron conocimiento de la desgracia, debió ir la Ejecutiva. Dice que allí ha sentido mal el que no se haya ido. Manifiesta que la fábrica está en malas condiciones. Dice que en todos los casos debió haberse interesado directamente.

El compañero Yebra, de vallecas, aprueba las argumentaciones del compañero Arias, y manifiesta además que, según los prácticos de la fabricación del yeso, ha habido negligencia y abandono por parte del patrono, pues dedicaba a cargar el horno a un individuo que no tiene sus cinco sentidos perturbados. Estima que ha habido negligencia por parte de la Ejecutiva.

Contestale Muño, manifestándole que cuando se debió haber ido fué cuando se tuviera duda, pero sobre esa fábrica no había duda de que todo estaba mal y por eso estaba denunciada con anterioridad. Además estaba demostrado que no era accidente de trabajo y únicamente cabía denunciar y como esa se había hecho no había necesidad de ir.

El compañero Rojas, de canteros, dice que debió ir la Ejecutiva a informarse, y estima, mas como previsión para lo porvenir que como reconvección sobre lo actual, que se debe de ir en todos cuantos casos se demuestre que hay accidentes de esta naturaleza. Coincide en las apreciaciones de los compañeros de Vallecas, aunque estima que al entierro no siendo por accidente no ha debido ir.

El compañero Barriobero, de Electricistas, estima que la Ejecutiva ha cumplido con su deber pues ya tenía antecedentes de la fábrica y denuncias hechas y no tenía necesidad de ir. En cuanto al entierro considera que no se ha debido ir.

Intervienen diversos compañeros, y se pasa votar si la Ejecutiva ha hecho o no bien esa gestión y votan en pro de la Ejecutiva aprobando su gestión: CARPINTEROS DE ARMAR-CARPINTEROS DEL HORMIGÓN ARMADO-FUMISTAS-ELECTRICISTAS-PINTORES-TEJEROS-ALBAÑILES DE BARAJAS-y-ALBAÑILES DE LEGANÉS-Total -8-.

votan en contra de la gestión de la Ejecutiva: CANTEROS-y-
RAMO DE CONSTRUCCIÓN DE VALLECAS.-Total -2-:

Se abstienen de votar: COLOCADORES DE PAVIMENTOS EN
MADERA-EMBALDOSADORES-MARMOLISTAS-y-POCEROS-Total-4-:

Queda aprobada la actuación de la Ejecutiva, por
8 votos en pro, -2- en contra y -4- abstenidos:

PROYECTO DE BASES PARA EMBALDOSADORES

El compañero Muñío, en nombre de la Ejecutiva, dá lectura de un proyecto de Bases de trabajo que ha presentado la Sección de Embaldosadores, para que se discutan con los patronos. Manifiesta que la Ejecutiva, está conforme y estima que se debe de presentar a los patronos y comenzar a discutir.

El compañero Salazar, de Embaldosadores, hace algunas observaciones para que al tratar se tengan en cuenta una referente al jornal y otra referente a los aparatos de elevación de materiales:

Después de varias intervenciones aclaratorias, se aprueba el proyecto de Bases y se faculta a la Ejecutiva para que en unión de la representación de la Sección de Embaldosadores tramite las Bases y llegue a ultimár, pero esperando a que el Comité Central decida.

SOBRE LA HUELGA DE PABLO CANTÓ

Informa en nombre de la Ejecutiva, el compañero Secretario de que la huelga de Cantó sigue igual, tiene esquiroles a los que se ha dado carnet del Sindicato Libre, y prosigue aunque lentamente, trabajando en sus dos obras. Se han hecho algunas gestiones, pero no se ha podido llegar a un acuerdo por que el Sr. Cantó no ha dado los suficientes poderes al Comité de la Federación Patronal, lo cual ha enojado a éstos señores, a nuestro juicio justificadamente, y se nos ha preguntado cuales eran las condiciones minimas y se les ha dicho que eran las de despido general de todos los esquiroles, tratar sobre la admisión de personal,

firmar un contrato de trabajo, y tratar sobre los gastos. Todos estos son los puntos de caracter general que se han planteado a la Patronal:

Por otro lado, se ha enviado por la Ejecutiva al Secretario a Monovar, Novelda y la Romana (Alicante) para entrevistarse con diversos patronos remitentes de piedra al objeto de que estos señores no sirvan piedra a los Sres. Ludeño y Garcés ni al Sr. Cantó. La gestión hasta ahora ha dado buen resultado ya que la casa Bernavé, (José y Esmeraldo) se ha comprometido en principio a no servir piedra, aunque se ha reservado la respuesta. Después se ha visitado a D. Carlos Tortosa, también remitente al cual se ha hablado, y éste sí se ha comprometido teminantemente a no servir material.

Las secciones de Canteros de Monovar, Novelda y la Romana, han atendido muy bien a la representación de la Federación y han visitado a los patronos haciendoles saber que estaban identificados con nosotros. Hay que hacer constar que todos aquellos compañeros están organizados y pertenecen a la Federación Nacional. Ahora falta escribir a esos compañeros todos cuantos detalles se sepan para que ellos gestionen debidamente cerca de los patronos.

La Ejecutiva no há ultimado criterio sobre esto, pero en principio en cambio de impresiones tenido ésta considera que se debe de establecer la debida vigilancia para que no se sirva piedra o por lo menos, poner cuantos obstáculos se puedan.

El compañero Rojas, de Canteros, dá unos detalles de importancia, sobre la piedra que hay y otros datos de interés. El compañero Patifio, de Marmolistas, dá cuenta de una gestión informativa que le confió la Ejecutiva, y del buen resultado de su información.

Por unanimidad se aprueba lo actuado por la Ejecutiva y se la faculta para que no dexuide el asunto, pidiendo la debida colaboración a las Secciones que allí puedan tener personal al

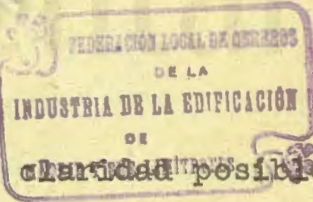
servicio del patrono:

PROPUESTAS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE LA
EDIFICACIÓN SOBRE EL PRÓXIMO CONGRESO DE LA
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES

El compañero Muíño, en nombre de la Ejecutiva, manifiesta que la Federación Nacional de la Edificación, remitió a las Secciones, la circular n.º. 28 del mes de Mayo, en la que lanza algunas propuestas que estima indispensable se presenten al próximo Congreso ordinario de la Unión General de Trabajadores.

Las propuestas son las siguientes:

- 1a. Que el Congreso determine con la mayor claridad posible si las Secciones de la Unión General de Trabajadores han de constituirse en Federaciones de oficio, o en organizaciones nacionales de industria.
- 2a. Dentro de las posibilidades que se ofrecen al Congreso de la Unión General, por la cantidad de asuntos que ha de tratar, éste Comité propone que se encomiende a una ponencia el estudio de la división industrial que ha de establecerse para evitar diferencias de interpretación entre las Federaciones Locales o Nacionales;
- 3a. Sin perjuicio de que la Comisión Ejecutiva de la Unión General, pueda entenderse directamente con todas las Secciones o Federaciones Locales que la integran, consideramos, y así lo proponemos, que ninguna organización de oficio o de industria cuya Federación Nacional esté constituida, pueda afiliarse a la Unión sino por conducto de su Federación.
- 4a. Que el Congreso estudie el plan orgánico elaborado por el Compañero Secretario con respecto al sistema de cotización para ponerle en vigor tan pronto como sea posible. En previsión de que ésta reforma no pueda realizarse con la urgencia necesaria proponemos que las Federaciones Nacionales vayan adelantando en esa dirección en la medida que consienta el desarrollo de cada una de éstas organizaciones.



5.ª. Que los Delegados regionales del Comité Nacional de la Unión General, se consideren en las mismas condiciones que la Comisión Ejecutiva, en cuanto respecta al derecho de llevar representación como Delegados al Congreso.

La Ejecutiva ha hecho suyas éstas propuestas, y considera que se deben de acoger también por las Secciones. Si el Comité Central lo aprueba la Federación Local presentará éstas propuestas al comité de la Unión General, pero además deben presentarlas todas las secciones para que lleven una mayor fuerza.

Por unanimidad se aprueba la propuesta de la Ejecutiva, y también se la faculta para que presenten las propuestas a la Unión General de Trabajadores.

Y por lo avanzado de la hora se levanta la sesión a las cero horas cuarenta minutos del día diez y seis de Julio de mil nueve cientos veinte y siete, de la que damos fé.

El Presidente

[Firma]



El Secretario:

[Firma]

ACTA de la reunión ordinaria celebrada por el Comité Central de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes, el día UNO DE AGOSTO DE MIL NUEVE CIENTOS VEINTE Y SIETE.

A LAS VEINTIDÓS HORAS declara abierta la sesión el compañero Manuel Charlán, de Enjarimadores, y actúa de Secretario el compañero José Barriobero, de Instaladores y Montadores Electricistas.

Dáse lectura al acta de la sesión anterior, y el compañero Rojás, de Canteros, manifiesta que él creía que no se había aprobado el último punto, pero que no obstante si los compañeros estiman que sí se ha aprobado nada dice.

Varios compañeros intervienen en sentido aclaratorio dándose el compañero Rojás, por confoeme y quedando aprobada el acta de la sesión anterior.

142

Se procede a pasar lista, y no contestan por no estar presentes, las representaciones de: DESMOMTISTAS-FONTANEROS y VIBRIEROS-FUMISTAS-POCEROS -y-PORTLANDISTAS. Total -5-.

ASUNTOS PENDIENTES CON LA FEDERACIÓN PATRONAL :

Reclamación contra el Sr. Labajos.

Informa el compañero Muñño, de la reclamación presentada contra el patrono marmolista D. Eloy Labajos, por que un encargado suyo que tenía en la obra de la Tabacalera, llamado Indalecio Hernández, se comportaba con el personal de manera que solo ha proporcionado disgustos y perjuicios. La Directiva de Marmolistas, comenzó la tramitación ella sola, y luego cuando el patrono le les hizo caso., plantearon el caso en la Ejecutiva, la cual solicitó del Sr. Labajos la cesación cómo tal encargado de Indalecio Hernandez. El Sr. Labajos accedió, pero luego la Directiva no se conformó y pidió que se le quietara de asantista y se le trasladara al taller. Muñño lee las cartas que ha remitido la Sociedad de Marmolistas, en las que consta claramente la petición solamente de que cesara de encargado. Cómo hemos insistido cerca del Sr. Labajos, en la reclamación, éste ha planteado el asunto en la Federación Patronal y allí hemos planteado el asunto cuando nos han citado, pero nos han planteado ellos a su vez el asunto de que habíamos procedido en contra de las reglas acostumbradas pues antes de pedir la destitución del encargado debimos pedir el examen de su conducta para corregir lo que hubiera de malo. En la reunión con la Patronal se nos dijo que el caso era solo motivado por chinchorrerías tabernarias, y que por haber intervenido ya la Federación, se conformaban con afean el proceder del Sr. Labajos al retirarle de encargado por el solo hecho de haberselo pedido nosotros, pues si hubiera llevado el asunto a la Federación Patronal antes, ésta, decían en la reunión, le hubiera dicho que no hubiera destituido al encargado. De todas formas daban el hecho consumado y mantenían la destitución, pero de nin-

ninguna manera trasladarle de la obra al taller, ni destituirle de asentista, y mucho menos depédirle del taller en tanto que el patrono no quiera. La Directiva de Marmolistas no pudo rebatir ésto ni tampoco y procuró la representación de la Ejecutiva atenuar la mala situación, manifestando que él principal y único responsable fué el propioencargado y que en principio se aceptaba la propuesta de la Patronal, con la que estabamos conformes.

La Ejecutiva tiene el criterio de que se dé por terminado éste asunto, conformandonos con la destitución del cargo de encargado.

El compañero Rojas, de Ganteros, manifiesta que desea saber si se ha declarado el boicot al Sr. Labajos, por que el compañero Muñoz, presidente de la Sección de Marmolistas, le manifestó que no podían ir a trabajar unos canteros que el Sr. Labajos había recibido por que la Sección le había declarado el boicot.

El compañero Muñoz, le manifiesta que la Ejecutiva no sabe nada de eso y además no es quien la Sección, ni esa ni ninguna de las federadas para acordar un boicot ni un conflicto huelguístico sin que la Federación lo acuerde.

El compañero Bernardino Blanco, manifiesta que cómo no a estado desde el principio de la gestión desearía saber qué es lo que se ha tratado.

El compañero Charlán, presidente de la Mesa, le informa detalladamente de todo lo que se lleva tratando en relación con éste asunto.

Después de informado manifiesta el compañero Blanco, que la Sección no ha declarado boicot de ninguna especie, y que respecto a no haber dado volante a los canteros que fueron recibidos por el Sr. Labajos, ha sido debido al pacto de ingreso en la Federación de la Sociedad de Canteros, y a que hay marmolistas parados y en tanto la Sección no pida a canteros, no deben ir a trabajar, hasta que otra cosa no se acuerde, a

los talleres de marmolistas.

Después de volver a hacer uso de la palabra los mismos compañeros que lo hicieron anteriormente, se aprueba la actuación y el criterio de la Ejecutiva.

Sobre el patrono D. Mario Pasani.

Informa el compañero Muñio, de que la Federación Patronal se dirigió a la Ejecutiva solicitando el cumplimiento de la cláusula primera del contrato en la que dice que tanto patronos como obreros serán asociados, y haciéndonos saber que el Sr. Pasani, no lo era.

La Ejecutiva visitó al Sr. Pasani, para saber cual era su situación, y haciéndole saber lo que nos decía la Federación Patronal, pero diciéndole que por nuestra parte no sólo no le negáramos personal ni le haríamos ninguna fuerza para que se asociara, sino que además le proporcionaríamos, como hasta ahora, todo cuanto personal necesitara.

El Sr. Pasani nos manifestó que en Barcelona, pertenecía a la Federación Patronal, y que tenía intención de que le remitieran el traslado para ingresar aquí. Agradeció lo que nosotros le manifestamos de no solidarizarnos con la que la Patronal quería. A la Federación Patronal se la contestó que el personal que habíamos proporcionado era todo él cantero y por tanto estábamos desligados del cumplimiento de la primera cláusula del contrato de trabajo de marmolistas.

El compañero Rojas, de Canteros, pregunta a la Ejecutiva, si influyó en el Sr. Pasani para que se asociara o le amenazó con retirarle el personal.

Contesta por la Ejecutiva el Secretario que no solamente no se le amenazó, sino que se le dijo que no hiciera caso de amenazas de nadie pues aunque no se asociara en la Federación Patronal, nosotros no nos meteríamos con él.

El compañero Rojas, lamenta que éste patrono se haya asociado, pues podríamos haber obtenido mayores ventajas de no haber sido federado.

El Comité Central se dá por enterado de la actuación y aprueba la gestión:

Reconocimiento Médico de los Marmolistas:

Dá cuenta el compañero Muño, en nombre de la Ejecutiva, de haberse presentado una reclamación, en la Federación Patronal por que los patronos marmolistas, han tomado la costumbre de retrasar el reconocimiento médico de los obreros que admiten haciendoles perjuicios económicos sin causa que lo justifique. Se ha pedido que si los admiten en el día, los envíen a reconocimiento por la mañana, y pueda ir a trabajar por la tarde, y nó que ahora ocurre que tienen que perder todo el día.

Después de varias aclaraciones, se faculta a la Ejecutiva para que siga la tramitación de éste asunto.

Sobre la Sociedad Hormaeche:

Informa el compañero Muño, de que la Sociedad de Obras y Construcciones Hormaeche, que tiene contratada la construcción de pisos de la obra de la Compañía Telefónica, edificio central, ha despedido a cinco compañeros, y aunque el despido se realizó en sábado, cómo se está a principio de obra, se le ha reclamado la readmisión, pero tanto la empresa cómo la Federación Patronal, se han negado a la readmisión por decir que el despido está hecho con arreglo a las normas establecidas. Tampoco pagaba esa empresa los jornales de Bases estipulados para Hormigón armado, y se reclamó a la Federación Patronal, habiendose conseguido que los jornales se respetasen. También ocurre que esa empresa ha traído varios obreros vascos que no son asociados y los cuales han trabajado mas de las ocho horas, por cuya causa se han hecho y se siguen haciendo denuncias, por infracción de la jornada de ocho horas.

De la empresa no se ha podido conseguir otra cosa que el cumplimiento de los jornales, pero en cuanto a lo demás, se ha colocado en una posición de neutralidad que a nosotros no nos beneficia.

Posteriormente ha entrado a trabajar en esa casa, un

individuo llamado Luis Escobar, que es encofrador, y ha estado trabajando en la obra de D. Pablo Cantó, haciendonos traición. Este individuo entró en la obra y en cuanto se enteró que habíamos ido a gestionar su despido, ha hecho valer el carnet del Sindicato Libre.

La Empresa nos ha manifestado que notenia que saber ella y tampoco la interesaba, pues para ella le cumplía el obrero y por tanto que no le despedía. Posteriormente al haber el Sindicato Libre que habíamos visitado a la empresa, ha hecho gestiones para que no se le despida.

La Ejecutiva tiene entabladas unas gestiones para ver de conseguir que salga de la obra ese individuo, pero a causa del veraneo no se ha podido ultimar.

El compañero Rojas, de Canteros, manifiesta que por su parte considera que no se puede transigir con esa organización y por tanto aunque con prudencia hay que hacer todo lo posible por que salga ese y todos los individuos del Sindicato Libre, de las obras donde tengamos fuerza.

El compañero Juan José Gómez, de Pintores, manifiesta que ese individuo debe de salir de la obra, pero que conste y se sepa que por la fuerza de la organización, no por habilidades de la Ejecutiva.

El compañero Cerrón, de Carpinteros del Hormigón Armado, amplía la información que ha hecho la Ejecutiva del asunto, y manifiesta que con respecto a los vascos parece que ahora ya se inclinan hacia la organización. Considera que se debe de hacer lo que se pueda, y espera que no se abandone este asunto.

El compañero Feliciano Martín, de Albañiles, de Madrid, manifiesta que no está conforme con las apreciaciones de los compañeros Rojas y Gómez. Dice que el caso es que la organización vaya consiguiendo sus objetivos, sin necesidad de adoptar posiciones de compromiso. Estima que las gestiones que ha explicado la Ejecutiva están muy bien orientadas y por

ese camino se debe de seguir.

Rectifica el compañero Muñio, y manifiesta que el asunto a conseguir es claro, y lo que hace falta es conseguirlo, que luego ya se encargará de dar la razón el tiempo a quien la tenga. Considera que hay que ir con prudencia, y por parte de la Ejecutiva hay el criterio de que cuando ya se hayan agotado todos los recursos, se traerá el asunto al Comité Central para que este resuelva en definitiva.

Rectifican todos los compañeros que han hablado, y se aprueba la actuación de la Ejecutiva, facultandose para seguir actuando en este asunto.

HUELGA DEL PATRONO PABLO CANTÓ

En nombre de la Ejecutiva informa el Secretario de la misma, del estado actual de la huelga contra el patrono Pablo Cantó. La Ejecutiva tuvo noticia, por conducto de un compañero de la misma que tiene facilidad para entrar cuando quiere en la obra de la calle de la Batalla del Salado, que es la que mas prisa le corre, de que había personal de varios oficios que el Sr. Cantó había conseguido por diferentes medios.

Se escribió a las Directivas de Entarimadores, Marmolistas Canteros, y Embaldosadores, manifestandolas que designaran compañeros que fueran en Comisión para ver si conocían al personal profesional que había entrado y haber si podían retirarle del trabajo.

La Directiva de Marmolistas, ha retirado a ocho, y la de Canteros no tenía ningun asociado y no ha podido retirar a ninguno. De la de Embaldosadores y de la de Entarimadores, no sabemos nada mas que están tramitando. Lo mismo ocurre con la de Fontaneros y Vidrieros a la que tambien se ha escrito.

Rojas, de Canteros, hace algunas aclaraciones, y dá cuenta de algunas noticias sobre el particular. Dice que hay que tener presente el no acoger a todos los que entren allí pues ya saben que está en huelga y lo que cabe es que cada sección haga sentir la debida disciplina a sus asociados.

Dá lectura el compañero Muño, a una carta de la Sociedad de Canteros de Monovar, en la que manifiestan, que han visitado a D. José Bernabé, y les ha prometido no enviar bloques a Ludeño y Garcés, que son quienes están sirviendo a Cantó.

Rojas, dice que también gastan tableraje y por tanto lo que tienen que hacer es gestionar el no envío de nada de piedra.

Varios compañeros dan diversos informes sobre este litigio, y después de aprobadas las gestiones hechas se dá por enterado el Comité de todo, y faculta a la Ejecutiva para que continúe la acción a realizar.

NOMBRAMIENTO DE UN COMPAÑERO PARA LA COMISIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO.

Informa Muño, en nombre de la Ejecutiva, de que el compañero Gerardo Cuadrado, a renunciado por sus muchas ocupaciones, al cargo de individuo de la Comisión de reforma del Reglamento de la Federación, y por tanto hay que designar otro que le sustituya.

El Bullán, de Albañiles de Madrid, propone al compañero Feliciano Martín, de Albañiles, y los reunidos acuerdan por unanimidad elegirle para ese cargo.

SOBRE EL INGRESO DE LA SOCIEDAD DE PEONES

El compañero Muño, en nombre de la Ejecutiva, dá cuenta de que se ha proseguido la tramitación con la Sociedad de Peones en General, para ver de llegar a un acuerdo que ponga fin al actual estado de cosas. Manifiesta que entre la Comisión que la Sociedad ha nombrado para tratar del ingreso, y la Ejecutiva hay bastante coincidencia de pareceres, y por ese motivo la Ejecutiva deseando llegar a un acuerdo, trae las siguientes condiciones:

1.ª A partir de la fecha del ingreso de la Sociedad de Peones en General, en la Federación Local de la Edificación, todos los peones sueltos o peones en general, que lo sean verdaderamente, ingresarán en la Sociedad de Peones en General,

exceptuándose los peones que al ingresar la Sociedad de Peones en la Federación, pertenezcan a algunas de las Secciones federadas:

2a. A partir del ingreso de la Sociedad de Peones en la Federación, no pertenecerán a la misma, los peones de mano del oficio de albañil, cantero, embaldosador, portlandista y pecero, pues estos son considerados como profesionales.

3a. Los individuos que hayan sido expulsados de cualquier sección federada y pertenezcan a la Sociedad de Peones, serán dados de baja en la misma. Lo mismo ocurrirá en sentido inverso con los individuos que hubieran sido expulsados de la Sociedad de Peones, y pertenecieran a cualquier sección federada.

4a. La Sociedad de Peones, procurará, una vez federada, admitir solamente a los peones de la edificación, obras públicas, y todos cuantos tengan relación con el punto primero de estas Bases:

5a. En cuanto se refiere a las condiciones de trabajo que hayan de disfrutar los peones, la Federación defenderá las estipuladas en cada uno de los oficios que integran la Federación.

6a. Todos los asociados de la Sociedad de Peones en General, cualquiera que sea la profesión en que trabajen, tendrán los derechos completos en cuanto a la oficina jurídica se refiere. Los derechos de resistencia reglamentarios en la Federación solo los tendrán los peones que trabajen en la industria de la edificación o sus similares, los cuales tendrán todos los derechos completos como el resto de los federados.

El compañero Rojas solicita que se incluya a los peones de cantero entre los que se cita. El Comité Central accede a ello.

El compañero Feliciano Martín, de Albañiles, hace algunas aclaraciones, y manifiesta que la Directiva de Albañiles, ha estudiado el asunto y ha decidido dar todo género de facilidades para que se lleve a efecto el ingreso;

Por unanimidad se aprueban las condiciones, y se faculta

a la Ejecutiva, para que haga las debidas tramitaciones haber si se soluciona y termina este asunto de una vez.

P R E G U N T A S

El compañero Rojas, de Canteros, pregunta a la Ejecutiva que que hay de las gestiones con los Sacadores de piedra de la Sierra.

Contesta el compañero Muño, que precisamente ayer domingo ha ido una representación de la Federación al objeto de celebrar una reunión con las dos partes en que estaba dividido el movimiento allí, y cuya reunión se ha celebrado con pleno éxito, habiendose comprometido todos a crear Sociedades é ingresar en la Federación Nacional, y hacer toda clase de trabajos encaminados a un entendimiento con Madrid y sobre todo, a un acercamiento efectivo a la Federación. Expone con todo detalle el buen resultado de la gestión.

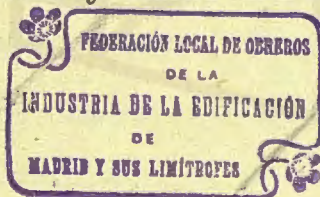
Los reunidos se dan por enterados y los compañeros que han preguntado tambien.

Y por lo avanzado de la hora, se levanta la sesión a las cero horas treinta y cinco minutos de lo cual damos fé

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE:

Mariano Charbon



EL SECRETARIO:

J. J. Jaramila

ACTA de la reunión ordinaria celebrada por el Comité Central de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes, el dia QUINCE DE AGOSTO DE MIL NUEVE CIENTOS VEINTE Y SIETE.

A las veintidós horas y quince minutos, declara abierta la sesión el compañero Agapito Cerrón, de Carpinteros del Horpingón Armado, y actúan de secretario el compañero José Barriobero, de Instaladores y Montadores Electricistas.

Se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior y es aprobada.

Se procede a pasar lista y no contestan por no estar

156 presentes las representaciones de: ALBAÑILES DE MADRID-CO-
LOCADORES DE PAVIMENTOS EN MADERA-CONSTRUCTORES DE MOSAICOS-
DESMONTISTAS-EMBALDOSADOREZ-FONTANEROS Y VIDRIEROS-PORTLANDIS-
TAS Y ALBAÑILES DE BARAJAS Total -8- representaciones.

La Directiva de Albañiles de Madrid, envía un recado rogando se la excuse la existencia, por tener un asunto grave de índole interna, que hace necesaria la presenacia de la totalidad de los miembros que la integran:

Se accede al deseo de la Directiva de Albañiles.

CONTRATO DE TRABAJO CON LOS PATRONOS MOSAICISTAS
SRES. HERNANDO Y CORONADO.

El compañero Muño, en nombre de la Ejecutiva, manifiesta que después de varias gestiones se ha conseguido que las Sres. Hernando y Coronado, firmen una Contrato de Trabajo, dando con por terminado el litigio que con dichos patronos existía. Actualmente dichos patronos no han comenzado a cumplir las estipulaciones que se establecieron pero como no ha cumplido el plazo que en el pacto se señala, pero se les llamará la atención a su debido tiempo.

El Pacto concertado es el siguiente: CONTRATO DE TRABAJO ENTRE DON JULIÁN HERNANDO MORENO Y DON DIEGO GARCÍA CORONADO, CON LA FEDERACIÓN LOCAL DE OBREROS DE LA INDUSTRIA DE LA EDIFICACIÓN DE MADRID Y SUS LÍMITROFES:

Los que suscriben, de una parte D. Julián Hernández Moreno, y D. Diego García Coronado, y de otra la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Límitrofes, y la Sociedad de Constructores de Mosaicos, domiciliadas ambas en la calle del Piemonte nº. 2, Casa del Pueblo, se reúnen y pactan, las condiciones de trabajo por las que ambas partes se han de regir en la Fábrica que los Sres. Hernando y Coronado poseen. También se convienen las condiciones en las cuales se ha de resolver el litigio existente entre los mencionados Sres. Hernando y Coronado y la Federación Local de Obreros de la Edificación.

En su virtud y puestas de acuerdos las partes, se convienen y pactan las siguientes: **CONDICIONES:**

PRIMERA.-La jornada será la máxima de ocho horas.

SEGUNDA.-Los jornales serán, como mínimo, los siguientes:
Oficiales 10,25-Ptas. Ayudantes 9,75-Ptas. Principiantes 9,25-Ptas. Peones 7,50-Ptas.

TERCERA.- El reconocimiento médico de los obreros, al igual que el tiempo que estos inviertan en él, serán de cuenta del patrono.

CUARTA.-No se trabajará en domingo, el día Primero de Mayo, si se hiciera cualquiera otra fiesta por mandato del patrono será de cuenta de éste el abono de los jornales correspondientes a los obreros que no trabajen.

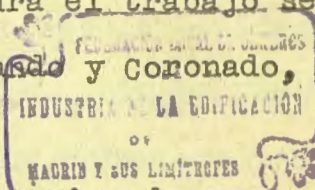
QUINTA.- La admisión de obreros para el trabajo se hará mediante petición de los Sres. Hernando y Coronado, a la Sociedad de Constructores de Mosaicos.

SEXTA.-Los despidos se efectuarán, avisándose con una hora de anticipación a los que hayn de despedirse, y caso de no hacerlo así abonará el importe de los jornales de una semana.

SÉPTIMA.- Los Sres. Hernando y Coronado, se comprometen a pagar a la Federación Local de Obreros de la Edificación, la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA PESETAS, como donativo compensación a los gastos que han sido realizados con motivo de las gestiones preliminares para la firma del presente contrato. La mencionada cantidad será abonada por los Sres. Hernando y Coronado, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la firma del presente compromiso.

OCTAVA.-Por el presente Pacto, la Federación Local de Obreros de la Edificación, se compromete a dar por terminada el litigio que venía sosteniendo con los Sres. Hernando y Coronado.

NOVENA.-Cuantas diferencias surjan con motivo del trabajo entre los Sres. Hernando y Coronado y la Federación Local de Obreros de la Edificación, se procurará por ambas partes, resolverlas conforme a formulas de armonía que eviten conflictos.

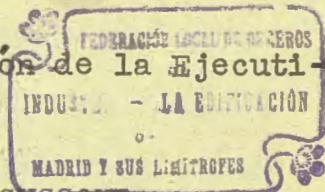


DÉCIMA.-Los Sres. Hernando y Coronado, se atenderán en todo lo no previsto en éstas condiciones, a las de caracter general que rijan para el trabajo en el oficio de constructor de Mosaico en la plaza de Madrid.

Y en prueba de conformidad se firma el presente por triplicado en Madrid, a uno de Julio de mil nueve cientos veinte y siete. Los Patronos: Diego García Coronado y Julián Hernando. Por la Federación Local de la Edificación: Manuel Muñio y Pedro Trillo. Por la Sociedad de Constructores de Mosaicos: Diego Fernandez é Isidoro Escudero. Firmado y sellado. Es copia.

El compañero Muñio, en nombre de la Ejecutiva, manifiesta que no hay nada mas pendiente que el Comité Central sancione ese pacto.

Por unanimidad se aprueba, la actuación de la Ejecutiva y se ratifica el pacto firmado.



SOBRE UN HERRERO DEL TALLER DEL SR. GUSSONI

El compañero Muñio, en nombre de la Ejecutiva, manifiesta que la Sección de Canteros solicitó que saliera del taller del patrono marmolista D. Juan Gussoni, un herrero que les traicionó en la huelga que ultimamente sostuvieron con el mencionado patrono. Este obrero se llama ^{es Isidoro} Jefe Valero, y la Directiva de Marmolistas, se opuso que fuera despedido. La Ejecutiva ha tratado el caso, y ha considerado que Canteros tenía razón para solicitar que el individuo en cuestión se someta a los acuerdos de la Sociedad de Canteros, y que como está considerado traidor debe de salir del taller si es posible.

El compañero Rojas explica todo lo que ha ocurrido en éste asunto, y manifiesta que este obrero era herrero, y estaba con los Canteros, y cuando se declaró la huelga se puso del lado del patrono. La Sociedad acordó considerarle traidor y ahora se reclama el sometimiento a los acuerdos y disciplina de la Sociedad. Se ha tenido en cuenta para reclamar que no era asociado de Marmolistas, ni tenía nada que ver con el asunto anterior al ingreso de la Sociedad de Canteros en la

Federación.

El compañero Bernardino Blanco, de Marmolistas, se opone a la pretensión de los Canteros. Manifiesta que ese herrero hizo causa común con los marmolistas, en aquel momento, y manifiesta que eso pertenece al pasado y no se debe de hablar de ello, pues será retrotraer la cuestión a sus principios.

La Ejecutiva, por boca del Secretario hace algunas consideraciones. Rectifican los dos compañeros que hablaron y se pasa a la votación.

Por unanimidad se aprueba el criterio de la Ejecutiva coincidente con el deseo de la Sociedad de Canteros.

PROPUESTA DE LA SECCIÓN DE CANTEROS SOBRE
JERONIMO MIGUEL TOMAS

Informa el compañero Muñio, en nombre de la Ejecutiva, de que la Sección de Marmolistas, envió una carta denunciando que había un individuo llamado Jerónimo Miguel Tomás, que estaba trabajando en un taller de la Carretera del Este, y no era asociado. Se hicieron gestiones y se vino en conocimiento que era un individuo llamado Jerónimo Miguel Tomás, que había sido expulsado de la Sociedad de Canteros, por haber malversado unas cantidades que le entregaron para pagar cupones.

Se ha gestionado con el individuo en cuestión y el patrono se aviene a despedirle del taller, pero resulta que el interesado se ha personado en la Federación y ha manifestado que reconoce su falta y que está dispuesto a someterse a la disciplina de la Sociedad de Canteros y a pagar todo lo que la Junta general acuerde. Se ha comunicado por la Ejecutiva a la Directiva de Canteros esté buen deseo del individuo, y la Directiva ha manifestado que Jerónimo Miguel, tenía que salir del taller previamente y luego solicitar el ingreso con arreglo a reglamento, o sea con un pliego de firmas de diez asociados.

La Ejecutiva ha discrepado de esto, por entender que sometiéndose de antemano el individuo no hay necesidad de que salga del taller, sino aceptar el compromiso señalar plazo

cuando no le vumpliera era cuando se le podría exigir que saliera del taller. La Directiva de Canteros ha seguido manteniendo su criterio y cómo discrepaba del de la Ejecutiva, ésta ha traído el asunto para que sea el Comité Central el que resuelva.

El compañero Rojas, de Canteros, explica todos los antecedentes de Jerónimo Miguel. Manifiesta que primero fué en un taller donde se quedó con la recaudación de los compañeros. Se comprometió a amortizar la cantidad y pagó parte, pero por tolerancia y sentimentalismo de la Directiva no terminó de pagar y posteriormente en otros talleres que le hicieron los compañeros entregas de cantidades para la Sociedad se quedó con ellas, por lo cual hubo que llevarle a junta general y aplicarle una sanción severa, que no cumplió y ha estado sin querer rendir cuentas ante la Sociedad de su actuación hasta ahora, en vista de lo cual la Sociedad acordó expulsarlo. La Directiva, dice el compañero Rojas, está bien inclinada hacia este individuo, pero es preciso que salga del taller para que sienta la disciplina severa de la organización y no vuelva a realizar actos punibles que están a dos dedos de la traición.

Se entabla un inetersante debate sobre este asunto, en el que toman parte los compañeros Rojas, Muíño, y algunos otros compañeros, y acto seguido, se pasa a la votación.

Votan en pro del criterio de la Ejecutiva que consiste en que el individuo se someta a la disciplina de la Spciedad de Canteros y pague una cantidad que ésta acuerda, pero sin necesidad de salir del taller mientras cumpla: **CARPINTEROS DE ARMAR-INSTALADORES ELECTRICISTAS-MARMOLISTAS-ALBAÑILES DDE LEGANÉS-Y-RAMO DELA EDIFICACIÓN DE VICÁLVARO. Total -5- votos.**

VOTAN EN CONTRA DEL CRITERIO DE LA EJECUTIVA Y POR TANTO en pro del que sustenta Canteros, que consiste en que además de someterse previamente salga del taller: **CARPINTEROS DEL HORMIGÓN ARMADO-CANTEROS-PINTORES-POCEROS-y-TEJEROS-. Total -5- votos.**

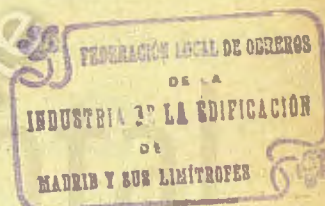
se abstiene de votar, la representación de FUMISTAS-161

-1-voto.

Queda empañada la votación en cinco votos.

Se repite la votación, y se resuelve con seis votos a favor de la Ejecutiva, por que la representación de FUMISTAS sale de su abstención, en la segunda votación, y vota en pro del criterio de la Ejecutiva.

PROPUESTA DE LA SOCIEDAD DE MARMOLISTAS
PARA LA FUSIÓN CON MARMOLISTAS Y
PARA QUE SE ABRAN LOS TALLERES DE
MARMOLISTAS A LOS CANTEROS.



El compañero Muño, en nombre de la Ejecutiva, manifiesta que la Sociedad de Canteros, ha presentado una propuesta que abarca dos puntos, el primero de los cuales dice así:

"Que se nombre una Comisión compuesta por cuatro compañeros, dos de Marmolistas y dos de Canteros, que, presididos por un representante de la Federación, presente primero unas Bases para la fusión de ambas sociedades y después un proyecto de Reglamento para su funcionamiento, previa discusión de él por las dos organizaciones."

La Ejecutiva -dice el Secretario- ha estudiado la propuesta y ha considerado que no es oportuna la propuesta por que todavía no están los ánimos preparados para la fusión, y por eso trae criterio contrario a la propuesta, por ahora.

El compañero Bernardino Blanco, de Marmolistas, pide que se aplace la propuesta por considerar que no es oportuno el momento de presentarla, pues dice que hace muy pocos días que han celebrado junta general y en ella han dado cuenta del ingreso de la Sociedad de Canteros en la Federación, y por tanto es pronto para volver con ese asunto.

El compañero Rojas, de Canteros, manifiesta que el deseo de ellos es que se llegue a una inteligencia, cuanto antes mejor para terminar el estado que se ha creado. Hace diversas manifestaciones demostrativas del buen deseo que tiene la Sociedad que él representa para resolver todos cuantos asuntos haya necesidad de resolver con Marmolistas, y cree que es llegado el momento de decretar dicha medida.

gado el momento de terminar esa situación. Se extiende en varios razonamientos sobre este asunto para desmotrar la razón que le asiste.

Por unanimidad se acuerda aplazar lo referente a la fusión de las dos Sociedad hasta que se considere oportuno por la Ejecutiva, y asesorandose de cada una de las dos Secciones directamente interesadas.

SOBRE LA APERTURA DE LOS TALLERES DE
MARMOLISTAS A LOS CANTEROS.



El compañero Muíño, en nombre de la Ejecutiva, manifiesta que la segunda propuesta que han hecho los Canteros es la siguiente:

"Que entre tanto la fusión se verifica podrán trabajar sin inconveniente alguno, tanto los asociados a Marmolistas cómo a Canteros, en los talleres de mármol y cantería, cómo igual en las obras en cualquier clase de los materiales de éstas industrias."

La Ejecutiva, dice Muíño, ha tratado éste asunto y considera que lo que proponen los Canteros, es una cosa razonable y justa, y por tanto trae criterio favorable para que el Comité Central la apruebe. Considera la Ejecutiva que los canteros una vez federados tiene derecho a trabajar en los talleres de marmolistas, previo el cumplimiento de las formalidades que se convengan entre Canteros y Marmolistas con la Ejecutiva, y que solo han de ser para allanar el camino y no para crear dificultades.

El compañero Bernardino Blanco, de Marmolistas, se opone a la propuesta, y dice que la Ejecutiva ha estado desacertada al traer criterio favorable a esa propuesta. Dice que esa propuesta mas que acercar a los canteros y a los marmolistas los va a distanciar. Manifiesta que es pronto para que trabajen en los talleres de marmolistas los canteros, pues todavía no se ha demostrado con claridad sus buenos deseos para con el resto de las Secciones federadas. Se extiende en diversas con-

sideraciones, todas en contra de la propuesta de la Ejecutiva, y en las cuales se envuelven conceptos de reserva sobre el propósito de los canteros.

El compañero Rojas, de Canteros, hace una argumentación algo extensa en la que menciona los buenos propósitos de la Sociedad de Canteros, una vez ingresados en la Federación, y considerando que antes no tenían compromisos con nadie, han realizado un acto de conveniencia general, al venir a la Federación. Además dice Rojas: Hemos trabajado por la fusión por que la consideramos convenientes. La propuesta de trabajar en los talleres de marmolistas, es una cosa de verdadera justicia, puesto que en realidad, no hay ya diferenciación entre los dos oficios pues prácticamente es uno solo. Estima que el estado de división solo ha beneficiado a los patronos, y ahora sería una decepción enorme, a mas de la injusticia que supondría, el no aprobar la propuesta que traen. Rebate el criterio sustentado por el compañero Blanco, y defiende a su Sociedad de los ataques que se la han dirigido. Termina manifestando que el Comité Central dara una prueba de buen sentido aprobando el criterio que trae la Ejecutiva, que ha demostrado tener una visión clara del problema.

El compañero Méndez, (José), de Marmolistas, manifiesta que los canteros se han opuesto siempre a la maquinaria y a todo lo que ha significado progreso. Dice que a la Federación han venido por la escasez de trabajo que tenían en sus talleres debido a la táctica que han seguido. Manifiesta que ahora lo que pretenden es invadir los talleres de marmolistas para deshacer la Sociedad, y por eso se oponen a que se apruebe la propuesta.

El compañero Méndez, de Marmolistas, dice que él siempre ha sido partidario de la fusión con Canteros, pero tiene que declarar que ahora no se debe de aprobar la propuesta

de que puedan trabajar en los talleres de marmolistas, por que hay que preparar antes al oficio.

El compañero Njeca, de Marmolistas, se opone, con ademanes y palabra enérgica, a que se apruebe la propuesta; Se dirige al compañero Rojas, diciendole que hay que esperar para que se demuestren los buenos prósitos.

Rectifica el compañero Blanco, y dice que los canteros lo que quieren es perturbar ya que ahora saben que los marmolistas les dan volantes a los que se presentan para trabajar en los talleres de marmolistas. Dice que las condiciones de ingreso de la Sociedad de Canteros en la Federación, son un papel mojado, y hace cuenta que no se han aprobado por que los canteros con proposiciones sucesivas las han ido hechando abajo. Dice que se opondrá la Sociedad de Marmolistas a que se lleve a efecto la propuesta aunque el Comité Central acuerde lo que quiera.

El compañero Rojas vuelve a hablar y dice que ellos invocan un derecho que la misma Federación les ha reconocido, pues al ingresar se les ha concedido el derecho de proponer y el de discutir. Las propuestas para el ingreso, eran para eso solamente, para ingresar, pero no para que siempre estuvieran sometidos a unas condiciones de inferioridad con respecto al resto de las Secciones federadas. Se extiende en razonamientos tendentes a demostrar la razón que les asiste, y manifiesta al compañero Blanco, que lo que hace falta es conducirse con sinceridad y ellos cuando han venido a la Federación lo han hecho sobre esas bases.

Rectifica el compañero Muñio, quien en nombre de la Ejecutiva, rechaza los cargos que la ha dirigido la representación de Marmolistas, sobre todo los compañeros Blanco y Méndez. Dice que los marmolistas no deben hablar del pasado, por que ellos tambien sostuvieron una huelga de ocho meses por oponerse a la maquinaria, huelga que perdieron, cómo era natural, dado el motivo que la impulsó. Dice que la posición

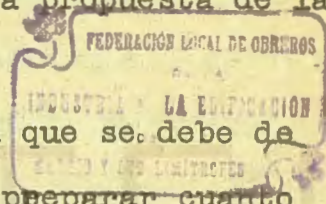
de la Junta Directiva de Marmolistas, es injusta, apasionada y perjudicial para la organización. Considera que los marmolistas, no tienen ahora derecho a recordar el pasado de la Sociedad de Canteros, por cuanto se convino en no resucitar esos asuntos, ya que la Sociedad de Canteros, aunque no lo haya hecho públicamente, -pues tampoco es necesario la verdad es que ha rectificado el camino, y se ha unido a todas las Sociedades de la edificación, ingresando en la Federación y como consecuencia en la Federación Nacional y en la Unión General de Trabajadores.

Lo conveniente, lo justo, y lo racional, es que el Comité Central apruebe la propuesta de Canteros, hecha suya por la Ejecutiva, pues con ello se demostrará a la Sociedad de Canteros, que se la considera como al resto de las Sociedades, que se quiere olvidar el pasado, y que se los quiere a ellos como a unos hermanos mas de nuestra gran familia.

Rectifica el compañero Rojas, diciendo que ellos no han rectificado, sino que han venido a la Federación por creer que era ese su deber. Recoje algunas de las manifestaciones hechas, por los diversos compañeros que han hablado y termina aconsejando al Comité Central que vote la propuesta de la Ejecutiva.

El compañero Barriobero, considera que se debe de aprobar la propuesta de la Ejecutiva, y preparar cuanto antes, el camino para la fusión de las dos Sociedades. Propone que en vista de lo avanzado de la hora, se aplaze la resolución definitiva de ésta propuesta, hasta la próxima sesión.

Después de cortas intervenciones, en diversos sentidos, de los compañeros que han hablado, se acuerda aplazar la resolución de éste asunto hasta la próxima reunión del Comité Central, continuando la discusión en el primer punto de esa sesión.

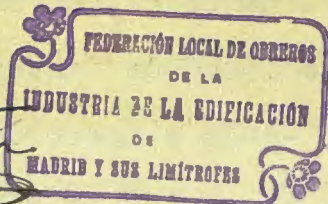


Y por lo avanzado de la hora, se levntó la sesión a las cero horas cuarenta minutos, del día diez y seis de agosto de mil nueve cientos veinte y seis, de todo lo cual damos fé:

Vº.Bº:

El Presidente,

R. G. S. S. S. S.



El Secretario,

J. Barriobero

ACTA de la reunión ordinaria delebrada por el Comité Central de la DFederación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Límites, el día DOS DE SEPTIEMBRE DE MIL NUEVE CIENTOS VEINTE Y SIETE.

A las ;veintiuna horas y cincuenta minutos declara abierta la sesión el compañero Manuel Charlán, de Colocadores de Pavimentos en Madera, y actúa de Secretario el compañero José Barriobero, de Instaladores y Montadores Electricistas.

Dáse lectura al acta de la sesión anterior.

El compañero Bernardino Blanco, de Marmolistas, ruega que se haga constar el voto en contra de la representación de Marmolistas, en el asunto del herrero José Valero.

Con ésta observación al acta queda aprobada.

Se procede a pasar lista y no contestan por no estar presentes las representaciones de: CONSTRUCTORES DE MOSAICOS-DESMONTISTAS-PINTORES-PORTLANDISTAS -y- ALBAÑILES DE LEGANÉS- Total -5- representaciones.

CONTINUACIÓN DE LA DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA DE LA SOCIEDAD DE CANTEROS, CONSISTENTE EN QUE SE ABRAN LOS TALLERES DE MARMOLISTAS PARA LOS CANTEROS Y LOS DE CANTEROS PARA LOS MARMOLISTAS, SIEMPRE QUE SEAN ADMITIDOS POR LOS PATRONOS Y LLEVEN VOLANTE DE CUANQUIERA DE LAS DOS SOCIEDADES.

El compañero Bernardino Blanco, de Marmolistas, presenta una cuestión previa, y propone al Comité Central, y pide a la representación de la Sociedad de Canteros, que no se trate el primer punto después del acta, por haber celebrado una junta general el día 28 de agosto último, y haber tratado el asunto que afecta a Canteros y a Marmolistas, y a cambio de

que no se trate hoy, ofrece a la Sección de Canteros hacer todo lo posible por llevar a feliz término el litigio entre ambas Secciones.

El compañero Rojas, de Canteros, expone su opinión contraria y manifiesta que su Sección no está dispuesta, a pesar de sentirlo, a hacer dejación del derecho que les asiste, y por tanto no pueden acceder a los deseos de la representación de Marmolistas, pues ya son excesivas las dilaciones que se ha dado a éste asunto. Manifiesta que han presentado la propuesta por los procedimientos reglamentarios y por tanto creen tener derecho a que se discuta la propuesta y se tome una resolución.

El compañero Trillo, Presidente de la Ejecutiva, dice que ésta no tiene conocimiento de dicha propuesta, y no estando presente el compañero Jaimez, que tiene presentado voto particular, al criterio de la Ejecutiva, cree que se podía aplazar.

Rectifica el compañero Blanco, y dice que por ser un asunto de la absoluta incumbencia de las dos Secciones, debe dejarse a éstas para que por sí solas busquen formulas de armonía que den satisfacción a las aspiraciones de ambas.

El compañero Mariano García, de Carpinteros de armar, dice que se aplaze unos momentos la discusión para que la Ejecutiva cambien impresiones y formule criterio.

Nuevamente se opone al aplazamiento el compañero Rojas, aduciendo razones y argumentos en defensa de su derecho.

El compañero Luis Díez, de Marmolistas, le contesta, y dice que deben reunirse las dos Directivas con la Ejecutiva, para que lleguen a un acuerdo sin necesidad de seguir molestando al Comité Central. Dice que han tenido una junta general el domingo último en la que ha habido una gran serenidad y se ha tratado el asunto con alteza de miras, y por tanto no hay que dar lugar a que se empeoren las cosas. Termina rogando que se apruebe lo propuesto por el compa-

ro Bernardino Blanco;

El compañero Muñío, en nombre de la Ejecutiva, dice que la propuesta incidental que presenta Marmolistas, no figura en la carta que ha enviado la Directiva dando cuenta de los acuerdos tomados por la junta general de Marmolistas. Manifiesta que la Junta Directiva pudo comunicar los acuerdos inmediatamente, y si tenía ese deseo de armonía, tenía que haber requerido a la Ejecutiva para que antes de haber celebrado la junta, y aun después de celebrada, se hubieran reunido las dos Directivas de Canteros y de Marmolistas, con la Ejecutiva, y haber venido al Comité Central para sancionar la solución que ya se hubiera traído dada.

El compañero Charlán, desde la presidencia, manifiesta que cree que se debe de metodizar la discusión para terminar éste asunto.

El compañero Díez, de Marmolistas estima que está suficientemente discutida la propuesta incidental y cree que debe de votarse.

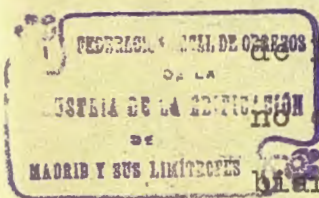
El compañero Méndez, de Marmolistas, dice que el compañero Jaimez, firmante del voto particular, está enfermo ya hace cuatro días y no va al taller, por cuyo motivo no ha podido concurrir a ésta sesión. Manifiesta también que la Sección no se hace responsable de las consecuencias que pueda tener la discusión de ésta noche.

No se toma en consideración la propuesta de Marmolistas, y se pasa a discutir.

El compañero Muñío, en nombre de la Ejecutiva, manifiesta que la propuesta de Marmolistas, no se ha hecho por los procedimientos legales en la Federación, pues ha habido tiempo suficiente para enviarla a la Ejecutiva. Da lectura a una carta de la Directiva de Marmolistas, en la que comunica los acuerdos recaídos en la junta general extraordinaria del 28 de Agosto, y en esa carta no se habla para nada de aplazar la discusión ni de propuestas que tiendan a reconocer el derecho de Canteros.

Manifiesta que la Ejecutiva ha tenido que opinar a la vista de una propuesta de la Sociedad de Canteros, en la que cómo sección federada reclamaba uno de los derechos reconocidos a todas las secciones. Hace una exposición del proceso que ha llevado éste asunto, y termina manifestando que la Ejecutiva mantiene su criterio favorable a la propuesta de la Sociedad de Canteros por entender que es lo justo, y que lo que debe de hacer la representación de Marmolistas es procurar reconocer ese derecho sin dilaciones para que las cosas vayan por su verdadero cauce.

El compañero Díez, de Marmolistas, hace también historia de la tramitación de éste asunto, y dice que a la Directiva de Marmolistas, lo que la ha ocurrido es que se ha encontrado con que acabada de dar a conocer las condiciones de ingreso de la Sociedad de Canteros, a su junta general, se ha llevado inmediatamente otra propuesta echando abajo algunas de las condiciones acordadas para ese ingreso, y los ánimos no están preparados para esas cosas tan rápidas sin antes cambiar impresiones y ver la forma de armonizar para evitar que los disciols puedan entorpecer la labor de fusión que ha de hacerse. Se extiende en diversos razonamientos para demostrar la buena fé de la Directiva de Marmolistas, que desea, -dice- que se lleve a feliz termino este asunto, para lo cual está dispuesta a dar cuantas facilidades sean precisas, pero para eso hay que reunirse con la Directiva de Canteros y evitar al Comité Central estas discusiones cansadas. Estima que la Ejecutiva les ha debido de avisar para evitar estas sorpresas que traen cómo consecuencias disgustos. Termina manifestando que por parte de la Directiva no se quiere regatear a la Sociedad de Canteros ningún derecho, y en ese mismo sentido se ha manifestado la junta general celebrada el pasado domingo, y por tanto es preciso que se reconozca éste buen deseo para terminar armónicamente este asunto.



El compañero Molina, de Marmolistas, pregunta si el Secretario de la Federación, tiene autorización para hacer uso del teléfono, hablando con los patronos sobre asuntos de trabajo, y en la forma que le parezca conveniente.

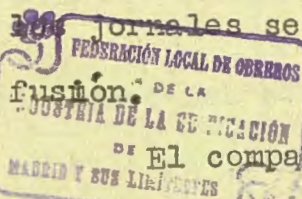
El compañero Trillo, Presidente de la Federación dice que la manifestación del compañero Molina, no es oportuna pero la Ejecutiva toma nota y la contestará.

El compañero Rojas, de Canteros, insiste en las manifestaciones que hizo anteriormente. Considera que la Directiva de Marmolistas, no ha debido convocar a junta general, y si lo pedían los asociados haber aguantado a que se hubiera tratado éste asunto en el Comité Central. Considera que ha habido deseo de prolongar éste asunto, acudiendo a procedimientos dilatorios que no dicen mucho en pro de quienes los emplea. Considera que aceptar la propuesta que ahora hace la Directiva de Marmolistas, es prolongar mas el asunto, y precisamente cuando ya está mas que discutido y en disposición de ser votado. La Directiva de Canteros también ha podido convocar a junta general, o haber hecho que la hubieran pedido los asociados con formas, pero no desea la Directiva agravar las cosas sino arreglarlas, y por eso lejos de sembrar los ánimos procura aplacarlos. Cree que la Directiva de Marmolistas no obra de acuerdo con sus palabras, pues en tanto que dice que desea la armonía y llegar a un acuerdo, en la práctica pone todos los obstáculos que puede, pues se niega a dar volantes, se procura obstaculizar, a pretexto de que tienen parados, pero no se tiene en cuenta que Canteros también tiene parados, no obstante lo cual dá volantes a Marmolistas para ir a trabajar sin entorpecimiento de ningún género y bastando que le haya recibido el patrono. Acaba manifestando que el Comité Central, debe de votar en contra de la propuesta que ahora hace la Sociedad de Marmolistas.

El compañero Jesús Pérez Quijano, de Vicálvaro, se opone a la propuesta de Marmolistas. Considera que ya sabe todo

el Comité Central a que atenerse. Estima que los Canteros tiene razón y hay que darsela, pues los Marmolistas, parece ser que tenían muy buenos deseos de que ingresaran en la Federación, pero ahora que están dentro, se observa que les molesta que puedan ir a trabajar a sus talleres en tanto que ellos tengan parados. Establece varios ejemplos comparativos al caso, y termina aconsejando a los reunidos que voten en contra de la propuesta de Marmolistas.

El compañero Torrea, de Marmolistas, dice que los Marmolistas no son egoistas, sino que tienen unas condiciones de trabajo, y es conveniente que se pacte antes lo que se va a hacer pues son condiciones superiores a las que se disfruta en los talleres de acnteria. Una vez que se pacte lo que a



los jornales se refiere, se puede ir hablando y haciendo la fusión. El compañero Alonso, de Albañiles, dice que se debe de votar inmediatamente la propuesta de Canteros, pues observa que tienen razón estos compañeros para solicitar que se vote pues ya saben las Directivas a que atenerse.

El compañero Castelló, de Fontaneros y Vidrieros, dice que este asunto se está prolongando por que el compañero Charlán, es muy complaciente desde la presidencia, y se alarga el debate, interviniendo todos cuantos compañeros lo desean, y eso no debe de ser.

El compañero Bernardino Blanco, de Marmolistas, dice que ellos no pueden quedar bajo el peso de una acusación que aquí se les ha hecho, pues se les ha dicho que el estar en contra de la propuesta de Canteros es por egoísmo y eso no es cierto. Dice que ahora no se quiere recordar cuando los canteros han hecho del trabajo a treinta marmolistas.

El compañero Charlán, desde la presidencia, manifiesta que cómo se hace tarde y la discusión no lleva camino de terminar, propone que se acuerde aplazar éste asunto, y que en el espacio de tiempo que hay desde ésta noche a la próxima

reunión del Comité Central, la Ejecutiva reuna en su secretaria a las Directivas de Canteros y de Marmolistas, y entre las tres partes, se llegue a una fórmula armónica que dé por resultado terminar satisfactoriamente este asunto, y si así no ocurriera que se vote definitivamente en la próxima reunión, del Comité Central o en una extraordinaria si la Ejecutiva lo considera preciso.

El compañero Castro, de Embaldosadores, defiende la propuesta del compañero Charlán, y dice que por que se aplaze unos días mas nada pierden, y además darán una facilidad al Comité. Se extiende en consideraciones respecto a las prisas que manifiestan ahora los compañeros Canteros, y termina aconsejando a los reunidos que voten la propuesta del compañero Charlán.

El compañero Rojas, dice que la propuesta del compañero Charlán, descansa sobre una base falsa o errónea, pues se ha dicho que los jornales son superiores los de los marmolistas, y la realidad es que en los talleres de marmolistas donde trabajan también canteros, cobran indistintamente los mismos jornales, pero además si ese mal existía también existía dándose volantes y por eso no es una razón lo que expuso el compañero Torrea.

El compañero Luis Díez, de Marmolistas, dice que se debe de aprobar la propuesta del compañero Charlán, por que recoge el deseo de los Marmolistas, y al mismo tiempo para estos supone la garantía de que se vá a resolver su asunto. Dice que la Directiva de Marmolistas dará todo genero de facilidades para que se llegue a un acuerdo y no regateará el derecho que los Canteros reclama.

Varios compañeros mas intervinieron para hacer aclaraciones y manifestaciones que no aportan ningún interés nuevo a la discusión, y se pasa a la votación de la propuesta del compañero Charlán.

Votan en pro de la propuesta del compañero Manuel

Charlán, las representaciones de: ALBAÑILES DE MADRID-CARPINTEROS DE ARMAR-CARPINTEROS DEL HORMIGÓN ARMADO-COLOCADORES DE PAVIMENTOS EN MADERA-EMBALDOSAORES-FUMISTAS-INSTALADORES Y MONTADORES ELECTRICISTAS-MARMOLISTAS-TEJEROS-y-RAMO DE CONSTRUCCIÓN DE VALLECAS. Total -10-votos.

vota en contra de que se apruebe la propuesta del compañero Charlán, las representaciones de: CANTEROS-FONTANEROS Y VIDRIEROS-POCEROS-y-RAMO DE LA EDIFICACIÓN DE VICÁLVARO-. Total -4- votos.

Queda aprobada la propuesta del compañero Charlán, por 10 votos en pro y -4- en contra;

El compañero Muñio, en nombre de la Ejecutiva dice que a ésta le conviene saber si en tanto se soluciona este asunto, y se reúnen las Directivas, se continúan dando volantes sin sujetarse a las condiciones de ingreso de Canteros, y por unanimidad se acuerda que se faciliten volantes hasta que el próximo Comité Central resuelva.

El compañero Rojas, dice que desea que la Federación se dirija a los patronos marmolistas, diciendoles que pueden admitir en sus talleres también a obreros canteros, pues no sabe quien ha dado el aviso, pero es lo cierto que a los patronos marmolistas se les ha dicho que no pueden recibir a ningún cantero, y esto ha dado lugar a que teniendo ya volantes de reconocimiento médico se le han recogido a un cantero, y no le han dado trabajo.

El compañero Muñio, por la Ejecutiva, manifiesta que lo que desea Rojas, no puede hacerse, que lo que la Ejecutiva hará al dar la nota con el extracto de la reunión de hoy será poner que se ha acordado que puedan trabajar los canteros en los talleres de marmolistas, y estos en los talleres de cantero, siempre que sean recibidos por el patrono y llevando volante de las dos sociedades, como se hace ahora.

El compañero Rojas se da por conforme.

Y por lo avanzado de la hora, se acuerda suspender la sesión para continuarla el próximo día reglamentaria, y acto seguido se levanta la sesión siendo las cero horas veinte y cinco minutos del día tres de septiembre de mil nueve cientos veinte y siete, de todo lo cual damos fé,

Vº. Bº.

El Presidente,

M. Charán



El Secretario,

J. Barriobero

ACTA de la reunión ordinaria celebrada por el Comité Central de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Límites, celebrada el día DIEZ Y SEIS de SEPTIEMBRE DE MIL NUEVE CIENTO VEINTE Y SIETE.

A las veintuna horas y treinta minutos, declara abierta la sesión el compañero Manuel Charán, de Entarimadores, y actúa de Secretario el compañero José Barriobero, de Instaladores y Montadores Electricistas.

Se procede a dar lectura del acta anterior, y es aprobada con una enmienda del compañero Bernardino Blanco, de Marmolistas, referente al acuerdo sobre el asunto de Canteros y Marmolistas, y cuya aclaración pide se haga en la misma acta anterior ya que hay espacio para ello.

Con esa observación queda aprobada el acta anterior.

Se procede a pasar lista, y no contestan por no estar presentes las representaciones de: DESMONTISTAS-EMBALDOSADORES FONTANEROS Y VIDRIEROS-PORTLANDISTAS, ALBAÑILES DE REGANÉS-Y-RAMO DE CONSTRUCCIÓN DE VALEECAS. Total -5-representaciones.

CONTINUACIÓN DE LA DISCUSIÓN SOBRE EL ASUNTO REFERENTE AL TRABAJO DE CANTEROS Y MARMOLISTAS.

El compañero Muño, en nombre de la Comisión Ejecutiva, manifiesta que ésta en cumplimiento del mandato acordado por el Comité central se convocó a una reunión de las Directivas

de Marmolistas, y de Canteros, para en unión de la Ejecutiva, VER DE BUSCAR una solución.

En esa reunión, en la que reinó la mayor armonía, la Directiva de Marmolistas, presentó unas condiciones que constan de ocho puntos que son los siguientes:

1º. Mantener nuestra hegemonía en los talleres de marmolistería y todos los que fueran considerados como tales.

2º. Conceder cuantos volantes sean necesarios para que los compañeros canteros trabajen en los talleres de marmoles, y reciprocamente que haga lo mismo la Sociedad de Canteros.

3º. No habrá en los talleres de marmolistería nada más que un Delegado, y éste será nombrado por la Junta Directiva de la Sociedad de Marmolistas, entre sus asociados.

4º. Cuando un patrono u obrero marmolista cometa alguna falta con uno o más de nuestros compañeros cantero, éstos lo pondrán en conocimiento de nuestro Delegado, y éste inmediatamente a la Junta Directiva de Marmolistas, para que ésta en unión de la Ejecutiva, haga al patrono u obreros reparar la falta cometida.

5º. Lo mismo se hará en los talleres de cantería si se cometieran faltas con los marmolistas que trabajasen en los mismos.

6º. Como no es posible prever de que índole han de ser las faltas que se cometan, cuando éstas surjan se examinarán, y con arreglo a su importancia se sancionarán.

7º. Mientras los talleres de cantería no estén en igualdad de circunstancias con los de mármol, no entraremos en franca discusión sobre la fusión.

8º. Estas bases serán inalterables mientras causas excepcionales no aconsejen su alteración.

El compañero Muíño, sigue informando y manifiesta que todas las Bases se aprobaron excepto la segunda, en la que hubo desacuerdo, pues la Directiva de Canteros, consideró

Inadmisibile la propuesta de marmolistas, y la Directiva de ésta sección mantuvo su criterio, por lo cual la Ejecutiva ha tratado el asunto y ha formulado criterio unanime considerando que asiste la razón a la Directiva de Canteros, y por tanto propone al Comité que no haga falta volante de la Sociedad de Marmolistas, para trabajar en los talleres de marmolista a los canteros que reciban los patronos de éste oficio, siempre que lleven el volante de la Sociedad a que pertenecen, y lo mismo con los marmolistas que sean recibidos en los talleres de cantería. La Ejecutiva considera que esto debe ser con carácter general para todos los oficios federados, pues basta la condiciones de federado, para que sujetandose a los acuerdos puedan trabajar sin control directo o permiso de ninguna de las Sociedades federadas.

Propone tambien la Ejecutiva que a fin de terminar ésta noche este asunto, sólo intervenga un compañero de cada una de las dos Secciones directamente afectadas, y que se pase a votar hoy mismo.

El compañero Luis Díez, de Marmolistas, se extiende en diversos razonamientos para defender la posición de su Sociedad y entre otras cosas dice que se hace esa propuesta para estar dentro de lo que determinan las Bases de trabajo de l oficio, y además que cómo es reciproco el acuerdo no es lesivo para nadie.

El compañero Rojas, de Canteros, dice que puesto que no produce ningún beneficio esa medida y sí es deprimente desde el punto de vista moral, ellos no lo aceptan. Aduce diversas razones para apoyar el criterio de su Sociedad.

El compañero Muíño, por la Ejecutiva, vuelve a intervenir para hacer algunas aclaraciones.

El compañero Feliciano Martín, de Albañiles, dice que la cuestión es de forma, que no vé perjuicios, y por tanto considera que los canteros no deben insistir.

Es contestado en sentido aclaratorio por Muíño, en

nombre de la Ejecutiva.

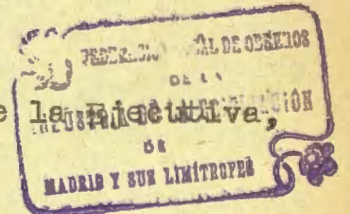
El compañero Rojas, de Canteros, y el compañero Díez, de Marmolistas, cada uno a su debido tiempo, hacen diversas aclaraciones para robustecer los argumentos expuestos anteriormente.

Resume el compañero Charlán, cómo presidente, y se pasa a la votación.

votan en pró del criterio de la Ejecutiva, o sea en el sentido de que se pueda trabajar libremente en los talleres de cantería o de marmol sin necesidad de otro volante que el de la Sociedad a que pertenezca el compañero que haya sido previamente recibido por el patrono, las representaciones de: CARPINTEROS DE ARMAR-HORMIGÓN ARMADO-PAVIMENTOS EN MADERA-CONSTRUCTORES DE MOSAICOS-CANTEROS-FUMISTAS-ELECTRICISTAS-PINTORES-POCEROS-TEJEROS-ALBAÑILES DE BARAJAS Y RAMO DE LA EDIFICACIÓN DE VISÁLVARO.-Total -12-,votos.

votan en contra del criterio de la Ejecutiva, y por tanto de acuerdo con el criterio sustentado por la Directiva de Marmolistas, las representaciones de: ALBAÑILES DE MADRID y MARMOLISTAS-Total -2- votos.

Queda, por tanto aprobado el criterio de la Ejecutiva, por -12-votos en pro y -2- en contra.



DONATIVO A LA SOCIEDAD DE ALBAÑILES DE MONOVAR.

El compañero Muíño, en nombre de la Ejecutiva, da lectura a una carta de la Sociedad de Albañiles de Monovar, y a una circular de la Federación Nacional de la Edificación, dando cuenta del estado de la huelga que sostienen esos compañeros, y solicitando el concurso de todas las organizaciones federadas para resolver la situación económica de ese asunto. La Ejecutiva trae el criterio de que de la caja de la Federación se haga a esos compañeros un donativo de doscientas cincuenta pesetas, para ayudarles en su lucha.

El compañero Gabriel Sánchez, de Carpinteros de armar, solicita unas aclaraciones sobre los orígenes de ese litigio

para saber a que atenerse en definitiva.

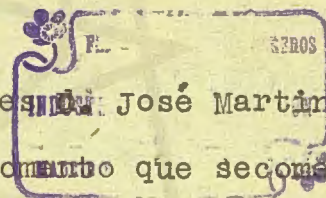
El compañero Muño, en nombre de la Ejecutiva, dá al compañero Gabriel, las explicaciones pedidas.

Por unanimidad se aprueba el criterio de la Ejecutiva consistente en que se remitan a esos compañeros la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, para ayuda de su huelga.

CONFLICTO CON LA SOCIEDAD "ICASTER".

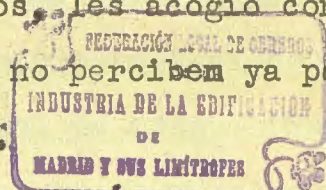
Informa el compañero Muño, en nombre de la Ejecutiva, de la situación existente con la Sociedad de Construcciones "Icaster" Sociedad que se ha constituido en el mes de Marzo último, y cuya finalidad es la de construir casas para venderlas.

La mencionada Sociedad, está integrada por D. Ramón Gutiérrez de Terán (que lleva la firma y es el Gerente) D. Antonio Garrigosa Geniceros, la esposa de éste Da. Angeles Ros Balles-ter, (estos son socios capitalistas) D. José Iruz Lahoz y D. José Martínez Cascales (estos dos son socios industriales) y fué fundada el 27 de Marzo último, con un capital de cincuenta mil pesetas;



El que interviene en las obras es el Sr. José Martínez Cascales, y éste señor desde el primer momento que se comenzó la construcción de la obra de la calle de la Salud, vulneró las condiciones de trabajo establecidas para el oficio de albañil, y no pagó los jornales de bases a los peones sueltos, y no consintió que los oficiales tuvieran su correspondiente peón de mano, é impuso destajos, y realizó todos cuantos atropellos le vino en gana. Se le visitó para pedirle que corrigiese esas anormalidades y no accedió a nuestro deseo. Posteriormente el Sr. Cascales, despidió a nuestro compañero Emilio Martínez Luaces, perteneciente a la Sociedad de Albañiles por que fué nombrado Delegado por el personal, y ha cumplido a satisfacción tanto profesionalmente, cómo en el cargo de Delegado, y por este último cumplimiento suyo el Sr. M. Cascales se tomó la venganza de despedirle. La Comisión Ejecu-

tiva, inmediatamente reclamó la reposición del despedido, y el Sr. M. Cascales a lo mas que accedía era a colocar a nuestro compañero en la obra de otro amigo suyo, cosa que no se aceptó por inadmisibile. Tambien acordó la Ejecutiva considerar al compañero Luaces, cómo huelguista, pero éste compañero manifestó que su situación no le permitía aceptar la dieta de huelga que se le ofrecía y no por desaire a la Federación sinó por que él encontraría trabajo inmediatamente y por tanto no precisaba de esa dieta. La Ejecutiva vió con satisfacción éste desinteresado proceder de nuestro compañero. Posteriormente despidió a cuatro compañeros pertenecientes a la Sociedad de Albañiles, por negarse a ceptar destajos, en vista de lo cual la Ejecutiva cómo ya conocía el caso y aconsejó a estos compañeros que no aceptarían los destajos, les acogio con la dieta de huelga, dieta que actualmente no perciben ya por haberse colocado todos en otros trabajos.



Todo esto se ha llevado a la Federación Patronal, y éste organismo manifestó que no podía intervenir por no ser el Sr. M. Cascales socio de Aparejadores y Contratistas, pero ante nuestros razonamientos de que siendo federado tenían el deber de hacerse cargo del asunto, acogieron nuestra denuncia, y sabemos que le han convocado a éste señor, pero no ha concurrido, y no sabemos todavía lo que habrá la Patronal. A

Se ha convocado varias veces a los compañeros pero no se ha conseguido que venga nada mas que un número muy reducido de ellos, y cuando se ha ido a la puerta de la obra no han hecho ningún caso a nuestras Comisiones.

Por todas estas razones la Ejecutiva considera que no hay otro camino a seguir, a mas de las denuncias que por incumplimiento de la jornada los peones se le están haciendo, que estar atentos y a la primera oportunidad que se presente tomar los acuerdos pertinentes para defender nuestro derecho.

Por unanimidad es aprobada la actuación de la Ejecutiva, y a propuesta de varios compañeros se la concede un amplio

voto de confianza, para que adopte los acuerdos que estime mas convenientes en el momento que vea la oportunidad de poder hacerlo.

HUELGA DEL PATRONO D. PABLO CANTÓ NAVARRO.

El compañero Muño, en nombre de la Ejecutiva, da cuenta del curso que sigue el conflicto con el patrono Sr. Cantó. Manifiesta que siguen los huelguistas marmolistas cobrando la dieta; que se le han retirado el personal de embaldosador, y que estos compañeros llevaban allí un mes trabajando, han alegado ignorancia, y la Junta Directiva de la Sección se ha encargado de examinar su conducta para llevarlo a la general; que respecto a unos fontaneros que había, se ha comprobado que era un compañero que está participando en el negocio que lleva el patrono fontanero D. Facundo Pradies, que es quien ha contratado con el Cantó el trabajo de saneamiento de la sucursal de la Telefónica y a cuyo socio se le ha dicho lo que hay y despues de haber trabajado cuatro semanas se ha retirado, conociendo ya la Directiva de Fontaneros este asunto; que por el mismo patrono Sr. Pradies, se mandó a trabajar a la obra de Sta. María de la Cabeza a otro compañero fontanero, y éste le hizo saber que allí no podía ir a trabajar y no ha tenido otro tajo por lo que se le ha pasado la dieta de huelga; que en cuanto a los pintores se sabe que en sustitución del Sr. Villagrasa se ha quedado con los trabajos D. Antonio Gómez, y que la Ejecutiva ha hecho y a algunas gestiones en colaboración con la Directiva de la Sección y ahora vá a tomara los acuerdos pertinentes en relación con éste señor. Sigue dando cuenta la Ejecutiva de detalles relacionados con esa huelga, y termina informando sobre la conducta de D. José Bernavé, remitente de piedra de Monovar, haciendo resaltar la eficaz intervención en éste asunto de la Directiva de Canteros y de la de Marmolistas; actualmente se sabe ya que el Sr. Bernavé ha perjudicado nuestra causa.

Por todas estas razones la Ejecutiva propone que se



adopten las medidas pertinentes para defender nuestros acuerdos, y desarrollar contra los intereses de los señores Bernavé y Gómez, la acción pertinente para que les falte nuestro apoyo en el desarrollo de su negocio y vean que faltos de la colaboración obrera no se desarrolla ningún negocio.

Por último, dá lectura a una carta de la Sociedad de Pintores, en la que propone que se retiren los electricistas de la casa Moro que trabajan en el edificio del Paseo de Santa María de la Cabeza, y caso de que así no sea que sean los mencionados electricistas los que traigan los informes de la obra a la Ejecutiva.

Aclara el compañero Muño, la carta manifestando que el acuerdo de que continuaran trabajando los electricistas fue tomado por el Comité Central, después de examen detenido debido a que el Sr. Moro tenía contrada la instalación directamente con la Compañía Telefónica, y con anterioridad a la contrata del Sr. Cantó y totalmente ageno a ésta, y además se supo que si le retiramos el personal al Sr. Moro le hubieramos dado magnífica ocasión al Sr. Cantó para escudarse en una causa ajena a su voluntad para justificar el retraso de su obra ya que la instalación es abase de tubos de acero empotrados en el hormigón a medida que éste se va haciendo.

Abrese discusión y toman parte en ella los compañeros Juan José Gómez, de Pintores, Luis Díez, de Marmolistas, Rojas de Canteros, Barriobero, de Electricistas, y Muño, de la Ejecutiva. Todos los compañeros exponen diferentes criterios encaminados a buscar las mayores probabilidades de triunfo en éste movimiento, y especialmente los compañeros Rojas, y Díez, exponen razones convenientes en relación con la posición que se debe de adoptar con los Sres. Bernavé y Ludeña y Garcés.

Por unanimidad se acuerda escribir a Monovar, haciendo saber que se ha acordado romper las relaciones con D. José Bernavé, y realizar en Madrid las gestiones pertinentes,

con este señor, facultándose a la Ejecutiva para que con la colaboración de las Directivas de Marmolistas y Canteros actúe. En relación con el Sr. Gómez, se acordó que la Ejecutiva con la Directiva de Pintores, proceda en consonancia con el caso anterior, y en relación los demás oficios, se acordó intensificar, todo lo posible, el desarrollo de la acción. También se determinó ratificar el acuerdo de trabajar la casa Moro, en Santa María de la Cabeza.

ASUNTOS PENDIENTES EN LA FEDERACIÓN PATRONAL.

Informa el compañero Muño, de que en la Federación Patronal, hay pendientes varios asuntos que son los siguientes:

RECLAMACIÓN CONTRA D. SEGUNDO TORRES.

El contratista de obras D. Segundo Torres, no cumplía las condiciones de trabajo estipuladas para el oficio de albañil, en las dos obras que tiene, una en la calle de Fuencarral, esquina a Jerónimo de la Quintana, y otra el Grupo Escolar del pueblo de Fuencarral. Realizadas las debidas gestiones por la Federación Patronal, después de nuestras denuncias, se ha conseguido que el Sr. Torres, cumpla las condiciones de trabajo.

El comité central se dá por enterado y aprueba lo actuado.

RECLAMACIONES CONTRA LA SEÑORA VIUDA DE RIVERA.

Hay pendiente de solución dos reclamaciones contra la Sra. Viuda de Rivera, que se dedica a contratar trabajos de embaldosado, por medio de un represante que tiene. Este patrono ha despedido injustamente a una cuadrilla de embaldosadores en medio de semana, y se ha reclamado, pero ha habido discrepancia en los puntos de vista en la reunión celebrada en el local de la Federación Patronal, por lo cual se ha determinado celebrar una última reunión, el próximo jueves 22 del actual.

La otra reclamación contra este patrono se refiere al débito de unas pesetas por viajes hechos a Ocaña (Toledo) por nuestro federado Jesús Rodríguez, cuya cantidad según

éste le adeuda el patrono, y según éste no solamente no le debe nada sino que de 500-Ptas, que le dió para los gastos le tiene que devolver dinero, en vista de cuya discrepancia se reunirán los actores de éste asunto con nosotros y los patronos el ya mentado jueves día 22.

Los reunidos se dá por enterados y aprueban lo actuado facultando a la Ejecutiva para que termine este asunto.

RECLAMACIONES PRESENTADAS EN EL GOBIERNO CIVIL

El compañero Muño, informa de que se ha presentado en el Gobierno Civil, una reclamación contra el contratista de Obras D. Sebastián Sanz, que está haciendo una obra en la calle de Jorge Juan 84, se negó a cumplir los jornales de Bases estipulados en el oficio de albañil, y rebajó estos en dos y tres pesetas, no admitiendo ninguna Comisión nuestra ni accediendo a subir los jornales a su justa proporción.

Se ha conseguido por la intervención del Sr. Gobernador que éste patrono cumpla las condiciones de trabajo, y reciba a nuestras Comisiones, pues incluso ya se ha nombrado Delegado.

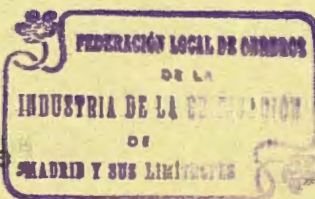
Los reunidos aprueban lo actuado en éste asunto.

El compañero Muño, manifiesta que se ha llevado también al Gobierno a otro patrono D. Rafael Sánchez, por que en su obra de la calle del Porvenir 8, hace lo mismo que hacía el anterior, pero todavía no sabemos la suerte que habrá corrido nuestra denuncia. Los reunidos se dan por enterados.

Y por lo avanzado de la hora, se acuerda suspender la reunión continuando los puntos que quedan del orden del día en la próxima, y acto seguido se levanta la sesión siendo las cero horas treinta y cinco minutos del día diez y siete de Septiembre de mil nueve cientos veinte y siete, de todo lo cual damos fé:

Vº. Bº.

El Presidente



El Secretario,

M. Chaparrón

J. Parriñana

ACTA de la reunión ordinaria celebrada por el Comité Central de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes, el día TREINTA DE SEPTIEMBRE DE MIL NUEVE CIENTOS VEINTE Y SIETE.

A las veintiuna horas y quince minutos declara abierta la sesión el compañero Manuel Charlán, de Entarimadores, y actúa de Secretario el compañero José Barriobero, de Instaladores y Montadores Electricistas.

Dáse lectura al acta de la sesión anterior y es aprobada.

Se procede a pasar lista y no contestan por no estar presentes las representaciones de: DESMONTISTAS-PORTLANDISTAS-TEJEROS-ALBAÑILES DE BARAJAS- ALBAÑILES DE BEGANÉS-Y-RAMO DE CONSTRUCCIONÉ de VALLECAS-Total -6- representaciones;

CUENTAS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1927.

El compañero Presidente Charlán, manifiesta que ya se han publicado en "El Trabajo", las cuentas correspondientes al segundo trimestre de 1927, y ahora es el momento de que se hagan las observaciones que sean pertinentes.

Cómo ningún compañero, hace ninguna pregunta ni aclaración, el compañero Presidente, hace la pregunta de rigor, y quedan aprobadas las cuentas del segundo trimestre del año actual.

NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE

El compañero Muño, en nombra de la Ejecutiva, manifiesta que el compañero Hermenegildo Calzada, perteneciente a la Sección de Fumistas, y que venía desempeñando mas de tres años el cargo de vicepresidente de la Federación, ha dimitido del cargo debido a que tiene que someterse a un tratamiento médico, para el que necesita varios días a la semana, y cómo resulta que es presidente de su Sociedad,pués no le quedaba tiempo para someterse al tratamiento prescrito, en vista de lo cual ha manifestado que, cómo le gusta cumplir con los cargos y no podría cumplir bien en todo el invierno, ha preferido dimitir.

Manifiesta el compañero Muñio, que todos los compañeros de la Ejecutiva, han lamentado extraordinariamente el verse privados del concurso del compañero Calzada, pues es un compañero que tiene un criterio que es muy conveniente para el desenvolvimiento de la organización federativa, pues además del entusiasmo que ha demostrado atendiendo al cargo con todo celo, en bastantes casos su opinión ha servido para resolver casos difíciles. La Ejecutiva quiere aprovechar este momento, para dar estas satisfacciones al Comité Central, pues compañeros como Calzada, son indispensables en las organizaciones.

El compañero Charlán, manifiesta que el Comité Central lamenta, como la Ejecutiva, las causas que privan a la Federación del concurso del compañero Calzada, se hace eco de las manifestaciones de la Ejecutiva, haciéndolas suyas.

El compañero Calzada, agradece las manifestaciones de la Ejecutiva, y dice que lamenta mucho no poder seguir en el cargo, pero que el tratamiento facultativo lo impide, bien a su pesar.

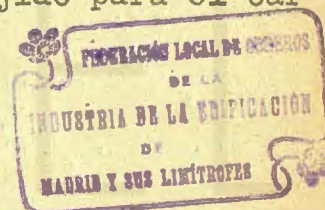
Se procede a cubrir el cargo, y el compañero Charlán, haciéndose eco de varias manifestaciones que se hacen por distintos compañeros, propone y se acuerda, que la Directiva de Fumistas, proponga un candidato a la Ejecutiva, para que ésta le traiga al Comité Central, y quede elegido para el cargo el mencionado compañero.

NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ CENTRAL.

El compañero Muñio, en nombre de la Ejecutiva, manifiesta que hay que cubrir ese cargo por que el compañero que lo desempeñaba, José Román, no pertenece a su Junta Directiva. Propone para ese cargo al compañero Hermenegildo Calzada, que es elegido, por unanimidad.

PREGUNTAS

Por haber quedado pendiente de la reunión anterior, se pasa



turno de preguntas, y solamente se hace una por la representación de Mosaistas, sobre la casa de D. Serafín Sacristán, que es contestada debidamente por la Ejecutiva.

HUELGA DEL SR. CANTÓ.

Informa el compañero Muñio, con todo detalle de la marcha de la huelga del Sr. Cantó. Manifiesta que se han hecho las gestiones precisas, en unión de una representación de la Directiva de Canteros y de otra de Marmolistas, para extender el boicot a los patronos marmolistas, Sres. Ludeña, Garcés y Diego Rubio. También se ha manifestado a la Directiva de Pintores que haga todas las averiguaciones pertinentes con respecto a la situación del patrono Antonio Gómez, todo por cuenta de la Federación, pero todavía la Directiva no ha dado cima a su labor puesto que no ha contestado. Informa también de haberse retirado retirado tres emhaldosadores que había llevado el Sr. Cantó a su obra de la calle de Vallehermoso, y se ha quedado uno, que cómo ha intervenido la Directiva de Embaldosadores, en unión de la Ejecutiva, ya conoce el caso, y cómo el individuo es asociado le juzgará la conducta. Informa de otros varios detalles, para dar a conocer el estado actual de ese conflicto.

Intervinieron varios compañeros dando opiniones sobre el caso de cada uno de los patronos que intervienen en éste conflicto, y por unanimidad se ratifica el criterio de boicot, al patrono D. Pablo Cantó, y a los Sres. Ludeña, Garcés, Diego Rubio, y D. José Bernavé, de Monovar.

ASUNTOS PENDIENTES CON LA FEDERACIÓN PATRONAL:

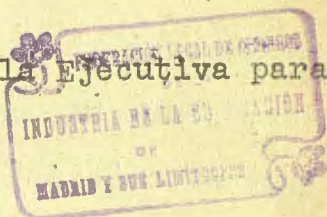
Informa el compañero Muñio, en Nombre de la Ejecutiva, de que se han resuelto en la Federación Patronal, las reclamaciones contra la Viuda de Rivera, patrono solador. En el caso del compañero Jesús Rodríguez, que se reclamaba el importe de unos viajes a Ocaña (Toledo) se ha desestimado por que se ha demostrado la sinrazón de nuestro compañero. En el caso del compañero José Rodríguez, y de su ayudante, se ha conseguido

partir la difernecia, y que se abone a cada uno de esto s dos compañeros, un dia y media de jornal, de los tres que se reclamaban.

Los reunidos se dá por enterados y aprueban lo actuado. Otro de los litigios, es contra el patrono electricista ~~Wé~~ ~~Padre~~, por que al perecer, ha despedido a un aprendiz, por negarse a trabajar los domingos y horas estraordinarias.

Se ha hecho la reclamación, y la Ejecutiva considerando, que en caso de que quede alguna duda, y tratandose de un muchacho joven, conviene estimularlos, le asignó la dieta de huelga, pero ni ha venido a saber el resultado de la gestión, ni ha vuelto a aparecer el interesado, por lo que no se sabe que será de él. En cuanto a la tramitación de la Federación Patronal, ésta ha manifestado que no es cierta la denuncia y nos invita a una información mas amplia, cosa que la Ejecutiva estima conveniente, por lo;cual está sin terminar éste asunto.

Se aprueba lo actuado, y se faculta a la Ejecutiva para que resuelva éste asunto.



LITIGIOS CON LA CASA HORMAECHE.

Informa el compañero Muñio, que se ha resuelto los dos litigios pendientes con la casa Hormaeche. El referente al dia de la Virgen de la Paloma, perdido por el personal, no se ha hecho gran insistencia, debido a ser verdad que se rompió la hormigonera y el montacargas, y se ha convenido en que para lo sucesivo no volverán a poner carteles cómo el que motivó nuestra reclamación, pues se decía em él que no se trabajaba por ser fiesta, y la realidad es que fué una broma del listero al cual le han despedido por esa causa.

El otro litigio, se refiere a Luis Escobar y Smbrosio Calzada, los cuales habían hecho traición en la obra de D. Pablo Cantó, y se habían afiliado a determinada organización. La casa se ha comprometido, y lo ha cumplido, que los dos individuos se someterían por escrito a la disciplina de la Sociedad de

Sociedad de Carpinteros del Hormigón Armado, en unión de cuya Directiva se realizó la gestión. Los dos individuos se han sometido a lo que acuerde la Junta general, dispuestos a pagar el correctivo que se les imponga y a pertenecer a la Sociedad con la cual tenían contraído el compromiso al que faltaron.

El compañero Rojas, de Canteros, pregunta que situación es la de los encofradores vascos que no se querían asociar.

Contestale Muñío, y dídele que, se está de acuerdo con el compañero Torres, Delegado de la casa, para que en un día determinado los traiga a todos a secretaría para que se les haga ver la conveniencia de que se asocien.

Los reunidos se dan por enterados de todo lo expuesto, y aprueban la actuación de la Comisión Ejecutiva.

OTRA VEZ EL TURNO DE PREGUNTAS:

A petición del compañero Barriobero, de Instaladores y Montadores Electricistas, se reproduce el turno de preguntas, por haber entrado varias representaciones después de consumido éste.

El compañero Rojas, de Canteros, pregunta en que estado se encuentra, el asunto presentado por ellos respecto al taller de "Los profesionales", sito en la Carretera del Este.

Contestale por la Ejecutiva, el Secretario, documentalmente, que el asunto está pendiente de que la Directiva de Marmolistas, se interese en resolver la parte que está pendiente de ellos.

Se acuerda insistir cerca de los compañeros Marmolistas, para que activen este asunto.

El compañero Rojas, de Canteros, hace otra pregunta sobre el estado en que se encuentra la tramitación de una proyecto de Bases de trabajo.

En nombre de la Ejecutiva, manifiesta el compañero Muño, que el asunto está pendiente de que la Directiva de Marmolistas haga el estudio y envíe a la Ejecutiva el proyecto de Bases, según acuerdo del Comité Central, y que la Sociedad de Canteros ya ha presentado.

El compañero Rojas, hace historia de los perjuicios que ésta demora les irroga ya que en algunos talleres se va a dar comienzo a trabajar con la maquinaria, y no está reglamentada.

El compañero Díez, de Marmolistas, reconoce que tienen razón los compañeros de Canteros, pero que él es uno de los componentes de la Comisión nombrada para estudiar ese asunto, y por su parte se compromete a activar todo lo posible ese estudio.

El compañero Rojas, insiste en que se adopte alguna determinación para no demorar esto, y por unanimidad se acuerda, que mañana mismo escriba la Ejecutiva a Marmolistas, convocando para el miércoles a una reunión que en la secretaría de la Federación se ha de celebrar entre las Directivas de Canteros y de Marmolistas, con la Ejecutiva, y a cuya reunión ya debe de llevar el estudio hecho la representación de Marmolistas, puesto que Canteros ya le tiene presentado, y el jueves, o sea al día siguiente se ha de entregar a la Federación Patronal, ya ultimado el proyecto, para lo cual la Ejecutiva, también mañana mismo, escribirá a la Federación Patronal, pidiéndola la entrevista para el jueves, y a la cual deben de asistir las Directivas de patronos Canteros y patronos Marmolistas, y así se comenzará a tramitar el asunto, y se podrá pedir un aplazamiento en el funcionamiento de las máquinas nuevas sin demorar el estudio de las Bases. Y habiéndose agotado el orden del día se levantó la sesión a las veintitrés horas.

Vº. Bº.

El Presidente,

M. Charreau



El Secretario,

J. Fariachero

ACTA de la reunión ordinaria celebrada por el Comité Centralde la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes, el dia DIEZ Y SIETE DE OCTUBRE DE MIL NUEVE CIENTOS VEINTE Y SIETE.

A las veinte ~~=====~~ horas y treinta y cinco minutos declara abierta la sesión, el compañero Hermenegildo Calzada, de Fumistas, y actúa de Secretario el compañero Jesús Pérez Quijano, de Vicálvaro.

Se dá lectura al acta anterior y es aprobado.

Se procede a pasar lista y no contestan por no estar presentes las representaciones de: DESMONTISTAS-FONTANEROS Y VIDRIEROS-MARMOLISTAS-POCEROS-y-PORTLANDISTAS-. Total -5-Secciones.

PROPUESTA DE AYUDA PARA ERECCIÓN DE UN
MUSOLEO EN MEORIA DE JAIME VERA

Dá lectura el compañero Muño, en nombre de la Ejecutiva, dá lectura a una circular de la Agrupación Socialista, en la que exalta las virtudes del maestro Jaime Vera, y solicita el concurso económico de la Federación, para erigir un mausoleo en el cementerio civil, en memoria del citado Maestro.

La Ejecutiva, propone que se haga un donativo de doscientas cincuenta pesetas.

El compañero Salazar de Entarimadores, propone que sea el donativo de trescientas pesetas.

Por unanimidad se aprueba que se haga un donativo de trescientas pesetas, con destino al fin propuesto.

PROYECTO DE BASES PARA EL OFICIO DE PINTOR

Informa el compañero Muño, de que la Sección de Pintores, ha tomado el acuerdo de proponer nuevas Bases de trabajo a los patronos, y a tal efecto an aprobado un proyecto en el que se recogen todas las aspiraciones del oficio. El compañero Muño, dá lectura al proyecto presentado, y dice que que la Ejecutiva discrepa solo en dos puntos, siendo uno el de la salida cuando se trabaje fuera del término municipal de Madrid, y el otro el los ocho dias de antes antes

de despedir,pués estos dos puntos ya han criterio con caracter general,pero se puede presentar el proyecto que alli se discutirá con los patronos.

El compañero Juan Jos'e Gómez, de Pintores, defiende y razona los diversos puntos de la Bases, justificando su necesidad.

Por unanimidad se acuerda facultar a la Ejecutiva para que presente las Bases y en unión de la Directiva de Pintores, actué en su trámite.

NOMBRAMIENTO DE VOCAL TERCERO

El compañero Muño, manifiesta que por diversas faltas a las reuniones se ha considerado dimitido de su cargo de vocal tercero, al compañero Agustín Barón de Valencia, perteneciente a la Sociedad de Carpinteros de armar, y por tanto hay que elegir ese cargo.

El compañero Gabriel Sánchez, de Carpinteros de armar, dice que ellos creían que había dimitido, pero en realidad es que se le ha considerado dimitido. Dice que este compañero ha estado enfermo y por eso ha faltado.

El compañero Trillo dice que efectivamente, hubo varios recados verbales de que estaba enfermo, pero tambien ha tenido la Ejecutiva conocimiento de que estaba trabajando, y por tanto podía venir por secretaria cómo han hecho otros compañeros ha notificar el tratamiento médico que les impidiera acudir a las reuniones, pero no se ha hecho eso, y además se sabe que el mencionado compañero ha estado sin trabajar nada mas que tres o cuatro dias por unas anjinas.

Por unanimidad se acepta la dimisión del compañero Barón, y se procede a nombrar sustituto. Por varios compañeros se hacen diversas propuestas, acordandose por último, que la Sección presente un candidato para que el Comité elija ese cargo.

NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE.

El compañero Presidente manifiesta que se va a proceder a elegir un compañero para el cargo de vicepresidente,

192
se proponen a varios compañeros, y resulta elegido, por unanimidad, el compañero Ramón Pulido, actual Presidente de la sección de Fontaneros y Vidrieros.

P R E G U N T A S

El compañero Salazar, de Entarimadores, pregunta que si es compatible el cargo de Ejecutiva con el de Directiva de su Sección.

Le contesta la Ejecutiva que sí.

El compañero Castro, de Embaldosadores, pregunta en que estado se encuentra una denuncia que ellos han presentado contra la Comisión Moralizadora del oficio de albañil, por una gestión que ha hecho en una obra de la calle de Diego de León cerca de la calle de Torrijos, y en la que no solamente se ha puesto de manifiesto negligencia, sino que además se ha falseado la verdad.

Contestale el compañero Muñio, por la Ejecutiva, manifestándole que el asunto está pendiente de la respuesta que dé la Sociedad de Albañiles, a la que se la ha escrito por que resulta que la Comisión en la segunda visita que hizo a la obra manifestó que no había hecho mayor esfuerzo, por que se trataba de una azotea y creían que tratándose de solar azotea, cómo se trata de cubierta, es competencia de los albañiles.

El compañero Castro, no se dá por conforme con la respuesta y ruega a la Ejecutiva que active la tramitación de éste asunto por que hay que tratar esas apreciaciones ya que resulta una actuación verdaderamente perjudicial para la organización.

El compañero Medina, de Tejeros, pregunta que en que estado se encuentra la tramitación con la Sociedad de Peones sobre el ingreso de la misma en ésta Federación.

Contestale por la Ejecutiva, El Secretario, y le

manifiesta que está pendiente de que contestan las Sociedades consultadas sobre el tiempo que consideran que puede un peón estar sin asociarse en la Sociedad correspondiente cuando esté trabajando de peón de mano, por primera vez, cuando haya pasado de la categoría inferior.

El compañero Rojas, de Canteros, pregunta que si la Sociedad de Marmolistas, ha remitido el proyecto de Bases, a que se ha comprometido.

Contesta la Ejecutiva que nó.

Varios compañeros se lamentan de ésta pasividad, y ruegan a la Ejecutiva que trasmita el disgusto que a todos produce, a la Directiva de Marmolistas, pues es una prueba de poco respeto a cumplimiento de los deberes federativos.

El compañero Rojas, de Canteros, hace otra pregunta consistente en saber si ha resuelto algo la Directiva de Marmolistas, sobre el taller de "Los Profesionales".

La Ejecutiva contesta que se les ha escrito para que nos digan el nombre del patrono de ese taller al objeto de hacer el contrato que según la misma Directiva se ha comprometido dicho señor.

El mismo compañero, pregunta si sabe la Ejecutiva algo con respecto a las horas extraordinarias trabajadas en el taller del Sr. Altuna, pues dice que los canteros al llegar las 48 horas de la semana no trabajaron mas y sin embargo los marmolistas han cobrado esa misma semana horas extraordinarias.

La Ejecutiva contesta que al saber que había parados denegó el permiso para hacer horas extraordinarias y a partir de ese momento así se ha cumplido.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesión a las veinti-

trés horas de todo lo cual damos fé:

V^o.B^o.
El Presidente:

El Secretario,

Hermenegildo Calzadas

Manuel Charlán

ACTA de la reunión ordinaria celebrada por el Comité Central de la Federación de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes, el día DOS DE NOVIEMBRE DE MIL NUEVE CIENTOS VEINTE Y SIETE.

A las veinte horas y treinta minutos declara abierta la sesión el compañero Manuel Charlán, de Entarimadores, y actuando de Secretario el compañero José Barriobero, de Instaladores y Montadores Electricistas.

Se dá lectura al acta de la sesión anterior y es aprobada.

Se procede a pasar lista y no contestan por no estar presentes las representaciones: DESMONTISTAS-EMBALDOSADORES-PORTLANDISTAS -y- ALBAÑILES DE LEGANÉS-Total -4- Secciones.

Por no estar presentes los compañeros de la Directiva de Marmolistas se acuerda añ terar el orden del dia, pasando el cuarto punto al lugar del tercero, y éste al lugar de aquél.

NOMBRAMIENTO DE VOCAL 3^o. de la EJECUTIVA.

Se procede a nombrar vocal tercero de la Comisión Ejecutiva, y la Sección de Carpinteros de Armar, propone al compañero Lorenzo Aranzana.

por unanimidad es designado vocal tercero el compañero Lorenzo Aranzana.

SOBRE EL ESTADO DE LAS NEGOCIACIONES DE FUSIÓN DE CARPINTEROS DE ARMAR Y CARPINTEROS DEL HORMIGÓN.

El compañero Muíño, en nombra de la Comisión Ejecutiva, dá cuenta del estado en que actualmente se encuentran las negociaciones de fusión entre las sociedades de Carpinteros de Armar y Carpinteros del Hormigón Armado. Manifiesta que hace diez y seis meses que se comenzaron las negociaciones de fusión, y después de de infinidad de reuniones de las Dos Juntas Directivas, y Comi-

Comisiones designadas por las respectivas Juntas generales, no ha dado resultado efectivo, y han fracasado las negociaciones. Explica detalladamente todas las incidencias surjidas y termina manifestando que, cómo las dos Sociedades han estado conformes en hacer la fusión, es señal que la deseaban, y cómo esto es así y es de conveniencia general para todos, la Ejecutiva considera que se debe de imponer un plazo a las dos Sociedades para que dando de lado las pequeñas cuestiones que puedan existir, se haga la fusión inmediatamente, y si alguna de las dos Sociedades no quiere ir a la fusión, después de los acuerdos que toma el Comité Central, éste determinará la línea de conducta que se haya de seguir con esa Sociedad,

Se abre discusión e intervienen los compañeros; Manuel Caballero, de Carpinteros de armar; Lafuente, de Carpinteros del Hormigón armado; Vilanova de la misma Sección, Mariano García Iglesias, de Carpinteros de armar; Solís, de Carpinteros del Hormigón; Juan José Gómez, de Pintores; Quijano, del Ramo de la Edificación de vicálvaro; Muño, por la Ejecutiva, y Charlán, cómo Presidente.

Todos los compañeros, hacen diversas manifestaciones, para aducir argumentos en pro de la fusión, excepto los compañeros Mariano García y Lafuente, que desde sus respectivos puntos de vista tratan de justificar la actuación de las respectivas Sociedades a que pertenecen, destacándose la argumentación del compañero Iglesias, que expone una serie de meditadas razones tendentes a demostrar que la Sociedad de Carpinteros de armar, ha cedido de su parte todo lo necesario para llegar a la fusión.

De la argumentación expuesta, se desprende con toda claridad que la fusión estaba a punto de realizarse y que por cuestiones de pequeña monta no se ha llevado a efecto.

Por unanimidad se acuerda que la Ejecutiva intervenga cerca de las dos Juntas Directivas, para que se reúnan y lleven a efecto la fusión, y si para ello es conveniente qu

que la Ejecutiva asista a las respectivas juntas generales, que lo haga, y que después de estas tramitaciones, se traiga el asunto a resolver en uno de los próximos Comités Centrales.

BASES DE TRABAJO PARA CANTEROS Y PARA MARMOLISTAS

El compañero Muíño, en nombre de la Ejecutiva manifiesta que nuevamente viene a discusión el asunto concerniente al proyecto de Bases para Canteros y para Marmolistas; No obstante los acuerdos del Comité Central, la Junta Directiva de Marmolistas, no cumplió el acuerdo de remitir el proyecto a que se comprometió. Han pasado los días y hasta hace tres no ha remitido ese proyecto, por lo que resulta que se ha retrasado enormemente la solución de ese asunto. Ahora la Ejecutiva ha recibido ya el proyecto de Bases y ya le ha enviado a Canteros, y el de ésta Sociedad a Marmolistas, según se acordó, y sólo espera la respuesta de ésta última Directiva para reunir a las dos partes y elaborar el proyecto único para remitirle a los patronos y entrar en negociaciones. La Comisión Ejecutiva estima que la Directiva de Marmolistas, ha procedido con una lentitud perjudicial, digna de ser examinado el caso por la Federación, pero como, al fin ha remitido el proyecto, estima que al objeto de no entibiar las buenas relaciones de entrambas Sociedades, no se debe de aprobar ~~la~~ moción de censura que presentó la Junta Directiva de Canteros, contra la de Marmolistas. Termina manifestando que este ^{es} el deseo de la Ejecutiva, y como ya tiene labor a realizar, procederá a convocar a las dos Juntas Directivas, para elaborar el mencionado proyecto.

El compañero Bernardino Blanco de Marmolistas, explica las causas de la tardanza y dice que ello ha sido debido al trámite obligado de tenerse que reunir la Comisión nombrada por la Junta general para este asunto, y no haber tenido todo el éxito que se esperaba por lo que hubo que llevar nuevamente el caso a la Junta general, y luego volver a estudiarlo. Explica las fechas en que se ha reunido la Comisión, y termina diciendo que no

han tardado ese tiempo por mal deseo ni por entorpecer, sino por sinceramente creían que no hacían perjuicio de ninguna especie.

El compañero Rojas, de Canteros, usa de la palabra manifestando que después de las manifestaciones hechas y teniendo en cuenta la fraternidad de los dos oficios, retiran el voto de censura, pero una vez hecho eso tienen que decir a la Directiva de Marmolistas que se habían hecho acreedores a él, pues con su conducta han puesto en ridículo a la Sociedad de Canteros y a la propia Federación Local. Hace una enumeración de fechas, y deduce de ellas que la Directiva de Canteros ha cumplido esrupulosamente todos sus deberes, y la de Marmolistas no lo ha hecho.

El compañero Blanco de Marmolistas, dice que reconoce que ellos han tardado, pero andrá van a tardar mucho mas los patronos, pues no es tan fácil lo que cree Canteros. Termina manifestando que no tienen nada que objetar al proyecto de la Sociedad de Canteros y que solo esperan la citación de la Ejecutiva, y hacen unas manifestaciones tendentes a demostrar la necesidad de procurar pro todos los medios mantener las buenas relaciones entre las dos sociedades.

Después de intervenir todos los compañeros que han hablado para hacer diversas manifestaciones aclaratorias, se acue da, por unanimidad, facultar a la Ejecutiva para que reuna a las dos Directivas y lleve a feliz término este asunto, para presentar a la Federación Patronal el proyecto único.

P R E G U N T A S

El compañero Quijano, de Vicálvaro, pregunta que en que estado se encuentra lo referente a la organización de los Comités Paritarios.

Le contesta por la Ejecutiva el Secretario, manifestando que todavía no hay nada concreto.

El compañero Rojas, de Canteros, pregunta que en que estado se encuentra las negociaciones de ingreso de la Sociedad de Peones en General en ésta Federación.

Contesta el compañero Muño, que está pendiente de unas contestaciones alguna de las cuales se ha recibido, y que en cuanto forme criterio la Ejecutiva, se traerá a resolución definitiva del Comité Central.

Y por haberse agotado el orden del día se levanta la sesión a las veintidós horas y cuarenta minutos, de todo lo cual damos fé.

Vº. Bº.
El Presidente,

M. Charlán



El secretario,

Barralbero

Acta de la reunión ordinaria celebrada por el Comité Central de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes, el día DIEZ Y OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NUEVE CIENTOS VEINTE Y SIETE.

A las veinte horas y treinta minutos, se abrió la sesión, bajo la presidencia del compañero Manuel Charlán, de Entarimadores, y actuó de secretario el compañero Jesús P. Quijano, de Vicálvaro;

CUENTAS DEL TERCER TRIMESTRE DE 1927.

El compañero Presidente, pregunta si hay alguna observación que hacer a las cuentas del tercer trimestre de 1927.

Cómo nadie contesta, el compañero Presidente las da por aprobadas, por unanimidad.

PROPUESTA DE BOICOT CONTRA D. SERAFÍN SACRISTÁN

Informa el compañero Muño, en nombre de la Comisión Ejecutiva, de que el patrono D. Serafín Sacristán, tiene un taller en el Paseo de las Delicias, en el cual ha despedido al personal del oficio de constructor de mosaicos, perteneciente a nuestra Sección, por qué quería que aumentasen el número de secaderos y con ello la producción, cosa que no era factible, y sin atenerse a razones implantó una producción y cómo no se podía aceptar, por que dentro de la jornada de ocho horas era imposible,

despidió a todos los compañeros que trabajaban en esa fábrica.

La Ejecutiva, ha hecho diversas gestiones, pero nada ha podido conseguir por que el Sr. Sacristán, se ha colocado en un terreno de gran intransigencia, por lo que se ha considerado que la única solución posible, era la de obstaculizar el desenvolvimiento de su industria, y a tal efecto propone que se le declare el boicot a éste señor, haciendo todo lo posible por que no se coloque ese material por obreros federados.

El compañero Lozano, de Mosaicos hace algunas aclaraciones, y por unanimidad se aprueba el criterio de la Ejecutiva, facultandola para que realice cuanto sea posible en éste aspecto.

PROPUESTA DE ABONAR LOS JORNALES HASTA
COMPLETAR LA SEMANA A LOS COMPAÑEROS
QUE SEAN DESPEDIDOS INJUSTAMENTE;

El compañero ^{PROSECRETARIO AL DE CESEROS} ~~Muino~~, en nombre de la Ejecutiva, manifiesta que con motivo del despido efectuado en la Avenida de Méndez Pelayo, ^{INDUSTRIA DE LA SIDA} ~~por el patrono D. Francisco Nieto~~, que el miércoles 2 despidió al compañero Juan Vicente Daimiel, por que éste le respondió a una frase que aquel le dirigió, la Ejecutiva ha hecho gestiones y no ha podido conseguir la reposición de éste compañero ni tampoco el abono de los dias de jornal hasta completar la jornada semanal, en vista de lo cual ha determinado que siendo el despido injusto por no realizarse en sábado, y no estando en las Bases determinado ese derecho para poder reclamar al Tribunal Industrial, estima que se debe de pagar de la caja de la Federación el importe de los seis dias, hasta completar la semana, pero que en ningún momento puedan exceder de los seis dias.

Después de algunas observaciones, se aprueba, por unanimidad la propuesta de la Ejecutiva.

HUELGA X BOICOT AL PATRONO D. PABLO CANTÓ y
AUXILIARES SUYOS.

200 compañero Muño, en nombre de la Ejecutiva, dá cuenta de que sigue el boicot al patrono D. Pablo Cantó. Lo que hay de nuevo es que D. Vicente Delicado, contratista de la obra de embaldosado de la calle de Vallehermoso, ha pedido oficialmente que se no se le retiren a los asociados de embaldosadores que lleve él a trabajar. Manifiesta Muño, que siendo cierto que durante tres meses se le ha retirado el personal en unión de la Junta Directiva de Embaldosadores, no se le iba ha autorizar. También sigue lo mismo el boicot contra los Sres. Ludeño, Garcés, Diego Rubio y José Bernavé, de Monóvar.

Refiere algunos detalles relacionados con éstos boicots, manifestando que no hay ninguna otra novedad.

Los reunidos se dá por enterados, y aprueban lo actuado.

P R E G U N T A S

El compañero Lozano, de Mosaicos, pregunta por el estado de la gestión con los Sres. Hernando y Cobonado, y le contesta el Secretario, que no han venido y hay que esperar la primera obra que tengan para hacer lo que sea pertinente.

Rojas, de Canteros, pregunta por el estado del asunto de Peones en general, y le contesta el Secretario que se traerá a la próxima reunión.

El compañero Escobedo, de Fumistas, pregunta en qué estado se encuentra la situación de la obra del Sr. Cascales, y le contesta el Secretario, que sigue terminando la obra sin haber provocado nuevos incidentes y teniendo asociados.

El compañero Juan José Gómez, de Pintores, pregunta si se cobran las multas por las infracciones de jornada y descanso en domingo. El Secretario le contesta que sí pues se pagan en los juzgados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna hora y cuarenta y cinco minutos de todo lo cual damos fé:

v. p.

El Presidente,

Mo. Charla

El Secretario,

José P. Linares

ACTA de la reunión ordinaria celebrada por el Comité Central de Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Límites, el día UNO DE DICIEMBRE DE MIL NUEVE CIENTOS VEINTE Y SIETE.

A las veinte horas y veinte minutos declara abierta la sesión el compañero Pintado, de Marmolistas, y actúa de Secretario el compañero Jesús Pérez Quijano, del Ramo de la Edificación de Vicálvaro.

Se da lectura al acta de la sesión anterior y es aprobada.

Se procede a pasar lista, y no contestan por no estar presentes las representaciones de DESMONTISTAS Y POCEROS-Total -2- Secciones.

PROPUESTA PARA QUE CONSTE EL FALLECIMIENTO DEL COMPAÑERO RAIMUNDO SANZ CID.

El compañero Mulino, en nombre de la Ejecutiva, propone que conste en acta el sentimiento de la Federación por el fallecimiento del compañero Raimundo Sanz Cid, que durante mas de veinte años fué tesorero de la Sociedad de Albañiles.

En breves palabras hace un elogio del difunto compañero que fué un infatigable trabajador, que siempre defendió con capacidad, abnegación, y constancia, la organización obrera,

La Ejecutiva, considera que se debe hacer constar el sentimiento de la Federación por su muerte, y que se comuniqué a la familia y a la Sociedad de Albañiles, el sentimiento que a todos nos ha producido la muerte de tan querido compañero.

Por unanimidad, se aprueba la propuesta de la Ejecutiva.

SOBRE LA AGRESIÓN A JOSÉ IGLESIAS Y A BERLAMINO TOMÁS:

El compañero Mulino, en nombre de la Ejecutiva, manifiesta que los compañeros José Iglesias, y Belarmino Tomás, han sido agredidos, en Asturias, cuando se encontraban trabajando en las oficinas de la mina San Vicente que explota el Sindicato de los Obreros Mineros de Asturias, por un obrero que habia sido despedido de la mina, por su mal cumplimiento, y de cuya agresión ha resultado muerto el camarada José

Iglesias, y gravemente herido el compañero Belarmino Tomás.

La Ejecutiva considera que se debe significar la protesta por el hecho realizado, ya que no puede ser norma, el que cuando haya disparidad de criterio sobre cuestiones de organización, ^{de trabajo} se ventilen en forma de agresiones. Propone también la Ejecutiva que se envíe el pésame al Sindicato de los Obreros Mineros de Asturias, rogándole al mismo tiempo que la transmita a la familia, y expresar nuestro ferviente deseo de que se restablezca prontamente el compañero Belarmino Tomás.

El compañero Patiño, de Marmolistas, propone que se envíe una cantidad para engrosar las cantidades que se recauden para atender a la familia del compañero Iglesias, propuesta que retira ante un ruego de la Ejecutiva, por no haber figurado en el Orden del Día.

Por unanimidad se aprueba la propuesta de la Ejecutiva y se la faculta para que la lleve a efecto.

ANORMALIDADES EN LA OBRA DE D.
ANTONIO FERNÁNDEZ, CALLE DE LA LOMA.

Informa el compañero Muño, en nombre de la Ejecutiva, que en el Parque Urbanizado, calle de la Loma, se está haciendo un hotel por el sistema de administración, por el propietario D. Antonio Fernández. En esa obra actualmente solo trabajan albañiles y peones, y uno de los albañiles que fué a trabajar allí fué el compañero Angel Urosas, que llevó su peón de mano y trabajó con arreglo a las condiciones estipuladas, pero observó que allí no se cumplían las condiciones establecidas, pues había oficiales sin su correspondiente peón de mano, y los peones de mano que hay alguno no ganan las ocho pesetas, y hay peones sueltos que cobran seis pesetas. El compañero Urosas denunció el hecho a la Comisión Ejecutiva, y consideró ésta que se debía de gestionar la normalización de esa obra, cosa que se intentó hacer inmediatamente, pero el encargado no hizo ningún caso a nuestros requerimientos, y el personal, excepto el compañero ya mencionado y su peón de mano, no solamente no hicieron caso de las citaciones que se les hicieron

y de los consejos que se les dieron, invitandoles a sumarse a la organizavi6n y a venir a reunirse para concretar las anormalidades, sin6 que hubo mas n6mero de compa6eros que el que fuera de desear por parte del patrono, que se colocaron francamente frente a nuestra representaci6n.

Se encomend6 al compa6ero Urosas una investigaci6n de nombras de compa6eros para ver si citandolos personalmente, se conseguí algo pr6ctico y se nombraba Delegado, pero no se ha podido terminar 6sta labor por haberse accidentado el compa6ero mencionado, el cual nos ha manifestado que quienes creía que eran asociados luego ha resultado que no lo son.

La Ejecutiva espera que este se6or haga una finca que tiene proyectada en la Avenida de la Reina Victoria, para ver si se puede hacer alguna labor positiva, y adem6s espera tambien que cuando vaya personal de otros oficios a ese hotel, se intente nuevamente normalizar la situaci6n.

Despu6s de algunas preguntas aclaratorias, se aprueba unanimente la actuaci6n de la Ejecutiva, y se la faculta para que actúe.

SOBRE LAS NORMAS Y TRAMITACION DE LAS DENUNCIAS EN LA DELEGACION LOCAL DEL CONSEJO DE TRABAJO.

Informa el compa6ero, con toda extensi6n de las anormalidades que se vienen observando y de las dificultades con que se tropieza, al hacer denuncias por infracci6n del descanso en domingo y prolongaci6n de la jornada de ocho horas, y cuyas denuncias hay que elevarlas a la Delegaci6n Local del Consejo de Trabajo. Informa del r6gimen de denuncias, establecido hasta que el Conde de vellellano, siendo Alcalde y abusando de sus atribuciones, determin6 que las denuncias tenían que presentarse figurando en calidad de testigo un guardia urbano.

La Federaci6n se atuvo a ese r6gimen, y ha venido realizando las denuncias con dificultades por que en las Tenencias de Alcaldía, a la que se vá a solicitar el guardia para el recorrido, ponen muchas dificultades, y luego ya hecha

la denuncia y pasada al Negociado correspondiente, se estacionaba meses y meses resulta ineficaz la denuncias.

Ante estas anormalidades la Ejecutiva se dirigió a la Junta Administrativa de la Casa del Pueblo, planteandola el problema y rogandola que convocara a una reunión de las entidades se sabían hacían mas denuncias por estas causas, y a los compañeros de la Delegación Local del Consejo de Trabajo, para buscar una solución que pusiera fin a estas anomalías.

La reunión se ha verificado el día 18 del pasado noviembre y en ella se examinó la situación, y se convino en que el compañero Arteaga, concejal socialista que fué convocado, hiciera una gestión con el jefe del personal del Ayuntamiento Sr. Ruano, para que éste pusiera mano en lo del Negociado.

En cuanto a los de los guardias, se determinó hacer una gestión con el jefe de la guardia municipal para que no pongan obstáculos al facilitar guardia, sin perjuicio de que si no diera resultado hacer ya una gestión directa con la Alcaldía. Además se convino esperar a que se cumpla la solución que el Consejo de Trabajo ha dado al recurso planteado por los vocales obreros de la Delegación Local, y que fué favorable a la revocación del Decreto del Conde de Vallengano.

Posteriormente ya se ha observado que en el Negociado van ahora las cosas en una celeridad a la que no nos tenemos acostumbrado.

El compañero Bernardino Blanco, de Marmolistas, dice que en la Junta Administrativa de la Casa del Pueblo, se ha manifestado por el compañero Pastor, de la Delegación Local del Consejo de Trabajo, que bastantes denuncias de las presentadas por la Comisión de la Federación, se habían hecho desde la taberna, y como él no sabe si esto es verdad, lo dice para que la Ejecutiva conteste.

El compañero Muñio, manifiesta que la Ejecutiva no conoce nada de lo que dice el compañero Blanco, sino que únicamente sabía él particularmente lo que le dijo el compañero Pastor, que consistió en que algunas denuncias se habían

hecho sin ir al sitio de la denuncia, cosa que se ha demostrado que no es verdad, y demostrado que eso se ha supuesto por unas circunstancias que explica. De todas formas la Ejecutiva recoge las manifestaciones hechas por el compañero Blanco, y hará las oportunas averiguaciones.

Los reunidos se dan por enterados y aprueban lo actuado por la Ejecutiva.

AGRESIÓN AL COMPAÑERO LUIS SERRANO AL HACER DENUNCIAS POR INFRACCIÓN DE LA LEY DEL DESCANSO DOMINICAL.

Informa el compañero Muíño, de que el compañero Luis Serrano perteneciente a la Sociedad de Instaladores y Montadores Electricistas, cuando desempeñaba su función de comisión para denunciar las infracciones del Descanso Dominical, el domingo 20 de Noviembre, y al hacer la denuncia de un taller de cerrajería de la calle del Cardenal Cisneros 31, del patrono D. José Cerezo, salió éste del interior y agredió inesperadamente a nuestro compañero, que fué herido en la parte superior del labio, y teniendo que ser asistido en la Casa de Socorro, y teniendo que ir todos a la Comisaría, después de la intervención del guardia municipal que acompañaba a nuestra compañero.

La Ejecutiva al tener noticia de la agresión tomó el acuerdo de pasar al compañero la dieta de doce pesetas hasta que estuviera curado, enviarle al Dr. Gallastegui, médico de la Oficina Jurídica, para que con cargo a la Federación le cure hasta que esté completamente dado de alta; Además se determinó que D. Pedro Rico viera el caso, para que se haga cuanto pueda por perjudicar a ese patrono.

Los reunidos se dan por enterados y aprueban la actuación de la Ejecutiva.

PROPUESTA DE LA SECCIÓN DE ALBAÑILES, PARA QUE TODOS LOS ASOCIADOS PRESENTEN LAS DENUNCIAS Y SEA LA SOCIEDAD LA QUE TRAMITE TODAS LAS CUESTIONES DE SUS ASOCIADOS, HASTA EL LIMITE QUE PERMITEN LAS ESTATUTOS DE LA FEDERACIÓN.

Informa el compañero Muíño, en nombre de la Ejecutiva, manifiesta que la Sociedad de Albañiles, ha enviado una propues-

206
ta que dice así: 1º. Que sea la Sociedad de Albañiles la que tramite y resuelva todos los asuntos propios de la Sociedad, exceptuándose, los que, de una manera concreta, están determinados en los Estatutos de la Federación. 2º. Que todas las denuncias que presenten los asociados de Albañiles, sobre asuntos relacionados con el oficio de albañil, no sean tomadas por la Federación, sino que las tome la Junta Directiva de la Sociedad de Albañiles, la que se encargará de tramitarlas y resolverlas. 3º. Que sea la Comisión Gestora de la Federación la que, bajo la dirección de la Junta Directiva, realice las gestiones que se la encomienden.

La Comisión Ejecutiva, -dice el Secretario- trató el asunto concediéndole la importancia que tiene, y acordó contestar a la Sociedad de Albañiles, lo siguiente: 1º. Que nos parece bien y estamos conformes que vuestros asociados os presenten a vosotros directamente las denuncias sobre asuntos que, se refieran a ellos mismos sobre cuestiones exclusivamente del oficio de albañil, las cuales pueden ser tratadas por vosotros y enviadas a nosotros para su gestión diciendonos vuestro criterio. 2º. Que estamos también conformes en que nuestra Comisión Gestora, baje a informaros a vuestra secretaría del resultado de las denuncias a que se refiere el párrafo anterior, información que realizarían indistintamente uno de los dos compañeros que forman la Comisión Gestora. 3º. Que entendemos que pueden, y deben, venir a nuestra secretaría asociados vuestros a denunciar los casos que tengan relación con los restantes oficios federados. 4º. Que a nuestro juicio, la Federación no puede renunciar a que sea la Comisión Ejecutiva, la que tome cuenta de la actuación de la Comisión Gestora y la señale la actuación que en cada caso haya de seguir. 5º. Que esto es cuanto, sin necesidad de recurrir al Comité Central, os podemos decir sobre ese asunto, y esperamos que nos digais si estais o no conformes con éste criterio, pues caso de que insistierais en vuestro deso, llevaremos el asunto a la resolución definitiva del mencionado Comité Central.

Después de enviada ésta carta, y en vista de que la Sociedad de Albañiles, insistió en sus puntos de vista y en que tratara el asunto por el Comité Central, se ha traído a la primera reunión celebrada, para que se resuelva;

Considera la Ejecutiva que no se puede aceptar la propuesta de Albañiles, por que sería tanto como tener una Federación que solo sirviera para unir a las Secciones por medio de la solidaridad en caso de conflictos, y ésta Federación no se creó para eso, sino precisamente para ahorrarse esfuerzo y evitar conflictos por medio de la centralización de toda la acción de resistencia. Expone algunos argumentos demostrativos del criterio que sostiene la Ejecutiva, y termina manifestando que está conforme en que los asociados vayan a presentar las denuncias que directamente les afecten, pero esas denuncias no las tramitará la Sociedad ni entrará en relación con los patronos, sino que formará criterio y las enviará a la Ejecutiva para que ésta por conducto de la Gestora las dé la tramitación conveniente.

El compañero Olalla, de Albañiles, manifiesta que por parte de la Sociedad, se ha tenido en cuenta razones de interés para la misma al hacer la propuesta, pues considera la Sociedad que actualmente no se siente el asociando plenamente satisfecho por no presentar las denuncias directamente a la Sociedad. Además la Sociedad considera que las cuestiones y asuntos que directamente la afecten, deben ser tramitados por la Juntas Directiva, por medio de la Comisión Gestora de la Federación, pues ahora no tiene deseos la Sociedad de nombrar una Gestora de su seno, aunque esto no quiera decir que no pueda nombrarla. Hace diversas consideraciones para apoyar la propuesta, manifestando que la junta general, consideró que la Federación ya tiene campo donde actuar, con las denuncias y asuntos que la Sociedad considere que debe de plantear a la Federación.

Termina el compañero Olalla, manifestando que por parte de la Sociedad de Albañiles, existe el deseo que queda manifestado por entender que es lo mas práctico y conveniente:

El compañero Rojas, de Canteros, manifiesta, que el asunto de que se trata, puede ser debatido y resuelto ésta noche, siempre que la Directiva de Albañiles, diga en su criterio es que se extienda a todas las Secciones, esas atribuciones que la Directiva de Albañiles propone para todas las Secciones. Manifiesta el compañero Rojas, que si la Directiva de Albañiles, tiene ese criterio para que se extienda a todas las Secciones, entonces Canteros defenderá la propuesta de Albañiles.

El compañero Luis Fernández, de Albañiles, hace una aclaración manifestando que por parte de Albañiles, lo que se desea es que el asociado no pierda la relación directa con su Sociedad por medio de su Junta Directiva.

El compañero Muñio, en nombre de la Ejecutiva, manifiesta, que lo que ha dicho el compañero Luis Fernández, es una parte de lo que quiere la Sociedad de Albañiles, pues además de lo que dice el compañero Luis, la Sociedad propone que se la autorice para que se gestione ella los asuntos que interesen a sus asociados directamente, enviando a la Federación los asuntos que están dentro de lo que determinan los Estatutos, y por tanto conviene concretar con absoluta claridad para que las representaciones presentes sepan a que atenerse.

El compañero Olalla, en nombre de la Ejecutiva, dice que efectivamente, lo que desea la Sociedad de Albañiles, es lo que de la letra de la carta que dirigió a la Ejecutiva con fecha 29 de Octubre ultimo, que consiste en que las gestiones las haga la Sociedad, y todo lo demás tal y cómo lo ha interpretado y espuesto la Ejecutiva. En cuanto a lo que ha preguntado el compañero Rojas, manifiesta que la Directiva de Albañiles, no tiene inconveniente, antes al contrario, en que se haga extensivo ese derecho que reclaman para ellos a todas las Secciones federadas.

El compañero Salazar, de Entarimadores, hace uso de ²⁰⁹ palabra, en contra de la propuesta de la Sociedad de Albañiles. Considera que la propuesta es un retroceso perjudicial para la organización, y recuerda los tiempos en que estábamos propugnando por constituir un organismo que estreche de una manera eficaz nuestras relaciones y ahora que ya tenemos el organismo constituido le queremos restar eficacia y dejarle sin vida. Se extiende en diversos razonamientos para demostrar la conveniencia de no aceptar la propuesta de la Sociedad de Albañiles.

Rectifican todos los compañeros que han hablado anteriormente y se pasa a la votación.

Votan en pro de la propuesta de la Sociedad de Albañiles las representaciones de: ALBAÑILES DE MADRID-CANTEROS-y-MARMOLISTAS-Total -3- Secciones.

Votan en contra de la propuesta de la Sociedad de Albañiles, las representaciones de: CARPINTEROS DE ARMAR-CARPINTEROS DEL HORMIGÓN ARMADO-COLOCADORES DE PAVIMENTOS EN MADERA-CONSTRUCTORES DE MOSAICOS-EMBALDOSADORES-FONTANEROS Y VIDRIEROS-FUMISTAS-INSTALADORES Y MONTADORES ELECTRICISTAS-PINTORES-PORTLANDISTAS-TEJEROS-ALBAÑILES DE BARAJAS-ALBAÑILES DE LEGANÉS-RAMO DE LA EDIFICACIÓN DE VICÁLVARO-y-RAMO DE CONSTRUCCIÓN DE VALLECAS-Total -15- votos.

SOBRE EL INGRESO DE LA SOCIEDAD DE PEONES EN ESTA FEDERACIÓN.

El compañero Muño, en nombre de la Comisión Ejecutiva, dá lectura a la carta que la Sociedad de Peones en General ha dirigido a la Federación, con fecha 16 del pasado Noviembre, y en la cual dá cuenta del resultado de sus últimas juntas generales, en las que han acordado aceptar todas las condiciones acordadas por la Federación para su ingreso en la misma. Dicen también en esa carta que el punto referente a los asociados suyos que vayan a trabajar de peones de mano, sea resuelto en el sentido de que hasta que no lleve tres meses consec-

210
vos trabajando de peón de mano, no tenga necesidad de trasladarse a la Sociedad del oficio respectivo, y una vez ingresados en la Federación se tratará si ha de ser mas o menos tiempo.

La Ejecutiva considera que éste criterio se puede aceptar en lo referente a los tres meses, salvo que las Secciones a las que directamente afecte, y en lo demás cómo quiera que el Comité Central ya se ha pronunciado, no cabe nada mas darlos ingreso puesto que ya han aceptado las condiciones.

El compañero Olalla, de Albañiles de Madrid, explica los acuerdos de su junta general, que son contrarios al ingreso de la Sociedad de Peones en la Federación. Razona el punto de vista de la Sociedad de Albañiles, diciendo, entre otras cosas que en la Sociedad de Peones hay una inmensa mayoría que no son peones pertenecientes a la industria de la edificación, sino dependientes de carbonerías, y de las estaciones ect. act. Dice que la junta general ha considerado y considera, que los peones sueltos son profesionales del oficio de albañil, y por eso estima que deben pertenecer a la Sociedad de Albañiles. Termina manifestando que está en contra de que se dé ingreso a la mencionada Sociedad en la Federación.

El compañero Quijano, de Vicálvaro, se manifiesta en pro del ingreso de la Sociedad de Peones en la Federación, y sostiene que la mayoría de los socios trabajan en la industria de la edificación. Dice que actualmente en la Sociedad de Albañiles, hay millares de socios que no trabajan al oficio ni a otros de la edificación, sino que están en diversos empleos, y apesar de eso a nadie se le ocurre decir que no sea Sociedad de Albañiles, ya que la mayoría inmensa trabajan al oficio. Sostiene la conveniencia de que se termine este estado de luchas dando ingreso a la mencionada Sociedad.

El compañero Muñio, en nombre de la Ejecutiva, interviene para hacer algunas aclaraciones en relación con manifestaciones que han hecho los compañeros que hablaron anteriormente.

El compañero Olalla, interviene de nuevo, manifestando, que los peones sueltos son profesionales, y todo lo que en contra se diga no tiene base firme. Enumera algunas de las labores que el peón suelto tiene que realizar para deducir que son profesionales, y termina diciendo que se debe de aprobar la propuesta de Albañiles.

El compañero Rojas, de Canteros, interviene manifestando que no considera conveniente que se apruebe la propuesta de los compañeros de Albañiles, pues entiende que se debe de dar ingreso a la Sociedad de Peones en General. Aduce algunas razones para demostrar la conveniencia de que ingrese la Sociedad de Peones en la Federación.

El compañero Luis Fernández, de Albañiles, manifiesta que la cantidad de tiempo de los tres meses, no le parece bien y aduce razones para demostrar que será un inconveniente, pues producirá una serie de contratiempos que no se traducirán nada mas que en disgustos para la organización.

El compañero Cienfuegos, de Albañiles, pregunta si caso de que ingrese la Sociedad de Peones en la Federación, quedan las Sociedades obligadas a no admitir peones sueltos en su seno.

Le contesta el compañero Muñoz, por la Ejecutiva, diciendo que en las condiciones de ingreso de la Sociedad de Peones, está estipulado que a partir del ingreso de esa Sociedad en la Federación, todos los peones sueltos de los distintos oficios federados, ingresarán en ella, pero respetándose a los que ya pertenezcan a las Secciones federadas hasta el momento en que ingrese peones, los cuales continuarán en sus Secciones.

El compañero López, de Portlandistas, habla en contra de que ingresen los peones sueltos en la Sociedad de Peones.

Le contesta por la Ejecutiva el Secretario, diciendole que ese es asunto resuelto ya por el Comité Central.

El compañero Muñio, en nombre de la Ejecutiva, dice que cómo se han expuesto razones de consideración sobre el punto referente a los tres meses, y el compañero Luis Fernández, ha aducido razones que son dignas de tomar en consideración, la Ejecutiva cree que se debe de adoptar el acuerdo de dar ingreso a la Sociedad de Peones, dejando en suspenso el punto referente a los tres meses, para que sea discutido una vez que la Sociedad de Peones esté federada para que tome parte su representación en la discusión de ese asunto.

Los compañeros Rojas, de Canteros, y Juan José Gómez, de Pintores, manifiestan que ellos están conformes con lo que la Ejecutiva dice pero siempre que eso no signifique un obstaculo para el ingreso de la Sociedad de Peones en la Federación.

Se pasa a la votación, y votan en pro de que ingrese la Sociedad de Peones en General en la Federación, con la salvedad de dejar en suspenso lo de los tres meses hasta su ingreso, las representaciones de: CARPINTEROS DE ARMAR-CARPINTEROS DEL HORMIGÓN ARMADO-COLOGADORES DE PAVIMENTOS EN MADERA-CONSTRUCTORES DE MOSAICOS-CANTEROS-EMBALDOSADORES-FONTANEROS Y VIDRIEROS-FUMISTAS-INSTALADORES Y MONTADORES ELECTRICISTAS-MARMOLISTAS-PINTORES-TEJEROS-ALBAÑILES DE LEGANÉS-RAMO DE LA EDIFICACIÓN DE VICÁLVARO-y-RAMO DE CONSTRUCCIÓN DE VALLECAS-Total -15-Secciones.

votan en contra del ingreso, las representaciones de: ALBAÑILES DE MADRID-y-PORTLANDISTAS.-Total -2-Secciones.

Queda por tanto aprobado el criterio favorable al ingreso.

P R E G U N T A S

El compañero Luis Fernández, de Albañiles, pregunta si la Ejecutiva ha estudiado si el gasto que la Federación realiza en la Comisión denunciante de las infracciones del descanso en domingo, se vé compensado por el éxito de la labor.

Le contesta por la Ejecutiva, el Secretario diciendole que no se ha estudiado el asunto según pregunta la representación de Albañiles, pero que la Comisión realiza buena labor, pero no obstante y en vista de la pregunta hecha en forma de ruego la Ejecutiva lo estudiará.

El mismo compañero pregunta respecto a los gastos de locomoción de la Comisión Gestora.

Contesta el Secretario de la Ejecutiva, manifestando que el aumento que se ha observado ha sido debido a que han funcionado dos comisiones, una la normal y otra la especial nombrada para moralizar el oficio de albañil, además la Gestora ya comprime y reduce los gastos cuantos puede, pero con criterio de la Ejecutiva de que ello no signifique retraso en las gestiones.



El mismo compañero, pregunta por el gasto de locomoción a las reuniones sobre los Comités Paritarios celebradas en Leganés, Vicálvaro y Vallecas, y se extraña de que se haya gastado una cantidad de cierta importancia pudiendo haberse realizado el viaje en tranvía o en tren.

Le contesta por la Ejecutiva el Secretario, diciendole que los dos compañeros que han ido a Leganés, tenían que haber vuelto a pié, por salir el último tranvía a las once y media de ese pueblo, y en Vicálvaro y en Vallecas, pasan los últimos trenes para Madrid a las nueve de la noche, por lo que la Ejecutiva ha considerado que se debía de ir en un taxímetro, cómo así se ha hecho.

El mismo compañero pregunta sobre un gasto de cinco pesetas cuarenta y cinco céntimos, que figuran cobradas por el compañero Muño, pues se extraña de este compañero cobre esas cantidades, habiendosele aumentado dos pesetas en su

precisamente para que hiciera frente a estos gastos.

El compañero Muñio, lee los dos comprobantes referentes a esa cantidad, uno de dos pesetas cincuenta y otros de dos noventa y cinco, que se han gastado en tranvía en comisiones que él por acuerdo de la Ejecutiva ha realizado con compañeros de las Directivas de Cantebos y Marmolistas, para asuntos de la organización, gastos que siempre se pagan por cuenta de la caja y no por su jornal que no se le ha asignado el aumento para estos gastos.

El compañero Juan José Gómez, de Pintores, pregunta a la Ejecutiva sobre el estado de la tramitación del proyecto de Bases que se ha presentado a los patronos.

Le contesta el Secretario, diciendo que siguen su trámite y ya saben que la Patronal ha contestado que se están estudiando. El compañero que preguntó ruega que se active cuanto sea posible su tramitación.

El mismo compañero pregunta que quien asignó las cien pesetas mensuales al compañero Cayetano Redondo, por la dirección de El Trabajo.

El compañero Muñio, dice que fué el Comité Central, cuando la Federación se hizo cargo del periodico, el que acordó, por unanimidad, estipular en cien pesetas por mes lo que el compañero Redondo habría de cobrar por asumir la dirección y confección del periodico.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, y habiendose agotado el orden del dia, se levantó la sesión a las veinte y tres horas y treinta minutos de la noche, de la cual damos fé:

Vº. Bº:
El Presidente,

José Pintado



El Secretario,

José F. Quintana

ACTA de la reunión ordinaria celebrada por el Comité Central de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes, el día DIEZ Y SEIS DE DICIEMBRE DE MIL NUEVE CIENTOS VEINTE Y SIETE:

A las veinte horas y diez minutos de la noche, se declara abierta la sesión por el compañero Manuel Charlán, de Embarimadores, y actuando de Secretario el compañero Jesús Pérez Quijano, del ramo de la Edificación de Vicálvaro.

Se procede a pasar lista y no contestan por no estar presentes, las representaciones de: DESMONTISTAS-FUMISTAS-TEJEROS-y-RAMO DE CONSTRUCCIÓN DE VALLEROS-Total-4-Secciones.

Se dá lectura al acta de la sesión anterior, y el compañero Rojas, de Canteros, hace una aclaración a la parte del acta correspondiente al acuerdo sobre la agresión de los compañeros José Iglesias y Berlamino Tomás, de Asturias, y dice que lo que él secretario de la Ejecutiva dijo, fué que la agresión fué por cuestiones de trabajo, y ruega que conste así;

La otra aclaraciones, es que cuando se discutía la propuesta de Albañiles, sobre las atribuciones para negociar con sus patronos, él -Rojas- dijo que si la representación de Albañiles decía que su propuesta tenía caracter general para todas las Secciones, entonces intervendría en pro de que se descubiera, no que votaría en pró de que se aprobara, pues ese extremo ya vendría después de la discusión.

Con las dos aclaraciones mencionadas se termina el acta de la sesión anterior.



CUESTIÓN PREVIA PLANTEADA POR MARMOLISTAS:

El compañero Bernardino Blanco, de Marmolistas, manifiesta que tiene que presentar una cuestión previa, pues la Directiva ha sido desautorizada por la Comisión Ejecutiva, y por tanto tiene que tratarse el asunto antes que nada de lo que es objeto de la sesión, pues sinó no puede estar presentes en la sesión.

El compañero Muíño, en nombre de la Ejecutiva, dice que

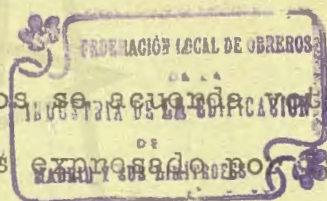
ésta se opone a que se trate el asunto que plantea el compañero Bernardino Blanco, por que es asunto que no tiene nada de urgente y deben ser informadas las Juntas Directivas antes.

Intervienen los compañeros Aenlle, de Carpinteros de armar, diciendo que se puede discutir brevemente para ver si há lugar o no a tomar alguna resolución. El compañero Rojas, para decir que por su parte cree que se puede también discutir, pero ruega a la Directiva de Marmolistas, que si se acuerda no discutir el caso, que no se retiren.

vuelve a intervenir el compañero Bernardino Blanco, para decir que no tienen mas remedio que plantear el asunto tal y cómo él lo ha expuesto y sinó que se retiran, pues así es el acuerdo, ya que la Directiva no puede tolerar una desautorización cómo la que ha sido objeto por parte de la Ejecutiva.

El compañero Muñio, en nombre de la Ejecutiva, dice que la desautorización ha sido del Delegado a la Ejecutiva, y en virtud de las instrucciones que tenía de la Junta Directiva de Marmolistas.

Después de hablar varios compañeros se acuerda votar si se toma o no en consideración el deseo expresado por la Directiva de Marmolistas.



votan en pro del criterio de la Ejecutiva, contrario a que se tome en consideración: ENTARIMADORES-CONSTRUCTORES DE mosaicos-EMBALDOSADORES-FONTANEROS Y VIDRIEROS-INSTALADORES Y MONTADORES ELECTRICISTAS-PINTORES-POCEROS-ALBAÑILES DE LEGAÑOS-y-RAMO DE LA EDIFICACIÓN DE VICÁLVARO-Total -9-votos.

votan en pro de que se tome en consideración la propuesta de Marmolistas: CARPINTEROS DE ARMAR-CARPINTEROS DEL HORMIGÓN ARMADO-CANTEROS-PORTLANDISTAS-total -4- votos.

Por nueve votos en pro y cuatro en contra, queda desechar la propuesta de Marmolistas.

Una vez votada la propuesta abandonan el salón los compañeros que han subido representando a la Directiva de Marmolistas, no obstante los requerimientos que varios compañeros les

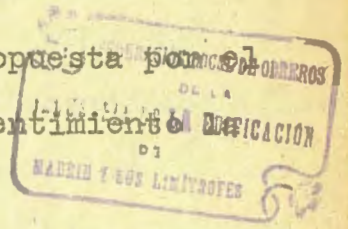
hacen para que no se retiren.

El compañero Quijano, de vicálvaro, dice que la retirada de los compañeros de la Junta Directiva de Marmolistas, supone un desaire para el Comité Central, y propone que se vea con disgusto su conducta.

El compañero Aenlle, de Carpinteros de armar, se suma a la propuesta anterior; y por unanimidad se aprueba la propuesta.

El compañero Rojas, de Canteros, manifiesta que el ruega al Comité Central, que se modifique la palabra, "disgusto" y se diga que "se ha visto con sentimiento" la retirada de la Junta Directiva, pues dice que hay que tener en cuenta la presión que siempre ejerce un taller de cien hombres en el ánimo de la Junta Directiva.

Los reunidos acceden a la modificación propuesta por el compañero Rojas, y por tanto se acuerda ver con sentimiento la retirada de la Junta Directiva de Marmolistas.



DENUNCIA CONTRA LA OBRA DE JUAN MIRALLES.

Informa el compañero Muñio, en nombre de la Comisión Ejecutiva, que en el Paseo de Santa María de la Cabeza, n.º. 30 triplicado, se estaba haciendo una obra en la que los cimientos se estaban haciendo con barro y cascote sucio.

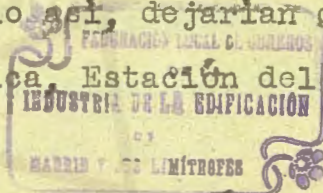
Se escribió al Arquitecto de la obra que es D. Isidro de Benito, y éste señor ni siquiera se dignó contestar. Entonces la Ejecutiva denunció el caso al Ayuntamiento, y allí se ha seguido un expediente que ha dado como resultado una visita del Arquitecto municipal correspondiente, el cual ha dicho que como no era de su competencia, sólo había hecho las calas aceptando la invitación que le hizo el Arquitecto de la obra cuando se presentó en ella, y había observado que no se comprobaba en aquellos sitios en los que se hizo las calas, la denuncia. Además éste señor unió al informe suyo una carta que le remitió el Sr. Miralles, diciendole que la denuncia obedecía a la venganza de unos obreros que eran asociados pero que habían sido despedidos por incumplimiento, y le amenazaron von verngarse.

La Ejecutiva ha dado por terminado el asunto, en vista de que para seguir adelante había que nombrar un Arquitecto, y seguir un procedimiento extraordinariamente dilatorio, además de dudosos resultados. Un último trámite se quiso hacer, que era el de haberse entrevistado con el Arquitecto municipal que dió el informe, pero tampoco ha habido lugar a ello, en virtud de que ese señor es uno de los dos arquitectos municipales que fueron suspendidos de empleo y sueldo por el Sr. Semprún, unos días antes de ser destituido éste señor del cargo de Alcalde, y por tanto no se ha hecho la gestión.

Los reunidos se dan por enterados y aprueban la actuación de la Ejecutiva, en éste caso.

CARTA DE LOS COMPAÑEROS DE ALPEDRETE.

Informa la Ejecutiva de una carta que recibió, con fecha 30 del pasado Noviembre, en la que manifestaban que habían declarado el boicot al patrono D. Juan Gussoni, por haber pedido piedra a Julián Guillén, que no es asociado, y que daban un plazo de ocho días a la Federación para que ésta retirara el personal a Gussoni, ~~plaz~~ caso de no hacerlo así, dejarían de enviar piedra para las obras de la Telefónica Estación del Norte y Nueva Plaza de Toros.



La Ejecutiva se entrevistó con el Sr. Gussoni, el cual dijo que no sabía que estuviera boicoteado Guillén, y que desde el momento mismo de decirselo nosotros, dejaba de pedir piedra a Guillén, y se pondría al habla con Bonifacio Rubio y Lapido, Presidente y Secretario de la Sociedad de Alpedrete, para que le dijeran quien se podría encargar de enviarle la piedra. La Ejecutiva ha considerado llamar la atención en debida forma a los compañeros de Alpedrete, para que en lo sucesivo no se conuzcan en esa forma conminatoria con la Federación, a cuyo efecto les ha enviado una carta contestando debidamente a la suya.

El compañero Rojas, de Canteros, dice que Guillén, es un remitente y por tanto no tiene por que pertenecer a la Sociedad de Sacaderes, y manifiesta que sobre estos casos de la sierra

harán alguna propuesta ,para que no se den casos cómo el del último Congreso de la Unión General de Trabajadores, que vino representando a la Sección de Villalba un patrono:

Por unanimidad es aprobada la actuación de la Ejecutiva.

LITIGIO CON EL PATRONO DON ENRIQUE NIETO.

Manifiesta el compañero Muño, emn nombre de la Ejecutiva que, sobre este caso poco vá a decir por estar informadas todas las Secciones debidamente en virtud de la Circular nº 71, de 12 de Diciembre de 1927:

El Sr. Nieto, está haciendo una obra en la Avenida de Menendez Pelayo, esquina a Doctor Castela, y en ésta obra llevó unos "yesaires" a trabajar con la talocha. Se le planteó el problema, y no obstante las razones que se le expusieron no quiso acceder y por tanto se consideró que había una buena situación a nuestro favor por lo que se acordó retirarle todo el personal el Lunes 12 del actual, y cuyo personal ascendía a unos sesenta compañeros de los oficios de albañil, carpinteros de armar, embaldosadores, fontaneros y vidrieros, y electricista.

A medio día quedó resuelto el conflicto quedando el Sr. Nieto el siguiente documento:



"En Madrid a doce de diciembre de mil nueve cientos veinte y siete ,reunidos los abajo firmantes, patrono de la obra de la Avenida de Menendez Pelayo, esquina a doctor Castelo, uno, y los restantes en nombre de la Federación Local de Obreros de la industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes, para ver de resolver las diferencias existentes entre D. Enrique Nieto, patrono de la mencionada obra, y la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación, de Madrid y sus Limitrofes, respecto a la aplicación de las condiciones de trabajo existentes para el oficio de albañil en ésta corte, después de un cordial cambio de impresiones y previa la información de las condiciones de trabajo existentes para el oficio de albañil en Madrid, que el Sr. Nieto ignoraba, convie-

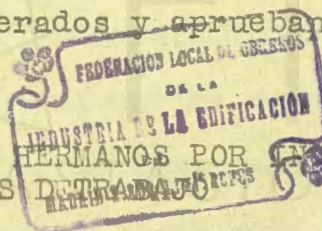
dar por terminado el litigio, que a ninguna de las partes favorece, y para mejor concreción del buen deseo de arreglo de las partes, estipulan y firman las siguientes condiciones:

1a. A partir de la tarde de hoy, día de la firma, queda terminado el litigio existente entre el Sr. Nieto y la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes. 2a. El Sr. Nieto cumplirá las condiciones de trabajo que existen pactadas entre obreros y patronos, con carácter general, para los distintos oficios que integran la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación y cuya lista se entrega al Sr. Nieto. 3a. Los trabajos de guarnecidos y blanqueos, tanto de interiores como de exteriores de la obra origen del litigio, serán efectuadas por el mismo personal del oficio de albañil que ha construido la estructura del edificio. 4a. Por ninguna de las partes se ejercerá represalias. 5a. Todas las diferencias que existan entre el Sr. Nieto y la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid, se procurará resolverlas de común acuerdo y sin paralizar los trabajos, salvo caso de no llegarse a un acuerdo, en el cual quedan ambas partes en libertad de acción.

Y en prueba de conformidad, y dentro del mayor espíritu de concordia, se firman las presentes condiciones, en Madrid fecha ut supra. El patrono: Por poder: Julio Nieto. Por la Federación Local de Obreros de la Edificación/ Manuel Muñio, Secretario general y Pedro Trillo, Presidente. (ES COPIA) .

Los reunidos se dan por enterados y aprueban la actuación de la Ejecutiva en éste caso.

DIFERENCIAS CON SACRISTÁN HERMANOS POR INCUMPLIMIENTOS DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO



Informa el compañero Secretario, en nombre de la Ejecutiva, que relacionado con el caso anterior y en virtud de haber empleado obreros con la talocha, se han hecho determinadas gestiones con el patrono Sr. Sacristán, y éste señor ha contestado con la carta que se inserta en la Circular nº. 71, de 1927, y en vista de ella la Ejecutiva cree que de momento, el asunto

está terminado, aunque no será nada extraño que se reproduzca, pues por los términos de la carta se vé que es una solución provisional.

El compañero Luis Fernández, de Albañiles, pregunta por el número de despedidos, y le contesta el Secretario que 120, y explica los antecedentes que la Ejecutiva conoce y que se refieren solo a causas de disminución de personal por haberse terminado la mayor parte de los tajos.

El compañero Fernández, ruega que se informe la Ejecutiva haber si ha despedido a alguno de los talochistas.

Después de informado el Comité Central, aprueba lo actuado por la Ejecutiva.

FUSIÓN DE CARPINTEROS DE ARMAR Y
CARPINTEROS DEL HORMIGÓN ARMADO.



Informa el compañero Muino, de que el estado de relaciones entre las Sociedades de Carpinteros de Armar y Carpinteros del Hormigón Armado, a entrado en vías de fraca fusión, pues la junta general de la Sociedad de Carpinteros del Hormigón Armado, celebrada el día 14 del actual, ha tomado el acuerdo de hacer la fusión, aceptando el criterio de la Ejecutiva, y por tanto ésta no trae ya el criterio que traía según el orden del día del Comité Central, pues rectificada ya la posición no cabe sino que la Federación dé toda clase de facilidades para que la fusión se realice. Informa de detalles relacionados con éste asunto, que cuales dan a demostrar un estado de opinión grande a favor de la fusión, y dice que en la última junta general es donde se ha tratado con mas claridad y concreción este asunto. Dice que las cosas ya en ese estado, por parte de la Ejecutiva no queda más que convocar a las dos Secciones a una reunión conjunta para ya nombrar la junta directiva de la nueva Sociedad, y ultimar todos los detalles relacionados con éste asunto.

El compañero Rójas, de Canteros, pregunta que por que no explica las causas que ha tenido la Ejecutiva para propo-

ner una medida tan radical cómo la que proponía.

Contesta por la Ejecutiva, el compañero Muñío, diciendo que el criterio se traía por tener razones para ello, pero habiendo desaprecido las causas no cree necesario, ni conveniente tratar sobre esas causas ya que han desaparecido.

El compañero Rojas, dice que no cree que sea preciso no explicar las razones, pues cree que nada pasaría, pero ya que la Ejecutiva insiste en su negativa, entiende que eso supone el que la Directiva que quiera puede pasarse por la Ejecutiva a saber esas razones.

Por unanimidad se aprueba facultar a la Ejecutiva para que ultime todas los tramites que faltan para llevar a la realidad la fusión.

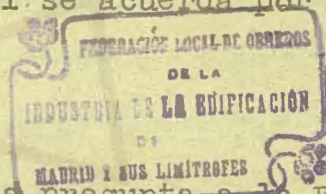
El compañero Charlán, desde la presidencia, felicita a los compañeros de Carpinteros de armar, y a los compañeros del Hormigón Armado, por la fusión que han acordado y que tanto bien ha de reportar a las dos secciones y a la propia Federación, y propone que conste en acta la satisfacción del Comité central por este feliz hecho, y así se acuerda por unanimidad.

P R E G U N T A S

El compañero López, de Portlandistas, pregunta a la Ejecutiva, si sabe algo relacionado con el hundimiento de una obra en la calle de Lista.

Le contesta el compañero Muñío, diciendole que la Ejecutiva mandó a la Gestora; que los compañeros vinieron y dijeron que la obra no iba mal hecha, pero que de los informes de caracter particular que tiene la Ejecutiva, resulta que el hundimiento se debe a mala aplicación de cargaderos de huecos, y por eso a sobrevenido el hundimiento.

El compañero Cienfuegos, de Albañiles, hace diversas consideraciones sobre este particular, y dice que lo mejor es que la Ejecutiva tome a su cargo hacer las gestiones de caracter preventivo que se pueda. Recomienda también a la Ejecutiva



que la Gestora mida el largo de barras, y la distancia de fachada a crujía, ect. ect. pues así es fácil determinar si las barras que se usan son las que corresponden a la distancia que haya.

El compañero Muño, manifiesta que la Ejecutiva tiene acordado entrevistarse con la Directiva de Arquitectos, para tratar de estas cosas, pero se ha visto imposibilitada de poderlo hacer por la crisis que está pasando actualmente esa Sociedad, pues ha dimitido la Junta Directiva, y luego otra, y actualmente todavía no se sabe si habrá aceptado la Directiva ultimamente nombrada.



El compañero Fernández, de Albañiles, pregunta si tiene la Ejecutiva conocimiento de otro hundimiento en la calle del General Arrando.

Le contesta el Secretario diciendo que sí, que se trata de la obra de David Macías, y el hundimiento ocurrió por reblandecimiento de bovedillas a causa de la lluvia, y por ir construidas con tablero de madera. El hundimiento no ha tenido importancia grande, pero sí la suficiente para producir una verdadera catástrofe. Se tuvo conocimiento del hundimiento a las pocas horas de ocurrido, y se personó en la obra el informante, en virtud de mandatos que tiene de la Ejecutiva, y se encontró con que no se habían tomado medidas de prevención después del hundimiento pues había arcos y los cargaderos estaban ruinosos, y había puesto el encargado al personal a reconstruir lo hundido sin tirar lo ruinosos, y se le conminó con que derribara primero lo ruinoso, y luego reconstruyera lo hundido. El encargado entonces retiró al personal de allí, y al día siguiente se mandó a la Gestora para que comprobara si se había hecho así, y efectivamente, se estaba derribando lo hundido.

El comité central se dá por enterado.

El compañero Rojas, de Canteros, pregunta en que estado se encuentra el asunto relacionado con la Sociedad de Peones.

Le contesta el Secretario que ya han enviado hoy una carta pidiendo el ingreso.

El compañero Rojas, pregunta en que estado se encuentra el estudio del proyecto de Reglamento.

Le contesta el Secretario que está terminado por la Comisión y uno de estos días se entregará a la Ejecutiva.

El compañero Muñio -----

El compañero Muñio, en nombre de la Ejecutiva, plantea un asunto urgente relacionado con el patrono cantero Sr. Edilla, pues se trata de que por haber traído piedra labrada de fuera de Madrid, se dió orden al personal para que no siguiera elaborando ese material hasta tanto no se resolviera lo procedente con el Sr. Edilla.

El patrono al tener conocimiento de nuestra determinación acudió a la Federación Patronal, reclamando contra nuestra determinación, por lo que la mencionada entidad se ha dirigido a nosotros pidiendonos que respetemos las normas que hemos venido siguiendo, de plantearles a ellos los asuntos antes de declarar conflictos, y por tanto que en éste caso, dieramos instrucciones al personal para que siguiera elaborando esa piedra é inmediatamente resolver el caso.

La Ejecutiva trató el asunto, y ha considerado que no había inconveniente en acceder a lo propuesto por la Patronal, pero al reunir a la Directiva de Canteros y a la de Marmolistas, había discrepancias, pues mientras Marmolistas opinaba, de acuerdo con el criterio de la Ejecutiva, Canteros tenía criterio contrario, o sea que no se reintegrara el personal a elaborar ese material hasta tanto que no estuviera resuelto el litigio que existía.

En éste trance la Ejecutiva, consideró que estando tan próximo el Comité Central, era conveniente darle cuenta en

forma de consulta, para si éste lo consideraba pertinente que fuera a decirse a éste personal que se reintegrara a ese trabajo, é inmediatamente se entraría a tratar con la Patronal la solución del asunto, que tampoco tiene ninguna gravedad, sino es la de conservar una cosa que de dejarse la mano abierta podría traer bastantes perjuicios.

El compañero Rojas, de Canteros, se opone a que se trate éste asunto, por entender que no tiene ninguna urgencia, y cómo discrepa su Directiva del criterio de la Ejecutiva, estima que lo mejor que se puede hacer es aplazarlo para otra próxima reunión del Comité Central.

El compañero Trillo, en nombre de la Ejecutiva interviene para hacer algunas aclaraciones y dá algunos detalles de la entrevista celebrada con la Federación Patronal, y razona el por que entiende la Ejecutiva que se debe de hacer lo posible para que por una cuestión que no tiene importancia, se pueda dar lugar a incidentes con la Federación Patronal.

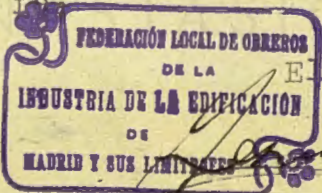
El compañero Rojas, se opone nuevamente al criterio de la Ejecutiva, y dice que Marmolistas opina cómo ellos.

El compañero Luis Fernández, de Albañiles, manifiesta que lo que se debe de hacer, y es lo que propone, es que la Ejecutiva reúna nuevamente a las dos Directivas para que se examine nuevamente el caso, y si la cosa urge que se convoque extraordinariamente al Comité Central.

y por haberse agotado el orden del dia, se levanta la sesión a las veintitrés horas y cincuenta minutos de la noche de la cual damos fe

Vº. Bº.
El Presidente,

M. Charlan



El Secretario,

[Handwritten signature]

Centro Documental
Archivo



Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Archivos Estatales

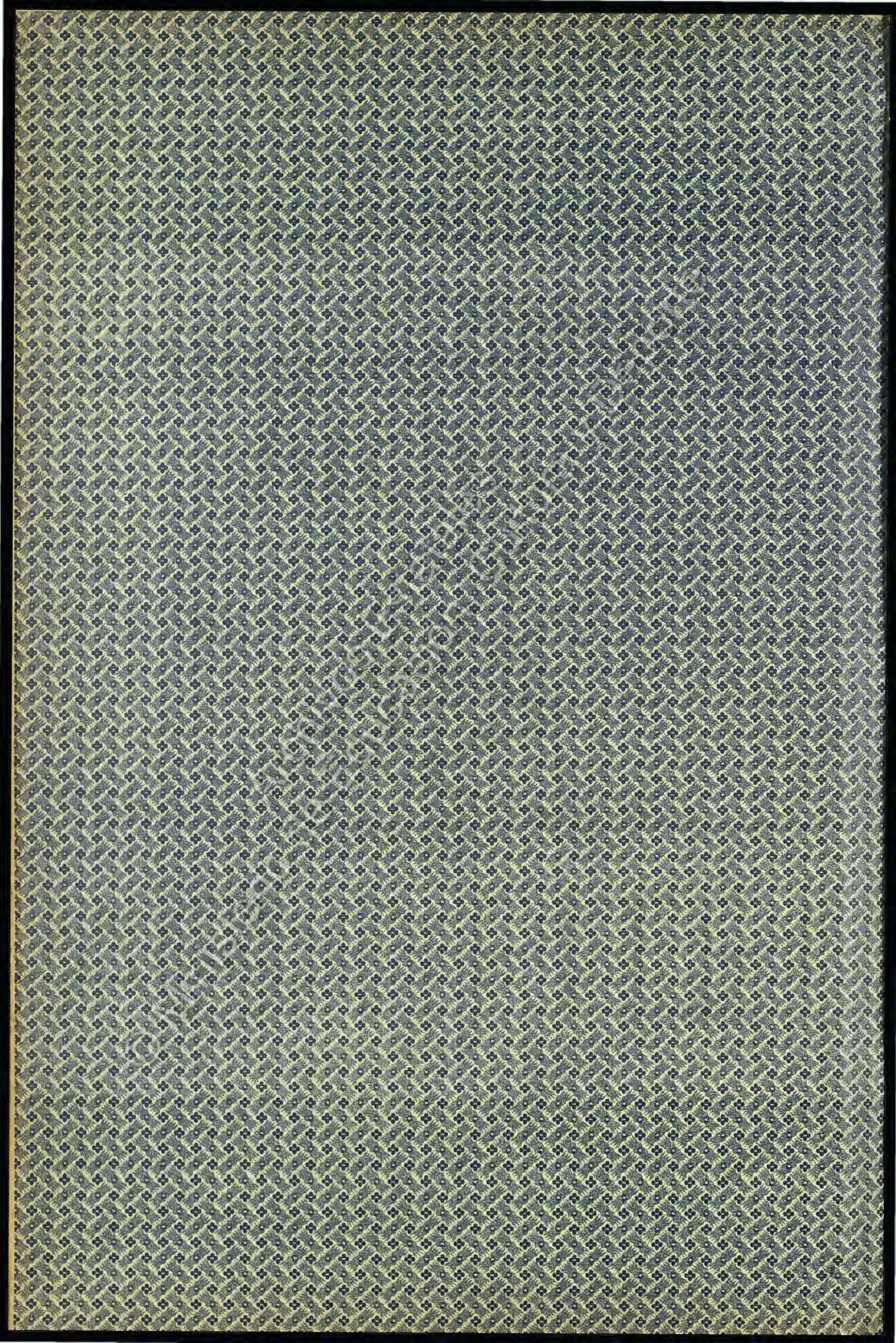
AG FITEI
FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA

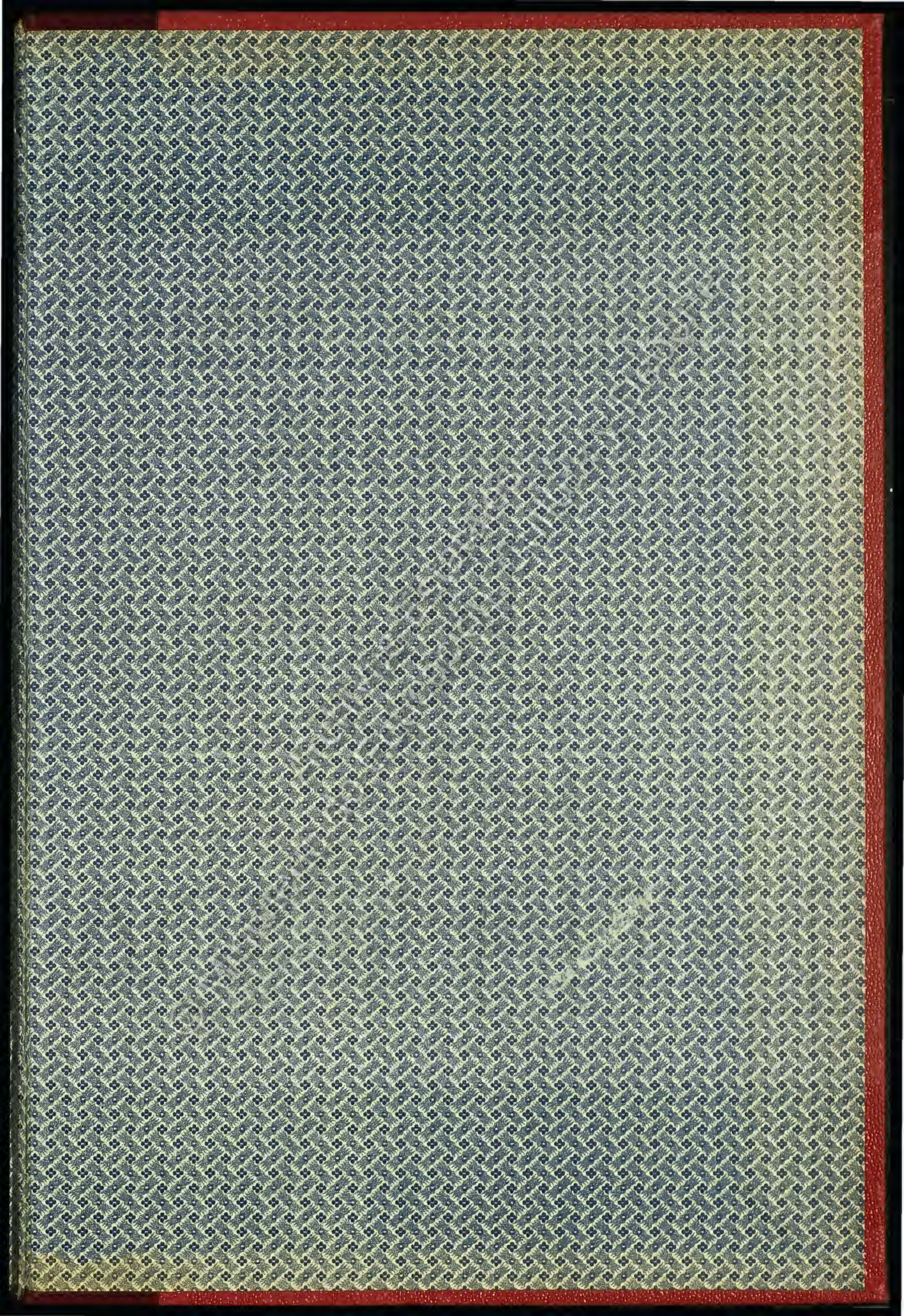
FUNDACION ANASTASIO DE GRAGIA

ACF
FIFTEL

© Ministerio de Archivos Estatales
de Educación, Cultura y Deporte

Centro Documental
Archivo





© Ministerio de Archivos Estatales
e Información, Educación, Cultura y Deporte

EXE
220
E00